PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO

2022 – 2024

Palacio Municipal
Av. Independencia S/N, Col.
Centro Santiago Suchilquitongo,
Etla. Oaxaca C.P. 682830
Tel.: 9511702765

GOBIERNO MUNICIPAL

SANTIAGO SUCHILQUITONGO 2022 – 2024

Lic. Laura Isabel Román Figueroa
Presidenta Municipal

C.P. Guillermo Ricardo Ramírez Díaz
Síndico Municipal

C. Aldo Delfino Flores Maldonado
Regidor de Obras

C. José Manuel Torres García
Regidor de Salud

Ing. Alberto Israel Gómez Pinelo
Secretario Municipal

C. Nahiyelli Leticia Ramírez Ramos
Regidora de Hacienda

C. Rafaela de Jesús López Hernández
Regidor de Salud

C. Domingo Prospero Hernández Ruiz
Regidor de Panteones

C. Belem Castellanos Ramos
Tesorera Municipal

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 10
2. MENSAJE PRESIDENCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIGO SUCHILQUITONGO 11
3. FUNDAMENTO LEGAL 14
4. MISIÓN 21
5. VISIÓN 21
6. CONTEXTO MUNICIPAL 22
6.1. Reseña Histórica 22
6.2. Delimitación y Estructura Territorial 22
6.2.1. Ubicación 22
6.2.2. Superficie Municipal 23
6.2.3. Colindancias 23
6.2.4. Localidades y colonias 24
6.2.5. Región Geopolítica al que pertenece. 25
6.3. Medio Físico 27
6.3.1. Orografía 27
6.3.2. Hidrografía 28
6.3.3. Flora 29
6.3.4. Fauna 30
6.3.5. Clima 31
6.3.6. Uso de suelo y vegetación 31
6.3.7. Tipo de suelo 32
6.4. Dinámica Sociodemográfica 33
6.4.1. Crecimiento de la población 35
6.4.2. Población hablante de lengua indígena 36
6.4.3. Migración 36
6.5. Hogares y viviendas particulares 37
6.6. Alfabetismo y grado promedio de escolaridad 39

6.7. Total de escuelas 40
6.8. Unidades médicas 41
6.9. Pobreza 42
7. METODOLOGÍA 43
8. EJES TEMÁTICOS Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 – 2024 (PMD 2022-2024) 46
8.1. Ejes Temáticos 46
8.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 49
8.3. Alineación con la Agenda 2030 50
8.4. EJE 1. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social 52
8.4.1. Diagnostico 54
8.4.2. Problemática identificada 84
8.4.3. Objetivo, metas y líneas de acción 86
8.5. EJE 2.- ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente: 90
8.5.1. Diagnostico 91
8.5.2. Problemática identificada 101
8.5.3. Objetivo, metas y líneas de acción 103
8.6. EJE 3. PAZ. Santiago Suchilquitongo Seguro: 106
8.6.1. Diagnóstico 107
8.6.2. Problemática Identificada 118
8.6.3. Objetivo, metas y líneas de acción 119
8.7. EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador: ... 121
8.7.1. Diagnóstico 123
8.7.2. Problemática identificada 149
8.7.3. Objetivo, metas y líneas de acción 150
8.8. EJE 5. PLANETA. Santiago Suchilquitongo Sustentable 154
8.8.1. Diagnóstico 156
8.8.2. Problemática identificada 180
8.8.3. Objetivo, metas y lineas de acción 182

8.9. Políticas Transversales 184
8.9.1. Igualdad de Género 184
8.9.2. Asuntos Indígenas 193
8.9.3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 199
9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 207
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 212
11. METAS E INDICADORES 214
12. REFERENCIAS 217
12.1. Normatividad consultada 217
12.2. Bibliografía 217
13. ANEXOS 221
16.1. Matriz de consistencia 222
16.2. Memoria fotográfica 232
14. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 235
15. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES 249
16. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024 273

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población de Santiago Suchilquitongo por grupo de edad y sexo 34
Gráfica 2. Porcentaje de la población por grupo de edad y sexo 35
Gráfica 3. Crecimiento de la población de Santiago Suchilquitongo 35
Gráfica 4. Causas de migración en la población de 5 y más años: 36
Gráfica 5. Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas 38
Gráfica 6. Disponibilidad de bienes en las viviendas 38
Gráfica 7. Disponibilidad de Tecnología de Información y Comunicación 39
Gráfica 8. Población por condición de pobreza multidimensional 42
Gráfica 9. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional 42
Gráfica 10. Población infantil 55

Gráfica 11. Población Infantil por grupos de edad y sexo 55
Gráfica 12. Población con discapacidad, por tipo de dificultad 56
Gráfica 13. Población de adultos mayores, por grupos de edad y sexo 56
Gráfica 14. Población migrante según causa 57
Gráfica 15. Situación escolar de las niñas y niños, por grupos de edad 59
Gráfica 16. Población afiliada y no afiliada a servicios de salud 65
Gráfica 17. Población afiliada a un sistema de salud* 66
Gráfica 18. Porcentaje de Casos Confirmados por Sexo 71
Gráfica 19. Porcentaje de Casos Confirmados Hospitalizados /Ambulatorios 71
Gráfica 20. Porcentaje de Casos Confirmados con Comorbilidades 72
Gráfica 21. Casos diarios por género y acumulados en Santiago Suchilquitongo 72
Gráfica 22. Casos Confirmados por rango de edad y sexo 73
Gráfica 23. Casos Confirmados por rango de edad y tipo de paciente 74
Gráfica 24. Casos negativos diarios por género y acumulados en Santiago Suchilquitongo. 74
Gráfica 25. Población en situación de pobreza en el Municipio de Santiago Suchilquitongo 78
Gráfica 26. Carencias sociales (parte 1) 79
Gráfica 27. Carencias sociales (parte 2) 80
Gráfica 28. Ingresos Municipales 2022 97
Gráfica 29. Recursos del Ramo General 33, Santiago Suchilquitongo (histórico) 98
Gráfica 30. Porcentajes de Incidentes de emergencia registrados en el sistema 911, según tipo. 110
Gráfica 31. Incidentes de emergencia seleccionados registrados en el sistema 911, según tipo 111
Gráfica 32. Porcentaje de incidentes de emergencia registrados en el sistema 089, según tipo 112
Gráfica 33 Hectáreas sembradas y cosechadas por ciclos productivos 125
Gráfica 34 Hectáreas sembradas y cosechadas por modalidad hídrica 125
Gráfica 35. Cultivos en Santiago Suchilquitongo, 2020 126
Gráfica 36 Cabezas de ganado sacrificado 128
Gráfica 37 Unidades económicas 129
Gráfica 38 Sectores de actividades económicas, 2018 130
Gráfica 39. Personal ocupado por las unidades económicas del municipio 131
Gráfica 40. Personal ocupado remunerado por área de desempeño laboral 131
Gráfica 41. Remuneración pagada al personal por área de desempeño laboral. 132
Gráfica 42. Remuneración al personal ocupado 132
Gráfica 43. Producción bruta total por sector de actividad económica 133
Gráfica 44. Población económicamente activa* PEA y Población no económicamente activa* (PNEA) 134
Gráfica 45. Comparativo PEA* 2015 - 2020 134
Gráfica 46. PEA* ocupada y desocupada, 2020. 135
Gráfica 47. Población no económicamente activa, 2020 135
Gráfica 48. Uso de suelo en Santiago Suchilquitongo 160
Gráfica 49. Distribución de agua en el mundo 163
Gráfica 50. Crecimiento de población 175
Gráfica 51. Población económicamente activa* (PEA) por sexo 187
Gráfica 52. Situación conyugal de la población femenina* 188
Gráfica 53. Condición escolar, por grupo de edad 201
Gráfica 54. Recurso del Ramo General 33 208

Índice de Mapas

Mapa 2. Macro localización del municipio de Santiago Suhilquitongo 23
Mapa 3. Micro localización y colindancias del municipio de Santiago Suchilquitongo 24
Mapa 4. Zona de Atención Prioritaria en el municipio de Santiago Suchilquitongo 27
Mapa 5. Subprovincias fisiográficas del municipio de Santiago Suchilquitongo 28
Mapa 6. Fisiografía: Sistema de topoformas del municipio de Santiago Suchilquitongo. 28
Mapa 7. Hidrografía del municipio de Santiago Suchilquitongo 29
Mapa 8. Climatología del municipio de Santiago Suchilquitongo 31
Mapa 9. Uso de suelo y vegetación del municipio de Santiago Suchilquitongo 32
Mapa 10. Tipo de suelo 33
Mapa 11. Unidades de Gestión Ambiental UGA´s 162
Mapa 12. Riesgo de deforestación registrado en el 2018, Santiago Suchilquitongo 166
Mapa 13. Vulnerabilidad actual al cambio climático 166
Mapa 14. Índice de Desarrollo Humano (IDH) de mujeres en Oaxaca 186

Índice de Tabla

Tabla 1. Anexo A.- Zona de Atención Prioritaria Rural del municipio de Santiago Suchilquitongo 26
Tabla 2. Anexo B.- AGEBS Urbanas de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas para el Municipio de Santiago Suchilquitongo 27
Tabla 3. Población en Santiago Suchilquitongo por grupo de edad y sexo 34
Tabla 4. Etnicidad 36
Tabla 5. Lugar de residencia en marzo de 2015 37
Tabla 6. Lugar de nacimiento 37
Tabla 7. Instituciones y centros educativos en Santiago Suchilquitongo 40
Tabla 8. Unidades médicas, Santiago Suchilquitongo 41
Tabla 9. Población Alfabeta 58
Tabla 10. Situación, nivel escolar y grado promedio de escolaridad de la población por grupos de edad y sexo 58
Tabla 11. Población que no asiste a la escuela por grupo de edad 59
Tabla 12. Escuelas de nivel preescolar en Santiago Suchilquitongo 60
Tabla 13. Escuelas de nivel primaria en Santiago Suchilquitongo 62
Tabla 14. Escuelas de nivel secundaría en Santiago Suchilquitongo 62
Tabla 15. Escuelas de nivel medio superior y superior en Santiago Suchilquitongo 63
Tabla 16. Escuela de formación para el trabajo en Santiago Suchilquitongo 63
Tabla 17. Otros centros educativos no registrados en el SIGED de la SEP. 64
Tabla 18. Unidades médicas de la Secretaría de Salud 67
Tabla 19. Información Estadística COVID-19, Santiago Suchilquitongo 71
Tabla 20. Indicadores de carencias sociales en Santiago Suchilquitongo 75
Tabla 21. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (parte 1) 76
Tabla 22. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (parte 2) 77
Tabla 23. Población indígena 82

TABLA 24. NIVEL ACADÉMICO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 93
TABLA 25. NIVEL ACADÉMICO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO 93
TABLA 26. EXISTENCIA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA ACTIVIDAD CATASTRAL DEL MUNICIPIO. 96
TABLA 27. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, SANTIAGO SUCHILQUITONGO 97
TABLA 28. INFRAESTRUCTURA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 107
TABLA 29. LLAMADAS RECIBIDAS POR LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. 109
TABLA 30. INCIDENTES DE EMERGENCIA REGISTRADOS EN EL SISTEMA 911, SEGÚN TIPO 110
TABLA 31. INCIDENTES DE EMERGENCIA REGISTRADOS EN EL SISTEMA 089, SEGÚN TIPO 112
TABLA 32. PUESTAS A DISPOSICIÓN, POR AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTARON 112
TABLA 33. REPORTES DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS Y PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS QUE FUERON LOCALIZADAS 113
TABLA 34. ENFRENTAMIENTOS REGISTRADOS EN LOS QUE PARTICIPARON ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL 113
TABLA 35. INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS DE FUERO COMÚN 114
TABLA 36. NIVEL DE RIESGO A FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y GEOLÓGICOS. 116
TABLA 37. ADOPCIÓN DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, 2020 117
TABLA 38. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, 2020 124
TABLA 39. GANADERÍA EN SANTIAGO SUCHILQUITONGO 127
TABLA 40. SERVICIO DE AGUA POTABLE 164
TABLA 41. TOMA DE AGUA EN OPERACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO PÚBLICO 164
TABLA 42. NIVEL DE RIESGO A FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y GEOLÓGICOS. 165
TABLA 43. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE, 2020 171
TABLA 44. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 172
TABLA 45. PRACTICAS PREVENTIVAS APLICADAS EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 172
TABLA 46. DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO 11: ETLA 176
TABLA 47. ACCIONES APLICADAS PARA PREVENIR EL SURGIMIENTO O EXPANSIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES 179
TABLA 48. ACCIONES APLICADAS PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO URBANO MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE CIUDADES COMPACTAS 179
TABLA 49. CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN URBANA 180
TABLA 50. INCIDENTES DE EMERGENCIA SELECCIONADOS, RELACIONADOS CON LA MUJER 188
TABLA 51. POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE 194
TABLA 52. POBLACIÓN DE 3 A 17 AÑOS DE EDAD QUE NO ASISTE A LA ESCUELA 200
TABLA 53. MATRICULA REGISTRADA EN LAS INSTITUCIONES 201
TABLA 54. INCIDENTES DE EMERGENCIA RELACIONADO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 202

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Suchilquitongo para el periodo 2022 – 2024 (PMD 2022 – 2024) es el documento rector de la planeación de este Gobierno a corto, mediano y largo plazo, contempla las demandas de la sociedad, su implementación está encaminada al logro de los objetivos, estrategias y las líneas de acción establecidas en este documento y que permiten la toma de decisiones de forma oportuna, además buscan propiciar un mejor crecimiento económico y bienestar social. La participación activa de los sectores público, privado, las instituciones educativas y la población es una pieza importante para alcanzar los resultados esperados.

La presente administración de este Ayuntamiento busca desempeñar una eficiente gestión con los cimientos puestos en la planeación como herramienta clave para establecer las directrices de las políticas públicas y el quehacer de las y los servidores públicos. Con la certeza de que la planeación realizada permitirá monitorear y medir los resultados obtenidos de acuerdo a los plazos, los atores participantes y las zonas de acción previamente definidos.

Hoy en día, en materia de la administración pública se presentan desafíos cada vez más complejos por lo que es necesario el uso de herramientas que ayude a que la gestión de la administración pública sea eficiente y con resultados visibles, medible, que den confianza y certeza a la población, por ello la utilización de la planeación estratégica y participativa favoreceré en el logro de los objetivos del presente Plan.

Para impulsar el crecimiento económico, el desarrollo social incluyente con enfoque sustentable y sostenible, la Administración Pública Municipal de Santiago Suchilquitongo se regirá bajo los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, que garanticen la paz social, el dialogo con sus habitantes y con calidez humana que busca ser un gobierno cercano a la gente.

2. MENSAJE PRESIDENCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIGO SUCHILQUITONGO

Santiago Suchilquitongo, lugar donde contamos con un cumulo de cultura, tradiciones y costumbres.

Suchilquitecos solidarios y responsables con su comunidad.

Su servidora, licenciada Laura Isabel Román Figueroa, de 36 años de edad, de profesión licenciada en la enseñanza de lenguas extranjeras. En el área de inglés, egresada de la máxima casa de estudios (facultad de idiomas) (UABJO). De oficio costurera, egresada de la iberoamericana de Puebla.

Originaria de Santiago Suchilquitongo, lugar que me vio crecer después de una situación difícil donde mi madre la Sra. Gloria Adolfina Figueroa Jiménez, muere dejándome sola a la edad de 9 años, por lo cual me criaron mis abuelos maternos el Sr. Tomás Figueroa López y la Sra. Sara Jiménez Caballero, personas de trabajo que me inculcaron valores, ser solidaria con los ciudadanos, el servicio social, el amor a mi pueblo

Hoy tengo el privilegio de servir a mi Comunidad después de 97 presidentes hombres, soy la primer mujer que tiene el cargo de presidente municipal, cargo administrativo y representativo, porque así lo quiso Dios, pues recordemos que él quita y pone reyes en consecuente por la confianza de los Suchilquitecos.

En estos tiempos de profunda transformación nacional, tenemos el deber de enfrentar, con gran pasión y con una clara visión de futuro, los retos que ahora nos toca encarar, debemos cumplir nuestros compromisos con un alto sentido de responsabilidad y atender las necesidades más apremiantes de nuestro municipio.

Por ello, hemos trazado un plan estratégico que responda a las necesidades y tome en cuenta las propuestas de nuestro pueblo, porque somos del pueblo y nos debemos al pueblo, vamos a impulsar acciones vinculadas con la ciudadanía, que mejoren sus condiciones de vida, que combatan la pobreza y la desigualdad, que perduren después de cumplir con nuestro periodo administrativo.

Como primera presidenta municipal de Santiago Suchilquitongo, me enorgullece estar hoy ante ustedes presentando nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, el cual despliega en cada uno des objetivos y estrategias de manera transversal, la perspectiva de género.

La planificación de nuestras políticas públicas tiene como finalidad disminuir las brechas de desigualdades en los diferentes ámbitos de la vida, y así poder garantizar tanto a mujeres como a hombres el ejercicio de sus derechos, eliminando y erradicando las estructuras discriminatorias.

Las mujeres no podemos quedar al margen de los cambios profundos que atraviesa nuestra sociedad, por el contrario, tenemos que seguir trabajar por acortar la brecha de desigualdades, aplicando en todo momento de nuestro proceder, los principios de la perspectiva de género, la sororidad, transversalidad y transparencia.

El aporte de las mujeres en el desarrollo comunitario ha sido histórico, sin embargo, los beneficios que hemos obtenidos poco corresponden con nuestro esfuerzo. De ahí que, promover el empoderamiento de las mujeres, esté ligado a la sustentabilidad de las comunidades, por ello debemos apostar siempre a lograr un verdadero desarrollo de las mismas, un bienestar social con equidad entre mujeres y hombres, tomando en cuenta a la equidad como un principio de democracias.

Suchilquitongo es un municipio con grandes oportunidades de desarrollo, nuestra principal fuerza radica en la unidad de nuestra gente, en el dialogo permanente y en la construcción de consensos, porque hemos aprendido que la gobernabilidad descansa sobre la base del diálogo, la colaboración, el entendimiento y la armonía.

Esta administración se basa principalmente en el eje que vincula todos los ejes naturales e ideologías del municipio, se trata de trabajar a través de comités; porque el esfuerzo conjunto siempre ha rendido grandes frutos, en donde la sociedad es la actora y la beneficiaria con el afán de construir un futuro más promisorio, este eje se construirá bajo tres líneas transversales:

- Cercanía: una Administración humanista y cercana a la gente, que escucha y atiende sus necesidades de manera confiable.
- Medio ambiente: el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio será sustentable, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y de todas las formas de vida debemos preocuparnos por su cuidado y protección.
- Innovación: una nueva forma de trabajo con valores, en todas las diferentes áreas, no todo es obra de infraestructura. También hay tejo social de diferente necesidad.

La planeación para el desarrollo, es un instrumento que privilegia sobre todo la participación ciudadana por medio de la generación de compromisos compartidos y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales, con la única convicción de servir a los ciudadanos, de esta forma, generamos una propuesta de gobierno profundamente comprometida con la gente, con los jóvenes que reclaman nuevas y mejores oportunidades, con las mujeres que reclaman equidad y justicia social que permitan mejorar las condiciones de vida que actualmente ofrecen a sus hijos, en cuyas manos está el futuro del municipio.

Deseo que esta energía se mantenga durante todo el trienio para alcanzar el desarrollo, lograr que la esperanza siente las bases de la mano de la ciudadanía y con autoridades, y de manera conjunta enfrentar cualquier crisis que vivamos, como la que estamos viviendo derivada de la pandemia del COVID-12019, la cual dejó más latente el rezago económico y social, en el que se encuentra nuestro país y volver a retomar la búsqueda de herramientas para una mejor calidad de vida, para lograr la transformación y el progreso de Santiago Suchilquitongo.

3. FUNDAMENTO LEGAL

En la actual Administración Pública del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, la planeación es una herramienta importante porque permite marcar la dirección de las políticas públicas centradas en las demandas de la ciudadanía y enfocadas al logro de los resultados esperados. También permite impulsar el crecimiento económico, el bienestar social con enfoque de sustentabilidad y sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene sus bases jurídicas en ordenamientos legales tanto estatales y federales, que buscan un proceso de engranaje administrativo, operativo y financiero encaminado a impulsar el desarrollo del país. Por ello, es fundamental la concurrencia de los tres niveles de gobierno en políticas, estrategias y líneas de acciones que sumen esfuerzos para alcanzar grandes resultados que favorezca este proceso y contribuyan al desarrollo económico, social, incluyente, sustentable y sostenible.

La importancia de los ordenamientos jurídico como base legal de la planeación, radica en que estos establecen las facultades y responsabilidades que los entes públicos y actores participantes tienen en la planeación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mecanismos para la redistribución de la riqueza, propiciar un mejor desarrollo social de la población.

A continuación se mencionan los artículos y ordenamientos jurídicos que sustentan el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 de Santiago Suchilquitongo:

Constitución Política de los Estados Unidos

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así

como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 8. La Planeación Estatal facilita el cumplimiento de las funciones básicas de Buen Gobierno, siguientes:

I. **Prospectiva:** Corresponde a la definición de una visión estratégica estatal de mediano y largo plazo que incluye la definición de escenarios, la identificación de prioridades de política pública y de asignación de recursos, las alternativas para su logro y la definición de metas de desempeño correspondientes;

II. **Coordinación:** Encaminada a facilitar la armonización de acciones entre las autoridades e instancias de planeación en torno a las prioridades de política pública, la asignación de recursos y las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Estado, y

III. **Evaluación:** La evaluación que señala la fracción XIII del artículo 2 de la presente Ley.

Los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos autónomos por conducto de sus respectivas Áreas administrativas y en cumplimiento de los principios constitucionales aplicables a las funciones de planeación, ejecución y evaluación del gasto; encauzarán las acciones de su competencia tendientes a garantizar el cumplimiento de dicha función, conforme a ésta Ley, su Reglamento y las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan

de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II. Atender las demandas prioritarias de la población;
III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

I. Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

II. Proponer ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en materia municipal;

XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Los programas de obras públicas a que hace referencia la presente ley, tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán asegurar la accesibilidad, evacuación, y libre tránsito, para todas las personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que contengan, asimismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las instalaciones públicas como infraestructura urbana existente, a efecto de que cubran las necesidades de las personas con discapacidad.

XVI. Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis

primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

4. MISIÓN

Ser un municipio que impulse el desarrollo económico, social y sustentable con la puesta en marcha de políticas públicas, programas y proyectos que propicien un entorno competitivo, productivo, sustentable, sostenible, justo, incluyente, con seguridad, respeto a los derechos humanos y participación de todos los sectores y la población civil.

5. VISIÓN

Corto plazo: Fortalecer la gestión pública municipal que brinde mejor atención a la ciudadanía y mejore los servicios básicos e infraestructura necesaria que garantice una mayor calidad de vida de las personas, seguridad y paz social.

Mediano plazo: Ser un municipio responsable, comprometido con el medio ambiente y el entorno que lo rodea, que contribuya al crecimiento y desarrollo económico con enfoque sustentable y sostenible.

Lago plazo: Crear una población participativa, solidaria, resiliente, con conciencia social en temas de igualdad, inclusión y el medio ambiente, que goce de bienestar social.

6. CONTEXTO MUNICIPAL

6.1. Reseña Histórica

Con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) nos indica que:

> Los orígenes de este asentamiento humano y según estudios realizados por el Arqueólogo Enrique Méndez, se remontan al año 1000 a.c. aproximadamente, tomando forma como núcleo social debidamente estructurado entre los años 300 o 400 d.C. conformando el asiento principal de lo que fue el Gran Señorío de Guijazoo, serie de edificios donde radicaban los poderes de Guijazoo que quedaba entre los pueblos de San Pablo Huitzo al norte y Santiago Suchilquitongo al sur.
>
> En el pueblo de Santiago Suchilquitongo se encuentra el cerro de la Campana donde se ubica la tumba número 5, misma que ha sido calificada como La Capilla Sixtina del arte zapoteco la que en 1985 fue motivo de controversia entre ambos pueblos quienes disputaban la propiedad del terreno donde se encuentra la joya arqueológica.
>
> Fue durante la época de la colonia, que se divide el territorio del Gran Señorío de Guijazoo, debido a los convencionalismos políticos y económicos del momento, dando lugar así al origen de dos pueblos Huitzo y Suchilquitongo, a los que se le agregan al primero el nombre San Pablo y al segundo el de Santiago, quedando dichos nombres como actualmente se les conoce, uno como San Pablo Huitzo y el otro, como Santiago Suchilquitongo. A los que después se les da el rango de municipios libres.

6.2. Delimitación y Estructura Territorial

6.2.1. Ubicación

El municipio de Santiago Suchilquitongo se ubica en la región de Valles Centrales, pertenece al Distrito de Etla, se localiza entre los paralelos 17°10’ y 17°18’ de latitud

norte; los meridianos 96°49’ y 97°00’ de longitud oeste y con una altitud entre 1 600 y 2 600 m.[1]

Mapa 1. Macro localización del municipio de Santiago Suhilquitongo

Fuente: INEGI, Mapa Digita de México.

6.2.2. Superficie Municipal

Cuenta con una superficie territorial de 95.5 km^2, que representa el 0.1% del territorio estatal, por su tamaño ocupa el lugar 251 del estado de Oaxaca.

6.2.3. Colindancias

Colinda con 7 municipios: al norte con los municipios de San Pablo Huitzo, San Juan del Estado y Magdalena Apasco; al este con los municipios de Magdalena Apasco y San

[1] Visión en cifras del municipio de Santiago Suchilquitongo incluido en la Carpeta Municipal INEGI, disponible en la pág.:
http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=483

Andrés Zautla; al sur con los municipios de San Andrés Zautla, Santo Domingo Nuxaá y San Andrés Nuxiño; al oeste con los municipios de San Andrés Nuxiño y Santiago Tenango y San Pablo.[2]

Mapa 2. Micro localización y colindancias del municipio de Santiago Suchilquitongo

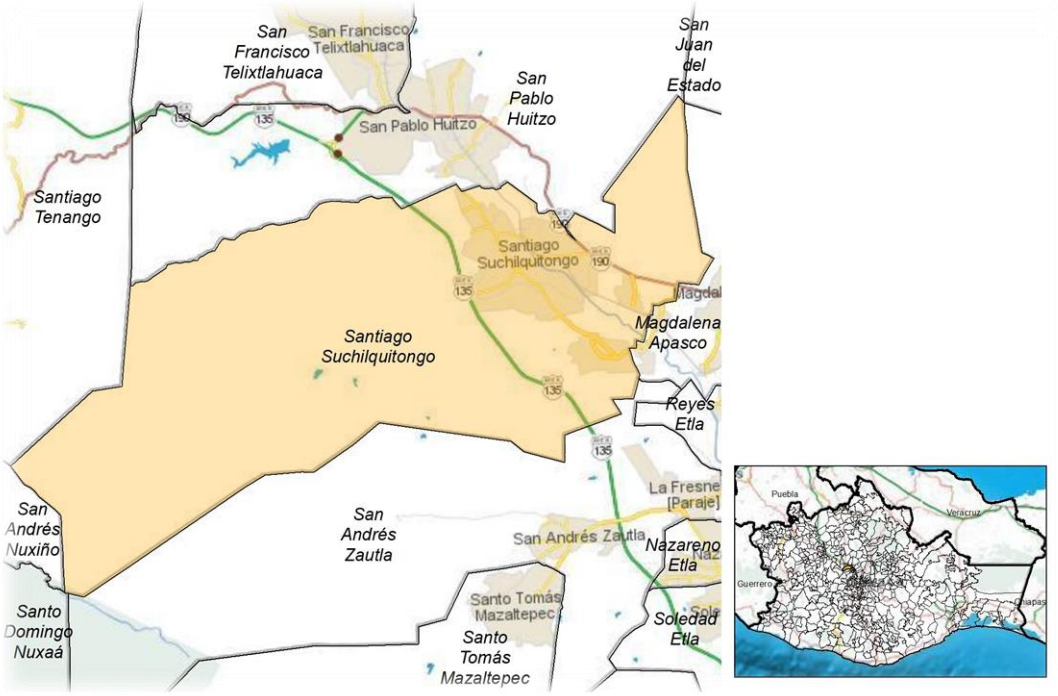

Fuente: INEGI, Mapa Digital de México.

6.2.4. Localidades y colonias

El municipio de Santiago Suchilquitongo, Etla, Oaxaca, está conformado por la cabecera municipal denominada del mismo nombre y dos localidades de mayor importancia con categoría de agencias municipales las cuales son:

- Santa Cruz Lachixolana.
- Santo Domingo Tlaltinango.

[2] INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010, Santiago Suchilquitongo Oaxaca. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20483.pdf

Pueblos, colonias y barrios en el municipio:

- Barrio de la Arena o Barrio de los Tunillos.
- Barrio del Agua Buena.
- Barrio del Aguacatal.
- Barrio del Atayuco (Yaca-yucu) o Barriecito.
- Barrio de las Limas.
- Barrio Nuevo.
- Barrio del Peñasco.
- Barrio de la Reforma.
- Barrio de la Santa Cruz.
- Barrio del Tetiche (Yute tiche).
- Colonia Lázaro Cárdenas.
- Colonia del Sol.
- Colonia Las Torres
- El Llano Grande
- El Pedregal
- El Pocito
- El Zapotal
- Paraje el Guaje
- La Pila

6.2.5. Región Geopolítica al que pertenece.

De acuerdo al Instituto Nacional Electoral (INE, 2021) el municipio pertenece al Distrito Federal Electoral 2.- Asunción Nochixtlán y al Distrito Electoral Local 5.- Asunción Nochixtlán, bajo el régimen de partidos políticos.

El 29 de noviembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Decreto por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022**, mediante el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, Declara:

> **"Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las

Zonas de Atención Prioritaria 2022, emitidos en julio de 2021 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,389 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afromexicanos o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90% y que no correspondan a zonas metropolitanas).

II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 47,596 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,354 localidades urbanas de 2,261 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o municipios indígenas o afromexicanos o de Alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas).”

En los anexos A y B del citado decreto se encuentra el listado de Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2022 y AGEBS Urbanas, con los siguientes datos para el municipio de Santiago Suchilquitongo:

Tabla 1. Anexo A.- Zona de Atención Prioritaria Rural del municipio de Santiago Suchilquitongo

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	NOMBRE DE ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE MUNICIPIO	GRADO DE MARGINACIÓN	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020	% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	NIVEL DELICTIVO 2020-2021	MUNICIPIOS INDÍGENAS O AFROMEXICANOS
20	20483	OAXACA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	BAJO	BAJO	12.186707	ALTO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA

Fuente: Diario Oficial de la Federación 29-nov-2021.

Tabla 2. Anexo B.- AGEBS Urbanas de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas para el Municipio de Santiago Suchilquitongo

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MNICIPIO O ALCALDÍA	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB	CLAVE DE LOCALIDAD ACTUAL (JUNIO 2021)
20	20483	204830001	OAXACA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0036, 0040, 0055, 006A, 0074, 0089, 0093, 0106.	204830001

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 29-nov-2021.

Mapa 3. Zona de Atención Prioritaria en el municipio de Santiago Suchilquitongo

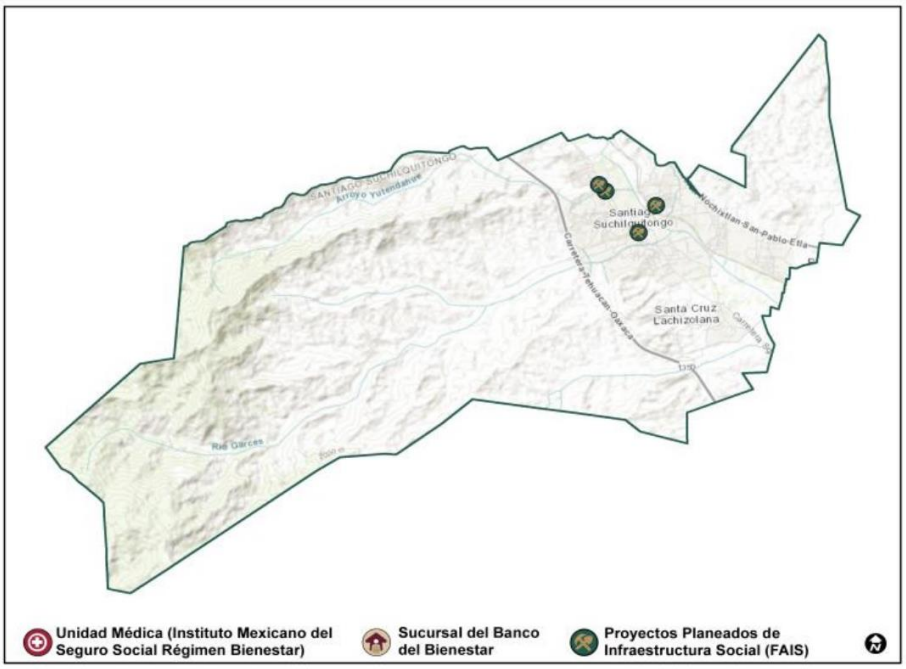

Fuente: Secretaría de Bienestar, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

6.3. Medio Físico

6.3.1. Orografía

Con Información tomada el prontuario de información Geográfica Municipal de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca (INEGI), la superficie municipal se encuentra enmarcada en la

provincia fisiográfica de la Sierra Madre Sur en un 100%, y dentro de esta, en las subprovincias fisiográficas de las Sierras y Valles de Oaxaca en un 51.63% y las Sierras Centrales de Oaxaca en un 48.37%. El sistema de topoformas presente en este municipio se encuentra constituido por sierras de laderas tendidas en un 48.30%, lomeríos con llanuras en un 28.12%, valle de laderas tendidas con lomerío en un 23.51% y solo el 0.07% corresponde a sierra baja compleja con cañadas.

Mapa 4. Subprovincias fisiográficas del municipio de Santiago Suchilquitongo

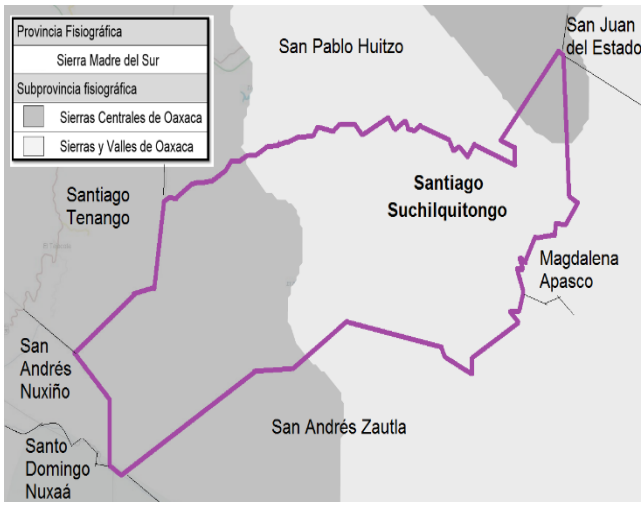

Fuente: INEGI. Mapa Digital de México.

Mapa 5. Fisiografía: Sistema de topoformas del municipio de Santiago Suchilquitongo.

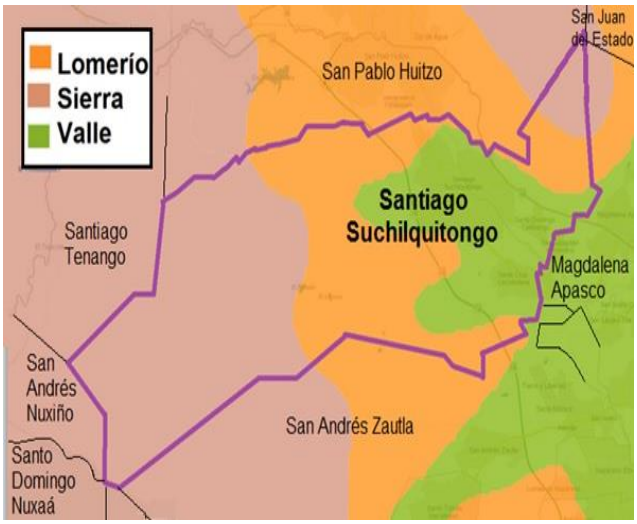

Fuente: INEGI. Mapa Digital de México.

6.3.2. Hidrografía

Con relación a las características hidrológicas el 100% del territorio municipal pertenece a la región hidrológica llamada Costa Chica – Rio Verde y a la cuenca del Rio Atoyac en un

100%, y dentro de esta última, a la subcuenca del Rio Atoyac – Oaxaca de Juárez en un 98.46% y solo el 1.54% pertenece a la subcuenca del Rio Sordo. Las corrientes de agua ubicadas en este territorio son: [3]

- Perennes: Atoyac y Garcés.
- Intermitentes: Garcés, Granada, Salinas, Yutendahui y Atoyac.

[3] INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010, Santiago Suchilquitongo Oaxaca. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20483.pdf

El municipio cuenta con una presa denominada el Pescado.

Mapa 6. Hidrografía del municipio de Santiago Suchilquitongo

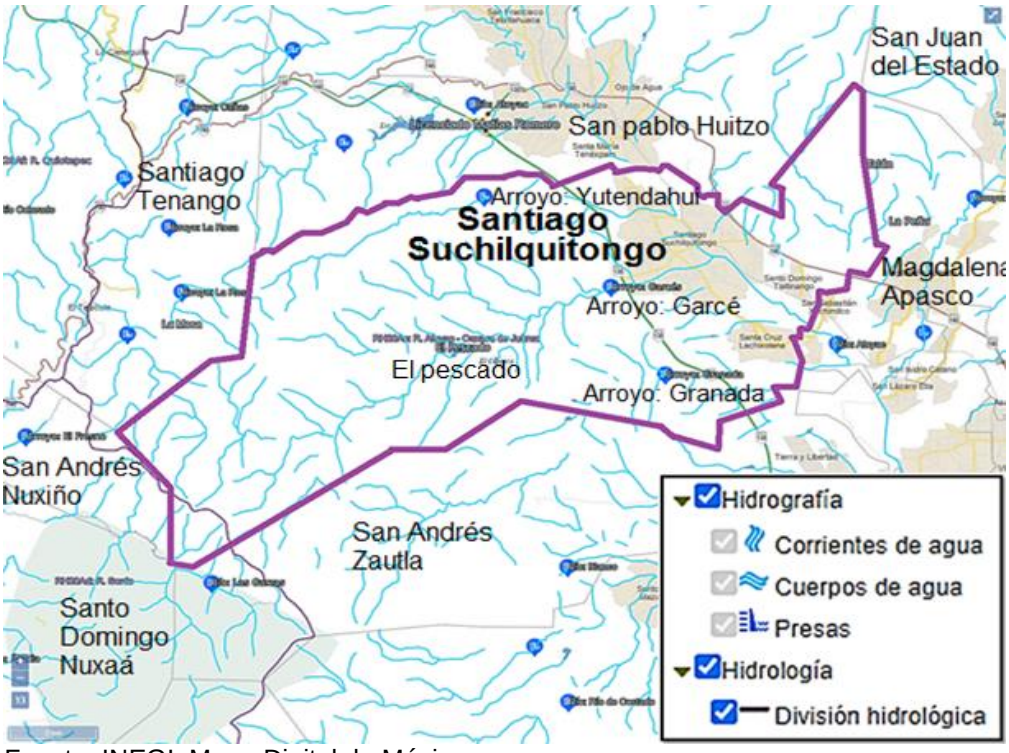

Fuente: INEGI. Mapa Digital de México.

6.3.3. Flora

Con información del Sitema Nacional de Información sobre la Biodiversidad (SNIB) y el Atlas de naturaleza y sociedad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2018), en el municipio de Santiago Suchilquitongo existen las siguientes especies de plantas:

- Con flores, con semillas, con frutos como acantos, aceitunas, ajonjolí, albahacas, chías, fresnos, hierbabuenas, jacarandas, jazmines, mejoranas, mentas, olivos, oréganos, romeros, salvias, tepozanes, tomillos, toronjiles, violetas africanas, alfalfas, cacahuates, chícharos, ejotes, frijoles, garbanzos, guajes, habas, jícamas, lentejas, mezquites, tamarindos, ahuejotes, álamos, árboles del caucho, coca, flores de la pasión, granadas chinas, lino, mandioca, maracuyás, nanches, nochebuena, ricino, sauces, semillas de linaza, violetas, café, flores de mayo, gardenias, lirios acuáticos, almendras, amates, capulines, cerezas, chabacanos, ciruelas, duraznos, frambuesas, fresas, higos, manzanas, marihuana, matapalos, membrillos, peras,

rosas, zarzamoras, alcachofas, campanitas, cempasúchil, crisantemos, dalias, estrellas de agua, gerberas, girasoles, lechugas, manzanilla, margaritas, senecios, cereales, heno, juncos, pastos terrestres, tules, berenjena, camotes, chiles, floripondios, jitomates, papas, petunias, pimientos, tabacos, toloaches, tomates, borrajas, heliotropos, nomeolvides, palomillas de tintes, arúgulas, berros, brócolis, coles, coliflores, kales, mastuerzos, moringas, mostazas, papayas, rábanos, acelgas, amarantos, betabeles, biznagas, bugambilias, claveles, epazotes, espinacas, huauhzontles, jojobas, nopales, quelites, quinoas, saguaros, trigos serracenos, tunas, verdolagas, xoconostles, achiotes, algodón, baobabs, cacao, ceibas, flor de Jamaica, flor de manita, jonote, malvas, pochotes, agapantos, ajos, azafránes, cebollas, espárragos, gladiolas, magueyes, orquídeas, patas de elefante, sábilas, vainillas, yucas, begonias, calabazas, chayotes, melones, pepinos, sandías, azucenas, lilis, tulipanes, chirimoyas, guanábanas, magnolias, nuez moscada, amapolas, chicalotes, caobas, copales, limas, limones, naranjas, mandarinas, mangos, maples, nueces de la India, pistaches, rudas, toronjas, zapotes blancos, abedules, avellanas, encinos, hayas, nueces de castilla, nueces pecanas, pino de los bobos, robles.

- Sin flores, sin semillas, con esporas: antoceros, hepáticas, musgos, helechos y afines.

6.3.4. Fauna

También con información de (CONABIO, 2018) dentro de la fauna existente en el municipio podemos encontrar la siguiente:

- Reptiles: camaleones, geckos, iguanas, lagartijas, lagartos, boas, cobras, coralillos, culebras, pitones, serpientes.
- Mamíferos: venado, zorrillo, tejón, armadillo, conejo, liebre silvestre, coyote, zorro, ardilla, comadreja, murciélagos, tlacuaches, zarigüeyas, ratas, ratones.
- Invertebrados: chinches, cigarras, pulgones, abejas, abejorros, avispas, hormigas, catarinas, escarabajos, gorgojos, luciérnagas, mariposas, orugas, polillas, alacranes, escorpiones, garrapatas, vinagrillos, chapulines, grillos, saltamontes, almejas, babosas, calamares, caracoles, ostiones, pulpos, caballito del diablo, libélulas.
- Aves: flamencos, garzas, colibrí, avencejo, águilas, zopilotes, halcones, palomas, cucús, correcaminos, gorriones, canarios, tangaras, cardenales, rascadores, mosqueteros, golondrinas, alondras, chipes, lavanderas, bisbitas, capulineros, chinitos, estorninos, matracas, saltaparedes, carboneros, perlitas, zorzales, azulejos, mirlos, cenzontles, mulatos, cinclos, cuervos, urracas, charas, coas, quetzales, carpinteros, tucanes, momotos.
- Anfibios: ranas, sapos, ajolotes, salamandra, tritones.

6.3.5. Clima

Mapa 7. Climatología del Municipio de Santiago Suchilquitongo

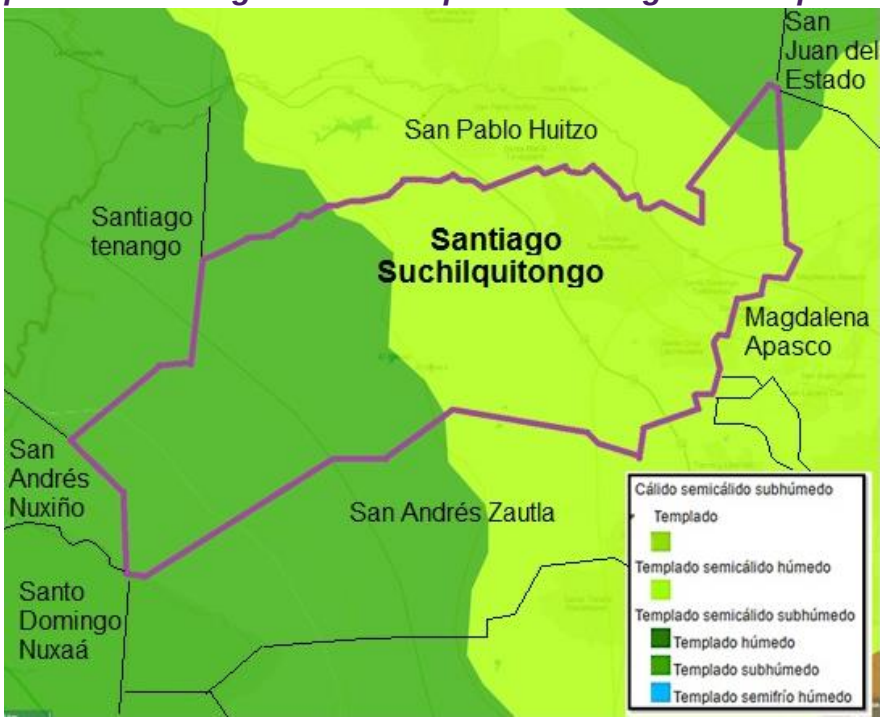

Fuente: INEGI. Mapa Digital de México.

De acuerdo a los datos del Compendio de información geográfica municipal 2010 de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca (INEGI, 2010) el clima predominante es semicálido subhúmedo con lluvias en verano con una presencia de 55.30%, le sigue el templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media en un 34.30% y el templado subhúmedo con una presencia de 51.83%, el clima templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo con el 7.40% de presencia.

Para el municipio el rango de la temperatura va de los 14°C a los 20°C y los rangos de precipitación son de 600 mm a los 1,000 mm.

6.3.6. Uso de suelo y vegetación

El uso de suelo del municipio está compuesto por un 15.16% para el eso de agricultura, 7.23% de Zona urbana, 47.83% de bosque y de 29.78% de pastizal inducido.

En cuanto al uso potencial de la tierra el municipio desarrolla las actividad agrícola y pecuaria, los registros que se tienen para el suelo que se usa para la actividad agrícola son:

el 34.07% se usa para la agricultura mecanizada continua, el 21.64% es usado para la agricultura manual estacional y el 44.29% de la tierra no es apta para la agricultura; el suelo que es usado para la actividad pecuaria tiene los siguientes porcentajes: el 34.07% se usa para el establecimiento de praderas cultivada con maquinaria agrícola, el 17.64% para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal, el 28.02% para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal y el 20.27% es usada para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino. [4]

Mapa 8. Uso de Sueldo y Vegetación del Municipio de Santiago Suchilquitongo

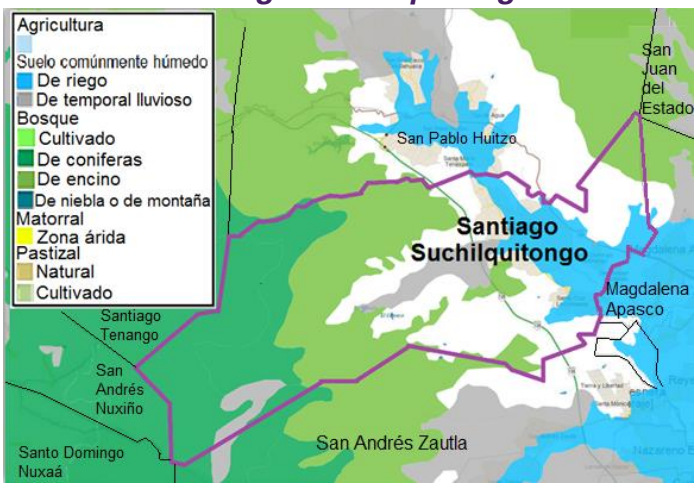

Fuente: INEGI. Mapa Digital de México.

6.3.7. Tipo de suelo

Los tipos de suelo dominante son Regosol en un 56.58%, Cambisol en un 24.28%, Vertisol en un 10.71%, Leptosol en 7.08% y Fluvisol 1.35%.

[4] INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010, Santiago Suchilquitongo Oaxaca. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20483.pdf

Mapa 9. Tipo de suelo

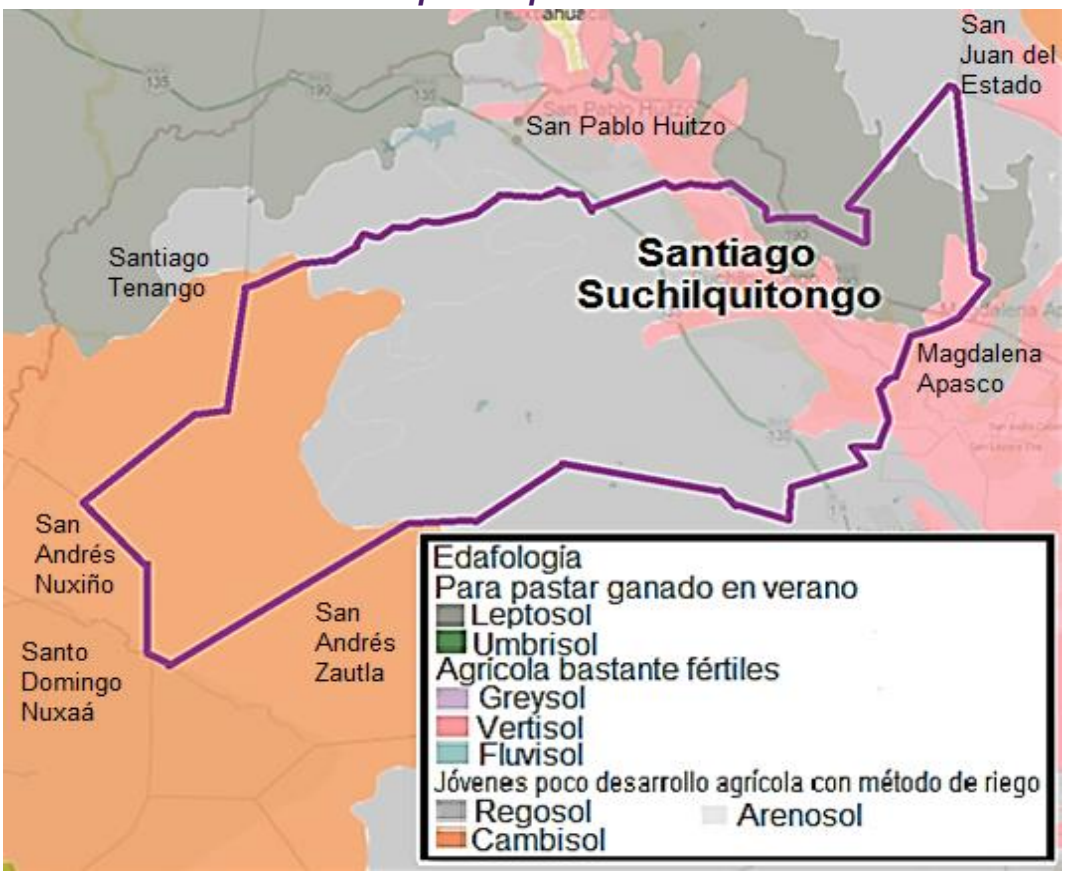

Fuente: INEGI. Mapa Digital de México.

6.4. Dinámica Sociodemográfica

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, el municipio de Santiago Suchilquitongo tiene una población total de 10,886 habitantes, que representa el 0.26% de la población estatal, de la cual 5,642 son mujeres con una representación de 50.0% del total de la población municipal y 5,244 son hombres que representa el 49.9% del total de la población, en la tabla 3 y grafica 1 se muestra la población por grupo de edad y sexo:

Tabla 3. Población en Santiago Suchilquitongo por grupo de edad y sexo

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Totales
0 – 4	394	421	815
5 – 9	484	474	958
10 – 14	489	492	981
15 – 19	464	466	930
20 – 24	408	447	855
25 – 29	438	442	880
30 – 34	404	482	886
35 – 39	391	411	802
40 - 44	337	403	740
45 – 49	311	359	670
50 – 54	256	286	542
55 – 59	225	254	479
60 – 64	195	203	398
65 – 69	148	172	320
70 - 74	105	99	204
75 - 79	67	77	144
80 - 84	52	79	131
85 - 89	48	50	98
90 - 94	22	18	40
95 - 99	6	6	12
100 y más	0	1	1
Totales	**5244**	**5642**	**10886**

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Gráfica 1. Población de Santiago Suchilquitongo por grupo de edad y sexo

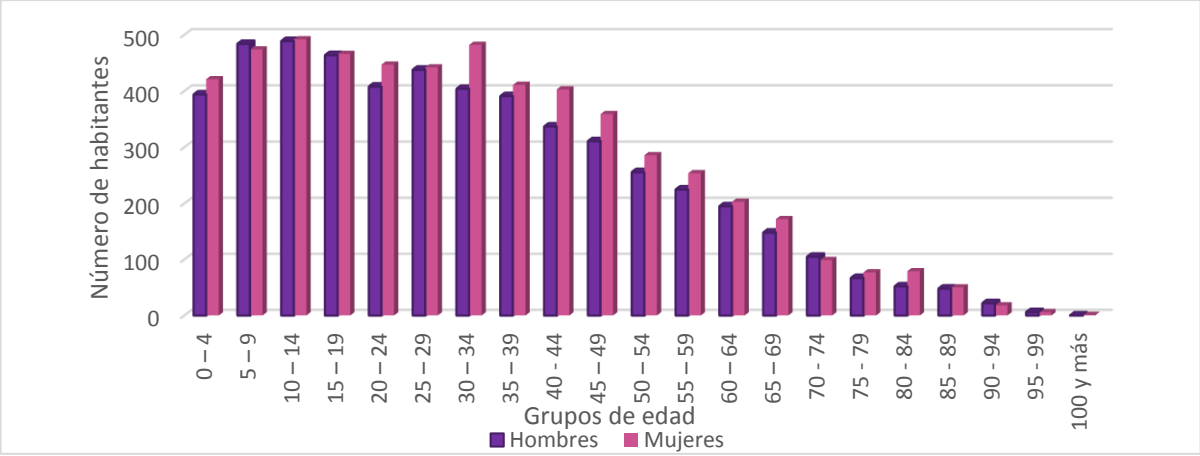

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Gráfica 2. Porcentaje de la población por grupo de edad y sexo

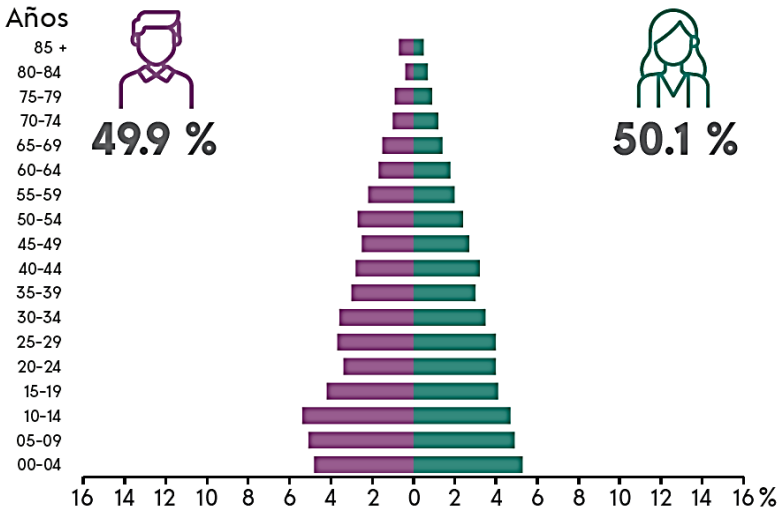

Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Se observa que la edad media registrada es de 30 años, es decir el 50% de la población tiene 30 años o menos, por sexo la edad media es 29 años para hombres y 30 años para mujeres. La densidad poblacional registrada para este municipio es de 114.02 (hab/km^2).

Por otro lado, tiene una razón de dependencia de 51.5, es decir, que por cada 100 personas en edad productiva existen 51 personas en edad de dependencia.

6.4.1. Crecimiento de la población

Con información de los censos de 2000 al 2020 y los conteos de 1995 y 2005 realizados por el INEGI, se observa que del año 1995 al 2020 el crecimiento de la población fue de 59.43%, y con relación al año 2010 se registró un crecimiento de 14.09%, este último equivale a 1,344 habitantes.

Gráfica 3. Crecimiento de la población de Santiago Suchilquitongo

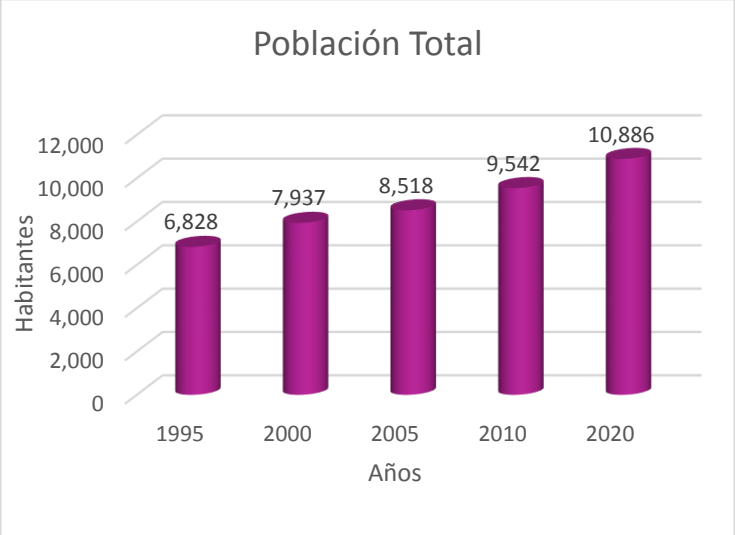

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020.

6.4.2. Población hablante de lengua indígena

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 123 personas, con una representación de 1.18% de la población total del municipio, de las cuales 64 son mujeres y 59 son hombre. Se observa que el 69.10% de esta población se ubica en la cabecera municipal.

Tabla 4. Etnicidad

	%	Habitantes de 3 y más años.
Hablantes de lengua indígena	1.18	123
Hablantes de lengua indígena en la cabecera municipal	69.10	85
Indígenas	2.99	326
Se considera afromexicana o afrodescendiente	1.7	185

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

El 2.99% del total la población en el municipio se autodescribrió indígena, aunado a un 1.7% de la población que se considera afrodescendiente, esta última mostró una disminución de 24.11% con relación al 2.24% registrado en la encuesta intercensal de 2015

6.4.3. Migración

Gráfica 4. Causas de migración en la población de 5 y más años:

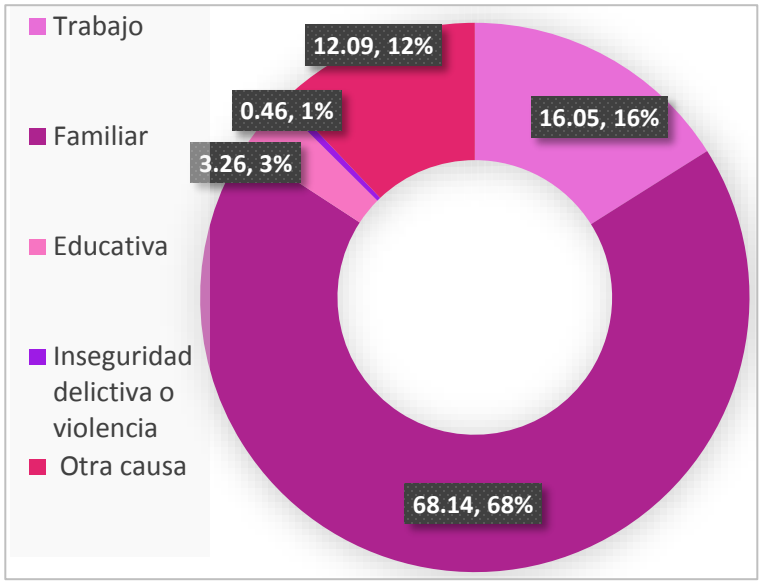

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Referente a la población migrante, las cifras registradas en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 indican que el porcentaje de población inmigrante (migración reciente) es de 4.27%. De forma específica en la gráfica 3. Se muestran los porcentajes según la causa de migración en la población de 5 años y más, observando que la causa familiar con un 68.14% es la de mayor incidencia, y en segundo lugar se registra la causa trabajo con 16.05%, el registro no especificado que engloba otras

causas representa un 12.09%, la causa educación ocupa el cuarto lugar con un 3.26% y solo el 0.46% corresponde a la causa de Inseguridad delictiva o violencia.

Respecto al lugar de residencia el INEGI registró que para marzo de 2015 el 1.22% residían en otra entidad y el 91.08% de la población residían en la misma entidad federativa (ver tabla 5). Por lugar de nacimiento de la población del municipio se muestra que el 95.23% de la población nació en la entidad mientras que el 4.52% fue nacida en otra entidad y solo el 0.25% de la población proviene de otro país (ver tabla 6).

Tabla 5. Lugar de residencia en marzo de 2015

Lugar de residencia en marzo de 2015	%	Habitantes de 5 y más años
En otra entidad	1.22	133
En la misma entidad	91.08	9,915

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 6. Lugar de nacimiento

Población	%	Habitantes
Nacida en la entidad	95.23	10,367
Nacida en otra entidad	4.52	492
Nacida en otro país	0.25	27

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

6.5. Hogares y viviendas particulares

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020 en el municipio fueron censados 2,862 hogares, cifra que coincide con la cifra del total de viviendas particulares habitadas y representan el 0.25% del total estatal. Se registraron 160 viviendas particulares habitadas más que las registradas en la encuesta intercensal 2015 (INEGI), las viviendas particulares habitadas presentaron las siguientes características:

- El promedio del tamaño de los hogares censados es de 3.80 personas.
- Con un promedio de 1.9 ocupantes por dormitorio, aunado al índice de nacinamiento de 1.15 personas, es decir, el promedio de ocupantes por cuartos es de 1.15 personas.
- El 8.04% de las viviendas tiene piso de tierra.

Con respecto a la disponibilidad de servicios y el equipamiento en las viviendas habitadas (ver grafica 5) se observa que el servicio con mayor cobertura es la electricidad con disponibilidad en un 98.32% de las viviendas, en segundo lugar, es el drenaje en 61.83% y

el agua entubada en 16.28%; en el caso del equipamiento se muestra que el 98.88% de las viviendas cuentan con escusado, el 76.72% cuenta con tinaco y solo el 12.76% cuenta con cisterna.

Gráfica 5. Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas

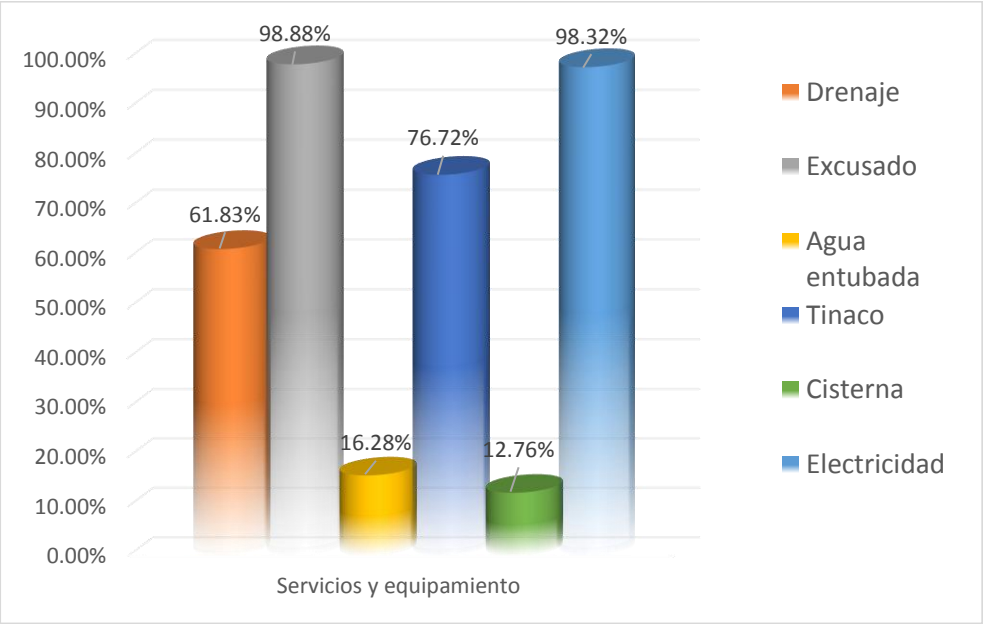

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Gráfica 6. Disponibilidad de bienes en las viviendas

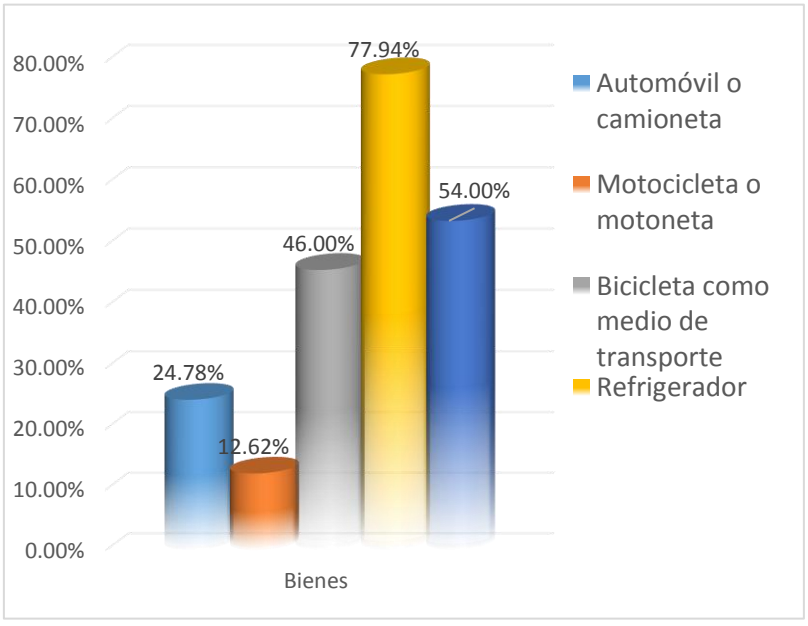

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Asimismo, en la disponibilidad de bienes en las viviendas habitadas en el municipio se registró que el 77.94% de las viviendas cuentan con refrigerador, el 54.00% con lavadora, el 46.00% con bicicleta como medio de transporte, el 24.78% con automóvil o camioneta y el 12.62% cuenta con motocicleta o motoneta.

Gráfica 7. Disponibilidad de Tecnología de Información y Comunicación

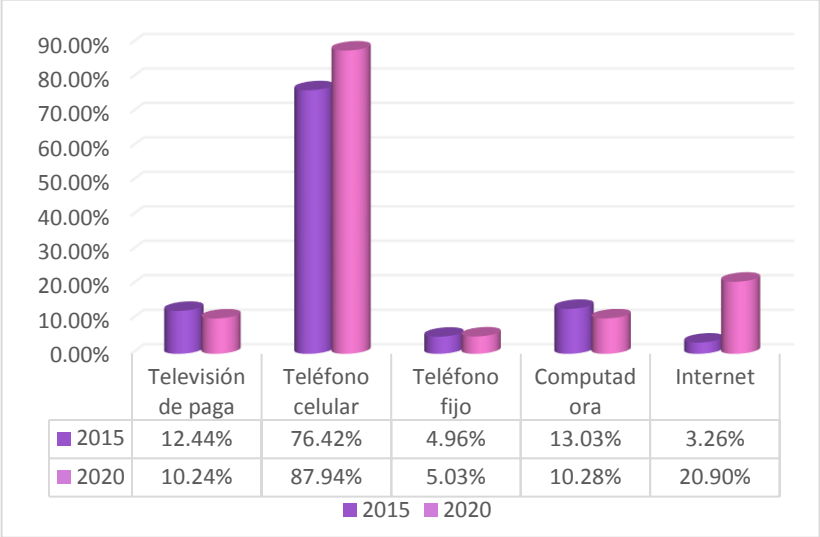

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2020.

En el tema de la tecnología de la información y comunicación (TIC) se muestra que el teléfono celular tiene la mayor cobertura, siendo que para el 2020 el 87.94% de las viviendas habitadas cuentan con este servicio y en segundo lugar se encuentra el servicio de internet con el 20.90% de disponibilidad. En comparación con los porcentajes de cobertura que estos servicios registraron para el 2015 se observa que los servicios de teléfono celular, teléfono fijo e internet reflejaron un incremento de 15.07%, 1.41% y 541.10% respectivamente, sin embargo, para el caso de la televisión de paga y computadora la cobertura disminuyó en 17.68% y -21.11% respectivamente.

6.6. Alfabetismo y grado promedio de escolaridad

Para el año 2020 el INEGI registró que de los habitantes del municipio de 25 años y más el 95.94% es alfabeta, en comparación con el 94.45% registrado en la encuesta intercensal 2015 también realizada por el INEGI se observa un crecimiento de la población alfabeta de 1.57%, teniendo una tasa de alfabetización en personas de 15 a 24 años de 99.33.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 8.74 y por sexo el grado de escolaridad es de 8.73 para mujeres y 8.75 para hombres (INEGI, 2020).

6.7. Total de escuelas

Con información del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública actualizada en agosto 2021 a continuación se enlistan las instituciones y centros educativos existentes en el Municipio de Santiago Suchilquitongo:

Tabla 7. Instituciones y centros educativos en Santiago Suchilquitongo

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel y Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
20DJN2147A	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	2	4	6	1	1	2	3	3
20DJN1266H	NIÑOS HEROES	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTA CRUZ LACHIXOLANA	62	49	111	0	6	6	6	6
20DJN0748G	CARMEN RAMOS DEL RÍO	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTO DOMINGO TLALTINANGO	13	7	20	0	1	1	2	2
20DJN0406K	ESTEFANIA CASTAÑEDA	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	5	6	11	0	0	0	1	1
20KJN0165M	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL INDIGENA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	5	2	7	1	0	1	0	0
20DJN2288Z	ROSAURA ZAPATA CANO	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	14	14	28	0	1	1	2	2
20DJN1027H	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	35	28	63	3	0	3	6	6
20DJN0405L	JOSE LOPEZ ALAVEZ	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	20	34	54	0	5	5	6	6
20FEI0024E	MODULO DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM. 07	INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	70	71	141	0	9	9	0	0
20DJN1728Z	FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	9	6	15	0	1	1	2	2
20KPR1219X	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA PATRIA Y LIBERTAD (CONAFE)	BÁSICA	PRIMARIA COMUNITARIA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	16	12	28	0	2	2	0	0
20DPR1330I	REVOLUCION	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	76	70	146	0	12	12	12	12
20DPR1961W	JOSE MARIA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	67	80	147	0	13	13	13	13
20DPR1659K	NIÑOS HEROES	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTA CRUZ LACHIXOLANA	57	48	105	0	4	4	6	6
20DPR3005Z	LIC. GENARO V VASQUEZ	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	101	140	241	0	14	14	14	15

20DPR2375L	HERMANOS FLORES MAGON	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	70	66	136	0	11	11	11	11
20DPR1331H	ABRAHAM CASTELLANOS	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTO DOMINGO TLALTINANGO	40	40	80	1	4	5	6	6
20DPR3508S	NIÑO ARTILLERO	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTA CRUZ LACHIXOLANA	22	25	47	0	4	4	4	4
20DPR3360Q	FRANCISCO TOLEDO	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	COLONIA DEL SOL								
20DTV0219F	ESCUELA TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA TELESECUNDARIA	SANTA CRUZ LACHIXOLA-NA	32	42	74	2	2	4	5	5
20DST0123F	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 114	BÁSICA	SECUNDARIA TÉCNICA	SANTIAGO SUCHILQUI-TONGO	140	173	313	5	9	14	15	18
20DIT0007I	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL VALLE DE ETLA	SUPERIOR	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO								
20DCT0020I	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 38	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO / TECNOLÓGICO	SANTIAGO SUCHILQUITONGO								
20DEE0016B	CEO NUM. 60 EMILIANO ZAPATA	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	SANTIAGO SUCHILQUITONGO								

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) actualizado 24-08-2021.

6.8. Unidades médicas

Con información de Catálogos de Clave Única de Establecimiento de Salud elaborado por la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SALUD, 2022), en el municipio se dispone de dos unidades médicas denominadas: Núcleo Básico Rural 01 y Núcleo Básico Urbano 02 como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Unidades médicas, Santiago Suchilquitongo

ID	Municipio	Institución	Nombre de la Institu-ción	Nombre de la Unidad	Tipo de Estableci-miento	Nombre de Tipología	Total de consul-torios
18947	Santiago Suchilquitongo	Secretaría de Salud	SSA	Santiago Suchilquitongo	Consulta externa	Urbano de 02 Núcleos Básicos	4
18948	Santiago Suchilquitongo	Secretaría de Salud	SSA	Santa Cruz Lachixolana	Consulta externa	Rural de 01 Núcleo Básico	3

Fuente: SALUD. Dirección General de Información en Salud. Catálogos de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) 2022.

6.9. Pobreza

Con cifras del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 realizado por la Secretaría de Bienestar la población en situación de pobreza en el municipio es de 8,846 habitantes que equivale al 77.00% del total de la población, de esta población 5,314 personas están en pobreza moderada y 3,532 personas en pobreza extrema, con relación al porcentaje de la población en pobreza extrema (30.7%) y pobreza moderada (46.2%) se encuentra por arriba de los porcentajes de la población estatal en situación de pobreza, en 10.1 y 5.2 puntos porcentuales respectivamente (Ver graficas 9 y 10).

Continuando con el análisis de las mismas graficas se observa que la población vulnerable por ingreso es de 2.1% y la población que es vulnerable por carencia social es de 16.2%, de estos porcentajes observado para el municipio se encuentran por debajo de los porcentajes estatales en 0.3% y 9.1% respectivamente. La población no pobre y no vulnerable representa el 4.7% que equivale a 542 personas, de igual forma el porcentaje de esta población se encuentra por debajo del porcentaje estatal con 6 puntos porcentuales de diferencia.

Gráfica 8. Población por condición de pobreza multidimensional

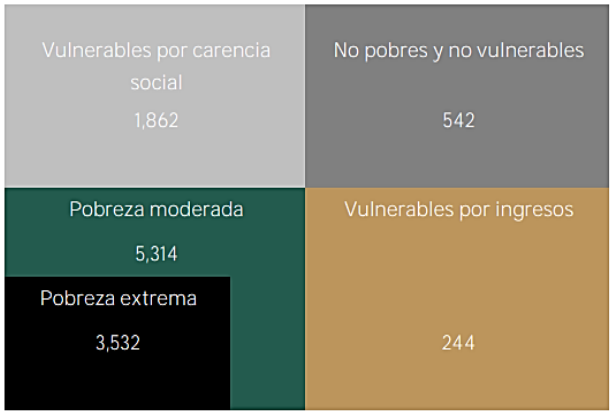

Población en situación de pobreza[6]:	8,846

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2022. BIENESTAR.

Gráfica 9. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional

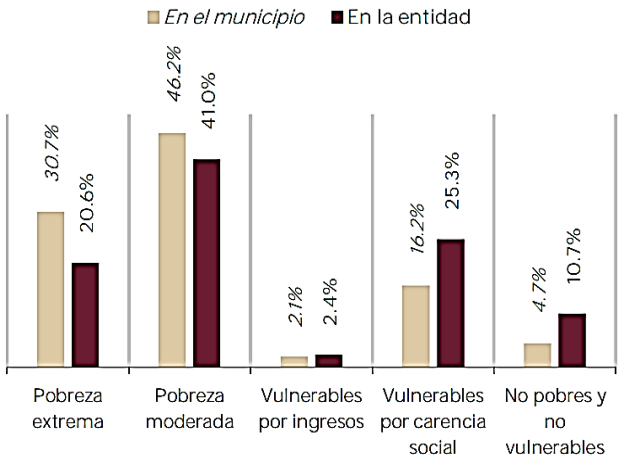

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2022. BIENESTAR.

7. METODOLOGÍA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su programa de Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2021, indica que la Nueva Gestión Pública contempla las estrategias de Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), ambas estrategias hacen énfasis en la importancia del logro de objetivos, metas y resultados que reflejen impacto positivo, visibles y generen valor público.

La Gestión para Resultados (GpR) está orientada a administrar e implementar la intervención gubernamental haciendo mayor hincapié en los resultados deseados, utilizar la información para mejorar la toma de decisiones. Proporciona un marco coherente para la efectividad en el desarrollo, con herramientas prácticas para la planeación estratégica, la gestión de riesgo, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados (OCDE, 2012).

De acuerdo con la (SHCP 2021) los pilares base de la Gestión para Resultados son cinco: 1. Planeación orientada a resultados, 2.- Presupuesto basado en Resultados, 3.- Gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4.- Gestión de programas y proyectos y 5.- Seguimiento y evaluación. Derivado de lo anterior, a través de la GpR se vincula el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SEP), como mecanismos para generar información que facilita a los gobiernos la toma decisiones eficiente y acertadas en materia de gasto público y de forma paralela se implementa la Metodología del Marco lógico (MML) como un método para llevar a cabo la planeación y presupuestación de los Programas presupuestarios (Pp) y los Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD).

En la década de los setentas la administración pública en México comenzó a adoptar la Metodología del Marco Lógico (MML) por ser un instrumento de planeación que facilita la sistematización de la información y que es lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de los distintos tipos de Programas (SHCP, 2021). Esta metodología es una herramienta que facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Además, permite establecer objetivos estratégicos claros, con metas explícitas y una eficiente asignación de los recursos públicos que estén en sintonía con las prioridades o necesidades básicas de la población y que conduzcan a un desarrollo integral de un país, región, municipio o institución (CEPAL, 2005).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021) en su programa de PbR 2021 considera 5 etapas de la MML (SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2021), mismas que a continuación se describen:

- **Análisis del problema:** Establecer de manera clara, objetiva y concreta el problema o situación no deseada que requiere intervención gubernamental y analizar su origen, comportamiento y consecuencias.

- **Análisis de los objetivos:** Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.
- **Selección de alternativas:** Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental analizando el costo-beneficio de la implementación de cada una de ellas.
- **Estructura Analítica del Programa (EAP):** Estructurar la coherencia interna del Programa y garantizar que las alternativas seleccionadas lleven al cumplimiento del objetivo o la solución del problema.
- **Elaboración del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD):** Determinar con claridad los objetivos y resultados esperados de los Programas y establecer los indicadores de desempeño por medio de los cuales se medirá el avance de los objetivos.

En la actualidad la MML es usada como el método central en los procesos de planeación, gestión, seguimiento y evaluación en la administración pública de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. Por su amplia aceptación y promoción de los gobiernos de nuestro país, el municipio de Santiago Suchilquitongo decidió implementar esta metodología en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024. Su elaboración se llevó a cabo en cinco fases, las cuales de describen a continuación:

Fases de la elaboración del PMD Santiago Suchilquitongo 2022 – 2024:

1.- Definición de Ejes y Políticas Transversales: En esta etapa se definieron los ejes estratégicos y las políticas transversales que se desarrollaron en el PMD, los cuales marcarán la dirección del quehacer público de las y los funcionarios de la administración

2022 – 2024 de Santiago Suchilquitongo, para ello contará cada eje y política transversal con objetivos específicos, estrategias y líneas de acción.

2.- Elaboración de diagnóstico y problemática identificada: Fue fundamental contar con la información estadística de fuentes oficiales, necesaria y suficiente para desarrollar cada uno de los ejes, contar con dicha información nos permitió llegar a diagnósticos con problemáticas identificadas, lo que ayudó a construir los objetivos, definir estrategias y líneas de acción.

3.- Consulta ciudadana: La participación ciudadana para la toma decisiones en la administración pública del Municipio de Santiago Suchilquitongo es de vital importancia, pues la actual Administración busca un gobierno cercano a la gente, además la cercanía al pueblo nos permitirá conocer y atender las necesidades más urgentes de sus habitantes.

4.- Mesas de trabajo MML e integración del PMD: Con la información de los trabajos ya realizados de diagnóstico y las consultas ciudadanas se procedió a procesarla de acuerdo la metodología elegida, desarrollando arboles de problemas y objetivos, selección de alternativas, indicadores estratégicos y de gestión; posteriormente y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible establecida por la Instancia Normativa, la Coordinación General del Comité para el Desarrollo del Estado de Oaxaca y demás lineamientos aplicables, se procedió a integrar el documento final del PMD.

5.- Aprobación del PMD 2022 – 2024. Como etapa final y en cumplimiento al artículo 47, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, se llevó a cabo la aprobación del PMD 2022 -2024 por el cabildo del Honorable Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo.

La planeación es de suma importancia y debe realizarse al inicio de toda intervención pública con el objetivo de que el ejercicio del gasto público que se realice a través de una política pública o programa presupuestario sea eficiente y eficaz, encaminados a resolver problemas a necesidades de la población con el cumplimiento de objetivos específicos, lo que hace necesario contar con un marco normativo. Por ello nuestro documento rector del quehacer público en la implementación y ejecución de políticas públicas y programas presupuestarios tendrán su base en el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Suchilquitongo 2022 – 2024.

8. EJES TEMÁTICOS Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 – 2024 (PMD 2022-2024).

8.1. Ejes Temáticos

El Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Suchilquitongo 2022 – 2024 es el documento rector para el actuar de la administración pública municipal de los próximos 3 años, la cual está comprometida con el bien común y bienestar de las y los ciudadanos de este municipio.

Y tomando en cuenta los instrumentos de planeación de niveles superiores normativos como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2022 e implantando la Agenda 2030, con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible establecida por parte de la Instancia Normativa, la Coordinación General del Comité para el Desarrollo del Estado de Oaxaca. El PMD 2022-2024 se divide en 5 ejes estratégicos y 3 políticas transversales que a continuación se detallan:

EJE 1. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social:

El diagnóstico del presente eje se llevó a cabo con información de los temas: grupos vulnerables, educación, salud, pobreza, cultura y hogares y viviendas particulares. Esta información es de vital importancia para conocer a fondo las carencias sociales que más adolecen a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo, y es la base en la planeación y ejecución de políticas públicas y programas diseñados para la atención y solución a la problemática identificada, propiciando un entorno de desarrollo social e incluyente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.

EJE 2. ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente:

Las alianzas son una pieza muy importante para lograr una gestión pública municipal eficiente que contribuya a alcanzar los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo Estatal y Federal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, por lo que resulta indispensable el diseñar y establecer alianzas con los diferentes sectores, la sociedad civil y los gobiernos. Por ello, en este eje se realiza un diagnóstico que contempla información de los temas: gobernabilidad y administración pública municipal, finanzas públicas, transparencia y rendición de cuentas, buenas prácticas para un gobierno

municipal, que permitirá identificas la problemática a atender relacionada con la buscar y establecer alianzas que favorezcan e impulsen la gestión municipal con resultados visibles y medibles.

EJE 3. PAZ. Santiago Suchilquitongo Seguro:

En este eje se realiza el análisis de datos e información de los temas: Seguridad Pública Municipal, procuración de justicia, protección civil, para llegar al diagnóstico correcto relacionado con la seguridad y paz social en el municipio de Santiago Suchilquitongo. Un diagnóstico correcto y completo permite identificar la problemática a atender, lo que ayuda a establecer objetivos claros, metas y acciones explícitas en la búsqueda de resolver las problemáticas identificadas.

EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e Innovador:

En la actualidad los gobiernos en conjunto con la sociedad tienen la necesidad urgente de crear las condiciones que favorezca un entorno competitivo, pero a la vez igualitario, sustentable y sostenible, para que la personas tengan un acceso igualitario a empleos de calidad y se impulse la actividad económica sin dañar al medio ambiente. En este eje se lleva a cabo el diagnóstico a través del análisis de información de los siguientes temas: Actividad Productiva en el municipio, tales como agricultura, ganadería y unidades económicas, ocupación y empleo, turismo, el cual permite identificar la problemática a atender, y el diseño de políticas públicas y programas con objetivos claros y relevante con metas y acciones definidas encaminados a atender dicha problemática, con la finalidad de contribuir a un mejor crecimiento económico.

EJE 5. PLANETA. Santiago Suchilquitongo Sustentable:

Hoy en día, las políticas públicas de las tres esferas de gobierno Federal, Estatal y Municipal deben estar encaminadas y sumar esfuerzos para alcanzar un mejor desarrollo económico y social con el firme propósito de hacer de nuestro país, estados y municipios ciudades sustentables y sostenibles que garanticen la existencia de recursos vitales para las generaciones futuras. Con la labor de los gobiernos, la participación del sector privado y la sociedad civil implementaremos y coadyuvaremos acciones con enfoque ecológico y de sustentabilidad, buscando reducir al mínimo los efectos negativos al ambiente y al cambio climático.

Por lo anterior, es fundamental contar con una planeación que parta de un diagnóstico certero y adecuado, que siente la base del quehacer público con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad, que defina estrategias integrales que den atención a las necedades más

urgente y consolidad una sociedad con conciencia ecológica. La elaboración del diagnóstico de este eje incluyó el análisis de información de los temas: desarrollo sustentable, uso racional de los recursos naturales, manejo sustentable del agua, manejo de residíos sólido y desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

8.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022

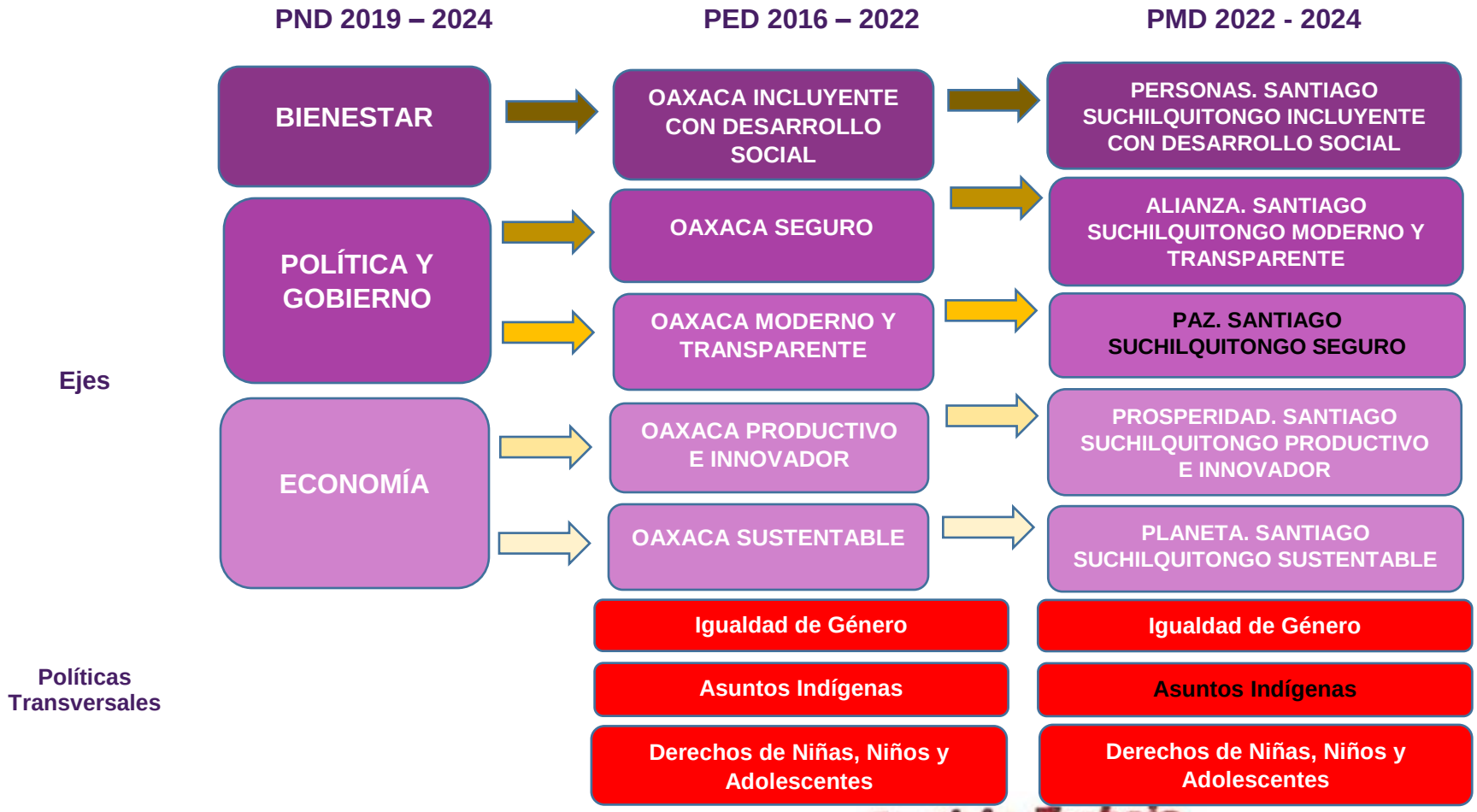

8.3. Alineación con la Agenda 2030

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece una visón transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, la cual será la guía de referencia para los 193 Estados miembros que la suscribieron, ya que incluye temas prioritarios a nivel mundial, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de las desigualdades en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles, cambio climático, entre otros (CEPAL, 2018).

Esta agenda global está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas especificas, se espera que el cumpliminto de los ODS se realice hacia el año 2030. La agenda es catalogada como ambisiosa y para su logro, se requiere de la participacion de todos los gobiernos, el sector privado, academico y la sociedad civil, que contribuyan con acciones a favor de la humanidad, el planeta y la prosperidad.

Mexico ha adoptado los ODS y metas de la Agenda 2030 y de forma interna promueve de manera constante, que los gobiernos Estatales y Municipales lleven a cabo la planeación de la Adminitración Publica tomando encuenta los ODS. Con la adopcion de este enfoque la gestión municipal podrá trabajar con una visión integral de desarrollo sostenible desde sus tres dimensiones: económico, social y ambiental con una ruta ya estabecida desde las Naciones unidas y promovida por nuestros país.

La Agenda 2030 marca una ruta para atender temas de escala mundial, pero al mismo tiempo es necesario comenzar con labores firmes, concretas y duraderas, desde la unidad territorial básica, que en México son los Municipios. Con el compromiso de cada Municipio de trabajar de forma integral y bajo las pautas de los ODS los estados y el Pais en general tienen mayor oportunidad de crear y establecer engranages sólidos a travez de las politicas publicas, programas, proyectos e inversiones que persiguan el cumplimiento de objetivos claros muy acordes a los ODS definidos en dicha Agenda.

El Muncipio de Santiago Suchilquitongo se compromete a sumar esfuerzos y trabajar de forma conjunta con los gobiernos Estatal y Federal, para que su gestión pública municipal para el perido 2022 – 2024 tenga resultados concretos y visibles, que contribuyan al cumplimiento de los ODS. Como primer paso de este compromiso, el gobierno municipal llevó a cabo la vinculación de los ejes y las politicas tranversales desarrollados en el presente Plan Municpal de Desarrollo Sostenible 2022 – 2024 con los ODS, como a continuación se describe:

ODS	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024					No. de ejes que impactan con cada ODS
	PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Sustentable	ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente	PAZ. Santiago Suchilquitongo Seguro	PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e Innovador	PLANETA. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	
1 FIN DE LA POBREZA	✓				✓	2
2 HAMBRE CERO	✓					1
3 SALUD Y BIENESTAR	✓					1
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	✓					1
5 IGUALDAD DE GÉNERO	✓					1
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					✓	1
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE				✓	✓	2
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				✓		1
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				✓	✓	2
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	✓			✓		2
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	✓		✓	✓	✓	4
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	✓			✓	✓	3
13 ACCIÓN POR EL CLIMA					✓	1
14 VIDA SUBMARINA						0
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					✓	1
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		✓	✓			2
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	✓	✓	✓			3
No. de objetivos a los que contribuye	9	2	3	6	7	

Nota: **1.** ✓: contribución directa. **2.** ✓: contribución indirecta.
Fuente: elaboración propia con información de la Agenda 2030 y el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

8.4. EJE 1. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social

Esfera

Personas

ODS

Objetivo 01: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 02: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 03: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 04: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 05: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La esfera de Personas tiene una correspondencia con el Eje Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social, esta esfera está integrada por los siguiente ODS:

Objetivo 01. **Fin de la pobreza:** Tiene proyectado poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, objetivo que se espera alcanzarlo para el año 2030. Con la visión de un crecimiento económico inclusivo que brinde empleos sostenibles y promueva la igualdad,

para erradicar la pobreza se propone la implementación de políticas y estrategias que estimulen el crecimiento económico de los pobres, el empleo incluyente y decente, que permita disminuir las desigualdades. Esta encomienda se ha convertido en un reto que requiere de una gran compromiso por parte de los gobiernos encargados de las políticas económicas y sociales, debido a que la pobreza se ha convertido en multidimensional, ya que entre sus manifestaciones se incluyen la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenible, el hambre, la malnutrición, el acceso limitado a la educación, el acceso a los servicios básicos, la discriminación y la falta de participación en la adopción de decisiones.

Objetivo 02. **Hambre cero:** Este objetivo propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, además establece que el sector alimentario y el agrícola ofrecen soluciones clave para el desarrollo y son importantes para la erradicación del hambre y la pobreza, ya que pueden suministrar comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente. El cambio climático pone mayor presión sobre los recursos naturales y aumenta los riesgos asociados a los desastres naturales y actualmente campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades, por lo que la creación de programas que al campo para impulsar la agricultura la silvicultura y las piscifactorías son de vital importancia.

Objetivo 03. **Salud y bienestar:** Planea garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, para garantizar el derecho a una vida sana, es importante continuar trabajando de forma comprometida para lograrlo, además se requiere emprender nuevas estrategias que den mejores resultados en materia de salud, para que más personas tengan acceso a los servicios de salud y la asistencia sanitaria y que esos sean de mejor calidad. Este objetivo establece que la base las economías saludables son las personas sanas. La participación de la población en general es necesaria, por ello se debe de concientizar a la comunidad de los beneficios que tiene una buena salud y un estilo de vida saludables

Objetivo 04. **Educación de calidad:** Busca Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, este objetivo establece que para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible se debe garantizar una educación de calidad para todas las personas, labor que se ha emprendido desde tiempo atrás y ha alcanzado logros significativos, pero no se debe bajar la guardia, al contrario es preciso redoblar esfuerzos para obtener mejores resultados en la ruta del objetivo de la educación universal.

Objetivo 05. **Igualdad de género:** Propone lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, este objetivo establece que la base para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible es alcanzar la igualdad entre los géneros además de ser un

derecho humano fundamental. El trayecto para lograrlo ya se encuentra avanzando, sin embargo hay mucho por hacer para brindar a las niñas y mujeres igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente, participar en las decisiones políticas y económicas.

8.4.1. Diagnostico

8.4.1.1. Grupos vulnerables

De acuerdo con el estudio “La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina 2001”, realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la vulnerabilidad social expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentar, neutralizar u obtener beneficios de los impactos provocados por el patrón desarrollo vigente.

Por su parte, el (INEGI,2011), en el Seminario Internacional: Medición de Grupos Sociales Vulnerables menciona que los grupos vulnerables de cada sociedad se pueden identificar a partir de características personales: edad, sexo, situación familiar, domicilio, empleo, nivel cultural y formación, factores que les impiden incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. También indica que otra manera de identificarlos es a través de ciertos contextos regionales o nacionales, como son: los refugiados, emigrante, entre otros.

Niñez

Con información del (INEGI, 2021) y (CONAPO, 2014) la niñez abarca a la población de 0 a 14 años de edad, para que la niñez disfrute de una vida plena es preciso que crezca sana, que asista a la escuela y que tenga seguridad; desafortunadamente en los hogares donde habitan se han identificado características que los ponen en situación de vulnerabilidad; tales como la jefatura femenina, hogares que no tienen acceso a la atención médica, entre otras.

La población infantil del municipío de Santiago Suchilquitongo representa el 25.30% de la población total, que equivale a 2,754 personas, de esta población el 50.36% son niñas y el 49.64% son niños, tal como lo muestra la gráfica 10. Ademas, en la grafica 11 se especifica la población infantil por grupos de edad y sexo, en la cual destaca el grupo de 10 a 14 años con la mayor magnitud, con un total de 981 personas.

Gráfica 10. Población infantil

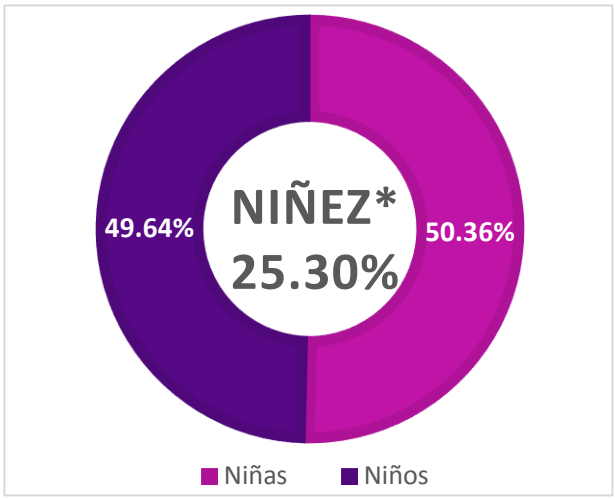

*Población de 0 a 14 años de edad.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Gráfica 11. Población Infantil por grupos de edad y sexo

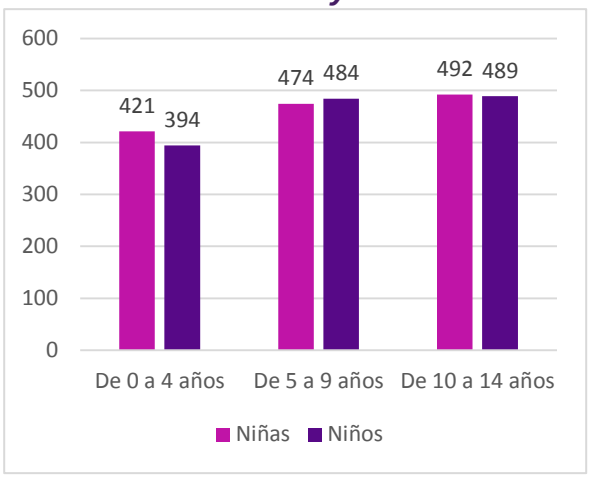

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Población con discapacidad

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD, 2018), considera persona discapacitada a “toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”.

En el censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el 5.54% de la población manifestó que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse, el 10.86% de la población refirió tener alguna limitación, es decir realizar con poca dificultad al menos una de las actividades antes mencionadas y el 83.13% de la población manifestó que no tener ninguna discapacidad, limitación problema o condición mental.

En la siguiente grafica se describen los porcentajes de la población con discapacidad por tipo de dificultad, sobresaliendo el grupo de población que realiza con mucha dificultad o no puede hacer la actividad de caminar, subir o bajar.

Gráfica 12. Población con discapacidad, por tipo de dificultad

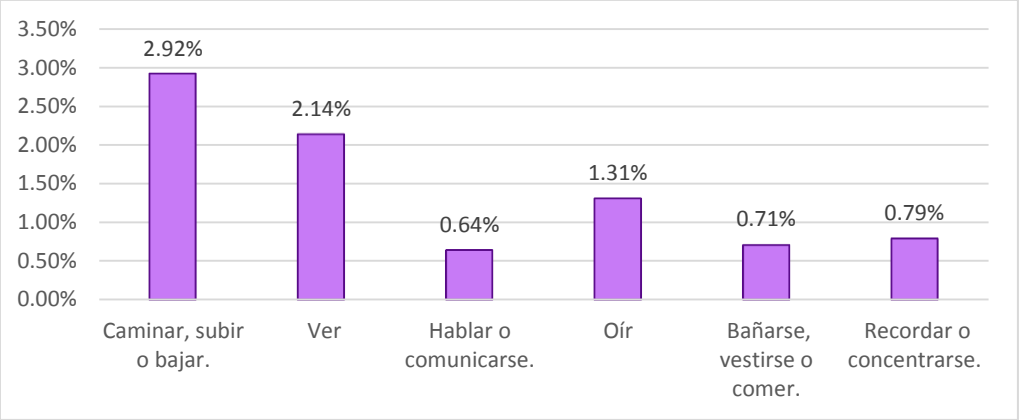

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Población de Adultos Mayores

Con información de (INEGI , 2021) la población de adultos mayores es la comprendida de 60 años o más. La Secretaría de Bienestar, (BIENESTAR, 2019) menciona que los derechos de las personas adultas mayores no son respetados y cumplidos a cabalidad en nuestro país, además indica que la mayor parte de ello se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. La población de adultos mayores en el municipio es de 1,348 personas que representa el 12.38% de la población, de los cuales el 52.30% son mujeres y 47.70% son hombres. En la gráfica 13 se muestra la población de adultos mayores por grupos de edad y sexo (INEGI, 2020).

Gráfica 13. Población de adultos mayores, por grupos de edad y sexo

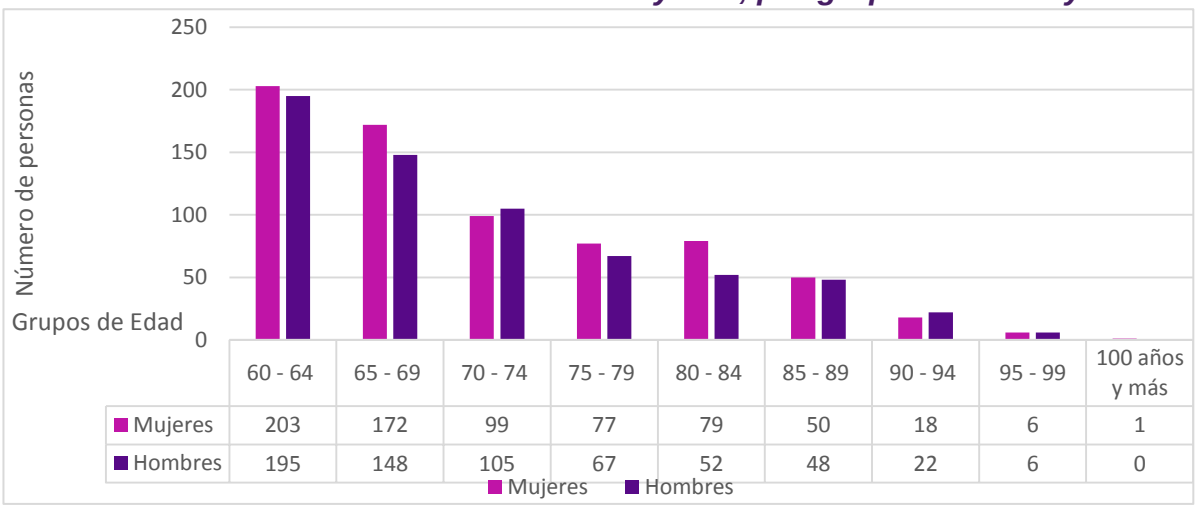

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2020.

Migración

En el apartado 6.4 Dinámica Sociodemográfica, se indicó que para Santiago Suchilquitongo el porcentaje de población de 5 años y más que refirió ser inmigrante (migración reciente) es de 4.27%, También se especificaron los porcentajes de la población migrante por tipo de causa, observando que la causa familiar con un 68.14% es la de mayor incidencia, y en segundo lugar se registra la causa trabajo con 16.05%, el registro no especificado que engloba otras causas representa un 12.09%, la causa educación ocupa el cuarto lugar con un 3.26% y solo el 0.46% corresponde a la causa de Inseguridad delictiva o violencia.

Gráfica 14. Población migrante según causa

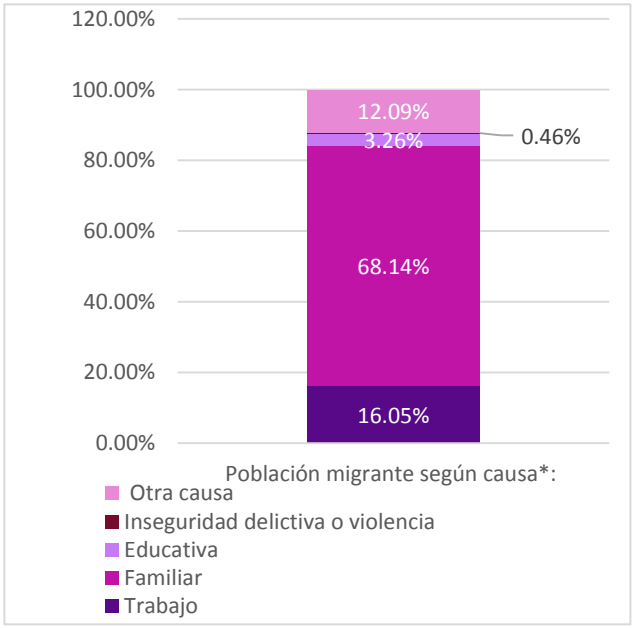

*Población de 5 años y más.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Población indígena

La Declaratoria de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, en su artículo primero establece que “Los indígenas tiene derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

El compromiso de los gobiernos en fomentar el respeto a la población indígena es importante para coadyuvar acciones y mejorar su calidad de vida, partiendo con la atención de temas tales como son los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y la educación para este sector de la población. La población indígena en el municipio de Santiago Suchilquitongo representa el 2.99% del total de la población, el 1.70% de la población se considera afrodescendiente, y 1.18% es población que habla una lengua indígena (INEGI, 2020).

8.4.1.2. Educación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3° establece que los municipios garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. También establece que la educación será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. El acceso a la educación inclusiva y equitativa permite adquirir los conocimientos y herramientas sustanciales para el desarrollo de una vida social y mejorar la calidad de vida de las personas. Bajo esta encomienda el municipio de Santiago Suchilquitongo concentrará sus esfuerzos para asegurar la educación de la Niñez de este municipio, así como atender las circunstancias adversas por que atraviesan y son factores que causan deserción escolar.

Como se mencionó en el apartado de alfabetismo, de los habitantes de 25 años y más el 95.94% es alfabeta, en la tabla 9 observamos que el municipio se encuentra por arriba del porcentaje de población alfabeta estatal, si bien, del 2015 al 2020 tanto el estado como el municipio muestran un crecimiento de esta población, el crecimiento es lento y hay temas pendientes por hacer para que la cobertura de la educación sea total.

Tabla 9. Población Alfabeta

Población de 25 años y más	2015	2020
	%	%
Alfabeta en el estado	80.17	85.12
Alfabeta en el municipio	94.45	95.94

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, encuesta intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 10. Situación, nivel escolar y grado promedio de escolaridad de la población por grupos de edad y sexo

	No sabe leer y escribir*	Población analfabeta**	Sin escolaridad**	Con primaria incompleta**	Con primaria completa**	Con secundaria incompleta**	Con secundaria completa**	Con educación pos básica***	Grado promedio de escolaridad
Total	11	266	364	721	1,914	222	2,299	2,393	8.74
Mujeres	5	173	220	396	951	89	1,184	1,283	8.73
Hombres	6	93	144	325	963	133	1,115	1,110	8.75

*Población de 8 a 14 años.
**Población de 15 años y más.
***Población de 18 años y más.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 10 se muestra que el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 8.74 y por sexo el grado de escolaridad es de 8.73 para mujeres y 8.75 para hombres, lo que significa que los hombres alcanzan el mayor grado promedio aprobado. De

forma favorable se muestra que la tasa de alfabetización en personas de 15 a 24 años es de 99.33%, pero no es la misma situación para la población de 25 años y más que registró una tasa de alfabetización menor para este grupo de edad, siendo de 95.9% (INEGI, 2020).

Por su parte la Secretaría de Bienestar indicó en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, que en el municipio hay 2,147 personas con rezago educativo, es decir, son 2,147 personas que no han alcanzado el nivel educativo básico, para su cálculo este indicador contempla factores como: analfabetismo, la población sin primaria y población si secundaria terminada (UNAM, 2010).

Otro aspecto importante es el tema del abandono escolar, el cual afecta directamente el bienestar de las personas, son diversos los factores que propician esta problemática, siendo los más sobresalientes: la condición económica de las familias, esta situación orilla a los jóvenes a trabajar a una edad temprana o a migrar, además la falta de fuentes de empleos bien remunerados y las inconveniencias que conlleva estudiar en lugares distintos al de residencia desincentivan a las familias y jóvenes para continuar con su educación. En la gráfica 15 se muestran los porcentajes de las niñas y niños que no asisten a la escuela según grupos de edad, y con su contraparte del porcentaje de niñas y niños que asisten a la escuela. Se observa que es el grupo de 3 a 5 años el de mayor magnitud de niñas y niños que no asisten a la escuela con el 36.46% y equivale a un total de 210 personas de los cuales 113 son niñas y 97 son niños, en segundo lugar, se encuentra el grupo de 12 a 14 años con 11.28%, por último, el grupo de 6 a 11 años presenta el menor porcentaje de abandono escolar con un 3.97% y de forma paralela presenta el mayor porcentaje de asistencia escolar con un 96.06%.

Tabla 11. Población que no asiste a la escuela por grupo de edad

Población que no asiste a la escuela	Total	Niñas	Niños
De 3 a 5 años	210	113	97
De 6 a 11 años	46	18	28
De 12 a 14 años	66	26	40

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Gráfica 15. Situación escolar de las niñas y niños, por grupos de edad

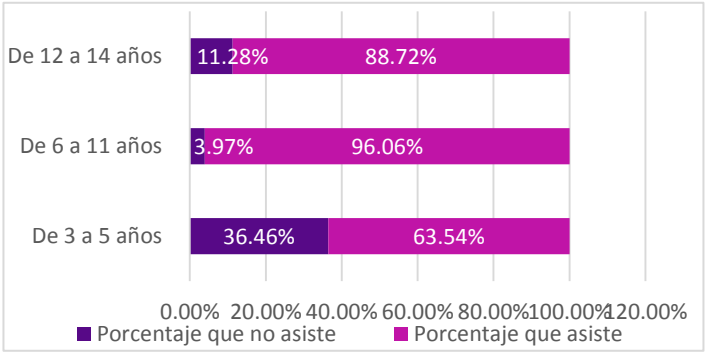

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Para garantizar la impartición de la educación y hacer cumplir este derecho universal a las y los habitantes de este municipio es elemental contar con la infraestructura necesaria la cual debe estar en condiciones adecuadas, con mobiliarios y accesorios indispensables, así como contar con docentes para los diferentes niveles educativos, a continuación, se detalla

la infraestructura con la que cuenta este municipio en materia educativa.

Tabla 12. Escuelas de nivel preescolar en Santiago Suchilquitongo

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel y Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Alumnos total	Alumnos total	Docentes total	Docentes total	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
20DJN2147A	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	2	4	6	1	1	2	3	3
20DJN1266H	NIÑOS HEROES	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTA CRUZ LACHIXOLANA	62	49	111	0	6	6	6	6
20DJN0748G	CARMEN RAMOS DEL RÍO	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTO DOMINGO TLALTINANGO	13	7	20	0	1	1	2	2
20DJN0406K	ESTEFANIA CASTAÑEDA	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	5	6	11	0	0	0	1	1
20KJN0165M	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL INDIGENA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	5	2	7	1	0	1	0	0
20DJN2288Z	ROSAURA ZAPATA CANO	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	14	14	28	0	1	1	2	2
20DJN1027H	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	35	28	63	3	0	3	6	6
20DJN0405L	JOSE LOPEZ ALAVEZ	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	20	34	54	0	5	5	6	6
20FEI0024E	MODULO DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM. 07	INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	70	71	141	0	9	9	0	0
20DJN1728Z	FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	PREESCOLAR GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	9	6	15	0	1	1	2	2

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) actualizado 24-08-2021.

Fotografía 1. Escuela Primaria José María Morelos

Tabla 13. Escuelas de nivel primaria en Santiago Suchilquitongo

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
20KPR1219X	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA PATRIA Y LIBERTAD (CONAFE)	BÁSICA	PRIMARIA COMUNITARIA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	16	12	28	0	2	2	0	0
20DPR1330I	REVOLUCION	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	76	70	146	0	12	12	12	12
20DPR1961W	JOSE MARIA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	67	80	147	0	13	13	13	13
20DPR1659K	NIÑOS HEROES	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTA CRUZ LACHIXOLANA	57	48	105	0	4	4	6	6
20DPR3005Z	LIC. GENARO V VASQUEZ	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	101	140	241	0	14	14	14	15
20DPR2375L	HERMANOS FLORES MAGON	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	70	66	136	0	11	11	11	11
20DPR1331H	ABRAHAM CASTELLANOS	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTO DOMINGO TLALTINANGO	40	40	80	1	4	5	6	6
20DPR3508S	NIÑO ARTILLERO	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	SANTA CRUZ LACHIXOLANA	22	25	47	0	4	4	4	4
20DPR3360Q	FRANCISCO TOLEDO	BÁSICA	PRIMARIA GENERAL	COLONIA DEL SOL								

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) actualizado 24-08-2021.

Tabla 14. Escuelas de nivel secundaría en Santiago Suchilquitongo

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
20DTV0219F	ESCUELA TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA TELESECUNDARIA	SANTA CRUZ LACHIXOLA-NA	32	42	74	2	2	4	5	5
20DST0123F	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 114	BÁSICA	SECUNDARIA TÉCNICA	SANTIAGO SUCHILQUI-TONGO	140	173	313	5	9	14	15	18

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) actualizado 24-08-2021.

Fotografía 2. Escuela Secundaria Técnica N°. 114

Tabla 15. Escuelas de nivel medio superior y superior en Santiago Suchilquitongo

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel y Servicio educativo	Nombre de localidad
20DIT0007I	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL VALLE DE ETLA	SUPERIOR	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO
20DCT0020I	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 38	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO / TECNOLÓGICO	SANTIAGO SUCHILQUITONGO

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) actualizado 24-08-2021.

Tabla 16. Escuela de formación para el trabajo en Santiago Suchilquitongo

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel y Servicio educativo	Nombre de localidad
20DEE0016B	CEO NUM. 60 EMILIANO ZAPATA	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	SANTIAGO SUCHILQUITONGO

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) actualizado 24-08-2021.

Con información de Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) 2021 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Municipio de Santiago Suchilquitongo cuenta con 24 instituciones de las cuales son 10 de nivel educativo preescolar, 9 de nivel primaria, 2 de nivel secundaria, 1 de nivel bachillerato/tecnológico y 1 de nivel universitario y tecnológico, además cuenta con un centro de formación para el trabajo. Las dificultades que se presentan en cada institución son diversas, pero de forma general podemos mencionar que se presenta la falta de recursos económicos y materiales didácticos, mobiliario, falta de personal docente, aulas deterioradas o inexistentes. Estas condiciones generan problemas de salud y rendimiento escolar bajo en los alumnos, ya que hay áreas que no cuentan con la salubridad necesaria como son los baños y espacios con piso de tierra, las aulas no adecuadas y el escaso material didáctico desfavorece el rendimiento de los alumnos.

De forma adicional y con información de la Dirección de Educación del Municipio de Santiago Suchilquitongo se relacionan otras instituciones educativas que aún no se encuentran registradas en el sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la SEP y que favorecen a nuestra población.

Tabla 17. Otros centros educativos no registrados en el SIGED de la SEP.

Localidad	Nombre de la escuela	Nivel educativo	Clave
Santiago Suchilquitongo Etla Oax. Col. Del Sol.	Doña Josefa Ortiz de Domínguez	Jardín De Niños	En proceso
Santiago Suchilquitongo Etla Oax.	General José Vasconcelos	Secundaria y telesecundaria	En proceso
Santiago Suchilquitongo Etla Oax.	Misión Cultural		
Santiago Suchilquitongo Etla Oax.	Plaza Comunitaria IEEA	Nivel medio superior y otras	

Fuente: Dirección de Educación del Municipio de Santiago Suchilquitongo

8.4.1.3. Salud

El derecho a la salud es parte fundamental para avanzar hacia una población con bienestar físico, mental y social, lo cual requiere de la intervención pública para mejorar y alcanzar una mayor cobertura de servicios de salud, condiciones de trabajo seguro, viviendas adecuadas y alimentación nutritiva. La situación actual en el municipio sobre atención y cobertura en temas de salud y seguridad social aún se encuentra lejos de poder proporcionar a todas las personas las mismas oportunidades en atención a la salud.

Gráfica 16. Población afiliada y no afiliada a servicios de salud

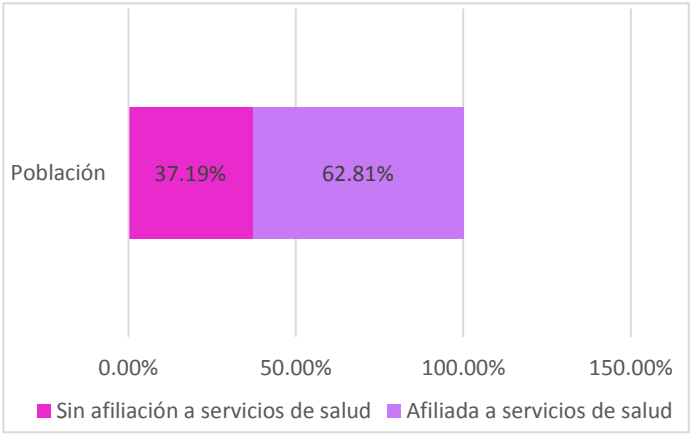

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020, INEGI.

En el análisis de la cobertura existente en relación a los servicios de salud, el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud es importante, porque nos indica el porcentaje de la población que no cuenta con una afiliación o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los preste, ya sea institución pública o privada. En lo referente a la afiliación a un sistema de salud y de acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el 62.81% de población refirió estar afiliada a una institución de salud lo que equivale a 6,837 habitantes, y el 37.19% de la población no cuenta con una afiliación de este servicio ante ninguna institución pública o privada (ver gráfica 16).

Si bien, la cobertura en afiliaciones a instituciones que prestan los servicios médicos es favorable para la población y además nos permite visualizar los avances que se tiene durante un periodo determinado en materia de salud, sin embargo, una cobertura total de afiliación a un servicio médico no garantiza que se esté recibiendo el servicio y que sea de calidad. Lo que significa que es necesario emprender labores enfocadas tanto en alcanzar una mayor cobertura en afiliaciones a servicios de salud y además que los servicios que se reciban de estas instituciones sean de calidad y resolutivos. En contraste, el SISPLADE señala que 15.93% de la población presenta carencia por acceso a los servicios de salud.

Del total de la población afiliada, en la siguiente gráfica se describen los porcentajes de la población afiliada a las diferentes instituciones de salubridad, en la que se muestra que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene el 59.78% de estas afiliaciones la cual equivale a 4,087 personas, le sigue el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) con el 30.20%, el ISSSTE o ISSSTE estatal concentra el 9.69% de las afiliaciones siendo esto los de mayor magnitud, las instituciones restantes en conjunto concentran menos del 1.5% de las afiliaciones.

Población afiliadas: 62.81% equivalente a 6,837 personas

Gráfica 17. Población afiliada a un sistema de salud*

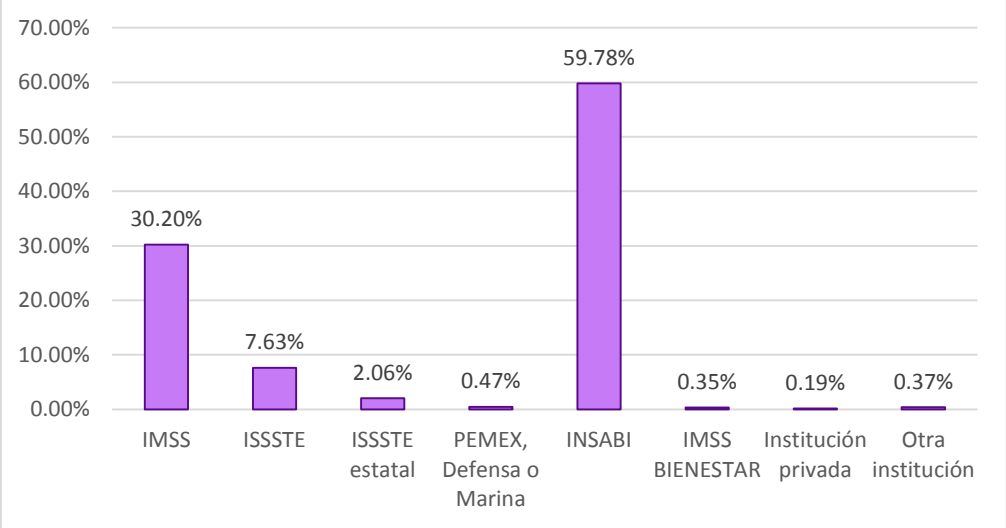

*Incluye afiliaciones múltiples, por esta razón, la suma de los porcentajes rebasa el 100%.

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Fotografía 3. Centros de Salud de Santiago Suchilquitongo

Ahora bien, con información del histórico de bases de Catálogos Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) de la Dirección General de Información en Salud

(SALUD, 2022), para brindar la atención médica a la población el municipio cuenta con dos Unidades de la Secretaria de Salud identificadas con los ID 18947 Urbano de 02 Núcleo Básico y 18948 Rural de 01 Núcleo Básico, los cuales brindan consulta externa, el primero de estos cuenta con un total de 4 consultorios y 4 camas, el segundo tiene 3 consultorios y 2 camas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 18. Unidades médicas de la Secretaría de Salud

ID	Municipio	Institución	Nombre de la Institu-ción	Nombre de la Unidad	Tipo de Estableci-miento	Nombre de Tipología	Consultorios de Med general	En otras áreas	Total de consul-torios	Camas en área HOS	Camas en otras áreas	Total de Camas
18947	Santiago Suchilqui-tongo	Secretaría de Salud	SSA	Santiago Suchilqui-tongo	Consulta externa	Urbano de 02 Núcleos Básicos	3	1	4	0	4	4
18948	Santiago Suchilqui-tongo	Secretaría de Salud	SSA	Santa Cruz Lachixolana	Consulta externa	Rural de 01 Núcleo Básico	2	1	3	0	2	2

Fuente: SALUD. Dirección General de Información en Salud. Catálogos de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) 2022.

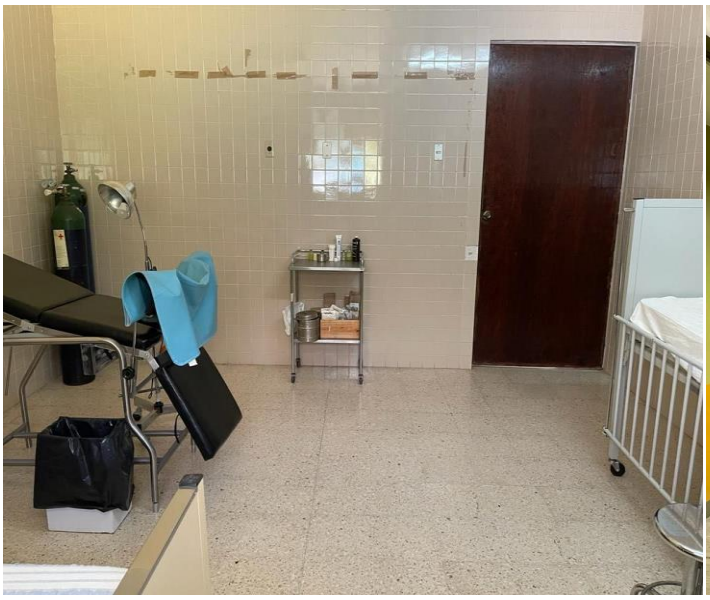

Fotografía 4. Núcleo 02. Centro de Salud, Santiago Suchilquitongo

Con relación a medicamento e insumos para la atención médica, la población indica que en las Unidades Médicas o Núcleos Básicos rural 01 y urbano 02 de este municipio no se cuenta con las cantidades necesaria de medicamentos e insumos para abastecer la demanda de ellos. En cuanto al equipamiento adicional relacionado con el servicio médico el municipio cuenta con dos ambulancias, de las cuales, solo una está habilitada y funcionando para traslados, los costos de operación de la ambulancia que se encuentra en funcionamiento son cubiertos por la administración municipal.

Fotografía 5. Ambulancia para traslados, en funcionamiento

Información SARS-CoV-2 (COVID-19)

La (Secretaría de Salud, 2022) a través de su portal de internet "COVID-19 – Coronavirus" informa que: el SARS-CoV-2 es un virus que forma parte de la familia de virus "Coronavirus", que reciben su nombre por su forma en "corona". Es el más reciente de los coronavirus, identificado en el 2019 y causa la enfermedad llamada COVID-19, responsable de la actual pandemia.

También se menciona que existen 7 coronavirus capaces de producir enfermedad en humanos:

- Los coronavirus HCoV-229E, HCoV-OC43, HCoV-NL63 y HCoV-HKU1 son los más frecuentes y circulan entre humanos, suelen causar resfriados leves o enfermedades diarreicas en lactantes.
- Los coronavirus MERS-CoV, SARS-CoV y SARS-CoV-2, circulaban entre animales y mutaron hasta tener la capacidad de infectar al ser humano. Estos 3 virus pueden causar enfermedad respiratoria más grave.

Y refiere que, el COVID-19 se puede transmitir de 3 formas:

- La principal es al inhalar aire que contenga las gotitas de saliva que emiten personas enfermas al toser, estornudar o hablar.
- Al estar cerca de personas infectadas, las gotitas de saliva que estas emiten al toser estornudar o hablar pueden entrar en contacto con la mucosa de ojos nariz o boca e infectarte.
- A través de superficies (fómites). Al tocarse los ojos, nariz o boca después de haber tocado superficies contaminadas.

Los síntomas del Covid-19 son: Tos, dolor de cabeza, fiebre, que pueden ser acompañados de alguno de los siguientes síntomas: dolor muscular y de articulaciones, dolor de garganta, escalofríos, escurrimiento nasal y perdida de olfato y/o del gusto. Para los casos graves de Covid-19 puede presentarse: dificultad para respirar y dolor de pecho.

Además se refiere que, ante la situación actual en la que nos encontramos a nivel global, es un periodo de incremento de casos, en el cual predomina la variante Ómicron; en este contexto, a las personas infectadas se les recomienda un periodo de aislamiento de siete (7) días a partir del inicio de síntomas, esto se basa en los hallazgos científicos que sugieren periodo de transmisión y de incubación menor en comparación con otras variantes, como la variante Delta.

Por ello a las personas que mantuvieron contacto de un caso confirmado de COVID-19 se recomienda mantener cuarentena en casa por un periodo de 10 días o, si existe posibilidad de toma de muestra y esta es negativa, se puede terminar la cuarentena tras siete (7) días después del contacto si no se presentan síntomas.

Es de vital importancia mencionar que, las variantes virales son importantes porque algunas pueden tener mutaciones que generen cambios en ciertas características como la transmisión, la eficacia de las vacunas, riesgos de reinfección o en la gravedad de la enfermedad, las cuales deben evaluarse para determinar el riesgo a la salud pública que implican.

Las variantes de preocupación son aquellas en las que se demuestran cambios en algunas de las siguientes características:

- Aumento de la transmisibilidad,
- Aumento de la gravedad de la enfermedad,
- Que afecte la eficacia de las medidas preventivas, como la vacunación.

Desde el inicio de la pandemia se han identificado cinco variantes de preocupación, de las cuales dos circulan actualmente (Delta y Ómicron).

Fuente: Secretaría de Salud, 2022.

De acuerdo con los estadísticos del portal del (CONACYT, 2022) actualizados al 01 de agosto de 2022, a nivel municipal, Santiago Suchilquitongo registró los siguientes datos acumulados:

Tabla 19. Información Estadística COVID-19, Santiago Suchilquitongo

TIPO DE CASOS	NÚMERO DE CASOS
Confirmados	408
Negativos	270
Sospechoso	10
Defunciones	19
Recuperados	343
Activos	29

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

En la tabla anterior se observa que del total de casos confirmados se ha recuperado el 84.07%, el 7.11% de los casos se encuentra activo y el 4.66% de los casos se registró su defunción.

Por otro lado, en la gráfica siguiente se observa que del total de casos confirmados se registró que el 48.77% son mujeres y el 51.23% son hombres:

Gráfica 18. Porcentaje de Casos Confirmados por Sexo

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

Con relación a la atención medica se indica que el 8.33% de los caso confirmado fue necesario su hospitalización y el 91.67% llevó su atención medica de forma ambulatoria.

Gráfica 19. Porcentaje de Casos Confirmados Hospitalizados /Ambulatorios

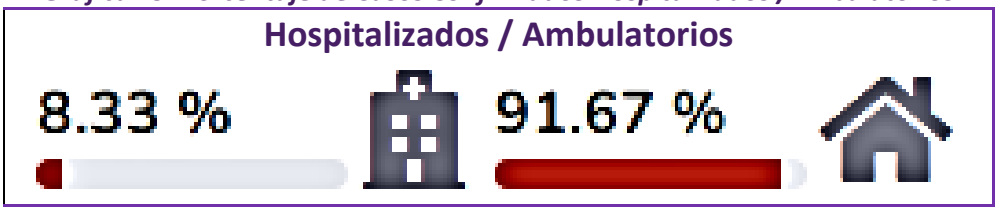

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

Cabe mencionar que del total de los casos confirmados se registraron los siguientes datos de comorbilidad, es decir, pacientes que presentaron uno o más trastornos (o enfermedades) además del covid-19, siendo la obesidad la de mayor presencia en los pacientes con un 11.76%, seguida de la hipertensión arterial con un 9.31%, la diabetes con el 4.66% y el tabaquismo en un 1.96% en los pacientes con convid-19, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 20. Porcentaje de Casos Confirmados con Comorbilidades

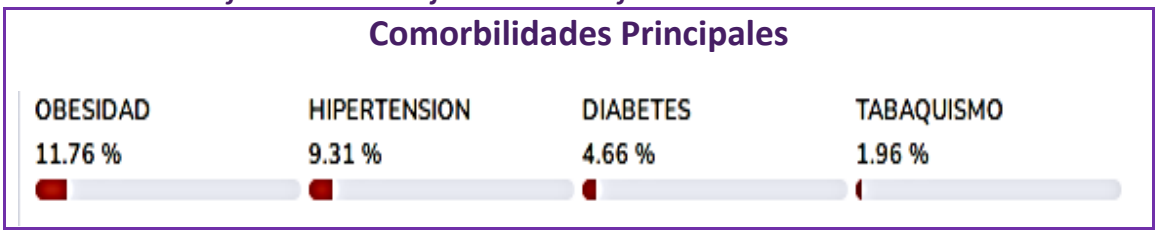

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

En la gráfica 21 se muestra los casos diarios registrados por género y el conteo de los casos acumulado de covid-19 para el municipio de Santiago Suchilquitongo, registrados en el periodo del 16 al 30 de julio del 2022, siendo del 20 al 22, el periodo con mayor número de casos diarios confirmados, con 7 casos en mujeres y 1 en hombres con un total de 8 casos confirmados, en este periodo analizado se observa que se registraron un total de 35 nuevos casos.

Gráfica 21. Casos diarios por género y acumulados en Santiago Suchilquitongo

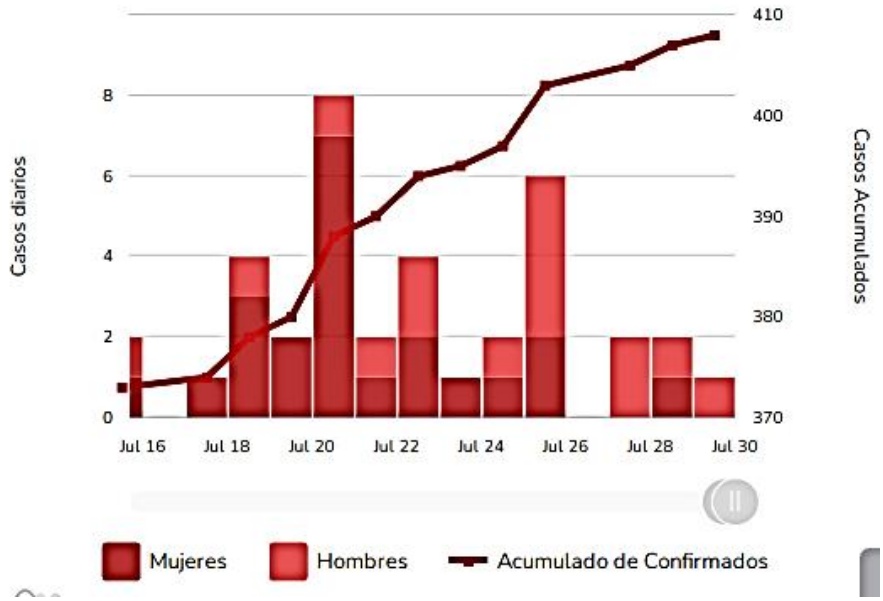

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

Con relación al rango de edad y sexo se observa en la gráfica 22 que, el grupo de 25 a 29 años de edad es el más afectado por esta pandemia, ya que lleva un total de 59 casos confirmados, seguido por el grupo de 30 a 34 años de edad y en tercer lugar el grupo de 40 a 44 años de edad, comportamiento que se mantiene por sexo para estos grupos de edades.

Gráfica 22. Casos Confirmados por rango de edad y sexo

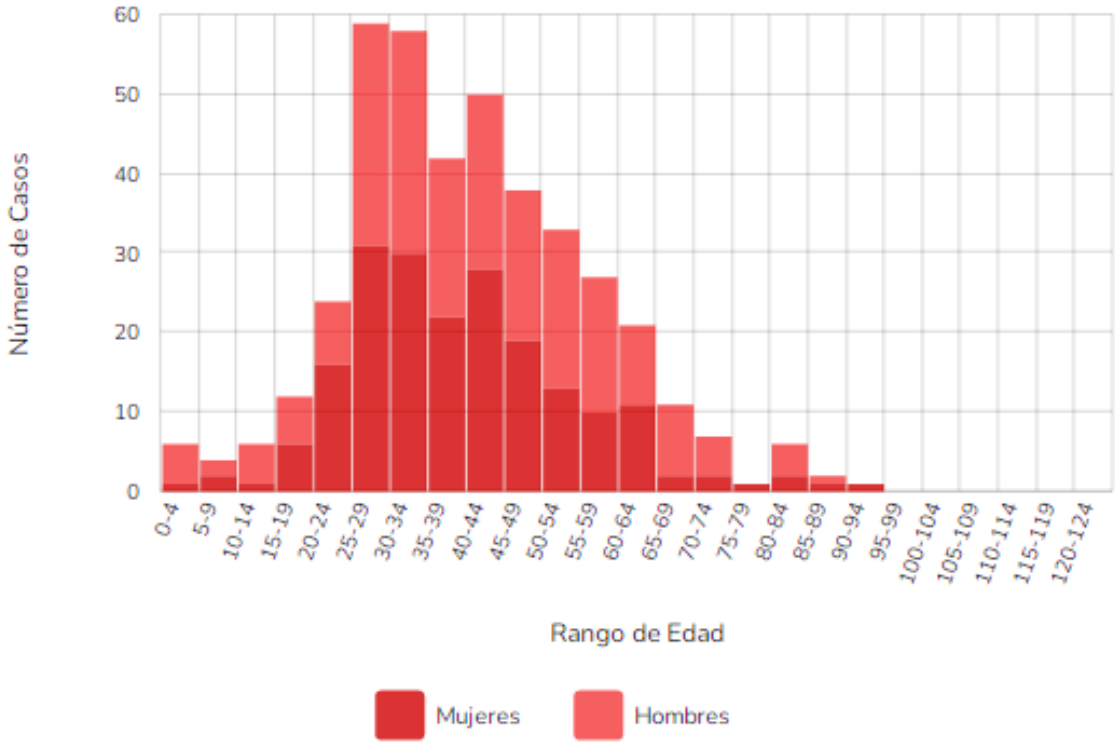

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

Si bien en la gráfica anterior se observó los grupos de edades más afectados por el Covid-19, y en la gráfica 23 se muestra que estos mismos grupos de edad registraron un numero bajo de hospitalizados, siendo la mayoría de los caso con atención medica ambulatoria. Por otro lado se observa que el mayor número de casos hospitalizados se registró en el grupo de 60 a 64 años de edad, seguido del grupo de 55 a 59 años de edad y en tercer lugar el grupo de 65 a 69 años de edad.

Gráfica 23. Casos Confirmados por rango de edad y tipo de paciente

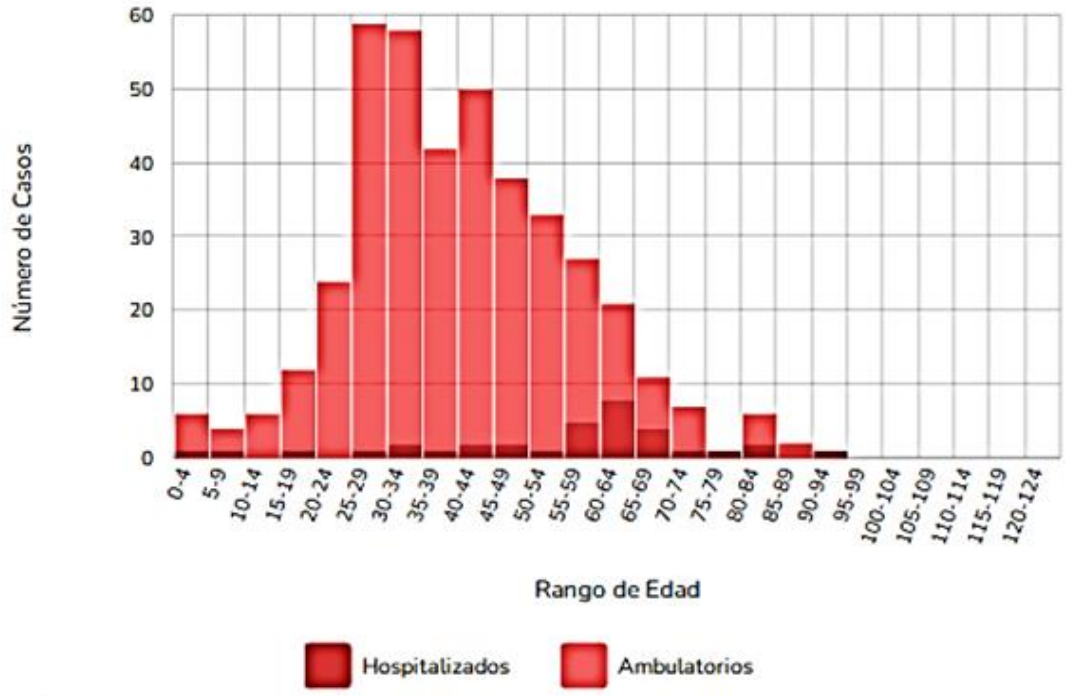

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

De forma paralela observamos en la gráfica 24 el comportamiento de casos negativos de covid-19 y de acuerdo al periodo correspondiente a la segunda quincena de julio del año en curso se muestra que se sumaron 6 nuevos casos negativos, haciendo un total acumulado al 01 de agosto del 2022 de 270 casos

Gráfica 24. Casos negativos diarios por género y acumulados en Santiago Suchilquitongo.

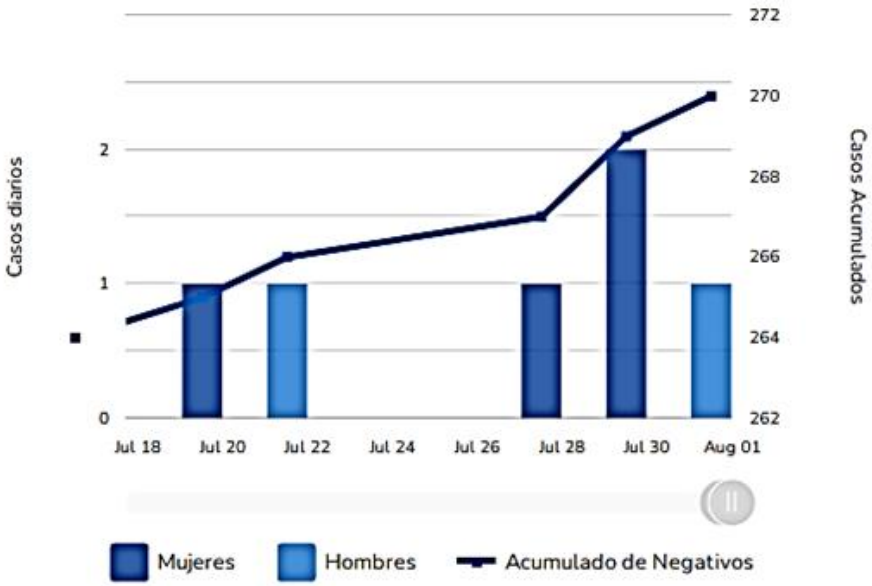

Fuente: Covid-19 Tablero México, CONACYT, 2022.

8.4.1.4. Hogares y Viviendas Particulares

El municipio cuenta con un total de 3,488 viviendas, de las cuales 2862 son viviendas particulares habitadas, 199 son viviendas particulares de uso temporal, 498 son viviendas particulares deshabitadas y una es vivienda colectiva.

En el apartado 6.5 se mencionó que el municipio de Santiago Suchilquitongo cuenta 2,862 viviendas particulares habitadas cifra que coincide con el número de hogares censados, y de cuyas características sobresale que el tamaño promedio de los hogares es de 3.80 personas, el índice de hacinamiento es de 1.15 personas, lo que significa que el promedio de ocupantes por cuartos es de 1.15 personas y el 8.04% de las viviendas tiene piso de tierra (INEGI, 2020).

Con información de BIENESTAR, 2022, la carencia de accesos a los servicios básicos en la vivienda afecta a una gran parte de la población, lo que representa un problema importante debido que son 8,074 personas que se encuentran en esta situación, además al no contar con acceso a servicios básicos como son agua potable, electricidad y drenaje este problema repercute tanto en temas de vivienda como de salud. Otra carencia importante que se asocia a la situación de la vivienda es la carencia de la calidad y espacios en ella, esta carencia afecta al 18.00% de la población de nuestro municipio y equivale a 2,074 personas, lo que significa que 2,074 personas no cuentan con un hogar en condiciones adecuadas para vivir (ver tabla 20).

Tabla 20. Indicadores de carencias sociales en Santiago Suchilquitongo

Carencia	Número de personas	porcentaje
Rezago educativo	2,147	18.7%
Acceso a los servicios de salud	5,609	48.8%
Acceso a la seguridad social	8,916	77.6%
Calidad y espacios a la vivienda	2,074	18.0%
Servicios básicos a la vivienda	8,074	70.2%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	2,248	19.6%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Santiago Suchilquitongo 2022, BIENESTAR.

Aunado a lo aterior, el 10.3% de la población habita en viviendas con hacinamiento, este porcentaje equivale a 200 vivienda y afecta aprocimadamente a 1,100 personas que habitan en ellas, otro dato que sobresale son las viviendas con muros de material endeble, siendo

283 viviendas que se encuentran en esta situación y representa el 10.1% del total de las viviendas particulares en las cuales habita el 10.1% de la población. Además, se registraron las nacesidades conjuntas no satifechas siendo pisos y muros con el 2.7% las de mayor porcentaje, y le sigue las necesidades de muros y hacinamiento con el 1.6% (ver tabla 21).

Tabla 21. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda[1]	2.1	18.0%		
En viviendas con piso de tierra[2]	0.8	7.4%	213	7.6%
En viviendas con techos de material endeble[2]	0.1	0.6%	20	0.7%
En viviendas con muros de material endeble[2]	1.1	10.1%	283	10.1%
En viviendas con hacinamiento[2]	1.1	10.3%	200	7.2%

Necesidades conjuntas no cubiertas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros[2]		Pisos y techos[2]		Pisos y hacinamiento[2]	
75	2.7%	2	0.1%	36	1.3%

Muros y techos[2]		Muros y hacinamiento[2]		Techos y hacinamiento[2]	
14	0.5%	45	1.6%	0	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisi (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimencional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y vivienda 2020. Aplicando la Metodología para la Medición Multidimencional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Santiago Suchilquitongo 2022, BIENESTAR.

Continuando con el análisis realizado por la Secretaria de Bienestar, en la tabla 22 se observa que el 46.9% de la población no cuenta con acceso al agua, en numeros de vivienda este porcentaje equivale a 1,351 viviendas que representa el 48.3% del total de viviendas particulares en el municipio; las viviendas si drenaje representa el 47.4% y equivale a 1,325 viviendas situación que afecta a habitadas por el 47.8% de la población. Ahora bien, la necesidades conjuntas no satisfechas con mayor porcentaje son agua y drenaje con el 22.7%, drenaje y combustible con el 17.1% y agua y combustible con el 13.4%. Tambien se muestra que el servicios de electricidad es el de mayor cobertura, ya que se indica que solo el 1% de la población carecen de este servicio el cual representa el 1.4% de las viviendas.

Tabla 22. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda[1]	8.1	70.2%		
En viviendas sin acceso al agua[2]	5.1	46.9%	1,351	48.3%
En viviendas sin drenaje[2]	5.2	47.8%	1,325	47.4%
En viviendas sin electricidad[2]	0.1	1.0%	38	1.4%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar[2]	3.0	27.8%	727	26.0%

Necesidades conjuntas no cubiertas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje[2]		Agua y electricidad[2]		Agua y combustible[2]	
635	22.7%	25	0.9%	374	13.4%

Drenaje y electricidad[2]		Drenaje y combustible[2]		Electricidad y combustible[2]	
32	1.1%	478	17.1%	27	1.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisi (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimencional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y vivienda 2020. Aplicando la Metodología para la Medición Multidimencional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Santiago Suchilquitongo 2022, BIENESTAR.

8.4.1.5. Pobreza

El (CONEVAL, 2018-2020) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, y para el caso del Índice de Rezago Social indica que se contemplan cuatro indicadores (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo indicador, con el fin de ordenar a las a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Con información tomada del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, realizado por la Secretaría de Bienestar (BIENSTAR), refiere que el Municipio de Santiago Suchilquitongo registró un grado de marginación para el 2020 bajo y un grado de rezago social también bajo. En relación con las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) indica que solo hay 1 ZAP en áreas urbanas y 0 ZAP en áreas rurales.

Como se mencionó en el apartado 6.9 Pobreza, en nuestro municipio hay 8,846 habitantes en esta situación la cual equivale al 77.00%, de esta población 5,314 personas están en pobreza moderada y 3,532 personas están en pobreza extrema.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010-2020), en la gráfica 25 se observa que, para el municipio de Santiago Suchilquitongo el comportamiento de la pobreza durante el periodo de 2010 a 2020, de forma desagregada observamos que la población en situación de la pobreza moderada en el 2010 representó el 51.01% de la población, porcentaje que para el 2015 incrementó a 56.54% y tuvo un mejor panorama para el 2020 pues disminuyo a 46.23%, en cuanto a la pobreza extrema reflejó un comportamiento distinto pasó de 19.87% de la población en el 2010 a 30.73% en el 2020, esta última marcó la tendencia general la pobreza.

Gráfica 25. Población en situación de pobreza en el Municipio de Santiago Suchilquitongo

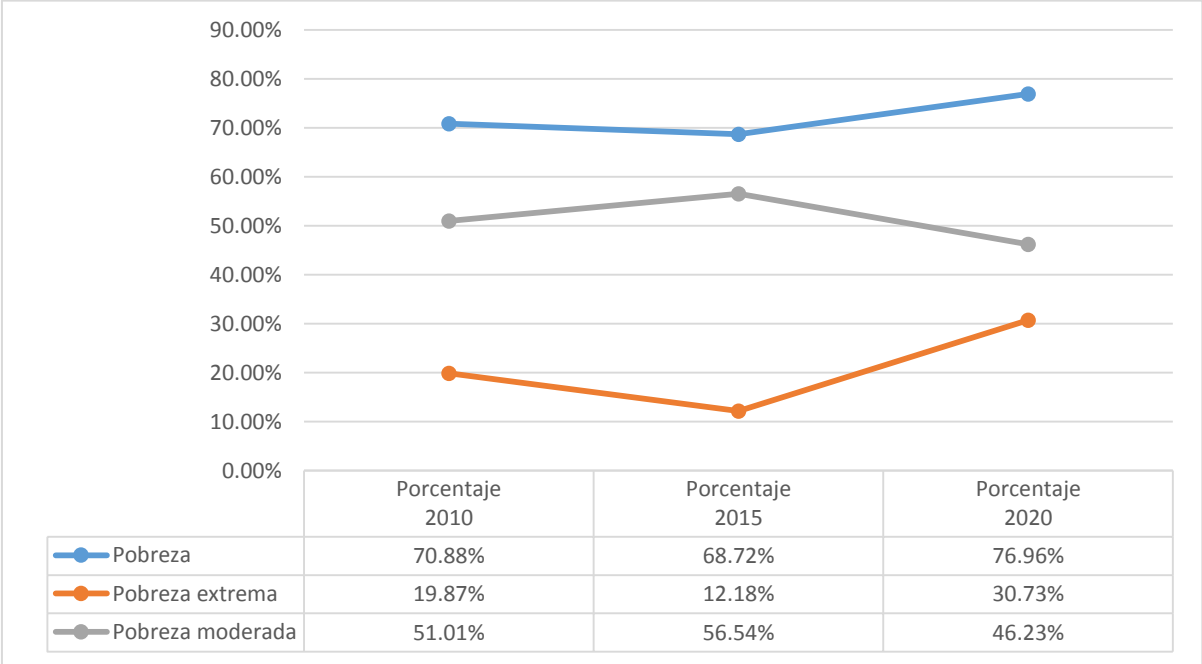

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Pobreza	70.88%	68.72%	76.96%
Pobreza extrema	19.87%	12.18%	30.73%
Pobreza moderada	51.01%	56.54%	46.23%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020.

De manera paralela se analiza el comportamiento que se registró de las carencias sociales, en la gráfica 26 se muestra que la población vulnerable por carencia social reflejó una tendencia decreciente, situación que es favorable para este municipio, ya que paso de 26.45% de la población en el 2010 a 6.20% en el 2020, siendo esta situación la que afectaba a una mayor magnitud de la población, el porcentaje de la población con rezago educativo de forma general también ha disminuido, el cual pasó de una afectación al 24.01% de la

población en el 2010 a 18.68% de la población en el 2020, en tanto que la población vulnerable por ingreso ha ido creciendo. De forma favorable se observa que la población no pobre y no vulnerable ha crecido al pasar de 2.37% de la población en el 2010 a 4.71% de la población en el 2020.

Gráfica 26. Carencias sociales (parte 1)

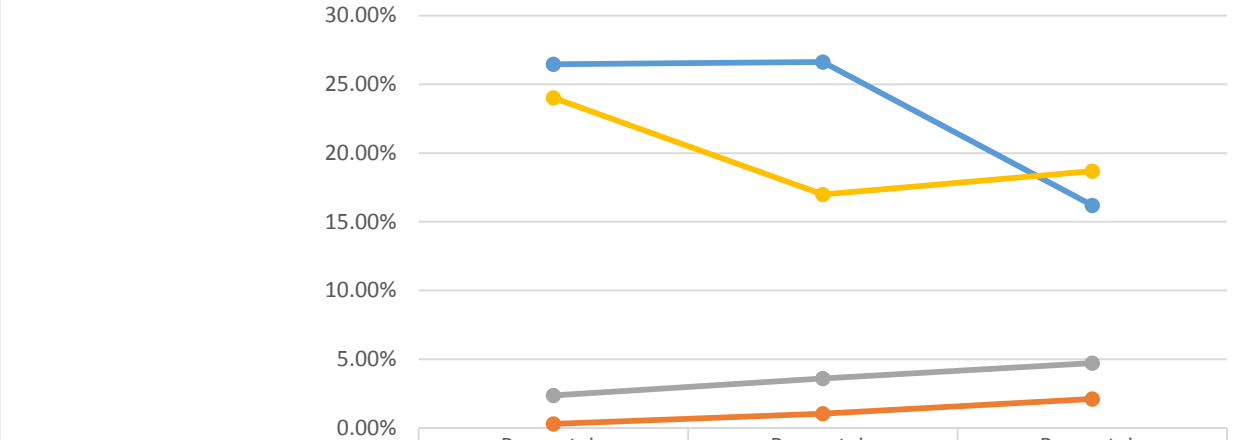

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Vulnerables por carencia social	26.45%	26.63%	16.20%
Vulnerables por ingreso	0.30%	1.04%	2.12%
No pobre y no vulnerable	2.37%	3.61%	4.71%
Rezago educativo	24.01%	16.99%	18.68%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020.

Como se observa en la gráfica 27 el comportamiento registrado durante el periodo 2010 a 2020 para las carencias por acceso a la seguridad social y por calidad y espacios de la vivienda ha sido favorable porque presentaron una diminución de 15.32 y 17.5 puntos porcentuales respectivamente, la carencia por acceso a la alimentación registro un incremento de 4.85% en el 2015 y decreció en 3.76% para el 2020 aun así no recuperó su posición inicial en el 2010 de 18.47%, la carencia por acceso a los servicios de salud registró una considerable disminución de 10.11% en el 2015 para luego crecer un 32.55% , un comportamiento similar se refleja el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales aunque sus cambios fueron en menor magnitud.

Las carencias por acceso a la seguridad social, por calidad y espacios en la vivienda y la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos son las que afectan a grueso de la población.

Gráfica 27. Carencias sociales (parte 2)

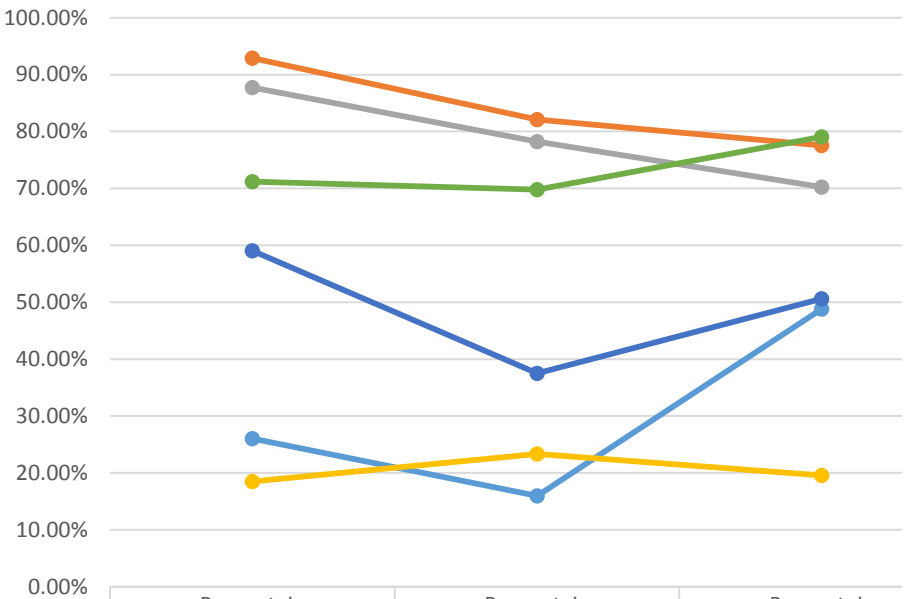

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Carencia por acceso a los servicios de salud	26.04%	15.93%	48.80%
Carencia por acceso a la seguridad social	92.89%	82.08%	77.57%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	87.74%	78.21%	70.24%
Carencia por acceso a la alimentación	18.47%	23.32%	19.56%
Población con tres o más carencias sociales	59.03%	37.50%	50.59%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	71.18%	69.76%	79.09%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

8.4.1.6. Cultura

La riqueza cultural del municipio sin duda gira en torno a la tumba número 5 una joya arquitectónica ubicada en el cerro de la campana de este municipio, y su museo comunitario donde se encuentra piezas halladas en dicha tumba.

Derivado de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 que inició en el 2019, con el fin de mitigar la propagación de esta enfermedad y atendiendo las medidas sanitarias

establecidas por las autoridades de la salud, los eventos culturales y tradicionales en el municipio se encuentran suspendidos. Por lo que relatamos nuestras tradiciones, esperando el cese de la pandemia en un futuro próximo y con mejores condiciones que no ponga en riesgo la Salud de las y los habitantes para continuar preservando y viviendo las tradiciones que nos caracterizan, las principales festividades tradicionales son sus mayordomías, los mayordomos junto con la Junta Vecinal y la Administración Municipal son los encargados de realizar la festividad de un santo específico que se encuentra en el templo. En el transcurso de la festividad los encargados designan los mayordomos para el próximo año. En el transcurso del año se llegan a celebrar hasta 21 mayordomías en nombre de las diferentes imágenes religiosa del templo, de los barrio y capillas. La feria anual más importante es la que se realiza en honor al Santo Patrón Santiago Apóstol, esta festividad se celebra de 23 al 26 de julio, y en ella el mayordomo se lleva al Santo Patrón a su domicilio y lo vite con ropa nueva, para que el 24 de julio se realiza la misa de conmemoración, llevando al Santo Patrón al Cerro de la Campana donde se cuenta que apareció y se empleó como símbolo de paz para los habitantes de este municipio, se dice que libro al pueblo del combate que tuvieron con el municipio vecino San Pablo Huitzo, dejando armonía en el lugar, cada año se realiza este recorrido con la imagen del Santo Patrón Santiago Apóstol para recordar aquel suceso. Las mayordomías en general están llenas de música, tradiciones, calendas y gastronomía, su legado de cocineras tradicionales sobresale en estos eventos culturales.

Otro aspecto tradicional que sobre sale son las bodas, hasta entes de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, se conservaban los protocolos ceremoniales que implica una boda, tales como el Pedimento, la Peinadura, la Bendición, el presente a los padrinos de la velación y los bailes típicos acompañados de música tradicional de viento ejecutado el jarabe del valle y el jarabe del Guajolote con sus versos característicos.

Las y los habitantes de este municipio también elaboran artículos artesanales de cestería, estos son artículos tejidos de carrizo, es una actividad que se realiza totalmente a mano, además de la elaboración de vestimenta típica.

También se elabora tallos finos de cantera rosa utilizados principalmente a la ornamentación de templos, casa, jardines y espacios públicos, entre estos tallos se encuentran esculturas de santos, estatuas, pilas bautismales, fuentes, columnas, fachadas, entre otras.

Fotografía 6. Artesanía de carrizo (canasta).

Fotografía 7. Tallos de cantera para la ornamentación

Lengua indígena

En el apartado 6.4.2 Población hablante de lengua indígena, se mencionó que de la población de 3 años y más 123 personas habla alguna lengua indígena lo que representa el 1.18% de la población total del municipio, de las cuales 64 son mujeres y 59 son hombre. Se observa que el 69.10% de esta población se ubica en la cabecera municipal.

Las lenguas indígenas más frecuentes son Zapoteco que se habla en un 55.7% de la población hablante de una lengua indígena, y el Mixteco con una presencia de 21.3% en esta población (INEGI, 2020).

Tabla 23. Población indígena

Población que habla lengua indígena[1]	**1.18 %**
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	**0.00 %**
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	55.7 %
Mixteco	21.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	**1.70 %**

[1] De 3 años y más.

Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020 INEGI.

Deporte

El desarrollo de actividades deportivas juega un papel importante para la convivencia saludable de la niñez y juventud de nuestro municipio, además contribuye a un buen desarrollo físico y mental de quienes lo practican, por ello, y una vez que la situación actual de Salud relacionada con la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 lo permitan, es importante implementar estrategias para retomar y fomentar la participación de los niños y jóvenes en estas actividades.

Para la implementación de las actividades deportivas el municipio cuenta con la siguiente infraestructura: en la cabecera municipal cuenta con 4 espacios deportivos para fútbol amateur, 1 para fútbol seis y 4 canchas para básquetbol. La agencia de Santa Cruz Lachixolana tiene 3 canchas de básquetbol y 1 de fútbol y la agencia de santo Domingo Tlaltinango dispone de 2 canchas de básquetbol y 1 de fútbol.

Fotografía 8. Canchas de basquetbol y futbol en el parque recreativo de Santiago Suchilquitongo

Derivado de las mesas de participación ciudadana, la población manifestó la necesidad de contar con más centros deportivos que favorezcan el desarrollo sano de las niñas, niños y adolescentes, se demandó también que existen espacios deportivos inconclusos y en mal estado solicitando que se de atención a la reparación y equipamiento de dichos espacios.

8.4.2. Problemática identificada

Para avanzar en la ruta hacia el desarrollo sostenido es importante que el crecimiento económico sea incluyente, equitativo, que proporcione empleos decentes, el municipio tiene el firme propósito de trabajar a paso firme para mejorar las condiciones en el ámbito económico, social y político para que las y los habitantes en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a más y mejores oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida.

Al considerar a la Niñez un grupo vulnerable, el Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo se compromete a velar por los derechos de la niñez, para que gocen de una vida plena, que tengan un desarrollo sano, que asistan a la escuela y tengan seguridad, con estrategias que ayuden a disminuir el número de niño que viven en hogares en condiciones de pobreza, a través de la atención y ayuda para que salgan adelante los hogares con características de vulnerabilidad, como son, los hogares con jefatura femenina, sin acceso a servicios de salud, sin acceso a servicios de saneamiento adecuado, con bajos ingresos, entre otras.

Además, al sopesar la educación como un medio para que las personas tengan bienestar, es importante garantizar el derecho a la educación para todos, el cual sigue siendo un reto grande, con trabajo pendiente por hacer y que requiere de un compromiso firme. Si bien en el 2020 Santiago Suchilquitongo registró que el 95.94% de su población es alfabeta, es necesario no bajar la guardia y continuar la labor constante para alcanzar una cobertura total en materia de educación, y que esta sea equitativa. Es preciso estudiar de cerca las causas de la deserción escolar para establecer mecanismo que contribuyan a disminuir el abandono escolar y que a su vez permita combatir el rezago educativo, la cual es una carencia que afecta al 18.7% de la población, para lograr avances significativos es importante contar con la infraestructura educativa necesaria.

En el tema de Salud también se requiere de grandes esfuerzos que permitan alcanzar una mayor cobertura de afiliación a una institución de salud. así como, de trabajar para que los servicios medico sean brindados a la población, que estos sean de calidad y se ofrezcan de forma equitativa, ya que una cobertura total de afiliaciones a un servicio de salud no garantiza que lo servicios se estén recibiendo por parte de la población y que sean de calidad.

Con relación a los hogares y las viviendas, se encontró que la carencia de acceso a los servicios básicos afecta al 70.2% de la población, al ser un porcentaje bastante grande de la población que se encuentra en esta condición, la urgencia de atender estas necesidades es mayor. Otro aspecto importante a considerar, es también la atención a la carencia de calidad y espacios en la vivienda que afecta al 18.0% de la población, lo que significa que 2,074 personas no cuentan con un hogar en condiciones adecuadas para vivir.

Se ve la urgente necesidad de establecer políticas públicas sociales y económicas integrales que permitan atender las necesidades tanto de educación, empleo, salud y que mejoren la calidad de vida de las personas, para que de esa manera se tengan las herramientas y los medios para combatir la pobreza, dicha condición afecta a 8,846 habitantes de este municipio, (BIENESTAR 2022)

La cultura es una pieza importante para sociedad en nuestro municipio, por lo que se contempla brindar mayor apoyo a los artesanos y trabajadores de tallos de cantera con la finalidad de impulsar la actividad económica y el bienestar de las familias. Además, y después de dos años de confinamiento derivado de la pandemia del COVID 2019, es de vital importancia fomentar las de actividades deportivas que permitan el desarrollo físico y mental sano de la niñez y la juventud de Santiago Suchilquitongo, cumpliendo con las medidas sanitarias del COVID-2019, establecidas por las autoridades en materia de Salud.

8.4.3. Objetivo, metas y líneas de acción

OBJETIVO 1	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y sociales para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 1, 2, 3, 4 y 5 Indirecta: 10 y 11	
Estrategias	**Líneas de acción**	
1.1. Impulsar la seguridad alimentaria de la población en situación de pobreza y grupos vulnerables. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 2.1 y 2.3 Indirecta: 1.1	1.1.1.	Crear programas que impulsen la economía familiar.
	1.1.2.	Construcción de comedores comunitarios.
	1.1.3.	Colaborar en los programas federales de apoyo social a la población de los grupos vulnerables.
	1.1.4.	Ofrecer asistencia alimentaria a grupos vulnerables.
	1.1.5	Impulsar la creación de huertos familiares o urbanos.
6.2. Mejorar las condiciones y el aprovechamiento de la infraestructura educativa. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 4.1, 4.2 y 4.a. Indirecta: 1.1	1.2.1.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.
	1.2.2.	Mejorar y crear salas de cómputo.
	1.2.3.	Construcción de comedores comunitarios.
	1.2.4.	Gestionar la construcción de techumbre en canchas deportivas y áreas de usos múltiples de las escuelas.
	1.2.5.	Abrir espacios educativos en localidades que carecen del servicio.
1.3. Aumentar el equipamiento de la infraestructura educativa.	1.3.1.	Dotar de mobiliario adecuado a las aulas que carecen de este.
	1.3.2.	Abrir espacios comunes con accesos a WIFI.

Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 4.1, 4.2 y 4.a. Indirecta: 1.1 y 4.7.	1.3.3.	Entregar equipo de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje.
	1.3.4.	Instalar el equipamiento de saneamiento adecuado en sanitarios de instituciones educativas.
1.4. Ampliar los servicios educativos para que niñas, niños, adolescentes tengan acceso a una educación de calidad, gratuita e inclusiva. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 4.1, 4.2 y 4.3 Indirecta: 1.1 y 11.1	1.4.1.	Gestionar apoyos para la construcción de espacios educativos donde no hay cobertura.
	1.4.4.	Crear programas que incentiven a los adolescentes a continuar con su educación.
	1.4.5	Gestionar los apoyos o becas a niñas, niños y adolescentes de escasos recursos.
	1.4.6	Gestionar la impartición de formación técnica igualitaria para hombres y mujeres.
1.5. Fortalecer los servicios de salud. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 3.1, 3.2 y 3. 5, 3.7 y 3.8. Indirecta: 1.1 y 11.1	1.5.1.	Rehabilitar y mejorar la infraestructura para la atención de la Salud existente.
	1.5.2.	Gestionar apoyos para el abastecimiento de medicamento demandados por la población.
	1.5.3.	Mejorar la calidad de los servicios de salud.
	1.5.4.	Contar con personal de la salud especializado en las áreas más demandadas por la población.
	1.5.5.	Buscar programas para incrementar la cobertura de afiliaciones a un sistema de salud.
	1.5.6.	Crear campañas que promuevan el cuidado de salud y prevención de enfermedades.
	1.5.7	Difundir campañas de prevención del abuso de sustancias adictivas.

	1.5.8.	Adquisición de una ambulancia.
1.6. Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 11.1, 7.1 Indirecta: 1.1, 6.2, 11.a	1.6.1.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.
	1.6.2.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.
	1.6.3.	Fomentar el servicio de drenaje en las localidades que no cuentan con este servicio.
	1.6.4	Crear sistemas de saneamiento (baños con biodigestores, fosas sépticas) para viviendas que carecen de servicio sanitario.
	1.6.5.	Impulsar el uso de energías alternas en las viviendas.
	1.6.6.	Incentivar programas participativos que doten de viviendas a las familias que lo necesitan.
	1.6.7.	Gestionar apoyos para la adquisición de equipamientos a la vivienda.
	1.6.8.	Impulsar el uso de piso y techo firme en las viviendas.
	1.6.8.	Ampliar la red de alumbrado público.
1.7. Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 8.9 y 11.4 Indirecta: 1.4	1.7.1	Fomentar la participación y de la ciudadanía en nuestras costumbres y tradiciones.
	1.7.2	Incentivar las manifestaciones culturales.
	1.7.3	Rescatar y ampliar el espacio destinado para el museo comunitario.
	1.7.4	Construcción de una réplica de la tumba no. 5, como patrimonio cultural.
	1.7.5.	Construcción de casas o centro de cultura en el municipio.
	1.7.6.	Mejorar el espacio de la biblioteca municipal.
	1.7.7.	Gestionar recursos ante dependencias estatales y federales.

	1.7.8.	Difundir en plataformas y redes sociales las actividades culturales que se realizan en el municipio.
1.8. Promover una cultura deportiva y recreativa sana e incluyente. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 11.7 Indirecta: 1.4 y 11.1	1.8.1.	Construcción y rehabilitación de canchas y espacios deportivos.
	1.8.2.	Impulsar programas de deporte y centros recreativos.
	1.8.3.	Rehabilitar los parques y áreas verdes.
	1.8.4.	Gestionar apoyos para programas de actividades deportivas.

8.5. EJE 2.- ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente:

Esfera **ODS**

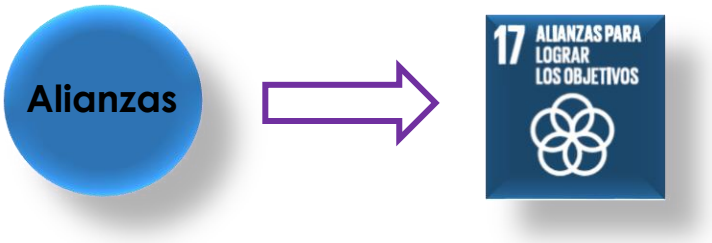

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo tiene el firme compromiso de realizar todas las labores que le correspondan como gobierno municipal para contribuir al logro de los objetivos de la agenda 2030. La esfera de Alianzas se relaciona con el Eje 2. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente, especialmente en temas de las alianzas internas en el municipio y las externas con organizaciones sociales, la sociedad civil, sector privado y los gobiernos estatal y federal, las finanzas públicas, el desarrollo institucional y la transparencia y rendición de cuentas. Esta esfera se centra en el objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos, el cual menciona que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen con bases de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y se enfatiza que son necesarias a nivel municipal, regional, nacional y local.

La finalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es mejorar la cooperación apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Los ODS solo se pueden lograr con el compromiso decidido en favor de alianzas mundiales y cooperación (ODS, 17).

8.5.1. Diagnostico

8.5.1.1. Gobernabilidad y Administración Pública Municipal (2022 – 2024)

Para (Camou, 2001) gobernabilidad es un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, bajo los principios de eficacia, legitimidad y estabilidad en los distintos temas de gobernabilidad.

Con el fin de alcanzar un desarrollo humano que genere bienestar social y crecimiento económicos, se ha promovido en México el desarrollo de la gobernabilidad democrática en los diferentes niveles de gobierno, la cual incluye a todos los actores, incentivando la participación ciudadana en la toma de decisiones (UNAM, 2001).

Tomando como base de nuestro gobierno municipal la gobernabilidad democrática, en Santiago Suchilquitongo promovemos un gobierno participativo y cercano al pueblo, lo cual nos permite escuchar de forma directa las demandas de las y los habitantes, con la encomienda de darles puntual atención y seguimiento hasta llegar a resolverlas.

Para desempeñar las funciones de gobierno y como parte de los mecanismos de gobernabilidad esta administración cuenta con Agentes Municipales que son la representación política y administrativa en las dos Agencias Municipales pertenecientes a este municipio, su función principal es auxiliar al ayuntamiento en el cumplimiento de sus atribuciones, los Agentes son elegidos por Sistemas Normativos Internos (usos y costumbre), también se cuenta con apoyo de los Comités Vecinales.

Para el actuar público, el municipio de Santiago Suchilquitongo se rige por el Sistema de Partidos Políticos, con elecciones democráticas elige a sus autoridades que desempeñan los principales cargos de la administración.

El Honorable Ayuntamiento está integrado por: la Presidencia Municipal, el Alcalde Único Constitucional, 1 sindicatura, 5 regidurías, la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, 5 direcciones y el área de Gestión Social, para el adecuado desempeño de las funciones de estos cargos el H. Ayuntamiento se encuentra organizado de acuerdo al siguiente organigrama.

Figura 1. Organigrama legal del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo

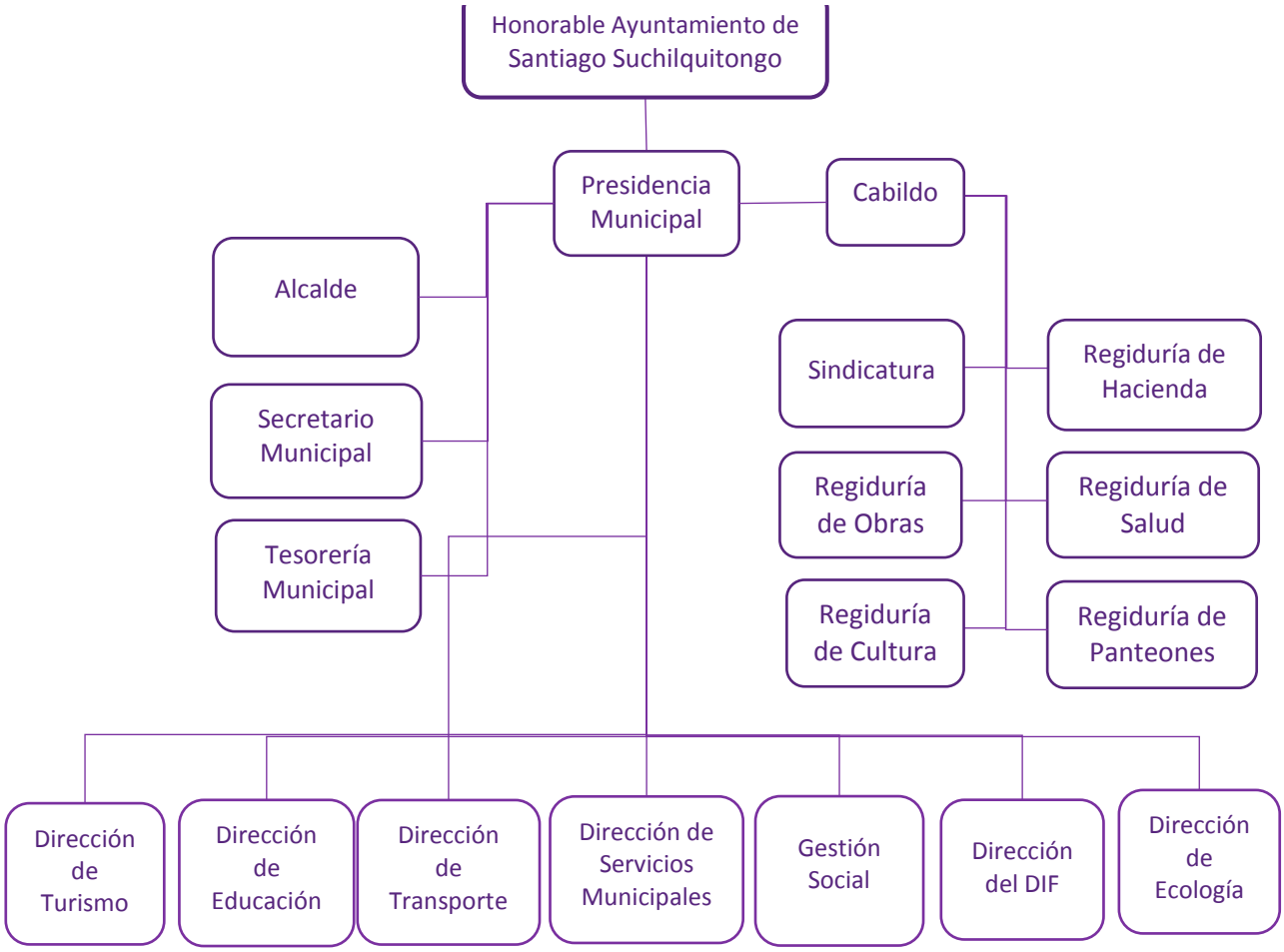

Fuente: Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 68 establece que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. También en el artículo 71 de esta Ley se estipula que los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. Con relación a los Regidores el artículo 73 dispone que de forma conjunta los Regidores, Presidente y Sindico, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento.

En la tabla siguiente se relacionan los funcionarios públicos integrantes de Ayuntamiento con su cargo y grado académico, en la cual se muestra que, de los 10 integrantes, 3 cuentan con una carrera universitaria terminada.

Tabla 24. Nivel académico de los integrantes del Ayuntamiento

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	NIVEL ACADÉMICO
PRESIDENTA	LAURA ISABEL ROMAN FIGUEROA	LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLES)
SINDICO MUNICIPAL	GUILLERMO RICARDO RAMIREZ DIAZ	CONTADOR PUBLICO
ALCALDE	VIDAL LEOPOLDO CASTILLO PINELO	CIUDADANO
REGIDOR DE OBRAS	ALDO DELFINO FLORES MALDONADO	CIUDADANO
REGIDOR DE PANTEONES	DOMINGO PROSPERO HERNANDEZ RUIZ	CIUDADANO
REGIDOR DE CULTURA	JOSE MANUEL TORRES GARCIA	CIUDADANO
REGIDORA DE HACIENDA	NAHIYELLI LETICIA RAMIREZ RAMOS	CIUDADANA
REGIDORA DE SALUD	RAFELA DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ	CIUDADANA
SECRETARIO MUNICIPAL	ALBERTO ISRAEL GOMEZ PINELO	ING. EN DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL
TESORERA MUNICIPAL	BELEM CASTELLANOS RAMOS	CIUDADANA

Fuente**:** Información de Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo 2022.

Además, en la tabla 25 se relaciona los servidores públicos que desempeñan un cargo de titular de las Direcciones del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo y el grado académico con el que cuentan, de ello, se observa que, del total de 7 titulares, 4 cuentan con un nivel académico de licenciatura trunca o terminada.

Tabla 25. Nivel académico de los funcionarios públicos titulares de las Direcciones del Ayuntamiento

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	NIVEL ACADÉMICO
DIRECTOR DE TRANSPORTE	JORGE JIMENEZ GONZALEZ	PASANTE EN DERECHO
DIRECTORA DEL DIF	LAURA MENDOZA RUIZ	LIC. EN DERECHO
DIRECTOR DE TURISMO	DAVID ERNESTO GONZALEZ LOPEZ	INSTRUCTOR DE LENGUAS EXTRANJERAS
DIRECTORA DE ECOLOGIA	FRANCISCA FELICIANA GARCIA MERTINEZ	CIUDADANA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	ANTONIO SORIANO MARTINEZ	CIUDADANO
DIRECTORA DE EDUCACION	JULIANA JANET CABALLERO JIMENEZ	LIC. EN INTERVENCION EDUCATIVA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	EUGUENIO BENDE GARCIA	CIUDADANO

Fuente**:** Información de Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo 2022.

Por otra parte, es importante mencionar que, por mandato constitucional, el artículo 115 fracción III, establece que la Administración Pública Municipal tienen a su cargo las funciones y servicios siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
b) Alumbrado público.
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
d) Mercados y centrales de abasto.
e) Panteones.
f) Rastro.
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; Inciso reformado DOF 23-12-1999
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Este mismo artículo le confiere la facultad a los Municipios de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda.

La presente Administración Pública Municipal 2022 – 2024, tiene la encomienda de velar por el bienestar de la población de Santiago Suchilquitongo y el medio que los rodea, propiciando las condiciones que esta sociedad necesita para su desarrollo y perpetuación, para tal encomienda es de vital importancia que este gobierno cuente con las herramientas, mejore sus procesos y diseño de políticas públicas que le permitan una gestión adecuada y eficiente, priorizando siempre la atención a las problemáticas más urgentes de la sociedad, debido a que los recursos con los que una administración dispone siempre serán limitado.

Sin embargo, es de reconocer que, para el desempeño de sus funciones, una parte de los ciudadanos que asumen un cargo en la presente administración no cuentan con un nivel adecuado de profesionalización y capacitación en materia de gestión pública municipal o de serviciares públicos, que les permita desarrollar las capacidades necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia, transparencia y honradez. Por esta razón, se contempla como un aspecto importante y es un área susceptible de ser mejorada, buscando las capacitaciones para los funcionarios públicos acordes a las diferentes áreas de este municipio. Además, la eficiencia de la administración debe ir de la mano con mejoras en el acceso de la tecnología de la información y comunicación (TICs) para lo cual también se ve la necesidad de modernizar los equipos y herramientas tecnológicas que lo necesiten, debido a que actualmente el municipio cuenta y opera de forma cotidianamente con equipos de oficina obsoletos que limitan el desempeño de los funcionarios públicos que los utilizan

y a la vez, no permite brindar una atención eficiente a los usuarios de los servicios o trámites municipales.

Es importante mencionar que, de acuerdo a la información recabada de las mesas de participación ciudadana, los habitantes de las agencia municipales de Santa Cruz Lachixolana y Santo Domingo Tlaltinango perteneciente al municipio de Santiago Suchilquitongo manifestaron que las condiciones de las instalaciones de las agencias municipales están inconclusas y no cuentan con los espacios necesarios para llevar a cabo las reuniones, eventos y actividades propias de las agencias, por ello, solicitan de techados y mejoramiento de sanitarios de dichas instalaciones.

8.5.1.2. Finanzas públicas

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) define a la Hacienda pública como la parte de la economía que se ocupa del estudio de la actividad financiera del sector público, es decir, del conjunto de las decisiones económicas que se manifiestan en la realización de ingresos y gastos públicos y la mutua relación entre ellos, menciona también que una hacienda pública fortalecida y bien administrada, es el reflejo de un país, estado o municipio, con alto grado de desarrollo y bienestar.

Las áreas de la hacienda pública son: los ingresos, el gasto público, el patrimonio y en su caso la deuda pública (INDETEC, 2020).

El H. Ayuntamiento al contar con recursos limitados para atender y racionar de forma equitativa los bienes y servicios que la población demanda, puede experimentar la problemática de un desequilibrio en sus finanzas, debido a que lo gastos públicos para la atención de los servicios básicos y gastos operativos son mayores a los ingresos que este recauda. Problemática que se presenta en la mayoría de las gestiones municipales, siendo esta la razón que resalta la importancia de establecer estrategias para una eficiente asignación y uso de los recursos públicos, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuenta y equidad de género, como lo establece el párrafo segundo, artículo primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

En la gestión municipal se detecta una alta dependencia de los recursos federales, de forma paralela a una baja recaudación de recursos propios, está última tiene varios factores entre los que destacan: falta de personal calificado, administración ineficiente, falta de una planeación hacendaria, no contar la normatividad actualizada, falta o desaprovechamiento de recursos tecnológicos. La baja recaudación limita el proceso de desarrollo municipal

además de que se ve rejada en la cobertura y calidad de los servicios básicos que se brindan a la población.

Con información del INEGI 2021, se menciona que en la institución encargada de la actividad catastral del Municipio de Santiago Suchilquitongo no se cuenta con manuales de procedimiento que contribuyan a la realización eficiente de los trámites y servicios que esta área ofrece a la ciudadanía, en la tabla 26 se indican los tramites que pueden ser incluidos en los manuales de procedimientos para el área con actividad catastral:

Tabla 26. Existencia de manuales de procedimiento en la Institución encargada de la actividad Catastral del municipio

Municipio o demarcación territorial	Santiago Suchilquitongo
Con manual de procedimientos	0
Trámites incluidos en el manual de procedimientos	
Avalúos	0
Cambio de propietario o traslado de dominio	0
Certificaciones	0
Cesión de derechos	0
Constancias	0
Deslindes	0
División	0
Fusión	0
Rectificación de datos del padrón catastral	0
Registro de predios, fraccionamientos y condominios	0
Consultas en ventanilla	0
Otro	0

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. INEGI 2021.

También, resulta necesario establecer programas de capacitación constante a las y los funcionarios públicos encargados de la planeación hacendaria y la actividad catastral, que son área de vital importancia para una buena operación y Administración Pública Municipal. Lo cual ayudará a disminuir el grado de dependencia de los recursos federales e incrementar a medida de lo posible los ingresos fiscales del Ayuntamiento. Lo anterior debe de ir acompañado de la adopción de la tecnología de la información y comunicaciones, que brindará grandes beneficios en el control y gestión de las actividades propias de esta área, ya que se observa que una gran parte de los quipos de cómputo y herramientas de oficina son obsoletos, lo que limita el desempeño de los funcionarios públicos y tiene un impacto negativo en los resultados que se persiguen en beneficio de la población.

Su parte el (INDETEC, 2020) menciona que se deben atender 4 aspectos fundamentales para una adecuada recaudación menciona 4 aspectos fundamentales, los cuales son los siguientes:

1. Adopción de una política fiscal realista.
2. Modernización del sistema de gestión tributaria.
3. Profesionalización del personal.
4. Manejo eficiente de los recursos públicos (servicios públicos de calidad).

El municipio recibe recursos provenientes de la federación principalmente del Ramo General 28 (participaciones) y el Ramos General 33 (aportaciones), de este último se recibe de dos fondos: Fondo III (FISM-DFY) y Fondo IV (FORTAMUN-DF), de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Suchilquitongo, para el ejercicio fiscal 2022, en el artículo 9° establece que el municipio percibirá un ingreso estimado de $36,602,103.00, en la tabla 27 se detalla la estructura de los ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2022.

Tabla 27. Estructura de los ingresos Municipales, Santiago Suchilquitongo

MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, DISTRITO DE ETLA, OAXACA. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	INGRESO ESTIMADO (En Pesos)
IMPUESTOS	594,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	70,000.00
DERECHOS	1,716,600.00
Otros Derechos	100
Accesorios de Derechos	900
PRODUCTOS	15,500.00
APROVECHAMIENTOS	55,000.00
Participaciones	10,950,000.00
Aportaciones	23,200,000.00
Convenios	3
Total	36,602,103.00

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Suchilquitongo, 2022.

Gráfica 28. Ingresos Municipales 2022

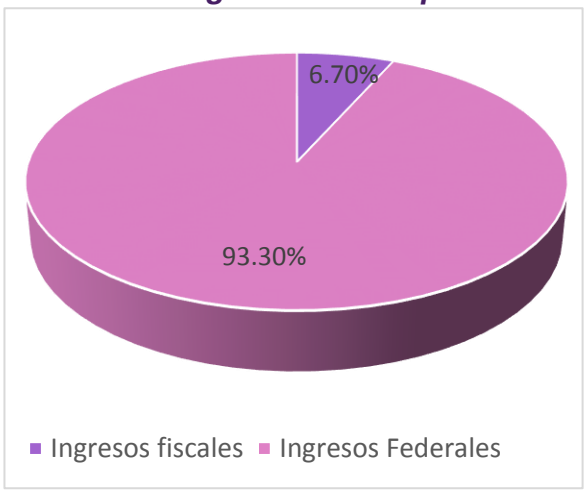

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Suchilquitongo, 2022.

Se observa que del total de los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2022, el 6.70% corresponden a ingresos fiscales que equivale a $2,451,100.00 pesos y el 93.30% equivalente a $34,150,003.00 corresponden a ingresos federales, por lo que la dependencia que muestra este municipio a los recursos federales etiquetados es fuerte, es decir, tiene una limitada capacidad para atender los gastos de operación debido a que el 93.30% de los recursos deben de erogarse de acuerdo a los lineamientos establecidos para estos (ver grafica8).

Con información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, las cifras históricas registradas de los recursos federales transferidos del Ramo General 33 al Municipio de Santiago Suchilquitongo, se observa que del 2015 los recurso recibido del Fondo III (FISM-DF) fueron creciendo año con año hasta el 2019, pero para el 2020 y 2021 registraron una ligera disminución, en cuanto a los recursos del FORTAMUN-DF de forma general se observa que también han ido creciendo a excepción de 2021 que presentó una disminución de 1.81% (ver gráfica 29).

Gráfica 29. Recursos del Ramo General 33, Santiago Suchilquitongo (histórico)

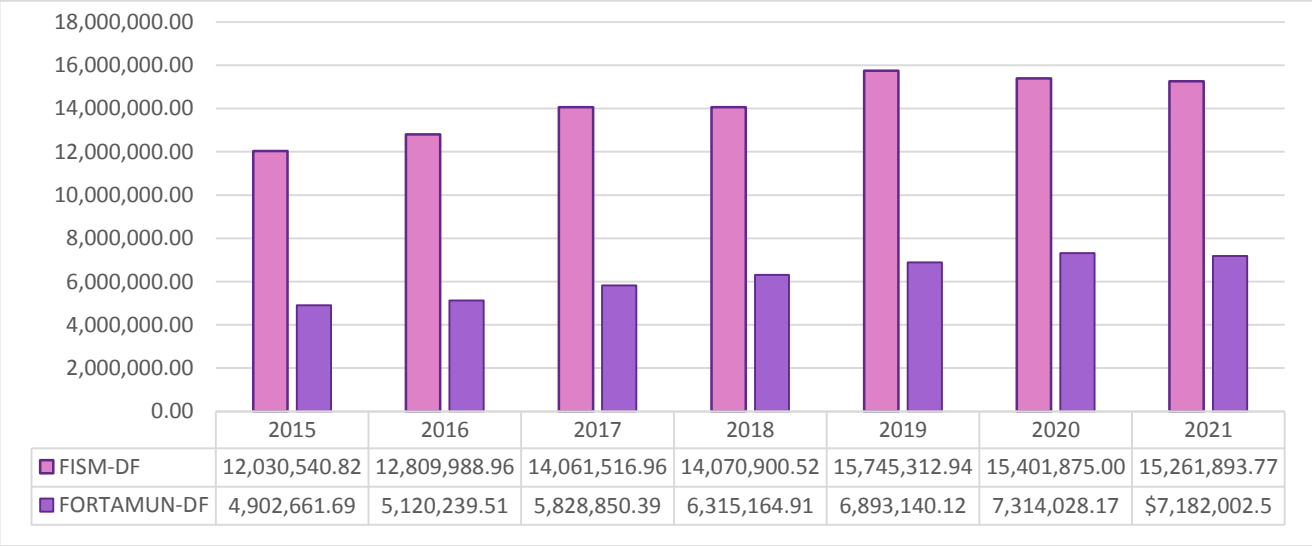

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
FISM-DF	12,030,540.82	12,809,988.96	14,061,516.96	14,070,900.52	15,745,312.94	15,401,875.00	15,261,893.77
FORTAMUN-DF	4,902,661.69	5,120,239.51	5,828,850.39	6,315,164.91	6,893,140.12	7,314,028.17	$7,182,002.5

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas, Oaxaca.

De acuerdo al Periódico Oficial de Estado de Oaxaca publicado el 23 de diciembre del 2021, para el ejercicio fiscal 2022 el municipio de Santiago Suchilquitongo recibirá $19,073,455.00 del FISM-DF $19,073,455.00 y $8,106,001.76 del FORTAMUN-DF, los cuales, con respecto al 2021 reflejaron un crecimiento considerable de 24.97% y 12.87% respectivamente, que se verán reflejados en obras y acciones públicas enfocadas a alcanzar un mayor desarrollo social, disminuyendo el rezago social y la marginación, lo anterior, atendiendo las demandas de las y los habitantes las cuales fueron manifestadas y recolectadas a través de las mesas de participación ciudadana.

Por lo que respecta al gasto público, este es el conjunto de erogaciones que realizan los entes públicos conforme a las legislaciones aplicables con la finalidad de proporcionar servicios públicos y contribuir al bienestar y desarrollo de la población (INDETEC, 2020). Para lo cual se establecen cuatro etapas del gasto público que son la formulación, aprobación, ejecución y control y evaluación; esto conlleva a que el gasto público debe de aplicarse con base a una normatividad previa, obedecer a un programa presupuestario y contar con su respectiva documentación comprobatoria de acuerdo al tipo de gasto.

8.5.1.3. Transparencia y Rendición de Cuentas

Partiendo del principal objetivo de la administración pública municipal de contar con finanzas sana, un Ayuntamiento con capacidades financieras, fortalecidos con servidores públicos capaces y eficientes, encaminado a un crecimiento económico y desarrollo social disminuyendo así el rezago social, la pobreza extrema y la marginación.

El Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo sabe que es indispensable establecer mecanismo de transparencia y rendición de cuenta como base de una buena administración pública municipal cercana a la gente, lo que permitirá mejorar la relación de nuestro gobierno y la población incrementando el nivel de confianza de los habitantes en la labor pública.

La Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Oaxaca establece en su artículo 55 que los Servidores Públicos se regirán bajo los principios de eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad. Con base en esto principios que rigen el actuar público más los criterios bajo los cuales los sujetos obligados (para este caso el Municipio) deberán observar en la administración de los recursos públicos federales entre los cuales están los criterios de trasparencia y rendición de cuentas.

En este caso, una de las herramientas que se utiliza para la rendición de cuentas es a través de asambleas generales en las que se dan a conocer el informe de avance de gestión pública municipal, el cual incluye las principales problemáticas atendidas, así como los avances alcanzados en materia de obra pública. El ejercicio de los recursos públicos debe ejercerse con trasparencia y rendición de cuentas como lo establece la normatividad aplicable en materia de ejercicio, control, evaluación y fiscalización de los recursos públicos.

Con lo que respecta a los recursos del Ramo General 33 específicamente del Fondo III (FISM-DF) se tiene la obligación de realizar los informes trimestrales de la Planeación de estos recursos en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

Por su parte, el Municipio de Santiago Suchilquiton como ente público y sujeto obligado tiene la obligatoriedad de realizar informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sea transferido, estos informes se presentan a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con los lineamientos correspondientes (Art. 85, fracc. II de la LFPRH). La plataforma de la MIDS y la del SRFT son complementarias, ya que la información de obra pública nace en la primera plataforma y de acuerdo a los calendarios establecidos para tal efecto, la información migra a la plataforma del SRFT para continuar y concluir su captura y validación de la información para poder ser presentada.

Además, La Ley General de Contabilidad Gubernamental también obliga a los municipios a general de forma periódica los estados y la información financiera que señala el artículo 46 de esta Ley, la cual deberá ser organizada, sistematizada y difundida de forma trimestral a más tardar 30 días después del cierre del periodo a que corresponda, así como de la presentación ante el Congreso de la Unión y las Legislaturas locales según sea el caso.

El. H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo reafirma su compromiso de sumar esfuerzos para desempeñar sus funciones con estricto apego a la normatividad aplicable en materia de administración pública, trasparencia, rendición de cuentas, evaluación y fiscalización de los recursos públicos para cumplir a cabalidad sus obligaciones.

8.5.1.4. Buenas Prácticas

El esfuerzo por ser un gobierno mejor y diferente es un eslabón importante para la presente administración de Santiago Suchilquitongo, nuestro compromiso es con nuestros habitantes y el medio que nos rodea, procuraremos tener un mejor acercamiento con la ciudadanía con el fin de buscar el bienestar común, Para ellos, la implementación de una planeación estratégica ofrece favorables beneficios para este propósito.

En el manual de Buen Gobierno Municipal el (INAFED, 2006) recomienda apropiarse de la planeación estrategica como herramienta, cuya implementación trae consigo grandes ventajas que no ofrece la planeación tradicional, destacando las ventajas de: la priorización de los problemas a atender con una ruta establecidad para hacerlo, que se refleja en una gestión eficiencia con resultados visibles en la atención de todos los servicios basicos, el control y seguimiento de la inversión en infraestructura y las demas demandas de la ciudadania. Esta planeación parte de una visión integral del municipio, con políticas pensadas desde hoy hacia el futuro. De forma paralela la participación ciudadana es una pieza importante en el desarrollo de esta, ya que nos permite conocer las nececidades mas urgentes de nuestra población, nos ayuda a gestionar y priorizar las problematicas a atender, la acción de informar los avances y logros de la gestion, el involucrar a la ciudadania en la toma de deciciones y en la participacion de activiades o proyectos colectivos nos permite reforazar la confiaza de la ciudadania en el Ayuntamiento. Para ello un gobierno honesto, transparente y eficiente es la piedra angual y un área de oportunidad.

El actuar sin una planificación conlleva a situaciones poco favorables, dispersas y sin control. Ademas el actuar de forma improvisada no da respuestas a las problematicas y demandas ciudadanas de forma eficiente, la presión sobre los recursos finacieros y humanos crece, pero sobre todo, los resultado de la gestión son poco visibles. Por ello, acercarse a la ciudadania a través de las asambleas es de vital importancia, en estas

asambleas se percibe las molestias de la palbacion cuando sus demandas no son escuchadas ni atendidas, por que las problematicas y carencias les afecta de forma directa, y tambien es el medio que permite recuperar la confianza, establecer lazos solidos de trabajo conjunto y participativo, con soluciones concreas a sus demandas.

A traves de las consultas ciudadanas las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo tambien demandan un gobierno mas cercano a la gente, con calidad humana, honesto, transparente y eficiente, ya que, se piden que el Ayuntamiento durante la presente administración siga abriendo mas espacios para que los ciudadanos expongan sus demandas y que estas sean escuchadas, además, mencionan que esperan una mayor sensibilidad por parte del gobierno municipal ante los problemas que mas les adolecen y exigen la implementación de medidas para la prevención de la corrupción al interior del Ayuntamiento.

Como buena practica y para mejorar la Gestión Municipal, la presente administración hará uso de las herramientas que ofrece la tecnología, se pretende incorporar un espacio de Gobierno Digital, para que a travez de medios digitales se difunda información municipal para el conocimiento de la población, y facilitar con ello el acceso a la información.

8.5.2. Problemática identificada

La profesionalización de los funcionarios públicos es muy importante para garantizar una gestión municipal eficiente enfocada en resultados que propicien las mejores condiciones para la población, desafortunadamente una parte de los ciudadanos con un cargo de servidor público en el Ayuntamiento no cuentan con un nivel alto de profesionalización, por lo que se ve la necesidad de capacitar a nuestros funcionarios de acuerdo a el área de adscripción y sus funciones.

Infraestructura inconclusa y en mal estado de las agencias de Santa Cruz Lachixolana y Santo Domingo Tlaltinago ambas agencias pertenecientes al municipio de Santiago Suchilquitongo.

Es preciso establecer manuales de procedimientos que ayuden a mejorar la coordinación de forma interna en el municipio y con sus agencias municipales, se considera importante las alianzas con los gobiernos estatal y federal que se gestionen programas sociales para la población, contribuyendo al desarrollo social de Santiago Suchilquitongo, sin dejar de lado las alianzas con organizaciones civiles y público en general.

La hacienda pública necesita de personal capacitado para llevar a cabo la planeación hacendaria, la elaboración de una política fiscal, un plan de incentivos para los

contribuyentes, realizar oportunamente los informes trimestrales de avance de gestión y cuenta pública. Además de contar con personal capacitado para brindar un servicio de calidad al contribuyente.

En el desarrollo de las funciones se detecta que el personal no cuenta con equipo de oficina y herramientas suficientes y adecuadas, para realizar sus funciones de forma puntual y eficiente, se cuenta con equipos y tecnología obsoleta en algunas áreas trayendo consigo un bajo rendimiento del personal.

El cumplimiento a la Leyes que rigen la Administración Pública Municipal, la transparencia y rendición de cuentas es una parte muy importante, sin embargo, se detectó incumplimiento por parte de administraciones pasadas a las obligaciones que estas leyes establecen, por lo que no se actuó con transparencia, la rendición de cuenta fue nula y actos de corrupción se hicieron presente.

Hoy en día la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) son herramienta que consideramos implementar para que los servidores públicos cuenten con lo necesario para desempeñar sus funciones, porque con ello se busca modernizar los servicios públicos, hacerlos prácticos y seguros. Además, se ve la necesidad de crear y gestionar una página web y redes sociales del municipio para facilitar el acceso de la información a los ciudadanos.

Es importante recalcar que la ciudadania de Santiago Suchilquitongo tamibien demanda un gobierno mas cercano a la gente, con calidad humana, honesto, transparente y eficiene.

8.5.3. Objetivo, metas y líneas de acción

OBJETIVO 2	Consolidar una Administración Pública Municipal honesta, responsable, transparente y con rendición de cuentas para una gestión pública eficiente que beneficie a la comunidad. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 17 Indirecta: 16	
Estrategias	**Líneas de acción**	
2.1. Garantizar que la hacienda municipal cuente con finanzas sanas. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 17.1 y 17.3 Indirecta: 17.8	2.1.1.	Diseñar una política fiscal (planeación hacendaria)
	2.1.2.	Elaborar la Ley de Ingresos de acuerdo con la planeación hacendaria.
	2.1.3.	Elaborar el presupuesto de Egresos bajo los criterios de la policía fiscal.
	2.1.4.	Implementación del Presupuesto basado en Resultado (PbR).
	2.1.5.	Profesionalizar el personal en las áreas de la hacienda municipal, con servicio de calidad.
	2.1.6	Manejar de forma eficiente los recursos públicos.
	2.1.7.	Modernización del sistema de gestión tributaria.
	2.1.8.	Actualizar el padrón de contribuyente.
	2.1.9.	Diseñar un programa de incentivos a los contribuyentes cumplidos.
2.2. Afianzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	2.2.1.	Capacitar a los funcionarios públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
	2.2.2.	Fortalecer la Contraloría Municipal con manuales, reglamento y la participación ciudadana.

Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 16.5 y 16.6 Indirecta: 17.8	2.2.3.	Fomentar prácticas de transparencia en los procesos administrativos y destino de los recursos públicos.
	2.2.4.	Facilitar el acceso a la información a las y los ciudadanos.
	2.2.5.	Emitir los informes de avance de gestión municipal de forma periódica.
	2.2.6.	Crear manuales y reglamentos para transparentar los procesos administrativos y el destino del gasto.
2.3. Promover una reorganización interna. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 17.8 Indirecta: 16.6	2.3.1.	Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024.
	2.3.2.	Establecer el sistema de control interno del municipio.
	2.3.3.	Mejorar la coordinación entre las áreas del municipio y las agencias municipales.
2.4. Brindar una atención más eficiente y segura a la ciudanía. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 17.8 Indirecta: 17.6	2.4.1.	Ampliar la cobertura de internet en nuestro municipio.
	2.4.2.	Actualizar los equipos de Tecnología de la Información y Comunicación que así lo requieran.
	2.4.3.	Crear un espacio digital que facilite a las y los habitantes el acceso a la información y fomente la participación ciudadana.
2.4. Mejorar la infraestructura municipal y de sus agencias municipales.	2.4.1.	Construir techados en las agencias municipales.
	2.4.2.	Rehabilitar las Agencias Municipales en mal estado.
	2.4.3.	Mejorar las instalaciones de sanitarios de las Agencias municipales y del municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 17.8 Indirecta: 17.6	2.4.4.	Rehabilitación de ventanillas de atención al público.

8.6. EJE 3. PAZ. Santiago Suchilquitongo Seguro:

Esfera

ODS

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

La esfera de Paz tiene relación directa con el Eje 1. Santiago Suchilquitongo Seguro, esta esfera se centra en el Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, el cual plantea reducir todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos son fundamentales en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

La paz y la procuración de justicia son piezas fundamentales para crear sociedades en armonía e inclusivas y alcanzar un desarrollo sostenible, bajo este encargo institucional el Municipio de Santiago Suchilquitongo tiene una gran labor por hacer, con la finalidad de disminuir la violencia armada e inseguridad, los conflictos que se presenten en sus diferentes variantes, combatir la corrupción. Además, procurará facilitar el acceso a la justicia para cada uno de sus ciudadanos.

Las consecuencias que desencadenan los altos niveles de violencia armada e inseguridad son muy destructivas para el desarrollo de una sociedad o país y afectan el crecimiento económico. La violencia también daña gravemente al desarrollo social de una población porque afecta a la salud, el desarrollo y bienestar de los niños, provoca traumas y desfavorece la inclusión social. Por otra parte, la injusticia provoca que los delitos queden impunes, y que las personas no tengan protección ni reparación de los daños.

Para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que integran la Agenda 2030, es necesario que los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado trabajen juntos poniendo en práctica soluciones duraderas que conduzcan al Desarrollo Sostenible a nivel local, regional, nacional y mundial. Por ello el Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo se suma a esta encomienda promovida por los gobiernos estatal y federal.

8.6.1. Diagnóstico

8.6.1.1. Seguridad Pública Municipal

De acuerdo con Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Y que estas funciones se llevan a cabo mediante la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, y la reinserción social de las personas.

Para desempeñar de forma eficiente esta función se debe contar con las instituciones de seguridad pública que de acuerdo a la Ley deben ser de carácter civil, disciplinario y profesional, cuya labor deberá de regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Para realizar las funciones relacionadas con la seguridad pública de los habitantes y de acuerdo a las cifras reportadas por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 realizado por el INEGI, el municipio de Santiago Suchilquitongo cuenta con la siguiente infraestructura en funcionamiento perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública.

Tabla 28. Infraestructura en funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública

Municipio/ Demarcación territorial	Comandancias, estaciones y subestaciones de policía	Cuarteles de policía	Módulos y casetas de policía fijos	Módulos y casetas de policía móviles	Cámaras de vigilancia en la vía pública
Santiago Suchilquitongo	1	0	2	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Con información de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Santiago Suchilquitongo, se menciona que actualmente se cuenta con una plantilla de personal de policía integrado por 10 elementos municipales, personal que incrementó en un 100% con respecto al ejercicio anterior, de estos elementos, 8 son hombres y 2 son mujeres. Para una mayor cobertura la policía municipal, establece su plan de operación en 2 turnos, cada turno opera con 4 elementos que patrullan, inspeccionan y llevan a cabo la vigilancia del municipio. Es importante mencionar que se cuenta con dos policías certificados, quienes cuentan con arma larga y corta, dichos elementos están comisionados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para desempeñar los cargo de Director y Comandante. Además, se refiere que 6 de los elementos de la policía municipal se encuentran en proceso de inscripción y certificación, ambos procesos son realizados ante

la Subdirección de Programación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

La policía municipal opera en su comandancia ubicada en el palacio municipal, sirve de área de guardia del Palacio y 4 separos en la parte interior. No se cuenta con un servicio efiente de radio comunicación y la forma de trabajo es la integración de 4 equipos de trabajo, operando por la noche uno cada semana de manera alternada. En cuanto el equipo de operación se dispone de dos patrullas y dos motopatrullas, es importante mencionar que tanto las patrullas y las motopatrullas se encuentran en mal estado y constantemente requieren de servicios de mantenimiento. También se cuenta con:

- Esposas de mano, propiedad de los elementos policiales.
- Fornituras.
- Uniformes.
- No se cuenta con gases lacrimógenos (pimienta).

Es preciso desatacar que las Camionetas Nissan están en condición de comodato por parte de la Secretaría de Administración a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca al municipio y actualmente se encuentran en mal estado.

Fotografía 9. Policía Municipal de Santiago Suchilquitongo

Según las estadísticas reportadas por el INEGI 2021, para el Municipio de Santiago Suchilquitongo, durante el 2020 la institución de seguridad pública municipal recibió 267 llamadas mediante los sistemas telefónicos de emergencia, de las cuales el 89.89% de las llamadas provenían del sistema 911 y el 10.11% del sistema 089, en la tabla 29 se observa que para el caso del sistema 911 fue mayor el número de llamadas improcedentes (falsas, broma, incompletas u otra similar), este tipo de llamadas representó del 75% del total de las llamadas recibidas por este sistema y solo el 25% de las llamadas fueron procedentes las cuales implicaron un proceso de atención. En cuanto al sistema 089 fue mayor el número de llamadas procedentes con una representación del 74.07% de las llamadas recibidas por este sistema y el 25.93% fueron llamadas improcedentes.

Tabla 29. Llamadas recibidas por la institución encargada de la función de seguridad pública.

Municipio/ Demarcación territorial	Sistema 911			Sistema 089		
	Total	Procedentes[1]	Improcedentes[2]	Total	Procedentes 1	Improcedentes 2
Santiago Suchilquitongo	240	60	180	27	20	7

1 Que implicaron un proceso de atención.

2 Falsas, bromas, incompletas u otra similar.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Fotografía 10. Policía Municipal de Santiago Suchilquitongo

Con relación a los incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes recibidas a través del sistema telefónico de emergencia 911 de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública, durante el 2020 se reportó un total de 919 incidentes de emergencia. Del total de incidentes, el rubro de seguridad registró 47.55% lo que equivale a 437 incidentes (ver tabla 30 y gráfica 30).

Tabla 30. Incidentes de emergencia registrados en el sistema 911, según tipo

Municipio/ Demarcación territorial	Clave tipo	Tipo de incidente	Total
Santiago Suchilquitongo	0	Total	919
	10000	Médico	280
	20000	Protección civil	67
	30000	Seguridad	437
	40000	Servicios públicos	109
	50000	Asistencia	14
	60000	Otros servicios	12
	70000	No identificado	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Gráfica 30. Porcentajes de Incidentes de emergencia registrados en el sistema 911, según tipo.

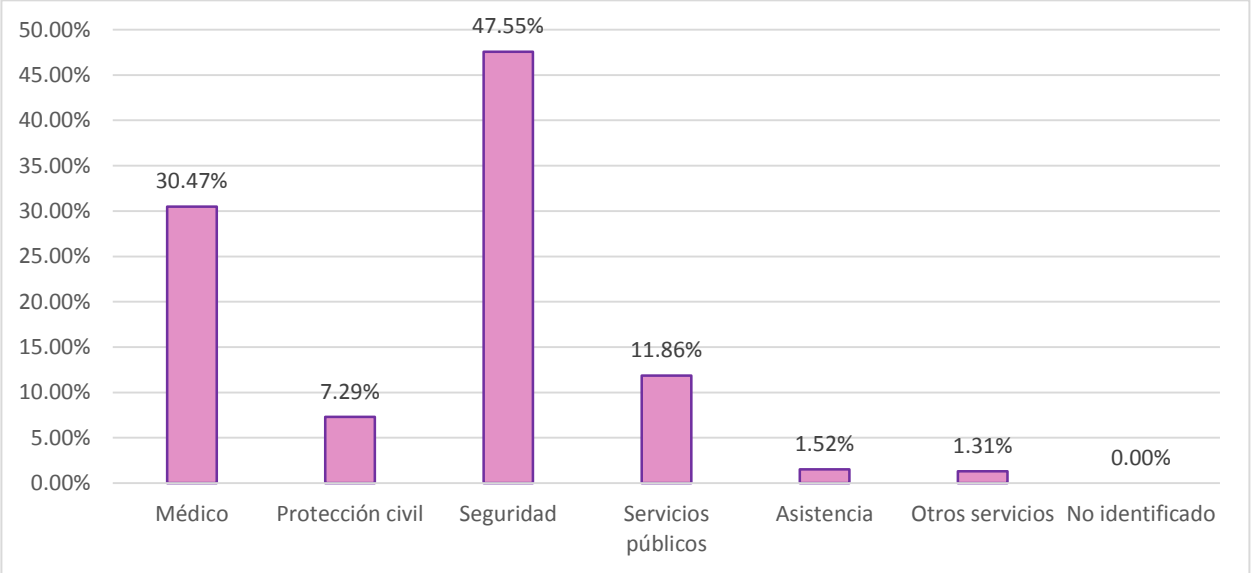

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

De los incidentes de emergencia registrados en el sistema 911 y de acuerdo con el tipo de incidentes seleccionados de este sistema, el de alteración del orden público por persona alcoholizada fue el de mayor frecuencia con un 15.42% de incidencia, seguido por personas agresiva con el 10.28%, consumo de alcohol en la vía pública con un 9.00%, violencia contra la mujer con 9.00%, persona sospechosa con un 7.71%, maltrato infantil con el 7.71%, alteración del orden público por persona drogada con 6.43% y consumo de alcohol en las vía pública con un 5.14% de incidencia, siendo estos los tipos de incidentes que más sobresalen de acuerdo al número de frecuencia que se registraron durante el 2020 en este municipio. En la gráfica 31 se describen todos los tipos de incidentes de emergencia seleccionados que se registraron en Santiago Suchilquitongo durante el 2020 (INEGI, 2021).

Gráfica 31. Incidentes de emergencia seleccionados registrados en el sistema 911, según tipo

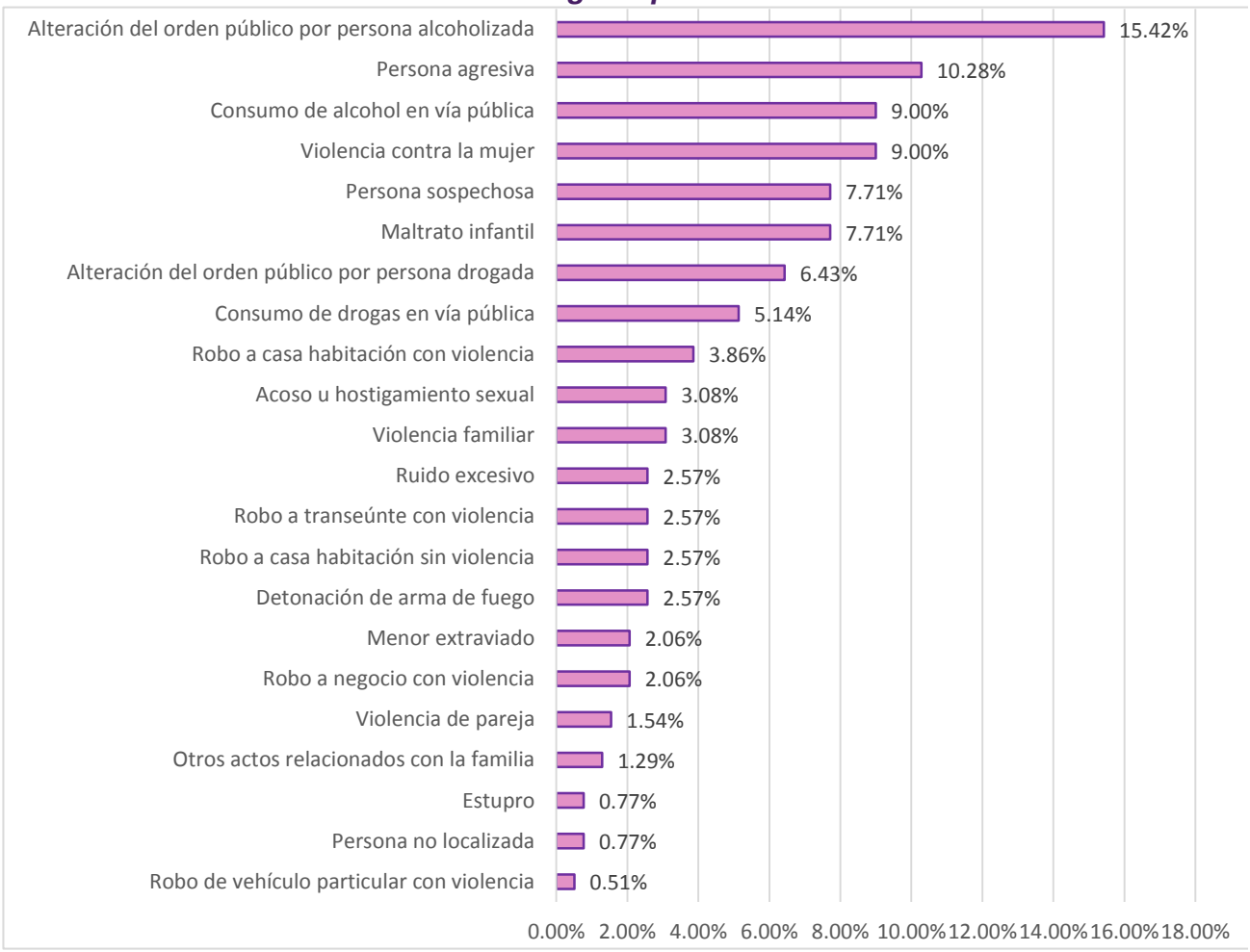

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

En lo referente a los incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes recibidas a través del sistema 089 de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública, en Santiago Suchilquitongo durante el 2020 se reportó un total de 104 incidentes, de dicho total el mayor número lo registró el rubro de violencia familiar con un 57.69%, en el caso de robo y persona con arma de fuego, ambos rubros registraron un 11.54% de incidencia cada uno, seguido de pandillerismo con un 7.69%, homicidio con el 4.81%, privación ilegal de la libertad con 3.85% y secuestro con el 2.88% de incidencia, tal como se muestra la tabla y grafica siguiente.

Tabla 31. Incidentes de emergencia registrados en el sistema 089, según tipo

Municipio/ Demarcación territorial	Tipo de incidente	Total
Santiago Suchilquitongo	**Total**	**104**
	Homicidio	5
	Pandillerismo	8
	Privación ilegal de la libertad	4
	Persona con arma de fuego	12
	Robo	12
	Secuestros	3
	Violencia familiar	60

Gráfica 32. Porcentaje de incidentes de emergencia registrados en el sistema 089, según tipo

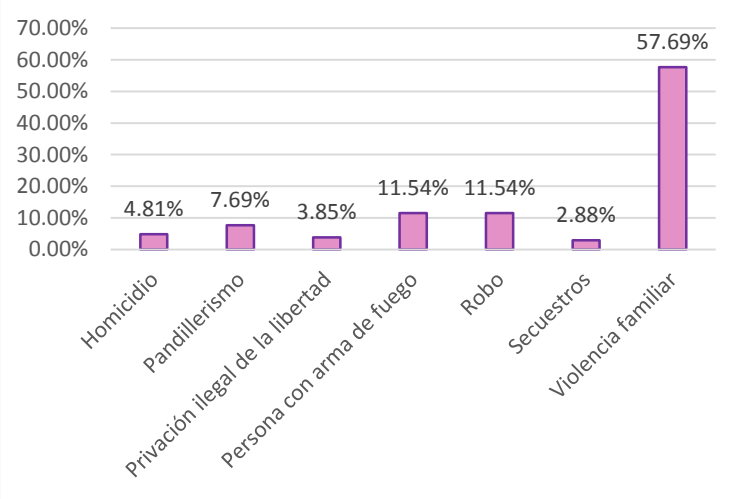

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

De las intervenciones policiacas en Santiago Suchilquitongo el personal adscrito a las instituciones encargadas de la Seguridad Pública municipal se registraron 20 puestas a disposición de personas, de este total el 100% fueron presentadas ante el Juez Cívico u Oficial Calificador (ver tabla 32).

Tabla 32. Puestas a disposición, por autoridad ante la que se presentaron

Municipio/ Demarcación territorial	Puestas a disposición de personas			
	Total	Ante el Juez Cívico u Oficial Calificador	Ante el Ministerio Público	No especificado
Santiago Suchilquitongo	20	20	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Tabla 33. Reportes de personas desaparecidas o no localizadas y personas reportadas como desaparecidas que fueron localizadas

Municipio/ Demarcación territorial	Reportes de personas desaparecidas o no localizadas	Personas reportadas como desaparecidas que fueron localizadas
Santiago Suchilquitongo	6	4

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

Por otra parte, el INEGI registro que, durante el 2020 en el municipio de Santiago Suchilquitongo la institución de seguridad pública municipal tuvo conocimiento de 6 reportes de personas desaparecidas o no localizadas, del este total, 4 personas fueron localizadas (ver tabla 33).

En la tabla 34, se muestra que, referente a enfrentamiento en el 2020, se registró un enfrentamiento en el que participaron personal adscrito a la institución de seguridad pública del municipio para restablecer el orden y la paz púbica, en este enfrentamiento no se registraron civiles fallecido, lesionados ni detenidos (INEGI, 2021).

Tabla 34. Enfrentamientos registrados en los que participaron elementos de la policía municipal

Municipio/ Demarcación territorial	Enfrentamientos	Civiles armados		
		Fallecidos	Lesionados	Detenidos
Santiago Suchilquitongo	1	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Con cifras registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública relacionadas con incidencias delictivas municipal, en la tabla 34 se detallan los delitos registrados en Santiago Suchilquitongo durante el 2016 y 2017.

Tabla 35. Incidencia delictiva, delitos de fuero común

AÑO	MODALIDAD	TIPO	SUBTIPO	NÚMERO
2016	Otros delitos	Restos de los delitos (otros)	Resto de los delitos (otros)	18
	Lesiones	Dolosas	Otros	11
	Delitos patrimoniales	Daños en propiedad ajena	Daño en propiedad ajena	4
	Delitos patrimoniales	Despojo	Sin violencia	4
	Robo común	Sin violencia	Otros	3
	Homicidios	Dolosas	Otros	2
	Robo común	Con violencia	A transeúntes	1
	Robo común	Sin violencia	A negocio	1
	Robo de ganado (abigeato)	Abigeato	Abigeato	1
	Lesiones	Dolosas	Con arma blanca	1
	Lesiones	Dolosas	Sin datos	1
	Lesiones	Culposas	Otros	1
	Delitos patrimoniales	Fraude	Fraude	1
	Otros delitos	Estupro	Estupro	1
2017	Otros delitos	Resto de los delitos (otros)	Restos de los delitos (otros)	13
	Lesiones	Dolosas	Otros	9
	Otros delitos	Otros sexuales	Otros sexuales	6
	Robo común	Sin violencia	Otros	3
	Delitos patrimoniales	Daño en propiedad ajena	Daños en propiedad ajena	3
	Otros delitos	Amenaza	Amenazas	3
	Lesiones	Culposas	Otros	2
	Robo común	Sin violencia	A casa habitación	1
	Robo en carretera	Con violencia	A camiones de carga	1
	Lesiones	Dolosas	Con arma de fuego	1
	Homicidios	Dolosos	Con arma de fuego	1
	Homicidios	Culposos	Otros	1
	Homicidios	Culposos	Sin datos	1

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2016 y 2017.

Según las cifras de la tabla anterior se observa que en el 2016 se registraron 50 delitos de fuero común siendo los de mayor frecuencia: otros delitos que engloba resto de los delitos no descritos (18), lesiones dolosas (14) incluye con arma blanca, otros y sin datos, delitos patrimoniales (9) incluye con daños en propiedad ajena, con despojo y fraude, robo común (5) incluye sin violencia, a transeúnte y a negocio y homicidios dolosos (2). Para el 2017 se registraron 45 delitos, de los cuales los más frecuentes fueron: otros delitos (13), lesiones (12) incluye dolosas y culposas, otros delitos sexuales (6), robo común (4) incluye a casa habitación y otros, delitos patrimoniales con daño a propiedad ajena (3), amenazas (3) y homicidios (3) incluye dolosos y culposos.

Si bien en términos generales el número de delitos registrados en el 2017 fue menor en un 10% a los registrados en el 2016, sin embargo, se observa que de forma individual los delitos: otros delitos, lesiones y delitos patrimoniales reflejaron una disminución al pasar de 18 a 13, de 14 a 12 y de 9 a 3 respectivamente, y los delitos que registran incrementos fueron: otros delitos sexuales y homicidios al pasar de 0 a 6 y 2 a 3 respectivamente.

Por otra parte, es importante mencionar que no se cuenta con la presencia de elementos de policía en las Agencia Municipales de Santa Cruz Lachixolana y Santo Domingo Tlaltinango ambas pertenecientes a Santiago Suchilquitongo. De acuerdo a las mesas de participación ciudadana, los habitantes de estas comunidades manifestaron que dicha situación les causa una gran preocupación y demandan el servicio de la vigilancia de los elementos de policía municipal, a través de un programa que favorezca una mejor coordinación con las autoridades auxiliares municipales de las Agencias y sus habitantes.

Además, los ciudadanos manifestaron que se han presentado casos de violencia contra la mujer, violencia contra niñas. Y al ser la mujer un grupo vulnerable, manifestaron que ven la necesidad de que el municipio implemente mecanismos que den mayor seguridad a las mujeres de Santiago Suchilquitongo.

Santiago Suchilquitongo reafirma el compromiso en materia de seguridad pública para mejorar la calidad de vida de la comunidad, al salvaguardar su integridad física y sus derechos humanos a través de la prevención y combate de delitos y faltas administrativas que ponen en riesgo la libertar de las personas, el orden y la paz social.

8.6.1.2. Procuración de Justicia

Para el desarrollo y encause del desempeño del gobierno municipal que conduzcan a la paz social y un nivel favorable de gobernabilidad es necesario contar con la normatividad necesaria que permita crear un sistema de justicia con la capacidades adecuada, eficiente y competente al momento de dar soluciones y que afiance el ejercicio del Estado de Derecho. Actualmente no se cuenta con el Bando de Policía Municipal actualizado, por tal razón la actualización al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santiago Suchilquitongo es el primer paso en el camino que conduce a la procuración de justicia, siendo este el instrumento normativo del actuar público municipal y que permitirá a la ciudanía vigilar el cumplimiento del mismo.

Asimismo, se debe contar con documentos que establezcan los principios y procedimientos que aseguren tanto a los servidores públicos municipales como a la ciudadanía el entendimiento a las Leyes aplicables. La confianza de la comunidad en la labor pública relacionada con la procuración de la justicia se ha ido deteriorando por lo que contar con estos instrumentos normativos necesarios permitirá recuperar su confianza.

A nivel municipal las áreas directamente relacionadas con la labor de justicia si cuentan con servidores públicos calificados, lo que hace posible llevar a cabo capacitaciones constantes en materia de procuración de justicia, que contribuye a mejorar las capacidades y desempeño de las funciones de estos servidores público, estas áreas son la Dirección de

Seguridad Pública al tener la facultad de llevar a cabo detenciones por faltas administrativas y delitos, y la Alcaldía Municipal al imponer sanciones por faltas administrativas.

8.6.1.3. Protección Civil

La Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca establece que cada municipio deberá establecer un Sistema Municipal de Protección Civil como parte integral de los Sistemas Nacional y Estatal, con el objetivo de proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, para ello es necesario desarrollar acciones que elimine o reduzca la pérdida de vidas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza y la interrupción de los servicios vitales y estratégicos de la sociedad, tal como lo dispone el artículo 38 y 40 de esta ley.

El municipio de Santiago Suchilquitongo por sus condiciones geográficas es vulnerable y está expuesto a fenómenos geológicos, meteorológicos, ambientales y a otros derivados de la actividad humana, de acuerdo con información del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) de 2019, el nivel de riegos a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos en el municipio son los siguientes:

Tabla 36. Nivel de riesgo a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

Fenómenos hidrometeorológicos y Geológicos	Nivel de riesgo
Ciclones	Muy bajo
Nevadas	Muy bajo
Granizo	Bajo
Tormenta	Muy alto
Resiliencia	Alto
Susceptibilidad a laderas	Muy alto
Sismos	Muy alto
Inundaciones	Bajo

Fuente: Elaboración propia con datos de Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, 2019.

En la tabla anterior se observa que los fenómenos de tormenta, sismos y susceptibilidad a laderas registraron un nivel de riesgo muy alto para este municipio, situación que es preocupante, ya que no se cuenta con el personal y equipo necesario para hacer frente a estos fenómenos naturales. Además, es importante resaltar que la organización con la sociedad civil juega un papel de vital importancia, para atender las eventualidades producidas por los desastres naturales que pone en riesgo la vida de las personas y afecta su patrimonio.

Con información del (INEGI, 2021) se menciona que para llevar a cabo la función de protección civil, el municipio de Santiago Suchilquitongo cuenta con una Institución o unidad administrativa encargada de la función de protección civil y la existencia de un comité de protección civil el cual durante el 2020 registró un total de 2 sesiones ordinarias celebradas, en cuanto a las adopción de medidas en materia de cambio climático se registró que en este mismo periodo se contaba con los siguientes programas y medidas implementadas:

Tabla 37. Adopción de medidas implementadas en materia de cambio climático, 2020

Municipio/ Demarcación territorial	Programas de reforestación	Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos	Cuidado y ahorro del agua	Divulgación y fomento en campañas de reciclaje	Campañas de separación de residuos
Santiago Suchilquitongo	1	1	1	1	1

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

La Dirección de Protección Civil del municipio de Santiago Suchilquitongo refiere que se dispone del servicio de alarmas sísmicas que alerta a la ciudadanía en caso de sismo, estas alarmas se encuentran ubicadas en: la Escuela Secundaria 114, el Cetís Núm. 38, la Escuela Primaria Revolución y en el tecnológico del Valle de Etla. Para el caso de la agencia de Santa Cruz Lachixolana sus alarmas sísmicas se ubican en el Jardín Niños Héroes y en la Escuela Primaria Niños Héroes.

La Dirección de Protección Civil también menciona que, en cuento a la protección civil del municipio, no se cuenta con este servicio, no saben cómo proceder en caso de algún siniestro, ya que no se ha capacitado al personal del Ayuntamiento como a los de Seguridad, los policías no han llevado una capacitación previa en materia de protección civil, de tal forma que ellos logren capacitar y orientar a la población en general. Para esto es necesario implementar curso y simulacros.

Por otra parte, de los datos descritos en la tabla 30 ubicada en el apartado de 8.4.1.1. Seguridad Publica, se muestra que de las llamadas procedentes recibidas del sistema 911 durante el 2020, se registraron 67 incidentes de emergencia de tipo de protección civil, por lo que es necesario contar con un plan o programa de protección civil, así como un plan de

emergencia o de contingencia que permita actuar de forma inmediata, coordinada y eficiente ante los llamados de emergencias o en caso de una contingencia.

8.6.2. Problemática Identificada

Es indispensable trabajar en la profesionalización de los elementos de seguridad pública a través de los procesos de adscripción y certificación de la policía municipal ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

En lo referente al ámbito normativo se ve la necesidad llevar a cabo la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno, el documento que norma el actuar de la policía municipal y funcionarios públicos municipales, el cual permitirá actuar de manera adecuada ante eventualidades relacionas con la incidencia delictiva y seguridad pública. Además, permitirá a la ciudadanía evaluar el desempeño de la Administración pública.

Actualmente la disponibilidad de equipos de transporte y de vigilancia para el desempeño de las funciones de seguridad pública es una pieza clave, desafortunadamente no se cuenta con el equipo necesario para tener un mayor control y comunicación que permitan ampliar la cobertura de vigilancia en el territorio municipal y atender de forma inmediata los incidentes de emergencia que se presenten.

Como se ha observado en las diferentes áreas del Ayuntamiento la profesionalización de los servidores públicos es fundamental, por ello, es preciso que los servidores públicos encargados de trabajar en la procuración de la justicia, deben contar con una capacitación acorde a sus funciones, que les permita desempeñar sus funciones encomendadas de forma adecuada.

De forma desafortunada, se detecta que no se cuenta con un plan o programa de protección civil, que es de gran ayuda y facilita la coordinación de los elementos y población civil al momento de actuar ante una eventualidad provocada por desastres naturales o los derivados de la acción humana. De igual forma, la falta de un Atlas de Riegos mantiene a en una situación de mayor vulnerabilidad a nuestro municipio.

El área de protección civil no cuenta con el personal y equipo de rescate suficiente y necesario para poder responder de forma inmediata y eficiente a los llamados de auxilio de la población, que llegan de forma directa o a través de los sistemas telefónicos de emergencia.

8.6.3. Objetivo, metas y líneas de acción

OBJETIVO 3	Garantizar un entorno seguro, con el derecho a una sociedad en paz, justa y sostenible para una vida en armonía de las y los ciudadanos del municipio. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 16 Indirecta: 11 y 17	
Estrategias	**Líneas de acción**	
3.1. Afianzar las medidas de protección y seguridad pública que brinden un entorno de paz y justicia a la población. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 16.1 Indirecta: 17.7	3.1.1.	Impulsar la inscripción y certificación de todos los elementos de la policía municipal ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.
	3.1.2.	Fortalecer el cuerpo de policías con la incorporación de más elementos.
	3.1.3.	Diseñar un programa de prevención del delito.
	3.1.4.	Habilitar más módulos de policía que permitan una mayor cobertura en la vigilancia.
	3.1.5.	Incorporar el uso de la tecnología, con la instalación de cámaras de vigilancia que mejoren la capacidad de respuesta de la policía municipal.
	3.1.6.	Adquirir una patrulla para la policía municipal.
	3.1.7.	Ampliar la presencia de policías en las agencias municipales.

	3.1.8.	Reparar y sustituir el equipamiento de la policía municipal en mal estado.
	3.1.9.	Crear el programa de mujer segura.
	3.1.10.	Mejorar la coordinación de la policía municipal con las Agencias Municipales.
	3.1.11.	Reforzar la coordinación con las autoridades estales y federales en materia de seguridad pública.
3.2. Fortalecer el sistema de procuración de la justicia. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 16.3 Indirecta: 16.6	3.2.1.	Actualizar el Bando de Policía Municipal y Buen Gobierno.
	3.2.2.	Capacitar a los funcionarios públicos encargados de la procuración de justicia conforme al Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio y la normatividad aplicable.
	3.2.3.	Fomentar el desarrollo de valores que favorezcan el respeto a los derechos humanos.
	3.2.4.	Implementar manuales de procedimientos para la correcta atención y seguimiento a quejas y denuncias.
	3.2.5.	Promover la participación de la comunidad, la denuncia y la legalidad en la población.
	3.2.6.	Promover la transparencia en los procesos de procuración de justicia.
3.3. Mejorar los servicios de protección civil y la participación ciudadana. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 13.1, 13. 2 y 13.3.	3.3.1.	Crear el Sistema Municipal de Protección Civil como lo marca la Ley de la materia.
	3.3.2.	Modernizar el equipo y servicios del Sistema Municipal de Protección Civil.
	3.3.3.	Gestionar capacitaciones ante la Coordinación Estatal de Protección Civil.
	3.3.4.	Fomentar en la ciudadanía una cultura de protección civil.

Indirecta: 11.5	3.3.5.	Emitir de forma contante recomendaciones que disminuyan los riesgos ante eventualidades de riesgo y emergencia.

8.7. EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador:

Esfera

Prosperidad

ODS

Objetivo 07: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 08: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 09: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La esfera de prosperidad se relaciona de forma directa con el Eje. 3 Santiago Suchilquitongo productivo e innovador, y esta esfera está conformada por 5 ODS que continuación se describen:

Objetivo 07. Energías asequibles y no contaminantes, el cual propone garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, con la visión de que la energía sostenible es una oportunidad para transformar vidas, economías y el planeta. A través de los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos, la rentabilidad.

Objetivo 08. Trabajo decente y crecimiento económico: Este objetivo busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Desafortunadamente el lento desarrollo y las desigualdades sociales que afectan a la población, se deja ver que hay mucho por hacer para erradicar la pobreza, por ello es necesario promover políticas económicas y sociales que impulsen la creación de fuentes de trabajo decente, mayor inversión, estimular el consumo consiente y la economía sin dañar el medio ambiente, crenado de esta forma las condiciones necesarias para un desarrollo económico sostenible.

Objetivo 09. Industria, Innovación e infraestructura: Este objetivo planea construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Es importante mencionar que para alcanzar mejores rendimientos en los ingresos, la productividad y mejorar también los aspectos educativos y de salud en la sociedad, es fundamental la inversión en infraestructura como es el transporte, riego, la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones, la cual está muy ligada al ritmo de crecimiento y urbanización de una región, dichos procesos de desarrollo demandan inversiones en infraestructura sostenibles que permite crear ciudades resilientes al cambio climático, crecimiento económico, desarrollo sostenible y estabilidad social.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades: Propone reducir la desigualdad entre los países y entre ellos. Este objetivo estableces que el crecimiento económico no es suficiente para combatir la pobreza por lo que se debe considerar que este debe ser inclusivo y tomar en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Por ello es importante diseñar políticas públicas sociales y económicas tomando en cuenta lo anterior, enfocadas a reducir las desigualdades, atiendan las carencias sociales que más adolecen a los habitantes y que el acceso a los servicios básicos sea cada vez más

igualitario para todos, con especial atención a los sectores de la población que presentan nivel alto de marginación y mayor rezago social.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El crecimiento demográfico de una población o ciudad trae consigo un incremento en la actividad económica, cultural y desarrollo social, lo que deriva en la necesidad de demandan una mayor y mejor infraestructura, servicios básicos, vivienda, energía, sanidad, educación entre otros. Lo que hace inevitablemente la aparición de problemáticas tales como: mantener ciudades de manera que sigan creando empleos y prosperidad sin hacer presión sobre los recursos naturales y la tierra, ciudades congestionadas y la falta de fondos para la atención de las demandas de la sociedad. Estas problemáticas se pueden atender de forma adecuada con políticas públicas que propicien el crecimiento económico, el desarrollo social al mismo tiempo de aprovechar mejor los recursos, reducir la contaminación y la pobreza, creando las condiciones necesarias para consolidar comunidades sostenibles.

Crear las condiciones necesarias que propicien un mayor crecimiento económico en el municipio de Santiago Suchilquitongo, es una labor importante para este gobierno, pero también se ve la urgente necesidad de poner nuestro granito de arena a favor de la sociedad y del medio ambiente, por ello, la gestión de la administración pública municipal para el periodo 2022 – 2024, se realizará con plena conciencia ambiental y sus políticas económicas y sociales serán realizadas con enfoque sustentable y sostenible.

8.7.1. Diagnóstico

8.7.1.1. Actividad Productiva en el Municipio

Agricultura

El sector primario agrupa las actividades productivas que se encargan de la extracción y generación de materias primas, como son las actividades agrícolas, pecuarias, pesquera, silvícola y la minería.

De las actividades del sector económico primario en el municipio de Santiago Suchilquitongo se realizan las actividades de agricultura y ganadería. De acuerdo con información del anuario de producción agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el 2020 se registraron 9 cultivos diferentes, de los cuales 2 (calabacita y

tomate rojo) se cultivan en dos ciclos productivos diferentes, 2 (fríjol y maíz grano) se cultivan en 3 ciclos productivos y 5 cultivos (Chile verde, tomate verde, amaranto, aguacate y alfalfa verde) se realizan en un ciclo productivo, haciendo un registro total de 15 cultivos distinguidos por ciclos productivos (ver tabla 38).

Tabla 38. Producción agrícola de Santiago Suchilquitongo, 2020

Ciclo productivo	Modalidad hídrica	Cultivo	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Siniestrada	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/ Ha)	Precio medio rural ($/Ton)	Valor producción (M.N. corriente)
Otoño-Invierno	Riego	Calabacita	4.7	4.7	0	96.03	20.43	7,639.76	733,646.15
Otoño-Invierno	Riego	Chile verde	4.37	4.37	0	27.71	6.34	13,280.96	368,015.4
Otoño-Invierno	Riego	Frijol	15	15	0	16.65	1.11	14,067.02	234,215.88
Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	26.5	26.5	0	83.37	3.15	3,917.65	326,614.48
Otoño-Invierno	Riego	Tomate rojo (jitomate)	1.79	1.79	0	230.72	128.89	6,631.04	1,529,914.42
Otoño-Invierno	Riego	Tomate verde	5.29	5.29	0	55.02	10.4	8,664.07	476,697.13
Primavera-Verano	Riego	Calabacita	5.5	5.5	0	85.15	15.48	8,172.72	695,907.11
Primavera-Verano	Riego	Frijol	4.35	4.35	0	3.74	0.86	13,913.65	52,037.05
Primavera-Verano	Riego	Maíz grano	45.7	45.7	0	128.87	2.82	3,745.18	482,641.35
Primavera-Verano	Riego	Tomate rojo (jitomate)	2.5	2.5	0	72.28	28.91	7,885.58	569,969.72
Primavera-Verano	Temporal	Amaranto	5.5	5.5	0	8.31	1.51	14,075.6	116,968.24
Primavera-Verano	Temporal	Frijol	21	21	0	16.38	0.78	14,373.35	235,435.47
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	765	765	0	734.4	0.96	3,900.83	2,864,769.55
Perennes	Riego	Aguacate	9	4	0	27.24	6.81	26,172.61	712,941.9
Perennes	Riego	Alfalfa verde	31	31	0	2,545.41	82.11	457.16	1,163,659.64
		Totales	947.2	942.2	0	4,131.28	310.56		10,563,433.5

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

Analizando la información de las gráficas 33 y 34, observamos que la agricultura en el municipio se practica en tres ciclos productivos (estos ciclos hacen referencia a las estaciones del año), siendo el ciclo primavera-verano con los mayores porcentajes de hectáreas sembradas y cosechadas, con 89.69% y 90.17% de hectáreas sembradas y cosechadas respectivamente.

Con relación a la modalidad hídrica se hace referencia a dos: cultivos de riego y cultivos de temporal, cuyos porcentajes son 83.56% y 84.01% de hectárea sembradas y cosechadas respectivamente bajo la modalidad hídrica de temporal y los porcentajes restantes de 16.44

y 15.99% corresponden a hectáreas sembradas y cosechadas respetivamente bajo la modalidad de cultivos de riego. Para el 2020 en el municipio se sembró un total de 947.20 hectáreas y se cosecho 942.2 hectáreas.

Gráfica 33 Hectáreas sembradas y cosechadas por ciclos productivos

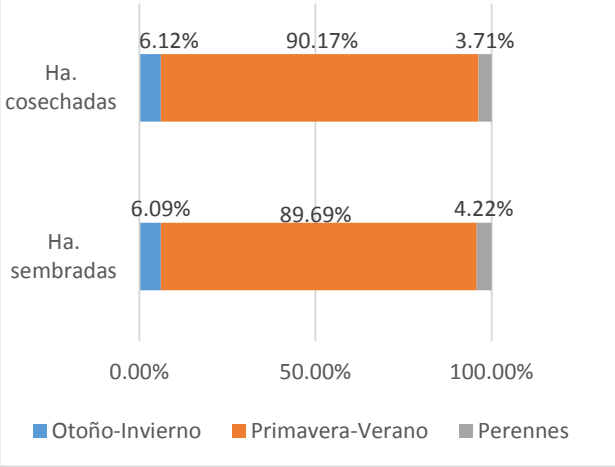

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP,

Gráfica 34 Hectáreas sembradas y cosechadas por modalidad hídrica

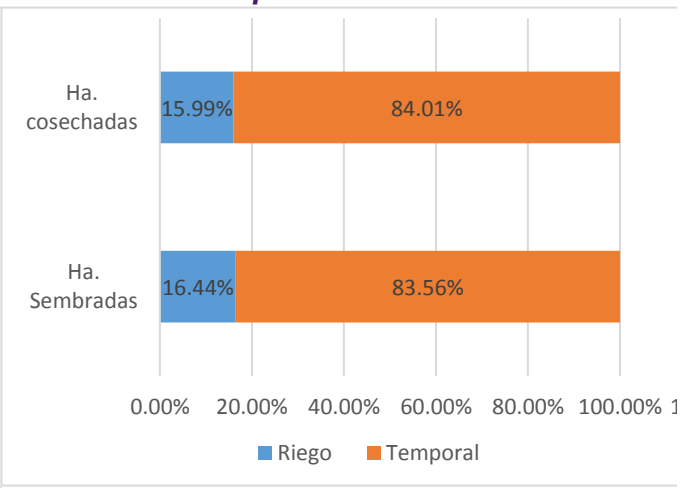

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

Del total de la actividad agrícola registrada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) para el 2020, en la gráfica 35 se muestran los porcentajes que representa de cada uno de los cultivos en las diferentes etapas de producción, en hectáreas sembradas el cultivo maíz en grano con 88.39% tiene el mayor porcentaje de hectáreas y le siguen los cultivos de frijol y alfalfa verde, mismos que se mantienen en porcentaje similares para las hectáreas cosechadas, pero al momento de analizar el volumen de producción, del total de 4,131.28 toneladas producidas los porcentajes cambian, el 61.61% de las toneladas producidas corresponden al cultivo de alfalfa verde, el 22.91% al cultivo de maíz en grano, el 7.33% es de tomate rojo y el 4.39% de calabacita, el porcentaje restante corresponde a los demás cultivos que de forma individual es inferior a 1.5% de toneladas producidas.

Es importante analizar el comportamiento de los cultivos en términos de rendimiento, con datos registrados para el rendimiento de la producción el cual se mide en toneladas por hectáreas se tiene que el tomate rojo bajo la modalidad hídrica de riego en el ciclo otoño invierno presenta un rendimiento de 128.89 toneladas por hectáreas cosechadas y este mismo cultivo bajo la modalidad hídrica también de riego pero en el ciclo de producción primavera - verano el rendimiento es 28.91 toneladas por hectáreas, si bien, para este último el rendimiento en toneladas es significativamente menor, pero el valor de la producción por tonelada es mayor en este ciclo productivo; algo similar se observa con el cultivo de calabacita, en el ciclo productivo otoño-invierno con modalidad hídrica de riego el

rendimiento es de 20.43 toneladas por hectárea y este cultivo bajo la misma modalidad hídrica pero en el ciclo productivo primavera-verano el rendimiento es de 15.48 ton./Ha., y el precio por tonelada también es mayor para este ciclo de producción.

Gráfica 35. Cultivos en Santiago Suchilquitongo, 2020

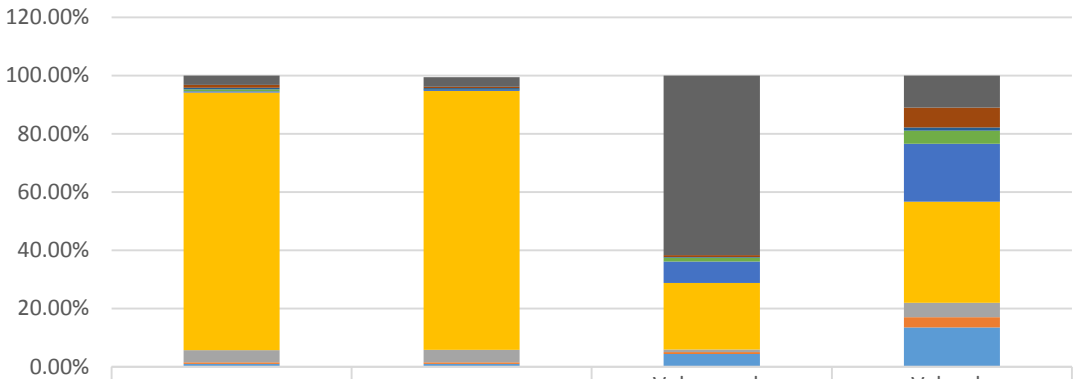

	Ha. sembrada	Ha. cosechada	Volumen de producción (Ton.)	Valor de producción MN
Alfalfa verde	3.27%	3.29%	61.61%	11.02%
Aguacate	0.95%	0.42%	0.66%	6.75%
Amaranto	0.58%	0.58%	0.20%	1.11%
Tomate verde	0.56%	0.01%	1.33%	4.51%
Tomate rojo (jitomate)	0.45%	0.46%	7.33%	19.88%
Maíz grano	88.39%	88.86%	22.91%	34.78%
Frijol	4.26%	4.28%	0.89%	4.94%
Chile verde	0.46%	0.46%	0.67%	3.48%
Calabacita	1.08%	1.08%	4.39%	13.53%

Elaboración propia con datos del SIAP, 2020.

De acuerdo con los precios medio rurales se precisa que la tonelada de aguacate registró el mayor precio por tonelada, siendo de $26,172.61 (veintiséis mil ciento setenta y dos pesos 61/100 M.N.); la tonelada de frijol de riego y temporal y el amaranto de temporal registraron un precio de alrededor de $14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) por tonelada, la tonelada de chile verde se vendió en $13,280.96 (trece mil doscientos ochenta pesos 96/100 M.N.) y el cultivo cuyo precio por tonelada es el menor, es la alfalfa verde que se vendió en $457.16 (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 16/100 M.N) por tonelada (tabla 37). En términos generales la producción agrícola para el 2020 en el municipio de Santiago Suchilquitongo registró un valor total de producción de $10,563,433.00 (diez millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). del total del valor de la producción los cultivos con los mayores porcentajes son: maíz en grano con el

34.78% del valor de la producción, tomate rojo con 19.88%, calabacita con el 13.53% y la alfalfa verde con el 11.02% del valor de la producción total.

Para finalizar, el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera en el 2020, para el municipio de Santiago Suchilquitongo registró que no se presentaron cultivos siniestrados, información que es favorable para los agricultores, pues ellos se ven gravemente afectados cuando las inclemencias del tiempo dañan los cultivos poniendo en riesgo de perder sus cosechas y la producción de mese de trabajo.

Ganadería

Con datos del anuario de producción pecuario del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para 2020 registró que en el municipio de Santiago Suchilquitongo se practicó la ganadería como actividad económica, las especies criadas para este fin son: aves, bovino, caprino, guajolote, ovino y porcino de estas especies se obtienen como producto carne, ganado en pie, huevo-plato, leche y lana. El volumen general de la producción fue de 277.416 toneladas y 463.488 miles de litros para el caso de la leche, producción con un valor de 14,393.05 miles de peso (ver tabla 39).

Tabla 39. Ganadería en Santiago Suchilquitongo

Especie	Producto	Volumen (ton.)	Volumen (miles de litros)	Peso (Kg)	precio medio rural (Kg)	Valor (miles de pesos)	Sacrificado (cabezas)
Ave	Carne	2.767		1.58	28.84	79.81	1751
Ave	Huevo-plato	2.768		0	20.96	58.01	0
Ave	Ganado en pie	3.706		2.117	20.6	76.35	0
Bovino	Carne	68.233		221.536	61.63	4,205.36	308
Bovino	Ganado en pie	127.164		412.87	30.94	3,934.18	0
Bovino	Leche		463.488	0	6.12	2,836.75	0
Caprino	Carne	9.377		12.469	72.58	680.58	752
Caprino	Ganado en pie	19.299		25.664	35.18	678.92	0
Guajolote	Carne	0.318		3.878	65.35	20.78	82
Guajolote	Ganado en pie	0.422		5.146	43.37	18.30	0
Ovino	Carne	6.473		17.17	90.53	586.00	377
Ovino	Ganado en pie	12.89		34.191	42.19	543.83	0
Ovino	Lana	1.827		0	7.21	13.18	0
Porcino	Carne	9.514		70.474	36	342.55	135
Porcino	Ganado en pie	12.658		93.763	25.16	318.45	0

Total:	**277.416**	**463.488**	**14,393.05**	**3405**

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, SAGARPA 2020.

El total de cabezas sacrificadas para la comercialización de carne es de 3,405 cabezas de ganado, de las cuales el 51.42% corresponde a aves, el 22.09% son cabezas de ganado caprino, el 11.07% son cabezas de ganado ovino, 9.05% son cabezas de ganado bovino, el 3.96% son cabezas de ganado porcino y 2.41% corresponde a guajolotes.

Gráfica 36 Cabezas de ganado sacrificado

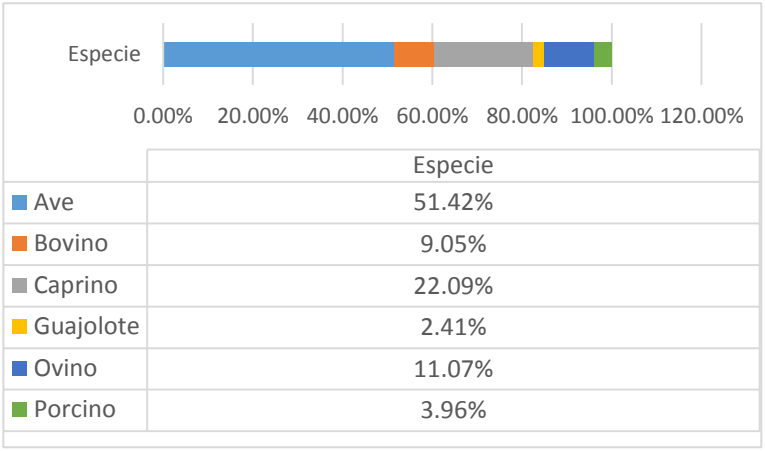

	Especie
Ave	51.42%
Bovino	9.05%
Caprino	22.09%
Guajolote	2.41%
Ovino	11.07%
Porcino	3.96%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, SAGARPA 2020.

8.7.1.2. Unidades Económicas

Con datos de los Censos Económicos 2019 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se registró que en el municipio de Santiago Suchilquitongo operan 376 unidades económicas, dichas unidades generaron para el periodo 2018 una producción bruta total de 46.138 millones de pesos. Para ese mismo periodo estas unidades económicas ocupaban 640 personas de las cuales 265 son hombres y 375 son mujeres, del total de personas ocupadas solo 92 son personas remunerada integradas por 58 hombres y 34 mujeres, y 548 son personas que corresponden a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, de este último 207 son hombre y 341 son mujeres.

El municipio hizo una aportación a la productividad del estado de aproximadamente 46.138 millones de peso, aportación que registró un incremento de 163.16% con relación a 17.532 millones de pesos registrado en producción bruta total en el Censo Económico del 2014 realizado también por INEGI.

Analizando los registros de los Censos Económicos 2014 y 2019 se muestra que el ritmo de crecimiento de las unidades económicas es lento, para el 2019 se observó un crecimiento de 12.91%, porcentaje que equivale a 43 unidades económicas tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 37 Unidades económicas

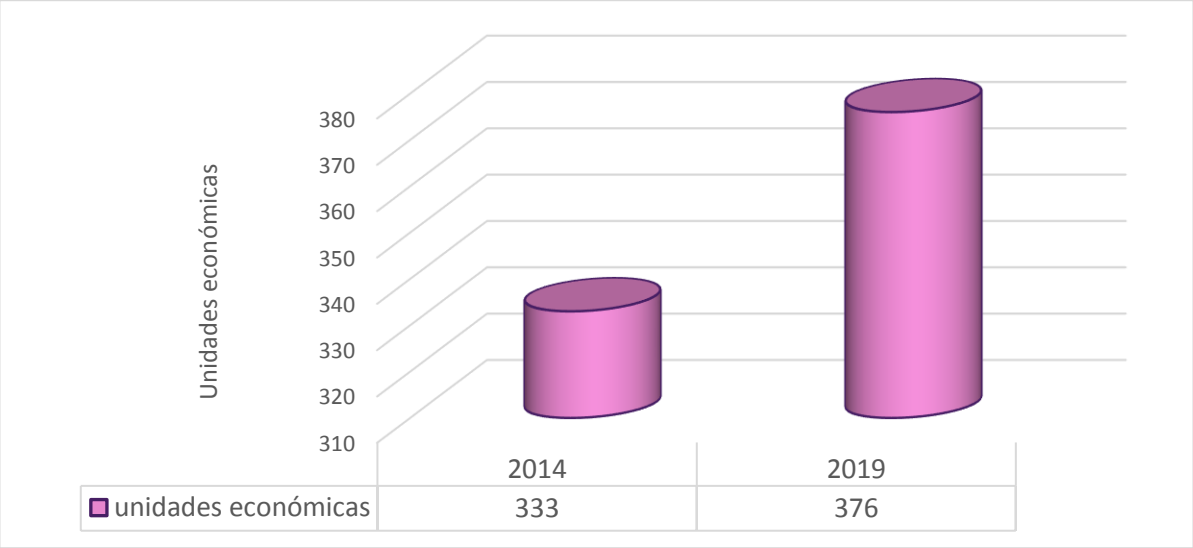

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2014 y 2020.

En la gráfica 38, se analizan los sectores de actividades económicas a los que pertenecen las unidades arriba mencionadas, el sector con mayor número de unidades económicas es el comercio al por menor con un 56.65%, le sigue el sector de industrias manufactureras con 15.96%, el servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 9.84% y otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 10.37% siendo estos los sectores con mayor número de unidades económicas, y los sectores comercio al por mayor, servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de mediación y servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, cada uno con una representación de 1.33% unidades, Servicios de salud y asistencia social con solo 1.06% y los sectores con solo el 0.27% de unidades económicas son: Transporte, correos y almacenamiento, servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios educativos y generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.

Gráfica 38 Sectores de actividades económicas, 2018

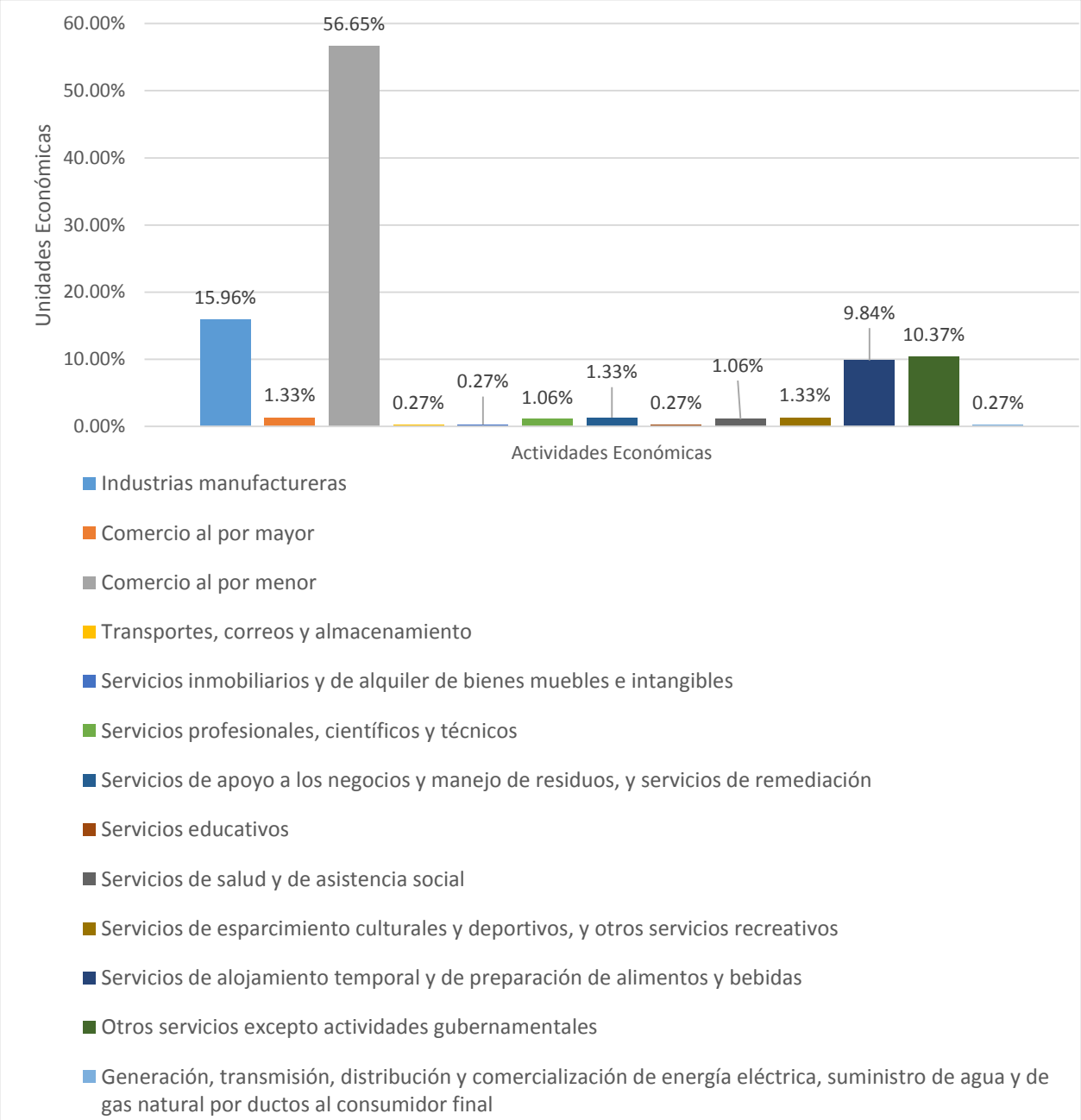

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2019.

Las unidades económicas en su mayoría pertenecen al sector económico terciario, esto en razón de que las principales actividades que se realizan en el municipio son el comercio y servicios.

Por otra parte, el personal ocupado por las unidades económicas también reflejó un incremento de 31.15% en el 2019 en comparación con el registrado en el 2014, si bien el ritmo de crecimiento en este caso es mayor al observado en las unidades económicas este incremento equivale a solo 152 personas ocupadas.

Gráfica 39. Personal ocupado por las unidades económicas del municipio

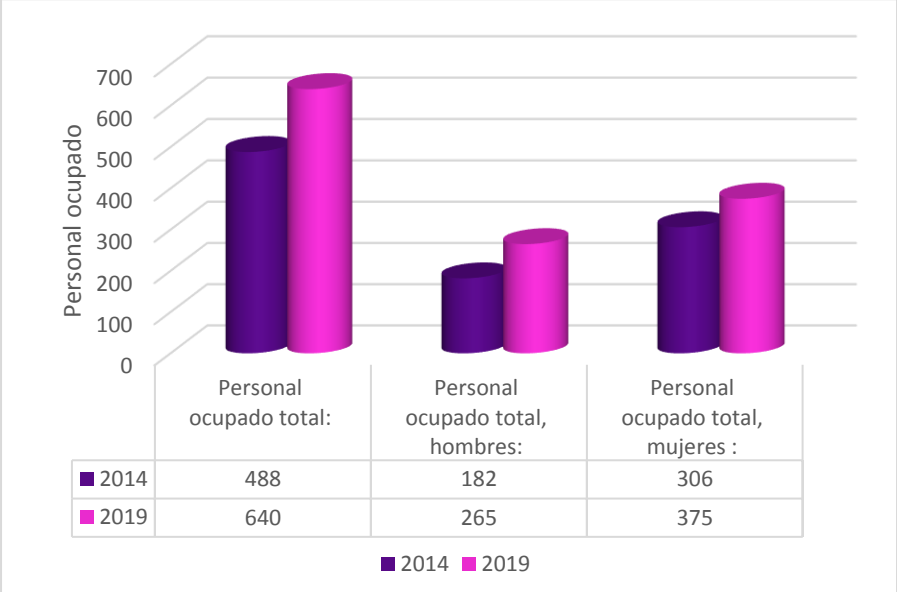

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2014 y 2019.

Gráfica 40. Personal ocupado remunerado por área de desempeño laboral

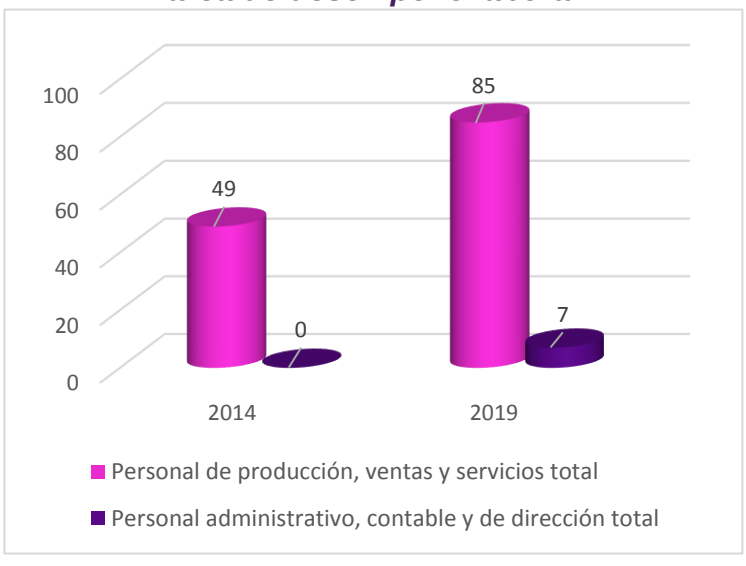

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2014 y 2019.

Con relación al personal remunerado en la gráfica 40 se muestra que en el 2014 el 100% de este personal ocupaba puestos en áreas de producción, venta y servicios, para este periodo no hubo registro de personal administrativo, contable y de dirección; para el 2019 son 85 personas que desempeñaron labores en áreas de producción, ventas y servicios, y solo 7 personas ocuparon puestos administrativos, contable y de dirección.

Asimismo, con respecto a la remuneración pagada en el 2019 se registró una remuneración total de 3.534 millones de pesos, la cual corresponde a 3.263 millones de peso al salario pagado a personal que desempeñaba

funciones en áreas de producción, ventas y servicios de las unidades económicas censadas y solo 0.271 millones de pesos corresponde a sueldos de personal que desempeña labores en áreas de administración, contabilidad y dirección de dichas unidades económicas. La remuneración en el 2019 refleja un incremento significativo de 86.59% en comparación la registrada en el 2014 (ver grafica 41).

Gráfica 41. Remuneración pagada al personal por área de desempeño laboral.

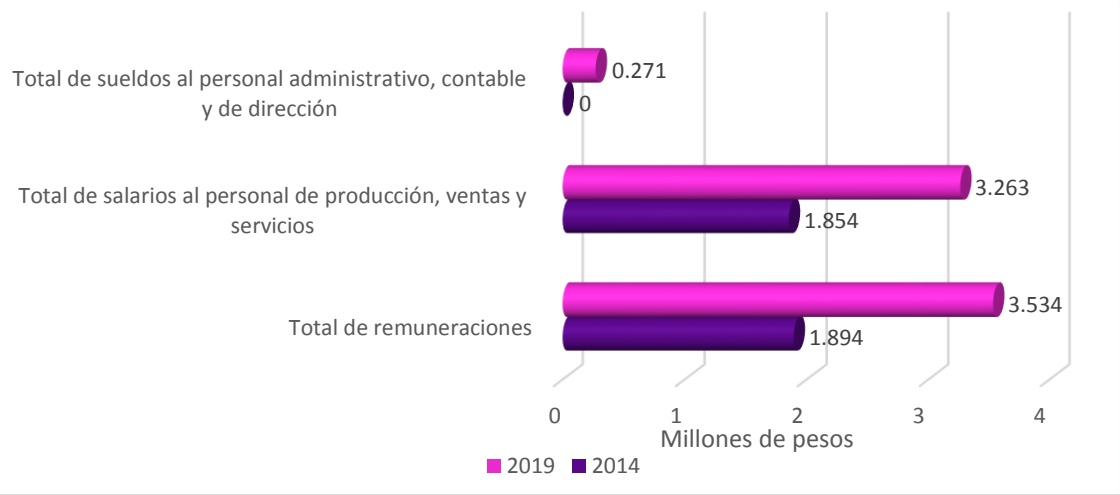

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2014 y 2019.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 42 se analiza la remuneración a personas ocupadas remuneradas y los sueldos y salarios por área de desempeño laboral, observando que para 2019 la remuneración media por persona ocupada remunera no solo no creció, sino que, reflejo una disminución en comparación con la registrada en el 2014,

Gráfica 42. Remuneración al personal ocupado

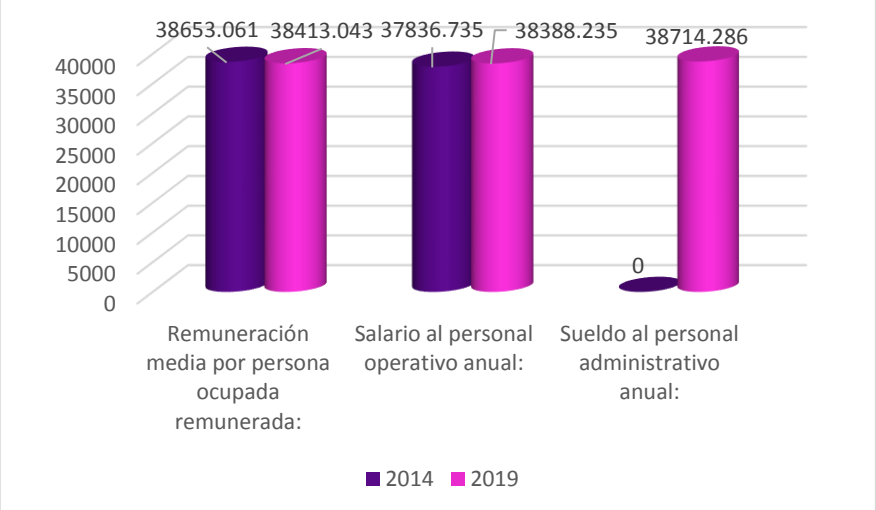

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2014 y 2019.

también se aprecia que en 2014 no hubo registro de personal administrativo por tal razón no se registran sueldos para dicho personal, en cuanto al salario anual al personal operativo en el 2019 creció un 1.46% en comparación con el registrado en el 2014.

Gráfica 43. Producción bruta total por sector de actividad económica

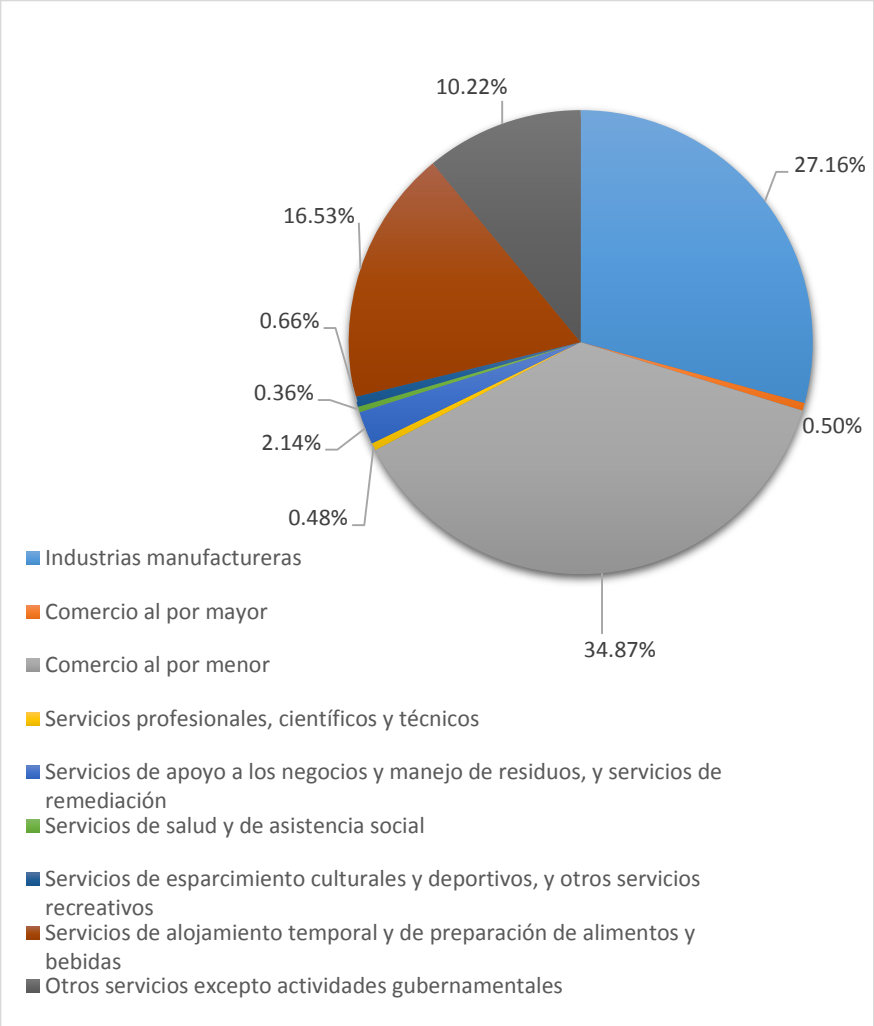

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2019.

Con datos de los Censos Económicos 2019 del INEGI se analiza los porcentajes de participación de los sectores de actividad económica al valor de producción en el municipio (ver grafica 43), de este análisis observamos que el sector comercio al por menor tiene la mayor aportación a la producción total con un 34.87%, también sobresale los sectores de las industrias manufactureras con 27.16%, Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con 16.56%, y otros servicios excepto actividades gubernamentales con 10.22%. Es importante mencionar que en esta grafica no se aprecian todos los sectores de las actividades existentes en el municipio esto debido a que la aportación de dichos sectores es muy pequeña.

8.7.1.3. Ocupación y Empleo

De acuerdo con datos de Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, para el municipio de Santiago Suchilquitongo del total de la población de 12 años y más se registró una población económicamente activa (PEA) de 61.70%, el 37.99% corresponde a población no económicamente activa (PNEA) y 0.31% de esta población no especifico su condición de actividad económica; del total de la población que representa la PEA el 60.62% son hombre y el 39.38% son mujeres, como se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfica 44. Población económicamente activa* PEA y Población no económicamente activa* (PNEA)

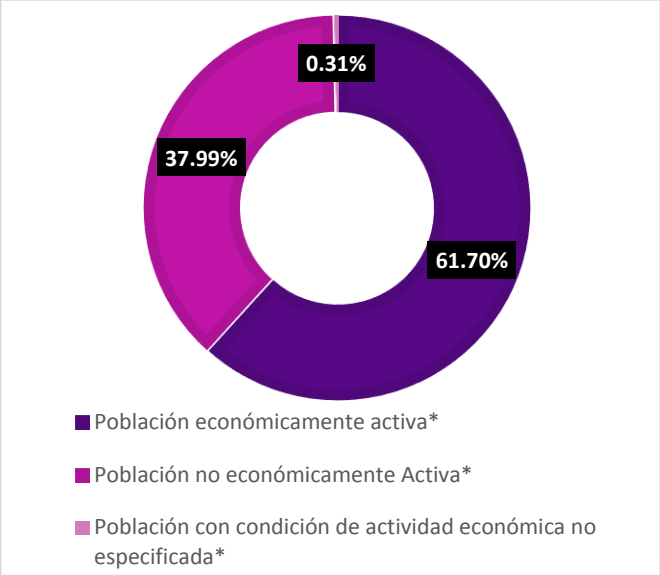

*Población de 12 años y más.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Comparando la información de la Población Económicamente Activa con los datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada también por el INEGI observamos que en el 2019 la PEA incrementó un 27.22%, por sexo también se aprecia que la PEA femenina incrementó 22.15%, en tanto que la PEA masculina disminuyo 10.54%.

Gráfica 45. Comparativo PEA* 2015 - 2020

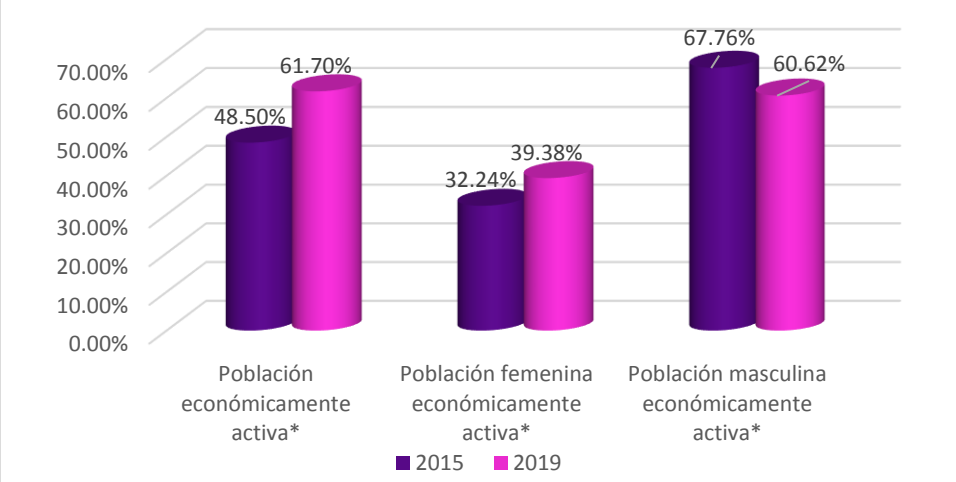

*Población de 12 años y más.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Gráfica 46. PEA* ocupada y desocupada, 2020.

Continuando con el análisis, del total de la población económicamente activa el 98.53% de esta población refirió que, si tenían trabajo en la semana de referencia, es decir el 98.53% es población económicamente activa ocupada y el 1.47% de la población indicó que no tenían trabajo, pero si buscaron trabajo en la semana de referencia (población económicamente activa desocupada) tal como se muestra en la gráfica 46.

*Población de 12 años y más.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Gráfica 47. Población no económicamente activa, 2020

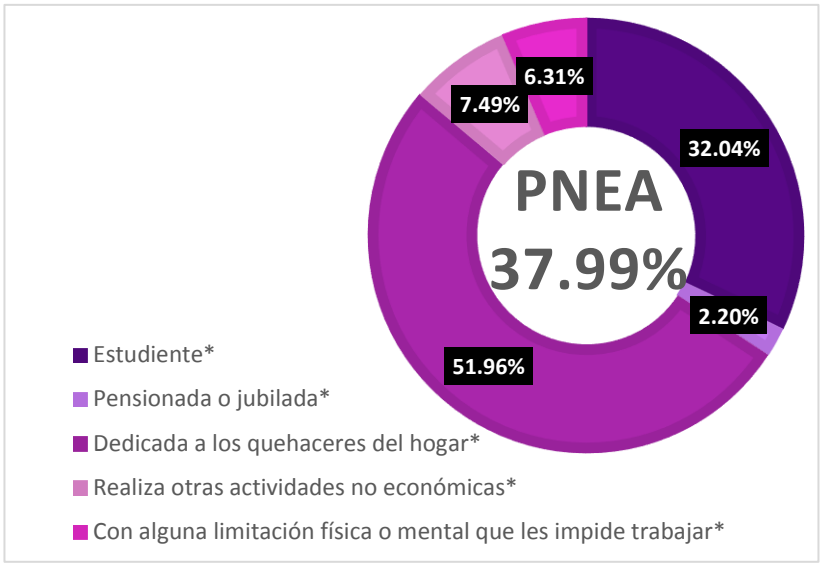

Con lo que respecta a la población no económicamente activa se observa que del total de esta población el 32.04% son estudiantes, el 2.20% son personas pensionadas o jubiladas, el 51.96% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 7.49% realizan otras actividades no económicas y el 6.31% restante corresponde a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

*Población de 12 años y más.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

8.7.1.4. Turismo

Cerro de la Campana (Huijazoo)

El municipio de Santiago Suchilquitongo cuenta con atractivos turísticos, siendo el de mayor importancia la zona arqueológica del Cerro de la Campana (Huijazoo) ubicado en camino a iglesia el calvario Km. 2 (aprox.) Santiago Suchilquitongo, Oaxaca, contando con los siguientes números telefónicos para información y orientación (951) 2099565 y (951) 6564852, la zona arqueológica en general es

Fotografía 11. Cerro de la Campana, Santiago Suchilquitongo

un área abierta al público, pero la entrada a la tumba N°. 5 no es un área abierta al público.

El Sistema de Información Cultural México de la Secretaría de Cultura dispone con la siguiente información del Cerro de la Campana (Huijazoo):

> Huijazoo se fundó en la cima y laderas de un conjunto de cerros y lomeríos; estas elevaciones naturales están rodeadas por tierras planas y fértiles, por su ubicación el sitio, jugó un papel relevante ya que desde la cresta se domina el paisaje hacia los cuatro puntos cardinales y pudo ser centro de primer orden al controlar el ingreso de personas y productos por ser la ruta de comunicación obligada dentro y fuera del valle.
>
> La ocupación de la ciudad es zapoteca y el periodo de mayor esplendor ocurre alrededor del 300 – 800 d. C. Los edificios más importantes se construyeron durante el periodo de auge y el área central cívico - ceremonial lo integran conjuntos arquitectónicos compuestos por basamentos piramidales de forma escalonada y plataformas rectangulares que se agrupan alrededor de espacios abiertos como patios y plazas; además del juego de pelota; no obstante en los sectores próximos se han hallado restos de casas con cimientos de piedra, utensilios y herramientas de uso cotidiano donde habitó la población común. La Tumba 5, se considera hasta ahora como la construcción funeraria más elaborada y majestuosa de la cultura zapoteca por su grado de refinamiento. La entrada de la tumba la enmarca una fachada de piedra con adorno de un mascarón de yeso con las fauces abiertas de una serpiente de la cual emerge un ave, la antecámara representa un diseño a escala de un patio rodeado por templos pintados, en el interior las paredes están recubiertas con estuco y decorada con murales mostrando personajes en procesión con un marcado simbolismo con signos y fechas calendáricas relacionados con el culto a los ancestros y eventos que narran el ritual y la transición al más allá, del gobernante o quizás sacerdote que ahí se enterró.
>
> De acuerdo a los estudios de la cerámica realizados en el sitio, se le ha establecido una temporalidad para finales del periodo clásico, dentro de la época III b-IV de Monte Albán (700-900 d.C.). La filiación ética del grupo que construyó y habitó este sitio arqueológico aun es una incógnita, si bien en sus intervenciones arqueológicas al excavar la tumba 4, Enrique Méndez refiere acerca del parecido de los diseños con representaciones de origen mixteco al igual que a los fragmentos de cerámica tipo “pumbate”. En el caso de la tumba 5, varios han sido los investigadores que hablan sobre el estilo de los frescos y los relieves, ubicándolos algunos con un estilo Teotihuacano y Maya (Franco 1993). En cuanto a la interpretación que se le ha dado a las pinturas murales de la tumba 5, contiene en su epigrafía una historia genealógica que se prolonga al menos durante 175 años y traza la sucesión de ocho generaciones. Muchos otros individuos podrían ser miembros colaterales del linaje principal. (Urcid, 1992).

Por otra parte, el Instituto Nacional de Antropología e Historia publicó en su revista de la Coordinación Nacional de Antropología Núm. 8 (1992) segunda época, el artículo titulado *Tumba 5 del Cerro de la Campana, Suchilquitongo, Oaxaca, México: un análisis epigráfico,* escrito por (Urcid S., 1992) del cual tomamos la siguiente información:

> En su análisis nos dice que el hallazgo es de gran relevancia para el estudio de la jeroglífica zapoteca. Refiere que la escritura se plasmó en cuatro medios diferentes: piedras grabadas, estuco modelado, cerámica esgrafiada y pintura de mural. La decoración de la tumba incluye diez jambas y una lápida con relieves (estela con relieves[5]), dos mascarones en estuco y tres textos pintados. Más de cuarenta metros cuadrados en las superficies de las paredes fueron cubiertas con pinturas murales policromadas. También menciona que los murales, aunque son ricos en información iconográfica carecen de elementos de escritura. Considera que la tumba debió ser construida y utilizada hacia los siglos séptimo a noveno (600-800 d.C.).
>
> En cuanto a *programa de los mascarones y las jambas* refiere que las jambas son partes de los elementos constructivos.

La planta de la tumba 5 imita en miniatura la distribución típica del espacio doméstico. Por lo que refiere que se trata de un modelo de una casa muy semejante a las ya expuestas por excavaciones arqueológicas en los sitios como Monte Albán, Atzompa, Lambityeco y Yagul.

Figura 2. Planta de la tumba 5

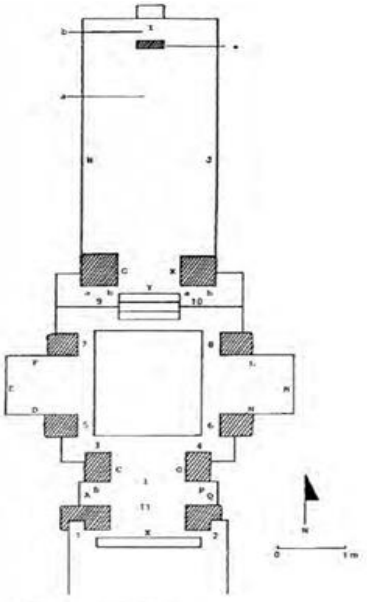

Figura 2. *Planta de la tumba.*

Fuente: Revista de la Coordinación de Arqueología del (INAH) Núm.8 (1992) Segunda época. Pág. 75

[5] La Dirección de Turismo del Municipio de Santiago Suchilquitongo aclara que la lápida con relieves a que hace referencia el análisis (Urcid S., 1992) es una estela con relieves.

La tumba consta de un vestíbulo externo al que desemboca una escalera de acceso. Aunque la escalera desciende unos cinco metros, ésta no termina al nivel del piso del vestíbulo sino a 1.5 metros arriba. El lado frontal del vestíbulo queda delimitado por la fachada principal, la cual está formada por dos jambas grabadas que sostiene un tablero decorado por uno de los mascarones (fig. 3). Pasando la entrada se llega a un vestíbulo interno muy pequeño con una configuración cruciforme. Este segundo vestíbulo da a una antecámara que tiene un patio hundido con una banqueta circundante. Este recinto también tiene una plataforma cruciforme, como si estuviera rodeado de aposentos. Los recintos al este y oeste son muy pequeños. En cambio, el que forma la cámara principal y que cierra al "patio" por el lado norte es bastante amplio. Este recinto está sobre una plataforma y se llega a él por una escalinata central de tres peldaños. Las fachadas laterales de las escaleras están decoradas con tableros pequeños. Sobre estos elementos basales descansa la fachada de la cámara principal. Un par de bloques monolíticos sostienen un tablero decorado con el segundo mascarón de estuco. Las caras de las jambas que dan hacia a la antecámara están divididas por una hendidura que define dos paneles verticales en cada superficie. Cada panel contiene relieve. Además, las partes inferiores de los monolitos consisten en pequeños tableros que fueron esculpidos en la piedra misma (fig. 4).

Figura 3. La fachada de la entrada a la tumba 5

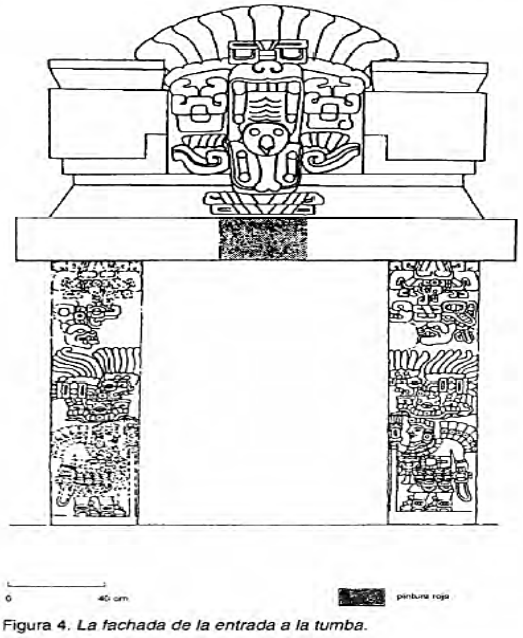

Figura 4. *La fachada de la entrada a la tumba.*

Fuente: Revista de la Coordinación de Arqueología del (INAH) Núm.8 (1992) Segunda época. Pág. 77.

Figura 4. La fachada de la cámara principal

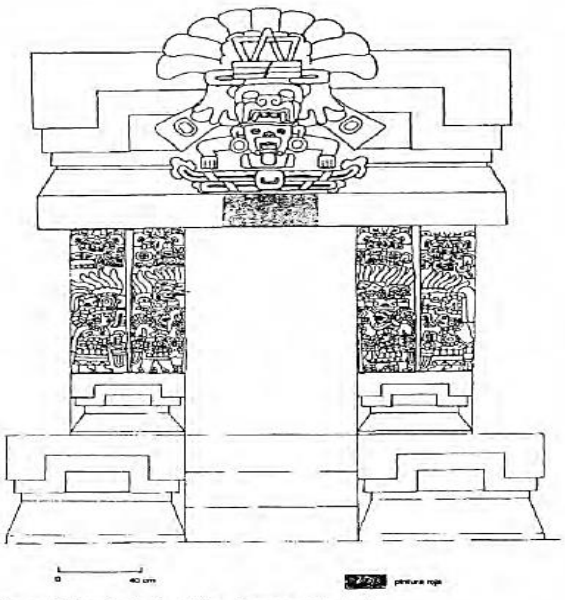

Figura 5. *La fachada de la cámara principal.*

Fuente: Revista de la Coordinación de Arqueología del (INAH) Núm.8 (1992) Segunda época. Pág. 77.

Las otras tres fachadas que dan al “patio” de la antecámara también consisten en pares de jambas grabadas que soportan tableros sin decoración, todos ellos de las mismas dimensiones (fig. 5-6). Otros elementos estructurales no visibles deben sostener los grandes bloques que forman el techo de la antecámara, los cuales cierran al centro en forma de bóveda angular.

Figura 5. Vista del "patio" hacia el sur

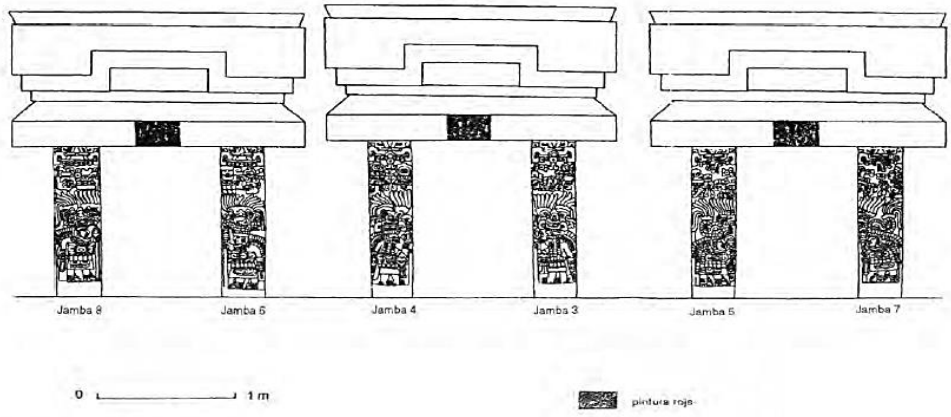

Figura 6. *Vista del "patio" hacia el sur.*

Fuente: Revista de la Coordinación de Arqueología del (INAH) Núm.8 (1992) Segunda época. Pág. 78.

Figura 6. Vista del "patio" hacia el norte

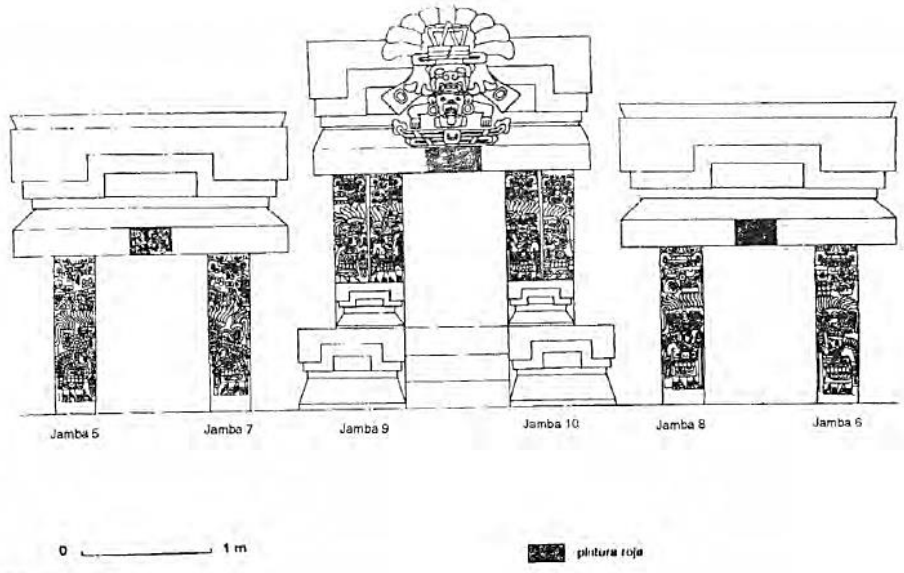

Figura 7. *Vista del "patio" hacia el norte.*

Fuente: Revista de la Coordinación de Arqueología del (INAH) Núm.8 (1992) Segunda época. Pág. 78.

Las diez jambas están concebidas por pares y cada par despliega una marcada simetría bilateral respecto a los relieves grabados en ellas. En la parte superior hay únicamente símbolos que incluyen, de arriba hacia abajo la versión desdoblada del glifo U, después de un “emblema” que varía en cada par de jambas, seguido por un texto epigráfico corto. En la parte inferior se representa a un personaje ricamente ataviado que lleva insignias y una bolsa de copal.

Considerando las diez jambas en conjunto, hay entonces doce personajes representados en ellas. Si atendemos a los rasgos en la indumentaria podemos establecer que no todos los individuos tenían el mismo rango, es decir, los detalles en la parafernalia reflejan una jerarquía. También podemos deducir que de los doce personajes solo dos son mujeres, y ellas acompañan a dos de los personajes de más alto rango.

Lo que distingue a los señores principales son cuatro rangos: 1) los trajes de jaguar, 2) los pendientes ricamente adornados, 3) unas representaciones zoomorfas que parecen colgar de los brazos delanteros, y 4) las insignias en la puerta del bastón que llevan en una de las manos.

La indumentaria de jaguar incluye la cabeza de los animales cubriendo los rostros de los individuos. Las patas delanteras con las garras cuelgan de la parte inferior de los antebrazos, dejando descubiertas las manos de los personajes. En cambio, las patas traseras también con garras cubren los pies a manera de calzado. Al menos en una ocasión se representa la cola del felino como parte de la indumentaria. Los pendientes parecen estar suspendidos del cuello por una cinta anudado en la parte posterior. En dos casos se trata de caras humanas de perfil de las que cuelgan conchas marinas. Los otros dos son adornos más o menos rombos con líneas incisas, atributos que están relacionados con representaciones del murciélago.

Los tocados de las dos mujeres son igualmente elaborados, pero no son de yelmo puesto que carecen de un elemento inferior. Las representaciones femeninas llevan falda y al menos una viste huipil con un elemento que cuelga por detrás de la falda. Al igual que los hombres, ellas también llevan el cinturón ancho y adornado que cierra con el broche circular. Sus alhajas personales incluyen orejeras, collares compuestos, y brazaletes de chaquiras (cuentas líticas[6]). En la única mano representada, adelante del cuerpo, llevan la bolsa de copal. Van descalzas y son las únicas en el programa que están hablando, como lo indica la voluta (vírgula de la palabra) frente a sus caras.

[6] La Dirección de Turismo del Municipio de Santiago Suchilquitongo especifica que las chaquiras a que hace referencia el análisis (Urcid S., 1992) son cuentas líticas.

Como los hombres de menor rango también llevan yelmos adornados con gran profusión de símbolos, lo que los distingue entre sí son tres rasgos: 1) la sencillez de la indumentaria; 2) collares en lugar de pendientes, y 3) las insignias diferentes en la punta de los bastones con los glifos 142 y 109. Sus ropas se reducen a los faldellines ajustados por los cinturones anchos, adornados y rematados por el broche circular. Portan sandalias ceñidas a los tobillos y anudadas en el empeine. Orejeras y brazaletes son otros adornos personales. Llevan en una de las manos la bolsa de copal.

Por la distribución de los motivos y elementos iconográficos que se acaban de detallar, podemos ordenar a los individuos en cuatro rangos jerárquicos:

1. Hombres-jaguar (4).
2. Acompañantes femeninos (2)
3. Acompañantes masculinos con insignias del murciélago y el glifo 142 (2)
4. Acompañante masculino con insignia del glifo 109 (4)

Considerando el tamaño de los mascarones y los lugares tan prominentes que ocupan, parece ser que los personajes nombrados en ellos son los más importantes del programa. Tomando en cuenta el contexto mortuorio de las inscripciones, los lapsos cronológicos que generan los tres portadores, y los rangos jerárquicos de los personajes representados y/o nombrados, se concluye que la relación entre algunos de los personajes debe ser genealógica.

Ahora bien, podemos suponer un lapso promedio de 25 – 30 años entre cada generación humana.

La lápida grabada es un monolito cuyas superficies, excepto una, están muy bien labradas. Resulta entonces un bloque rectangular que debió colocarse a manera de pequeñas estelas, con un lado espiga para enterrarla en el piso. Cuatro de sus superficies labradas presentan relieves grabados (fig. 31). La cara principal está dividida en dos registros, en cada uno de los cuales aparecen personajes acompañados de jeroglíficos. En las superficies laterales (B-C) y superior (D) hay sólo elementos epigráficos (fig. 7).

Figura 7. Lápida colocada a manera de estela al fondo de la cámara principal.

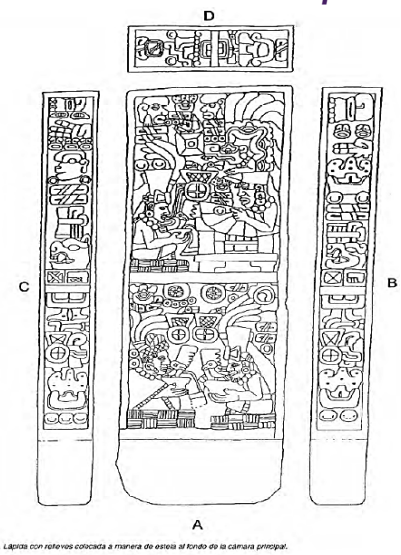

Figura 31. Lápida con relieves colocada a manera de estela al fondo de la cámara principal.

Fuente: Revista de la Coordinación de Arqueología del (INAH) Núm.8 (1992) Segunda época. Pág. 92.

Los textos pintados: la epigrafía pintada se encuentra solamente en el vestíbulo interno. Uno de los textos está en muy buen estado de preservación, los otros dos tienen partes obliteradas e inclusive en uno de ellos solo queda un glifo calendárico casi completo.

Materiales epigráficos misceláneos: existen dos glifos esgrafiados en una de las lápidas monolíticas posteriores del techo en la cámara principal de la tumba, cada uno en los extremos superiores que forman la bóveda angular.

Otra piedra grabada fue encontrada como parte del relleno que sellaba el cubo de la escalera de acceso a la tumba.

Figura 8. Piedra grabada encontrada en el relleno del cubo del acceso a la tumba 5

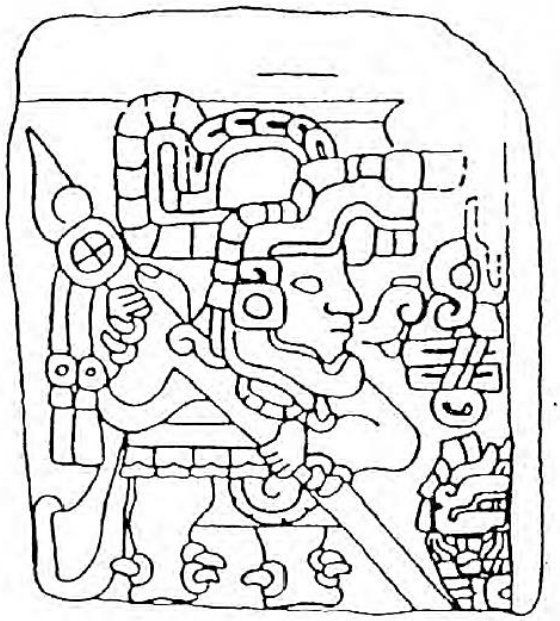

Figura 48. *Piedra grabada encontrada en el relleno del cubo de acceso a la tumba.*

Fuente: Revista de la Coordinación de Arqueología del (INAH) Núm.8 (1992) Segunda época. Pág. 104.

Museo Comunitario Cerro de la Campana

El municipio de Santiago Suchilquitongo tiene el Museo Comunitario Cerro de la Campana, del cual la información registrada en el Sistema de Información Cultural México de la

Fotografía 12. Réplica del mascarón de la fachada principal de la entrada a la tumba N° 5, tallada en cantera

Secretaría de Cultura, nos indica que este Museo pertenece a la Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca, está ubicado en la Plaza Cívica, en el centro del municipio de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca Tels: (951) 2099565, 6564852, la entrada es libre.

Si bien el museo se fundó el 01 de noviembre de 1989, la idea de crearlo surgió en 1985, a raíz del descubrimiento de la Tumba 5 de la Zona arqueológica del Cerro de la Campana.

Después de un proceso de investigación y selección de temas, abrió sus puertas en noviembre de 1989, en este museo se exhiben objetos hallados en la tumba 5 además de una serie de libros y fotografías relacionadas con las mayordomías de la comunidad y los santos que ahí son festejados. También cuenta con una sala dedicada a las artesanías de carrizo y cantera, las cuales caracterizan al pueblo de Santiago Suchilquitongo. En él se organizan exposiciones temporales, concurso de fotografía, festivales, talleres y excursiones.

El Panteón Municipal

Fotografía 13. artesanías de carrizo y tallado de cantera

El panteón municipal de Santiago Suchilquitongo está ubicado en la calle el Calvario, S/N, Barrio El Peñasco, CP. 68230 de este municipio, es único en su género.

En él se aprecian esculturas talladas en cantera rosa que funcionan como lápidas, con diseños, relieves y tipografías que muestran distintas épocas, además de evidenciar la destreza de las personas que las labran llamados canteros.[7]

El Palacio Municipal

El Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, forma parte del acervo histórico, cultural y turístico, la primera etapa de su construcción fue con piedra de cantera extraída de las minas cercanas al pueblo, el periodo que tardó para ser erigido fue de 18 años.

Fotografía 14. Palacio Municipal de Santiago Suchilquitongo

Otros atractivos turísticos

Con información de la Dirección de Turismo del Municipio de Santiago Suchilquitongo, mencionamos que en el área del municipio se disfruta de paisajes naturales inigualables, por lo que también podemos nombrar estos lugares como atractivos turísticos que permiten convivir con la naturaleza ubicados en los parajes: el pescador, el cántaro, el cajón, loma amarilla, ojo de agua, la laguna, yutendahue y la represa de mampostería del paraje las peñas largas, en esta se puede practicar la pesca deportiva, nadar en sus aguas o acampar en sus orillas. En el área circundante se puede practicar el ciclismo de montaña y senderismo.

Es importante mencionar la existencia de cajones de arena ubicados en este municipio, los cajones de arena son una serie de cerros y ladera formados en su totalidad por arena, con la interacción del agua pluvial estos cerros y laderas se van deslavando poco a poco formando figuras características en forma de castillos a lo largo de un sendero de aproximadamente 1 km., el sendero en su interior tiene un arroyo con origen en la presa denominada La Represa del Cajón, la cual también pertenece al municipio. En el recorrido de este paisaje natural la imaginación es nuestra mejor aliada.

[7] El panteón de Santiago Suchiquitongo en el CaSa, (Quadratín) 30 de octubre de 2011, disponible en: https://oaxaca.quadratin.com.mx/El-panteon-de-Santiago-Suchilquitongo-en-el-CaSa/

A continuación, se muestran fotografías de algunos de los atractivos turísticos arriba mencionados.

Fotografía 15. Presa El Pescador, Santiago Suchilquitongo

Fotografía 16. Presa el Reten del Cajón, Santiago Suchilquitongo

Fotografía 17. Cajones de arena, Santiago Suchilquitongo

Fotografía 18. Cajones de arena, Santiago Suchilquitongo

Caminos puentes y carreteras

Las vías de comunicación y transportes en el municipio de Santiago Suchilquitongo son muy importantes, porque contribuyen al desarrollo económico y social, impulsando las actividades económicas. Siendo un tema con mucho trabajo por hacer, debido a que el municipio tiene grandes necesidades en este aspecto, tal como se constató con la información derivada de las mesas de participación ciudadana, en las cuales una gran parte de la población demandó la construcción de carreteras y puentes vehiculares para facilitar el acceso al municipio, así como la rehabilitación de calles y carreteras ya existentes las cuales se encuentran en mal estado y que afecta a la población en general, las mayores afectaciones se viven en temporadas de lluvias que dificultan aún más el tránsito en las calles y carreteas en malas condiciones.

Por otro lado, y previendo riegos presentes en zonas de riegos los habitantes solicitan la construcción de muros de contención.

8.7.2. Problemática identificada

La actividad agrícola es muy importante para el municipio de Santiago Suchilquitongo, porque de ella deriva la base de la alimentación de la comunidad, pero el apoyo al campo es casi nulo, se observa baja inversión en la implementación de sistemas de riego, en algunos cultivos se presenta perdida de hectáreas cosechadas con relación a las hectáreas sembradas.

El crecimiento de las unidades económicas es lento, estas unidades cuentan con baja ocupación laboral de personal en áreas administrativas contables y de dirección. Lo que hace necesario contribuir con el sector privado para incentivar la capacitación de los dueños y trabajadores de estas unidades económicas, que les permita llevar una mejor planeación, control y operación de sus negocios, lo cual se espera que se refleje en un incremento en su rentabilidad y crecimiento. Por otra parte, la remuneración total pagada por las unidades económicas ha aumentado en los últimos años, pero la remuneración media por persona ocupada remunerada disminuyó.

Si bien la tasa de desempleo de 1.47% es baja, el mercado laboral en el municipio también es bajo. La mayor parte de la población económicamente activa ocupada presta sus servicios fuera del municipio. Además, se observa que un porcentaje considerable de la población ocupada no recibe remuneración por el trabajo realizado.

La actividad turística se ha visto desatendida y abandonada, el municipio cuenta con atractivos turísticos importantes, pero hay poca evidencia que se hayan realizado labores para mejorar y promover los atractivos turísticos existentes en la población, con estrategias para la atracción del turismo local, nacional e internacional a la población de Santiago Suchilquitongo. Es importante mencionar que el municipio cuenta con una joya arquitectónica denominada tumba N°. 5, la cual se encuentra ubicada en el cerro de la campana, por lo antes mencionado, se ve la necesidad impulsar la actividad turística para dar a conocer todos los atractivos turísticos y artesanías de esta comunidad, para ello se rehabilitará el museo comunitario y se creará una réplica de la tumba N°. 5 en un área abierta al público, ya que actualmente y debido a estudios e investigaciones el acceso a la tumba N°. 5 se encuentra cerrada.

Infraestructura de calles y carreteras, en mal estado, además de esta es bastante limitada para la población del municipio, zonas de riego que no cuentan con muros de contención que ayudan a prevenir o disminuir los riegos existentes. También se ve la necesidad de construcción de puentes vehiculares que faciliten el acceso al municipio.

8.7.3. Objetivo, metas y líneas de acción

OBJETIVO 4	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 8, 9, 11 y 12 Indirecta: 7	
Estrategias	**Líneas de acción**	
4.1. Fortalecer las actividades agrícolas y pecuarias. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 8.2, 8.3 y 8.4 Indirecta: 7.1	4.1.1.	Crear programas de capacitación a los agricultores y ganaderos para el óptimo aprovechamiento de los recursos.
	4.1.2.	Mejorar los procesos productivos.
	4.1.3.	Promover campañas de prevención y disminución de riegos en áreas de trabajo.
	4.1.4.	Gestionar programas de apoyo al campo ante instancias estatales y federales que busquen mejorar la infraestructura y equipamiento en este sector.
	4.1.5.	Implementar un programa de vinculación para los productores con el mercado local y regional.
4.2. Coadyuvar el desarrollo y crecimiento de unidades económicas con un enfoque incluyente y sostenible. Contribución a las metas de la Agenda 2030:	4.2.1.	Diseñar un programa que brinde asesoría y acompañamiento a los emprendedores de forma igualitaria, en materia de planeación y desarrollo de negocios.
	4.2.2.	Contribuir en la capacitación del personal que labora en las unidades económicas.
	4.2.3.	Gestionar apoyos para las unidades económicas y el emprendimiento en el municipio.

Directa: 8.2, 8.3, 8.4 y 9.3. Indirecta: 8.1, 8.5, 9.1, 9.4, 9.c, 10.3 y 12.c.	4.2.4.	Gestionar fuentes de financiamiento como una opción en el emprendimiento.
	4.2.5.	Crear reglamentos que permitan inspeccionar el desempeño operativo de las unidades económicas, con enfoque sostenible.
	4.2.6.	Incentivar la contratación de personas con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad.
	4.2.7.	Participar en la promoción de los productos del municipio, en los mercados estatal, nacional e internacional.
	4.2.8	Vincular a los emprendedores con incubadoras de negocios para la creación de unidades económicas.
	4.2.9	Gestionar un mayor y mejor servicio bancario en la cabecera municipal.
	4.2.10	Promover el uso de la tecnología e innovación de los procesos, que brinde una mejor planeación, control, operación incrementando el rendimiento del negocio.
4.3. Promover la actividad turística sostenible, la cultura y los productos artesanales del municipio. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 8.9 y 11.4 Indirecta: 12.2 y 12.b	4.3.1.	Actualizar la información de los destinos turísticos, con enfoque sostenible.
	4.3.2.	Elaborar y difundir material impreso de los atractivos turísticos, la cultura y productos artesanales del municipio.
	4.3.3.	Utilizar las redes sociales y plataformas digitales para la promoción turística.
	4.3.4.	Rehabilitar y mejorar los destinos turísticos del municipio.
	4.3.5.	Capacitar a los productores artesanales.
	4.3.6.	Crear un módulo de información que de asistencia los turistas vía telefónica y presencial en sus instalaciones.

	4.3.7.	Participar de forma conjunta con el sector privado, educativo y l sociedad civil para el desarrollo de nuevos productos.
	4.3.8.	Gestionar apoyos y fuentes de financiamiento ante dependencias estatales y federales.
4.4. Promover en el sector económico la formación de capital humano. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 8.8 Indirecta: 8.3	4.4.1.	Implementar programas de capacitación para el sector empresarial resaltando la importancia de la formación de capital humano.
	4.4.2	Crear un programada de formación técnica.
	4.4.3.	Promover la atención sanitaria en centros de trabajo.
4.5 Fomentar en el sector empresarial el desarrollo de buenas prácticas que favorezcan el medio ambiente y el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 12.6 Indirecta: 8.4	4.5.1.	Actualizar los reglamentos que regulen las actividades del sector empresarial con impacto negativo en el medio ambiente.
	4.5.2.	Incentivar al sector empresarial a que adopte prácticas sostenibles.
	4.5.3.	Apoyar la reutilización y el reciclaje en el sector empresarial.
	4.5.4.	Promover el uso de energías renovables que al largo plazo brinde una mayor rentabilidad.
4.6. Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	4.6.1.	Pavimentar con concreto hidráulico carreteras de acceso al municipio y municipios vecinos..
	4.6.3.	Rehabilitar las calles y carreteras del municipio en mal estado.
	4.6.4.	Construir puentes vehiculares de acceso al municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 11.2, 11.3 y 11.7 Indirecta: 11.6 y 11.a.	4.6.5.	Construir banquetas y guarniciones en zonas que carecen de estas.
		Construir muros de contención
	4.6.6.	Impulsar el sistema de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible

8.8. EJE 5. PLANETA. Santiago Suchilquitongo Sustentable

Esfera

Planeta

ODS

Objetivo 06: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La Esfera Planeta tiene una relación directa con el Eje. Santiago Suchilquitongo Sustentable, ésta esfera está conformada por 5 ODS, los cuales se describen a continuación:

Objetivo 06. Agua limpia y saneamiento: este objetivo promueve que todos tengamos acceso a agua limpia de impurezas. Este objetivo estableces que hay suficiente agua dulce

en el planeta para todos. Por lo que es necesario establecer trabajos coordinados y constante de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, que contribuyan a combatir la escasez del recurso hídrico, mala calidad de agua y el saneamiento inadecuado del agua, los cuales influyen negativamente en la seguridad alimentaria (acentúa más el hambre y la desnutrición), la educación y los medios de subsistencia.

Objetivo 12. Producción y consumo responsable: promueve el consumo y la producción sostenible mediante el uso eficiente de los recursos, la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles, mayor acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida, lo anterior con la finalidad de lograr los planes generales de desarrollo, permitiendo reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

Objetivo 13. Acción por el clima: este objetivo planea combatir el cambio climático que afecta al planeta entero, y tiene efectos negativos en las economías tanto locales como nacionales y en la vida de las personas y de las comunidades. Los efectos negativos van desde afectaciones en la piel, aumento del nivel del mayor hasta los fenómenos meteorológicos más extremos.

Objetivo 14. Vida submarina: promueve la conservación y utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, la importancia radica en que los océanos mueven sistemas mundiales que crean equilibrios para que la tierra sea habitable por la humanidad, además se extraen recursos que son usados para la alimentación, y juegan un papel muy importante en las actividades de comercio y transportes.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestre. Este objetivo se centra en proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la deforestación detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad a través de medidas de gestión forestal y la lucha contra la desertificación, la conservación de bosques y ecosistemas proporcionan seguridad alimentaria y refugio, combaten el cambio climático, protegen la biodiversidad

Estos cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible son ampliamente acobijados en el Eje 4 del presente Plan de Desarrollo, por tal razón en su ejecución los programas, proyectos e inversiones que deriven de este, deberán observar y contribuir al cumplimiento de los OSD de la esfera planeta.

La importancia de trabajar de forma coordinada con el sector privado y la sociedad civil radica que los retos a los que nos enfrentamos hoy en día relacionados con el tema del agua, consumo y producción sostenible, el cambio climático y los ecosistemas terrestres han escaldo a nivel mundial. Por lo que es necesario la puesta en parcha de políticas públicas sociales centradas en detener e invertir los efectos negativos que la actividad humana a provocado al entorno que nos rodea y al cambio climático.

Las acciones a implementare serán encaminadas buscar un accesos universal y equitativo al agua potable para todos, accesos a servicios de saneamiento e higiene adecuados poniendo fin a la defecación al aire libre. Establecer mecanismos para una gestión sostenible y el uso de los recursos naturales, reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. El trabajo conjunto, concreto y certero permitirá alcanzar soluciones viables para que se logre una actividad económica sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

8.8.1. Diagnóstico

8.8.1.1. Desarrollo Sustentable

No es mañana ni en un futuro, es hoy el mejor momento de comenzar a sumar esfuerzos con el diseño y ejecución de acciones, que ayuden a reducir los efectos perjudiciales al medio ambiente y que ponen en riesgo a los ecosistemas existentes en nuestro municipio, así como de especies diversas de flora y fauna, corrientes de agua y la calidad de vida de las y los habitantes. Por ello las labores y acciones de la presente administración se realizarán con el enfoque de desarrollo sustentable.

“El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD, 1987).

Esta visión se centra en el cuidado ambiental, justicia social y la equidad económica, por ello pondremos nuestro mayor esfuerzo y colaboraremos para construir una ciudadanía que comprendan y actúen para disminuir el impacto negativo de la actividad humana en el medio ambiente.

A nivel Federal, Estatal y Municipal contamos con leyes, reglamentos y herramientas que regulan la intervención humana en la naturaleza, está normatividad busca que las personas y comunidades contribuyan en el cuidado y defensa de nuestra Madre Tierra, por esta razón al elaborar o participar en proyectos y obras que generen empleos y beneficios sociales a la población es preciso que desde su planeación se prevea evitar el mayor daño posible al entorno natural en que habitamos.

Partiendo de nuestra Carta Magna en el artículo 27 se establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites de territorio nacional, corresponden originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

En su párrafo segundo este artículo también establece que:

> “La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.”

La observación y cumplimiento de las leyes reglamentarias en la materia de equilibrio ecológico para el actuar público y de los particulares es un elemento fundamental, lo cual permite propiciar el desarrollo económico y social en armonía con el ambiente. De manera específica la observancia a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que, de acuerdo al artículo primero de esta ley, es una disposición oficial de orden público e interés social y tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;
II. Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;
III. La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
IV. La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;
V. El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;
VI. La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;
VII. Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;
VIII. El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones

territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el Artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución;

IX. El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y

X. El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan. En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento.

La tarea no es sencilla, pero estamos comprometidos en coadyuvar esfuerzos, y somos conscientes que la ardua labor del Municipio de Santiago Suchilquitongo es sustancial, por ello colaboraremos de forma coordinada con el estado y la federación, con el propósito de diseñar políticas públicas que fomenten el uso racional de los recursos y regulen la intervención humana en el medio ambiente, disminuyendo el impacto ambiental tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental al conferirle a la federación, las entidades federativas, los Municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México el ejercicio de las atribuciones en materia ambiental, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX –G de la Constitución.

En la actualidad los retos son grandes para atender los problemas relacionados con el medio ambiente, los cuales pueden ser un serio obstáculo para el desarrollo y sustentabilidad de las sociedades. Reducir la pérdida y la degradación de ecosistemas terrestres y acuáticos, conservar la biodiversidad, asegurar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, avanzar en su adaptación a los efectos del cambio climático y mejorar la calidad del aire en zonas urbanas, son los más sobresalientes a los que nos enfrentamos, estos problemas tienen relación con el bienestar social y el desarrollo económico, debido a que su impacto afecta aspectos tan importantes como la salud y seguridad alimentaria, motivan la migración y repercuten en la actividad económica. (SEMARNAT, 2018)

Para el establecimiento adecuado de políticas públicas encaminadas a alcanzar un desarrollo sustentable en el municipio, es necesario combinar las acciones de las siguientes dimensiones:

1.- Ambiental:

Esta dimensión se centra en cuidar que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene éste de recuperarse.

2.1 Económica:

Promueve que estas actividades productivas sean rentables en el largo plazo mediante el uso razonable de los recursos naturales.

3.- Social:

Cuida que las actividades productivas de las comunidades estén en armonía no solo con su entorno natural, sino también con sus costumbres y tradiciones.

8.8.1.2. Uso Racional de los Recurso Naturales

Con información del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO), México ocupa el quinto lugar de países megadiversos del mundo, sólo por debajo de Brasil, Colombia, China e Indonesia. Lo que implica un gran potencial de desarrollo, además de una gran responsabilidad para el país, ya que la preservación de esta riqueza biológica depende de la sociedad mexicana en su conjunto.

Este programa también refiere que, de sus 32 entidades federativas, el estado de Oaxaca ocupa el quinto lugar en extensión territorial, y es uno de los estados de la República Mexicana que se encuentra en los primeros lugares de diversidad biológica, que en la región sureste forma parte del denominado “hotspot” de biodiversidad mesoamericana. Además, cuenta con las mayores extensiones de bosques selvas de la Sierra Juárez, Chimalapas, La Chinantla y la Costa Oaxaqueña, las cuales albergan cerca de 9,000 plantas vasculares, 1,431 vertebrados y más de 3,000 invertebrados, de los que 702 especies de plantas y 128 vertebrados son endémicos.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) indica que con respecto a la fauna silvestre el estado de Oaxaca ocupa el 3° a nivel nacional con 5,364 especies.

Respecto a la población el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) menciona que en nuestro estado el porcentaje de la población urbana es de 77% y 23% restante es de población rural. Por su parte, el prontuario de información geográfica municipal de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca (INEGI) establece que el uso de suelo para este municipio está compuesto por un 16.18% para el uso de agricultura, 8.19% de Zona urbana, 53.96% de bosque y de 21.67% de pastizal inducido (ver gráfica 41).

Al observar el porcentaje que representa el uso de suelo de los bosques en nuestro municipio, somos conscientes de la responsabilidad que esta Administración Pública tiene, con el objetivo de conservar la zona y regular las actividades que en ella se realizan para encontrar el equilibrio y no dañar de forma irreversible los ecosistemas y biodiversidad que existen.

Gráfica 48. Uso de suelo en Santiago Suchilquitongo

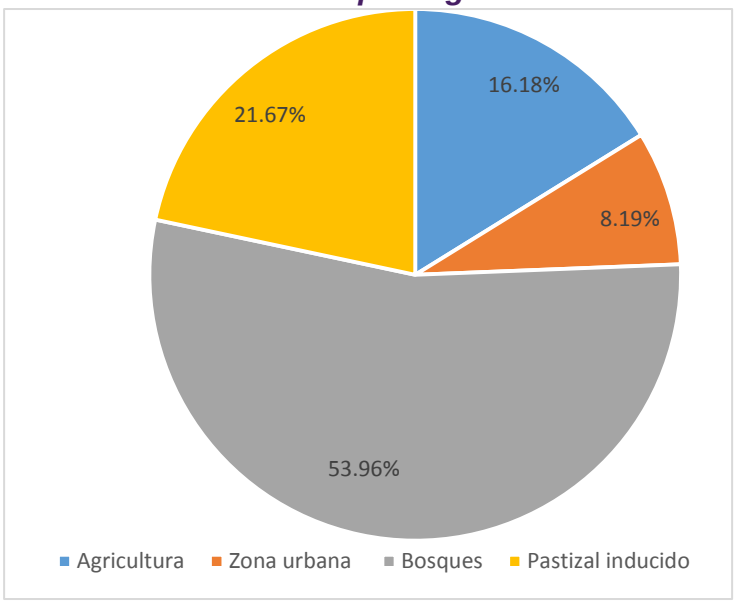

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El estado de Oaxaca cuenta con 13 de los 17 instrumentos de política climática, de los cuales 5 corresponden al cambio climático, 2 son para la emisión y calidad del aire, 2 para el manejo de residuos sólidos y 4 instrumentos para la gestión territorial, por lo que contamos con la normatividad necesaria para la creación de políticas públicas encaminadas regular el uso de los recursos naturales, así como a preservarlos.

Uno de esos instrumentos es el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO) que se publicó en el Diario Oficial del Estado de Oaxaca el 27 de febrero de 2016, es un instrumento de política ambiental, que tiene como objetivos: a) Asegurar que el aprovechamiento de los elementos naturales se realice de manera integral; b) Ordenar la ubicación de las actividades productivas y de servicios de acuerdo con las características de cada ecosistema o región, la ubicación y condición socioeconómica de la población; c) Establecer las políticas de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y e) Favorecer los usos del suelo con menor impacto adverso ambiental y beneficio a la población, sobre cualquier otro uso. Dentro de sus objetivos este instrumento determina cuatro tipos de política:

1) Políticas de aprovechamiento sustentable,
2) Políticas de conservación,
3) Políticas de restauración, y
4) Políticas de protección

Con base en lo anterior se cree conveniente para el municipio de Santiago Suchilquitongo sentar las bases para trabajar y orientar el adecuado uso de los recursos naturales bajo las políticas referidas por el POERTEO en materia ambiental.

1. Política de aprovechamiento[8]

Aprovechar sustentablemente la superficie de bosque y selva para actividades ecoturísticas, apícolas y aprovechamiento minero con técnicas poco agresivas al entorno, y el área que por sus características es apta para actividades productivas, industriales, turísticas, agrícolas y para el desarrollo de centros de población, impulsando la infraestructura necesaria para el óptimo desarrollo de ésta actividades, para mantener los recursos naturales existentes en el bosque y selvas, los servicios ambientales que proporcionan y darle viabilidad de sustentabilidad.

Dotar de infraestructura acorde a las necesidades de centros de población para el manejo de residuos y mejoras en la distribución y consumo de agua, promoviendo el uso de técnicas orientadas hacia la conservación de suelos y agua, así como la concentración de asentamientos humanos para evitar su expansión desordenada, con el fin de disminuir la presión hacia los recursos, así como mantener y conservar las zonas de bosque y selvas.

Uso recomendado es: para las actividades Asentamientos humanos, ecoturismo, minería, turismo, con aptitud forestal para la obtención de productos maderables y no maderables, así como impulsar la producción de miel, potenciar los atractivos turísticos, buscando mantener un equilibrio entre desarrollo y conservación del área; uso condicionado Agricultura, industria, uso no recomendado, sin aptitudes para ganadero e industria – energías alternativas

Se deberá transitar de actividades con uso no recomendado o sin aptitud hacia actividades de uso recomendado o condicionado. El sector agrícola que se encuentra condicionado tiene riesgo de heladas en la Mixteca (alta); y de inundación en las regiones de Mixteca, Sierra Sur y Valles centrales (asociadas principalmente a zonas urbanas).

2. Políticas de conservación

Conservación y aprovechar para actividades ecoturísticas, forestales, y apícolas las áreas de bosque y selvas para que continúen brindándole las funciones de soporte biológicas a los ecosistemas existentes.

3. Políticas de restauración

[8] Con información del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y Territorial del Estado de Oaxaca (POERTEO) de la (SEMARNAT)

Identifica las áreas en procesos de deterior ambiental, para llevar a cabo la realización de actividades coordinada para el restablecimiento

4. Políticas de protección

Son áreas en las que es necesario proteger la cobertura vegetal mediante los diferentes esquemas e instrumentos de conservación aplicables, para mantener la biodiversidad.

En el mapa 10 observamos las Unidades de Gestión Ambiental que se registraron en el territorio del municipio de Santiago Suchilquitongo y del análisis realizado en este programa arroja como resultado que para este municipio la política con mayor viabilidad es la política de Aprovechamiento Sustentable (POERTEO, 2016).

Mapa 10. Unidades de Gestión Ambiental UGA´s

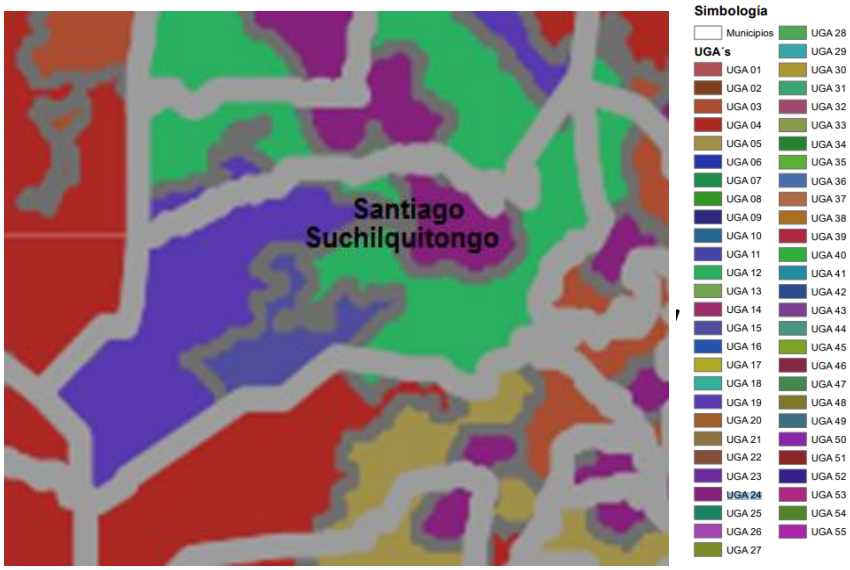

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO) por unidades de Gestión Ambiental y municipios

La deforestación y la desertificación provocadas por la actividad humana y el cambio climático, ponen en riesgo la biodiversidad, la seguridad alimentaria de personas en condición de pobreza y la calidad de vida de la población en general, haciendo mayores los retos para alcanzar el desarrollo sostenible.

En el apartado 8.4.1.3. Protección Civil se mencionó que durante el 2020 el Municipio de Santiago Suchilquitongo adoptó medidas a favor del medio ambiente con la puesta en marcha del programa de reforestación (INEGI, 2021).

8.8.1.3. Manejo sustentable del agua

La producción y el consumo de bienes y servicios han traído una mayor demanda de agua y también una mayor generación de aguas residuales, de las cuales una proporción importante se vierte sin tratamiento en los cuerpos de aguas superficiales.

Como resultado, muchos ecosistemas dulceacuícolas y marinos muestran signos evidentes de degradación, que se han reducido en cantidad y calidad, y también se han perdido, en algunos casos de forma irremediable su biodiversidad. La contaminación de aguas superficiales y de los acuíferos reduce inmediatamente la disponibilidad del líquido, haciendo necesario procesos y grandes inversiones económicas para su tratamiento y potabilización (SEMARNAT, 2018).

En la gráfica 49 observamos que del total del agua existente en el planeta solo el 2.5% corresponde a agua dulce, localizada principalmente en ríos, lagos, glaciares, mantos de hielo y acuíferos. De la cual las aguas superficiales (lagos, embalses, ríos, arroyos y humedales retiene de forma muy heterogenia menos del uno por ciento del agua dulce no congelada (SEMARNAT, 2018).

El agua disponible que tienen los países para el abasto público y las actividades productivas proviene fundamentalmente de la precipitación, aunque en algunos casos se suma la que proviene de los ríos que viajan por otros países y se internan en sus territorios. A ese volumen deben restarse las “pérdidas” del líquido, debidas a lo que se evapora y transpira la vegetación, así como lo que sale por la vía fluvial. Al final, el agua disponible es aquella que circula por ríos y puede depositarse en otros cuerpos de agua, presas y bordos, y la que finalmente se infiltra en los acuíferos o se vacía en las zonas marinas. Este recuento de las entradas y salidas del sistema es lo que se conoce como balance hídrico (SEMARNAT, 2018).

Gráfica 49. Distribución de agua en el mundo

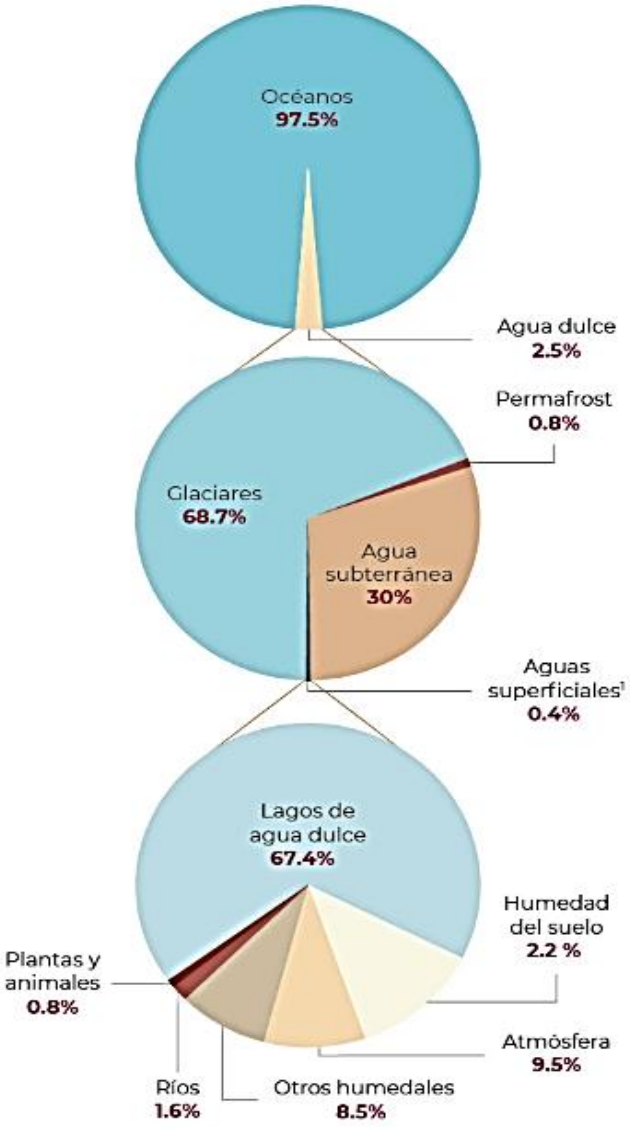

Fuente: Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2018 (SEMARNAT).

La SEMARNAT en su informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2018, hace referencia a datos de (Conagua,

2016b) y menciona que en México, la agricultura es el sector que más agua consume: en 2017 recibió 76% del volumen concesionado (66 799 hm3), principalmente para riego, aunque incluye también a las actividades pecuarias y acuícolas. Y con datos de (Conagua, 2017b; Siacon 2018) refiere que el líquido que se concesiona a la agricultura se destina a los distritos de riego, los cuales cubren el 18% del área total agrícola y produjeron, en 2013, cerca del 80% de la producción nacional.

Por ello, la SEMARNAT indica que uno de los retos para avanzar hacia un uso sustentable del agua es aumentar la eficiencia del sector agrícola, esto es, reducir su consumo de líquido aumentando paralelamente la producción obtenida. Además de contribuir a detener el aumento de su demanda, el aumento de la eficiencia puede ayudar a reducir la competencia entre los sectores consumidores del líquido y la presión sobre las fuentes de abasto.

El municipio de Santiago Suchilquitongo hace el compromiso de trabajar para propiciar el uso sustentable del agua y con el objetivo de cuidar y conservas sus fuentes actuales del vital líquido. En el apartado 6.3.2. hidrografía, se mencionó las corrientes de agua ubicadas en el territorio del municipio son:

- Perennes: Atoyac y Garcés.
- Intermitentes: Garcés, Granada, Salinas, Yutndahui y Atoyac.

Además, en el municipio cuenta con una presa denominada el Pescado.

En cuanto la infraestructura y servicio básico relacionado con el acceso al agua potable, para el 2020 el INEGI registro que en el municipio se cuenta con un servicio de agua de la red pública y durante ese mismo periodo no se realizó compra de agua en bloque (ver tabla 40).

Tabla 40. Servicio de Agua potable

Municipio	Con servicio de agua de la red pública.	Con compra de agua en bloque	Sin compra de agua en bloque
Santiago Suchilquitongo	1	0	1

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2021.

Además, en la tabla 41 se indica que el abastecimiento del agua de la red pública se realiza a través de 4 pozos y 1 manantial, de estas 5 tomas de agua 3 cuentan con macromedidor los cuales están funcionando y dos tomas no tiene macromedidor.

Tabla 41. Toma de agua en operación para el abastecimiento público

Municipio	Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público,				
	Tipo de fuente		Condición de existencia de macromedidor		
	Pozo	Manantial	Sí. funcionando	Sí. Sin funcionar	No. no tenía
Santiago Suchilquitongo	4	1	3		2

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2021.

El cuidado y conservación del agua con un enfoque de sustentabilidad se centra en cumplir las necesidades presentes de la población si comprometer la disponibilidad del vital líquido para las generaciones futuras, para ello es esencial contar con mecanismos y programas de conservación de las fuentes hídricas como son: la lluvia, acuíferos, ríos, presas y arroyo. Así como también el manejo adecuado de la captación, distribución y el consumo el preciado líquido; por esta razón, concientizar a la población en general sobre la importancia del manejo sustentable del agua juega un papel importante, además será necesario buscar alianzas e incentivar a la comunidad educativa, centros de investigación, el sector privado para sumar esfuerzos y alcanzar el fin común del cuidado y conservación del agua, ya que es un tema que nos concierne a todos.

De igual manera, se considera trabajar de forma coordinada con instituciones públicas del gobierno estatal y federal encargadas de la administración y cuidado de los recursos hídricos.

De acuerdo con información de INEGI 2021, referida en el apartado 8.4.1.3. Protección Civil se mencionó que durante el 2020 el Municipio de Santiago Suchilquitongo adoptó medidas a favor del cuidado del agua, al llevar a cabo un programa de cuidado y ahorro de agua. Hoy en día, es necesario fomentar el uso racional del agua su cuidado y ahorro en especial para conservar en buenas condiciones las corrientes de agua y la presa con las que cuenta, para ello se requiere de la participación de todos sus habitantes, las instituciones educativas y el gobierno municipal.

8.8.1.4. Nivel de Riesgos Climáticos

Como se indicó en el apartado 8.4.1.3. Protección Civil, el nivel de riegos a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos en el municipio de Santiago Suchilquitongo son los siguientes:

Tabla 42. Nivel de riesgo a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

Fenómenos hidrometeorológicos y Geológicos	Nivel de riesgo
Ciclones	Muy bajo
Nevadas	Muy bajo
Granizo	Bajo
Tormenta	Muy alto
Resiliencia	Alto
Susceptibilidad a laderas	Muy alto
Sismos	Muy alto
Inundaciones	Bajo

Fuente: Elaboración propia con datos de Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, 2019.

En la tabla 42 se muestra que el nivel de resiliencia es Alto, lo cual hace referencia a la capacidad del sistema o entorno natural a resistir el desplazamiento respecto de su estado inicial y la capacidad del entorno natural de recuperar ese estado inicial a partir de un estado perturbado al cese de la perturbación que originó el cambio del estado (Jesús Hernández, Urcelai, & Pastor , 2002).

Mapa 11. Riesgo de deforestación registrado en el 2018, Santiago Suchilquitongo

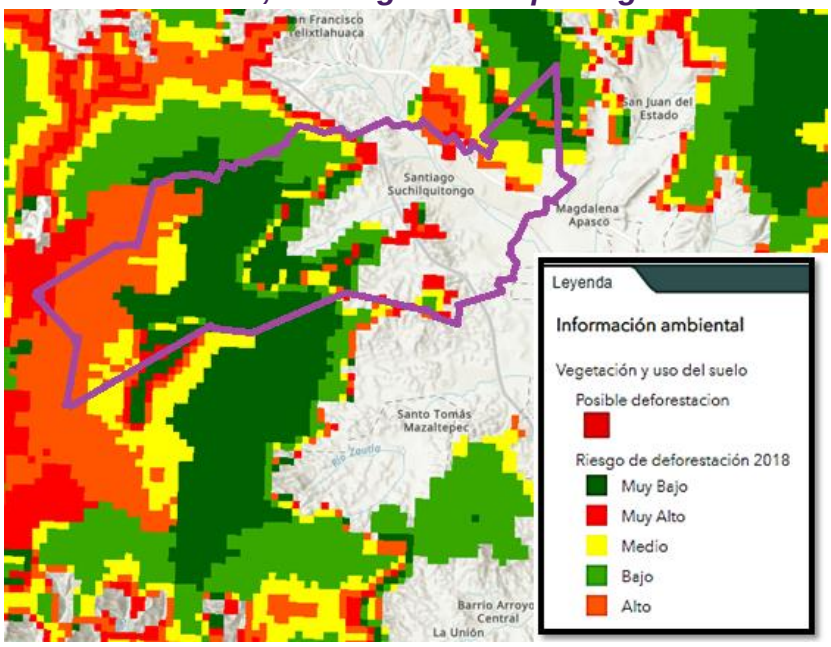

Fuente: Mapa digital SEMARNAT DGEIA.

Con respecto a la información ambiental relacionada con la deforestación y de acuerdo a la información del mapa digital de la SEMARNAT DGEIA, en el mapa 11 se observa que los niveles de riesgo de deforestación registrado para el 2018 en el territorio municipal, es el nivel muy bajo y alto son de mayor incidencia en este municipio.

Por otro lado, con relación a la vulnerabilidad, riesgos y peligros al actual cambio climático, en especial a la vulnerabilidad de la producción forrajera ante el estrés hídrico, el territorio municipal registró un nivel entre medio – bajo, lo anterior de acuerdo con información del mapa digital del Instituto Nacional de Ecología y

Mapa 12. Vulnerabilidad actual al cambio climático

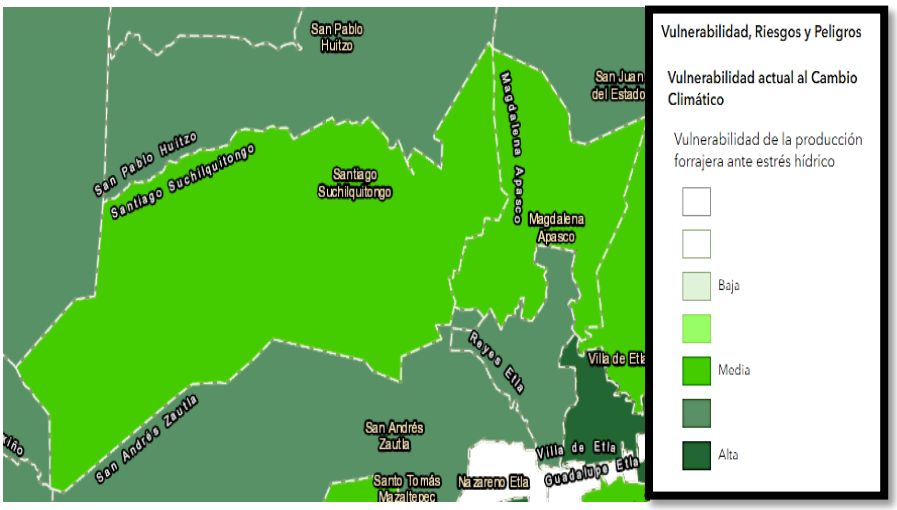

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC 2019.

Cambio Climático (INECC) 2019, (ver mapa 13).

8.8.1.5. Manejo de residuos solidos

El tema de los residuos sólidos requiere de constante y especial atención, porque las actividades cotidianas como son la producción de alimentos, el consumo de bienes, la fábrica y el comercio, generan grandes cantidades de residuos diversos. El manejo y tratamiento adecuado favorece a disminuir el impacto negativo al medio ambiente y a la población. Dependiendo de su composición, tasa de generación y manejo los residuos sólidos pueden tener efectos muy diversos en la población y en el ambiente, llegando en algunos casos, a ser altamente peligrosos.

El manejo inadecuado de residuos trae consigo consecuencias adversas ya que genera fuerte presión sobre el ambiente, y dependiendo de los volúmenes de generación cuestiona los temas de fabricación, producción de bienes y el consumo sostenible, en especial por el uso de los recursos naturales y energéticos usados para la producción de todos los materiales que terminan en residuos. Su atención regiré de una gestión integral de los residuos, por lo que la tarea no es sencilla y hay mucho por hacer, comenzar con acciones que reduzcan su generación, tener lo necesario para alcanzar su adecuada disposición final, y que de forma paralela ayudará a reducir la extracción de recursos naturales evitando su agotamiento y la disminución de emisión de gases de efecto invernadero.

La (SEMARNAT, 2018) menciona que los residuos se definen formalmente como los materiales o productos que se desechan ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que se contienen en recipientes o depósitos, y que necesitan estar sujetos a tratamiento o disposición final con base en lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR; DOF, 2003), y se clasifican de acuerdo a sus características y orígenes en tres grupos: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP).

Residuos sólidos urbanos (RSU)

Son los residuos generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole (LGPGIR, 2003).

La SEMARNAT refiere que calcular la generación de RSU es una tarea compleja, por lo que no es posible hacer un registro de todos los residuos que se producen en una localidad, por ello se recurre a estimaciones indirectas que contemplan medición de los residuos producidos por personas o por hogares, con esos datos y con modelos matemáticos simples, permiten inferir en función del tamaño de la población, los ingresos, la condición social, si es una localidad urbana o rural, entre otras. También menciona que otro mecanismo que se puede usar para el cálculo de los residuos generados es a partir de los datos de recolecta que producen los servicios de limpia, tomando en cuenta que se debe hacer ajustes debido a que la cobertura de los sistemas de recolección no es al 100%.

De los múltiples factores que pueden explicar la gran cantidad generada de residuos sólidos urbanos, destacan el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y el cambio en los patrones de consumo de la población, entre otras. En México el crecimiento de la generación de RSU va a la par del gasto del consumo final privado y el PIB nacional. Esta relación que se traduce, a mayores ingresos, el nivel de consumo se incrementa y, en consecuencia, se produce un mayor volumen de residuos. La generación de residuos también muestra una relación ligada al proceso de urbanización. (SEMARNAT, 2018).

Residuos de Manejo Especial (RME)

Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos. (LGPGIR, 2003).

La LGPGIR en el artículo 19 establece la clasificación de estos residuos de la siguiente manera:

I. Residuos de las rocas o los productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales de construcción o se destinen para este fin, así como los productos derivados de la descomposición de las rocas, excluidos de la competencia federal conforme a las fracciones IV y V del artículo 5 de la Ley Minera;
II. Residuos de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico-asistenciales a las poblaciones humanas o animales, centros de investigación, con excepción de los biológico-infecciosos;
III. Residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades;
IV. Residuos de los servicios de transporte, así como los generados a consecuencia de las actividades que se realizan en puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y portuarias y en las aduanas;
V. Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales;

VI. Residuos de tiendas departamentales o centros comerciales generados en grandes volúmenes;
VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general;
VIII. Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que, al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico;
IX. Pilas que contengan litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc, o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente;
X. Los neumáticos usados, y Fracción adicionada DOF 04-06-2014
XI. Otros que determine la Secretaría de común acuerdo con las entidades federativas y municipios, que así lo convengan para facilitar su gestión integral.

Residuos Incompatibles (RI)

Aquellos que al entrar en contacto o al ser mezclados con agua u otros materiales o residuos, reaccionan produciendo calor, presión, fuego, partículas, gases o vapores dañinos. (LGPGIR, 2003)

Residuos Peligrosos (RP)

Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley. (LGPGIR, 2003)

En cuanto al tratamiento de esto residuos la LGPGIR dispone que para prevenir y reducir los riesgos a la salud y al ambiente asociados con la generación y manejo integral de residuos peligrosos se deberá considerar alguno de los siguientes factores que contribuyan a que los residuos peligrosos constituyan un riesgo:

I. La forma de manejo;
II. La cantidad;
III. La persistencia de las sustancias tóxicas y la virulencia de los agentes infecciosos contenidos en ellos;
IV. La capacidad de las sustancias tóxicas o agentes infecciosos contenidos en ellos, de movilizarse hacia donde se encuentren los seres vivos o cuerpos de agua de abastecimiento:
V. La duración e intensidad de la exposición, y
VI. La vulnerabilidad de los seres humanos y demás organismos vivos que se expongan a ellos.

Manejo y disposición final de los residuos

Para mitigar el impacto adverso que los residuos generan sobre el ambiente y la salud, se requiere de la implementación del manejo integral de los residuos que de acuerdo con la (LGPGIR, 2003) esta incluye las actividades de reducción de la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento bilógico, químicos, físico o térmico acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social. El manejo adecuado, el reúso y el reciclaje ayudan a disminuir la presión en el ambiente, de forma paralela disminuye también el uso de energías y agua necesaria para su producción y la necesidad de espacios para disponer finalmente de los residuos. El efecto también se refleja en términos económicos, la (SEMARNAT, 2018) refiere a las estimaciones realizadas por la OCDE que señala, que menor volumen de residuos que requieren de disposición final reduce el costo de operación.

Recolección

Es un servicio público que comprende la colecta de residuos sólidos urbanos en sitios donde se producen o depositan temporalmente y su traslado hasta el sitio donde se tratan o disponen.

Reciclado

Transformación de los residuos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución favorezca un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud, los ecosistemas o sus elementos.

Reutilización

El empleo de un material o residuo previamente usado, sin que medie un proceso de transformación.

Disposición Final

Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos;

En México, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) obliga a los generadores y gestores de RP a manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada (DOF, 2003). La encargada de verificar el cumplimiento de dicha ley es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), esto por medio de la aplicación de programas de inspección y vigilancia. (SEMARNAT, 2018)

La existencia de un marco legal que regula la gestión integral de los residuos establece una ruta para el adecuado tratamiento de estos y propicia que tanto los agentes involucrados en la generación, transportación y procesamientos de los residuos, así como a los gobiernos, y la sociedad civil adopten acciones que mitiguen la contaminación y los efectos adversos que estos generan al medio ambiente y a la salud de la población. Además, faculta a las autoridades competentes a vigilar y sancionar las violaciones a las leyes y reglamentos en la materia.

Con información del INEGI 2021, referida anteriormente en el apartado 8.4.1.3 Protección civil, para el 2020 el municipio implementó medidas en materia de cambio climático relacionadas con residuos sólidos, al llevar a cabo las acciones como regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos, fomento de campañas de reciclaje y separación de residuos (ver tabla 43).

Tabla 43. Adopción de medidas de residuos sólidos y reciclaje, 2020

Municipio/ Demarcación territorial	Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos	Divulgación y fomento en campañas de reciclaje	Campañas de separación de residuos
Santiago Suchilquitongo	1	1	1

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

En Santiago Suchilquitongo solo hay un prestador de servicios de recolección de residuos sólidos urbanos el cual es el municipio o sector público, y de acuerdo con los datos del INEGI, se calculó que durante el 2020 la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos fue de 1,000 kg. y que la recolección de realizó a través del sistema de recolección casa por casa con un vehículo utilizado.

Tabla 44. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos

Municipio	*Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos*	*Régimen de gestión*	*Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos (kg)[1]*	*Sistema de recolección*	*No. de vehículos utilizados*
Santiago Suchilquitongo	1	Sector Público	1000	Casa por casa	1

1.- El método de obtención del dato fue: vehículo/ capacidad/viajes. INEGI 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2021. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, el INEGI registro que durante el 2020 en Santiago Suchilquitongo se implementaron practicas preventivas aplicadas en la recolección de residuos sólidos, con la finalidad de mitigar la propagación de virus del COVID-10 y para ofrecer condiciones más seguras al personal que trabaja en este servicio, en la tabla 45 se describen las practicas preventivas que se llevan a cabo:

Tabla 45. Practicas preventivas aplicadas en la recolección de residuos durante la emergencia sanitaria COVID-19

	Práctica preventiva[1]								
Prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud del personal al llegar al lugar de trabajo	Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades	Proveer guantes desechables o reutilizables a los trabajadores responsables de la recolección	Proveer diariamente una mascarilla con fijador metálico para la nariz a los trabajadores responsables de la recolección	Proveer lentes de protección a los trabajadores responsables de la recolección	Lavar y desinfectar, al inicio y final de la jornada diaria, las unidades de recolección	Desinfectar las superficies al interior de la cabina de las unidades de recolección	Dotar a las cuadrillas de recolección de un rociador o atomizador conteniendo solución desinfectante
1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2021. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

8.8.1.6. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 párrafo primero establece que:

> Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

En el último párrafo de este mismo artículo dispone que a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas que de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general de la materia.

Por otra parte, el artículo primero de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca establece que esta ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. Establecer las normas conforme a las cuales el Gobierno del Estado y los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, así como para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento, reubicación y crecimiento de los centros de población en el Estado de Oaxaca y sus municipios;
II. Crear las bases conforme a las cuales se integrará el sistema de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano del Estado de Oaxaca, para la coordinación de las autoridades estatales y municipales y su actuación sobre el territorio;
III. Constituir los instrumentos de gestión y fomento, para la regulación, inducción, concertación y coordinación de los distintos agentes públicos, sociales y privados que intervienen en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del Estado;
IV. Establecer las bases que regirán la participación del Estado y los municipios en la planeación de las zonas metropolitanas, conurbadas y en las regiones en el Estado, así como las bases de coordinación para la ejecución de las acciones, inversiones, obras y servicios en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, en dichas zonas;
V. Fijar las bases para vincular los criterios de conservación del medio ambiente en la definición de estrategias para la planeación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, así como para mitigar los efectos por desastres naturales en la entidad;

Este instrumento normativo en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el estado de Oaxaca está diseñado para mejorar la calidad de vida de población urbana y

rural con enfoque de desarrollo sostenible y sustentable, tal como lo dispone el artículo 2 de esta ley:

Artículo 2. El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el Estado de Oaxaca promoverán las condiciones para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, mediante:

I. La distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio del Estado, así como para la relación y equilibrio adecuados entre las actividades de trabajo, vivienda, comercio y recreación, evitando los proyectos aislados y carentes de infraestructura y servicios;
II. Una mayor productividad de los asentamientos humanos, en un marco social y ambientalmente sostenible;
III. La vinculación del desarrollo regional y urbano con el bienestar social de la población;
IV. La promoción del desarrollo socioeconómico sustentable del Estado, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo y distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso de urbanización;

El marco legal y normativo con el que se cuenta a nivel estatal es una herramienta muy importante para alcanzar el objetivo común de los gobiernos en sus tres niveles y que favorece a las y los mexicanos al contar con sociedades que cuenten con una distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en armonía con el ambiente. Por ello, la observancia y cumplimiento es un compromiso del municipio de Santiago Suchilquitongo al momento de abordar y aprobar proyectos relacionados con el ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el territorio del municipio.

Una de las labores que se desprenden del desarrollo urbano es encausar de forma adecuada el flujo migratorio presente junto con el crecimiento demográfico de la población, para ello es necesario contar con planes que propicien y coadyuven en acciones para que la población migrante logre establecerse en espació con las condiciones necesarias para una sana convivencia y evitar el establecimiento en espacios que no cuenten con las condiciones mínimas para ser habitados, lo cual llevará a problemas más graves en tema alimentarios, de salud, seguridad, entre otros.

Gráfica 50. Crecimiento de población

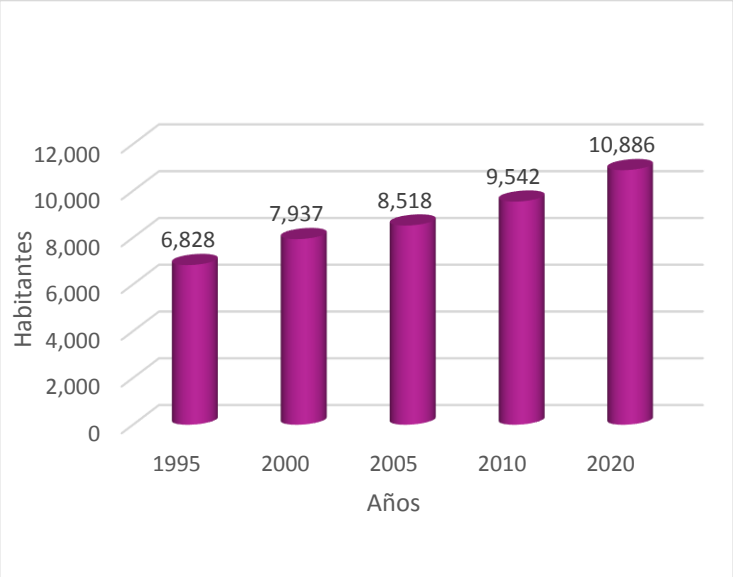

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Con datos de censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio de Santiago Suchilquitongo cuenta con una población de 10,886 habitantes, la cual representa el 0.26% de la población estatal y una densidad de población de 114.00 (hab/km^2). La población de este municipio al igual que la población estatal y nacional mostro un importante crecimiento al pasar de 9,542 habitantes en el 2010 a 10,886 habitantes en el 2020. El ritmo de crecimiento de la población para el periodo comprendido de 1995 al 2010 fue de 2.26% anual, este ritmo disminuyo para el periodo de 2010 al 2020 con una tasa de 1.33% anual.

Con el crecimiento de la población también se refleja un aumento en la densidad de población, para 1995 la densidad de población del municipio era de 71.50 hab./Km^2 y paso a 114.00 hab./km^2 para el 2020.

En la tabla 46 se enlistan los 23 municipios que pertenecen al distrito 11: Etla del estado de Oaxaca, de los cuales, el municipio de Santiago Suchilquitongo ocupa el 9° lugar de los municipios con mayor densidad de población.

Tabla 46. Densidad de población de los municipios del distrito 11: Etla

Zona	Población	Superficie (Km²)	Densidad (hab./Km²)
Oaxaca (estatal)	4,132,148	93,757.60	44.1
Municipio del distrito 11er: Etla			
033 Guadalupe Etla	2,929	4.3	683.8
045 Magdalena Apasco	7,888	27	292.5
063 Nazareno Etla	4,293	4.3	1,002.10
077 Reyes Etla	4,370	12	365.1
084 San Agustín Etla	4,168	55.1	75.6
102 San Andrés Zautla	5,326	69.4	76.8
135 San Felipe Tejalapam	8,231	99.4	82.8
150 San Francisco Telixtlahuaca	13,856	193	71.8
161 San Jerónimo Sosola	2,730	220.1	12.4
175 San Juan Bautista Atatlauca	1,424	421.6	3.4
178 San Juan Bautista Guelache	6,692	52.1	128.4
179 San Juan Bautista Jayacatlan	1,447	114.4	12.6
193 San Juan del Estado	2,807	132.1	21.3
227 San Lorenzo Cacaotepec	18,339	27.6	664.4
293 San Pablo Etla	17,116	44.4	385.8
294 San Pablo Huitzo	7,035	101.5	69.3
338 Villa de Etla	10,361	8.2	1256.1
426 Santa María Peñoles	8,967	233.2	38.4
483 Santiago Suchilquitongo	10,886	95.5	114
487 Santiago Tenango	1,966	109.1	18
494 Santiago Tlasoyaltepec	6,300	63.1	99.9
531 Santo Tomás Mazaltepec	2,612	44	59.4
539 Soledad Etla	6,348	12.5	509.1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El crecimiento demográfico acelerado sin contar con un plan para encausar de forma adecuada y ordenada este cambio, provoca en consecuencia asentamientos humanos de manera irregular, de forma asociada el fenómeno de concentración de la población crea zonas marginadas con concentración de población en situación de pobreza que impacta en el territorio y el ambiente. Si no se regula de forma adecuada la industria de la construcción pueden aprovecharse de la situación construyendo viviendas de interés social en lugares baratos y alejados de los centros urbanos, trayendo consigo efectos negativos a la economía familiar, la movilidad y cohesión social.

Si bien el modelo de ciudad extendida, poco densa tiene sus ventajas, en términos de infraestructura, acceso a servicios públicos y economía familiar las desventajas soy mayores tanto para quienes las habitan como para los gobiernos.

El ayuntamiento de Tijuana (2016) – IMPLAN realizó un estudio sobre el comportamiento de las ciudades, del cual emitió el boletín informativo “Ciudades Compactas” en el que señala las demandas de las ciudades de acuerdo a su diseño:

Ciudad difusa:

- La superficie por habitante edificada es mayor.
- Existe mayor presencia de vehículos privados.
- Mayor demanda en mantenimiento de infraestructura.
- Mayor gasto en traslado.

Ciudad compacta:

- La infraestructura demandada menor dispersión.
- La superficie por habitante es menor.
- Menor demanda de mantenimiento de infraestructura.
- Los viajes se pueden realizar sin necesidad de automóvil privado.

De acuerdo a lo anterior, por el crecimiento demográfico y desarrollo social presente en el municipio de Santiago Suchilquitongo, este se asemeja más a una ciudad difusa, debido a que la superficie por habitante edificada es mayor al de una zona urbana. También corresponde con las demandas mencionadas, reconociendo que por ser una zona alejada de la capital del estado o municipios conurbado con los que tiene constante relación económica y social, el servicio de transporte público es deficiente, por lo que existe una mayor presencia de vehículos privados, trayendo consigo un mayor gasto en traslados a las familias, además no solo se demanda el mantenimiento de la infraestructura existente, sino que también, la construcción de nuevas infraestructuras tanto de transporte como de servicios básicos para alcanzar una mayor cobertura y de mejor calidad.

El ordenamiento territorial del estado de Oaxaca fue declarado por la LOTDUEO de utilidad pública, así mismo, define el ordenamiento territorial como la política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental; a través del sistema de planeación para cumplir los propósitos de desarrollo territorial en el Estado.

Los Asentamiento humanos son establecimientos de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran (LOTDUEO, 2020). Al intervenir o planificación de nuevos asentamientos humanos es fundamental observar los instrumentos legales en materia de ordenamiento territorial y

desarrollo urbano. Para ello, y desde la planeación de los proyectos sobresale la tarea de contemplar la reducción de riesgos, esta acción conlleva a realizar esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, y una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente.

ARTÍCULO 4 BIS. - La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial, deben conducirse con apego a los siguientes principios de política pública:

I. Derecho a la ciudad.
II. Equidad e inclusión.
III. Función social de la propiedad urbana.
IV. Coherencia y racionalidad.
V. Participación democrática y transparencia.
VI. Productividad y eficiencia.
VII. Protección y progresividad del Espacio público.
VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.
IX. Sustentabilidad ambiental.
X. Accesibilidad y movilidad urbana.

Toda política pública de ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana deberá observar los presentes principios.

Por otra parte y de acuerdo a la información registrada en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 realizado por el INEGI, registró que el municipio de Santiago Suchilquitongo en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial tiene mucho por hacer, debido a que no cuenta con una planeación urbana, ejecución de desarrollo urbano ni ordenamiento territorial, además de que no se registró la impartición de cursos en materia territorial en la institución encargada de esta actividad.

También se refirió que no se cuenta con un instrumento jurídico en materia territorial, por lo que se tiene un sustento legal en temas como son: reservas territoriales, asentamientos humanos irregulares, movilidad, resiliencia, gestión integral de riesgos, asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Si bien, en el municipio de Santiago Suchilquitongo no hubo registro de asentamientos humanos irregulares durante el 2020, tampoco se registró la existencia de acciones aplicadas para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos irregulares, en la siguiente tabla se relacionan las acciones que se pueden aplicar para la prevención el surgimiento o expiación de asentamientos humanos con estas características:

Tabla 47. Acciones aplicadas para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos irregulares

Gestionar programas de créditos inmobiliarios orientados a la adquisición de vivienda para personas de bajos ingresos	Adquirir suelo y dotarlo de servicios	Creación de una instancia que ayude a evitar la conformación de nuevos asentamientos humanos irregulares	Publicación de regulaciones que sancionen a las personas físicas o morales que fomenten la creación o expansión de asentamientos humanos irregulares	Inspección, monitoreo y registro de zonas propensas a invasión	Clausura o suspensión de obras	Reuniones o asesorías jurídicas con las asambleas ejidales para evitar la conformación de nuevos asentamientos humanos irregulares	Difusión de las causas, riesgos y consecuencias legales de la creación de asentamientos humanos irregulares	No autorizar licencias o permisos de construcción	Acciones coordinadas con otras instancias de gobierno
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2021. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Referente al crecimiento urbano, el INEGI menciona que no se llevaron a cabo acciones aplicadas para fomentar el crecimiento urbano mediante la estrategia de ciudades compactas, dichas acciones se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 48. Acciones aplicadas para fomentar el crecimiento urbano mediante la estrategia de ciudades compactas

Uso del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos o subutilizados	Reaprovechamiento de edificios y lotes en situación de deterioro	Rehabilitación y mejoramiento para la dotación y ubicación de áreas verdes y equipamientos	Promover la adopción de los Perímetros de Contención Urbana, como base para la delimitación del crecimiento deseable de las ciudades	Inclusión de vivienda vertical en los nuevos desarrollos	Crear, ampliar o consolidar la red peatonal, la red ciclista y trasporte público masivo	Asignar usos de suelo y destinos compatibles, promoviendo usos del suelo mixtos que integren zonas residenciales, comerciales y centros de trabajo	Gestión de fideicomisos para la redensificación	Definición de polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2021. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Con relación a los criterios de consolidación urbana contemplados en alguna política o estrategia de construcción de viviendas implementadas por la institución encargada de la actividad territorial no se están aplicando, los criterios que pueden ser contemplados en la actividad territorial se mencionan en la tabla siguiente:

Tabla 49. Criterios de consolidación urbana

Criterios de consolidación urbana					
Acceso a los habitantes a equipamiento urbano	Servicios de infraestructura	Servicios básicos	Empleo	Movilidad	Otro
0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2021. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

8.8.2. Problemática identificada

En Santiago Suchilquitongo la extención de suelo con uso de bosque es de 53.96% y con relación al agua, existen 5 corrientes de agua y una presa, por lo que es indispensable implementar medidas para asegurar la concervación, el restablecimiento y el uso sostenido de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores del agua dulce. Es fundamental llevar a cabo una gestión forestal sostenida que ayude a contener la deforestación de los bosques de nuestro municipio, recuperar los bosques degradados y trabajar de forma constante en la forestación y reforestación. Tambien es importante prestar atención a la concervación y recuperación de los ecosistemas montañosos, para que de esta manera proporcionen beneficios al desarrollo sostenido.

Por lo anterior, es necesario la creación de un programa de protección a especies de flora y fauna que se encuentren amenazados con la finalidad de evitar su extinción, este programa debe incluir medidas que regulen o eviten la casa furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

Las labores y los retos a superar a favor del planeta son grandes por lo que debemos trabajar de forma coordinada e integrar en esta cusa que nos beneficia a todos, la participación del sector privado, educativo y la sociedad civil. Trabajando en mejorar la educación, la sensibilización, fortalecer la capacidad humana e intitucional, para mitiga el cambio climatico y contribuir en la contrucción de una sociedad y entorno resiliente que se adapte a los riesgos relacionados con el clima y los destres naturales generados por el cambio climático.

Otro aspecto importante, es contar con los recursos finacieros que permitan llevar a cabo las labores de concervación y recuperación de los bosques, rios y presas del municipio, con la implementación de medidas que regulen y garanticen una forma sostenible de utilizar los recursos de los ecosistemas. Por tal razón, es presiso que el Ayuntamiento gestione los recursos financieros y programas destinados a este fin, ante intancias estales y federales.

Se contempla también la solicitud de ayuda a organimos a favor del desarrollo social sostenido, por lo que se ve la necesidad de gestionar un centro de acopio de materiales resiclables con incentivo o retribución a cambio de los materiales entregados, (la retribución podrá ser con alimentos, productos de despensa, vales, materiales, entre otros).

Derivado de la pandemia del COVID-19 en Santiago Suchilquitongo se implementarion medidas en materia de salud aplicadas en el proceso de la regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos, por ello y debido a que la pandemia aun no termina, es necesario contirnuar y ampliar la cobertura de dichas medidas para brindar condiciones sanas al personal que labora en esta área.

Con relación al desarrollo urbano y ordenamiento territorial, se detenctó una enorme necesidad de sentar las bases en materia territorial, debido a que no se cuenta con una planeación urbana, ejecución de desarrollo urbano ni ordenamiento territorial. Si bien, en Santiago Suchilquitongo aun no se detectan problemas graves en esta materia, como son los asentamientos humanos irregulares o en zonas de riesgo, es necesario contar con una Plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y los intrumentos juridicos necesarios en materia territorial para evitar este tipo de situaciones en el futuro, que afecta de forma directa a los habitante mas vulnerables y en situación de pobreza, quienes son los que llegan establecerse en asentamientos humanos con esas caracteristicas. Son las razones que le da importancia a la existencia de una politica económica y sociales que permintan encausar de forma adecuada y ordenada el crecimiento demografico y desarrollo urbano.

Atendiendo a la necesidad de establecer instrumentos jurídicos en materia territorial la institución encargada de la actividad territorial debe contemplar en estos instrumentos, temas tales como: reservas territoriales, asentamientos humanos irregulares y en zonas de riesgo, movilidad, resiliencia, gestión integral de riesgos, ordenamientos. Además, incluir en la política o estrategias de construcción de viviendas los criterios de consolidación urbana.

8.8.3. Objetivo, metas y lineas de acción

OBJETIVO 4	Hacer de Santiago Suchilquitongo una comunidad limpia, ordenad, resiliente y con respeto al medio ambiente, para que la utilización de los recursos naturales se realice de forma racional y sostenible. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 6, 12, 13 y 15 Indirecta: 1	
Estrategias	**Líneas de acción**	
4.1. Fortalecer la institución encargada de proteger y regular la forma de utilizar los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores del agua dulce y el medio ambiente con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenido. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 12.2, 12.b, 15.2 y 15.a. Indirecta: 6.6, 12.7, 13.2, y 13.b.	4.1.1.	Capacitar al personal de la dirección de Ecología.
	4.1.2.	Elaborar reglamentos o instrumentos jurídicos.
	4.1.3.	Mejorar la coordinación interna del municipio y sus agencias.
	4.1.4.	Gestionar apoyo y recursos destinados a programas de conservación, recuperación y el uso sostenible de los ecosistemas y una gestión forestal sostenible.
	4.1.5.	Actualizar el reglamento que regula el manejo y transporte de residuos sólidos.
	4.1.6.	Realizar estudios para determinar especies de flora y fauna en peligro de extinción.
	4.1.7	Actualizar el reglamento que regule el vertimiento de aguas residuales.
4.2. Fomentar el mejoramiento del medio ambiente.	4.2.1.	Diseñar un programa de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
	4.2.2.	Difundir campañas constantes del cuidado y ahorro del agua con cobertura en todo el municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 6.4, 6.b, 12.2, 12.5, 12.8, 13.1, 13.3, 15.2, 15.3 y 15.a. Indirecta: 12.3, 13.2, 15.1,	4.2.3.	Capacitar a la comunidad para el manejo, separación y reciclaje de residuos.
	4.2.4.	Mejorar la educación y la sensibilización de la población en materia de medio ambiente.
	4.2.5.	Diseñar un programa para la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	4.2.7.	Contribuir en la rehabilitación de los suelos degradados, incluyendo las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.
	4.2.8	Realizar talleres en coordinación con las instituciones educativas para la creación de compostas y elaboración de abono.
	4.2.9.	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de la comunidad ante los efectos del clima y los desastres naturales.
4.3. Aumentar el acceso a la infraestructura y equipamiento de saneamiento y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 6.1, 6.2, 6.3 y 12.2 Indirecta: 6.6, 13.2, y 13.b.	4.3.1.	Dotar de equipo de saneamiento a los hogares en situación de pobreza extrema para eliminar la defecación al aire libre.
	4.3.2.	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
	4.3.3.	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de separación, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
	4.3.4.	Alcanzar el acceso universal y equitativo del agua potable a un precio asequible para todos.
	4.3.5.	Lograr el acceso a servicios básicos de saneamiento e higiene adecuada en toda la población.
	3.4.6.	Construcción de muros de contención en zonas que lo necesitan.

8.9. Políticas Transversales

Para (Serra, 2005) las políticas transversales son instrumentos organizativos de implementación de políticas públicas, que aportan a la necesidad de capacidades de diseño organizacional como a las necesidades de gestión, por ello la transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la exigencia de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, entre otros.

Para el desarrollo y la adecuada implementación de políticas transversales es fundamental iniciar criterios de análisis establecidos y la toma de decisiones se llevará a cabo a lo largo de toda la gestión del gobierno municipal centradas en el enfoque de la política transversal de que se trate, con la finalidad de que la coordinación de acciones entre los diversos sectores involucrados propicie el avance hacia su objetivo.

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de forma específica los objetivos: 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educción de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, que tiene una relación con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca en las políticas transversales incluidas en este, estas políticas son: Igualdad de Género, pueblos indígenas y derechos de niñas, niños y adolescentes. Por lo anterior se tomó la decisión de trabajar a nivel municipal en las políticas transversales impulsadas por el Gobierno Estatal y de esta forma contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

Con el compromiso de fomentar la transversalidad, en el presente Plan Municipal de Desarrollo se integran tres políticas trasversales, que nos permiten el desarrollo de estrategias integrales para la atención a las problemáticas que se viven en torno a los temas de igualdad de género, pueblos Indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas políticas transversales además de contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel municipal, son elementos importantes que deben considerarse para alcanzar un desarrollo y bienestar social en nuestra comunidad.

8.9.1. Igualdad de Género

La política transversal de la igualdad de género meceré este espacio para trabajar conjuntamente en cerrar la brecha de las desigualdades de género, bajo este enfoque los resultados que se buscan favorecen a las niñas, jóvenes y mujeres de nuestro municipio como un grupo vulnerable en el ámbito laboral, la educación, la violencia y la discriminación.

La UNESCO define la Igualdad de género como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombre, y las niñas y los niños”, y hace referencia a la

idea de la Oficina de Asesor Especial en Cuestión de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) por sus siglas en inglés, sobre la igualdad de género, la cual supone que se deben tomar en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de los hombres.

8.9.1.1. Diagnóstico

Las desigualdades que enfrentan las mujeres las ponen en situaciones de desventaja ante los hombres, en todos los ámbitos de su vida pública como son, los niveles de ingreso, los tipos de trabajo, el acceso a la salud, a la educación, la justicia y los niveles de violencia y discriminación en los que vive, entre otros, por ello es importante impulsar en Santiago Suchilquitongo la igualdad de género desde la administración municipal y en coordinación con los entes educativos, de salud, el sector privado y la sociedad civil.

En el análisis de información relacionada el desempeño de las mujeres en los diferentes entornos de la sociedad, es necesario conocer a fondo las dimensiones de las desigualdades entre hombre y mujeres y los niveles que cada una de ellas presenta, lo cual ayuda a aclarar el panorama y darle la importancia que se merece la atención de estos problemas mediante el establecimiento de objetivos y estrategias adecuadas que mitiguen los efectos adversos en la población femenina y refleje resultados notorios en el desarrollo económico y social en nuestro municipio.

La relación entre pobreza y género se da a partir de definir la pobreza como limitaciones o ausencia de capacidades, oportunidades, opciones, decisiones, funcionamientos, recursos y participación social, económica y políticas, así como restricciones para el ejercicio de los derechos a la alimentación, vivienda, educación, salud y otros enfocados en el desarrollo social, y en virtud de situar al género como un factor que limita a las mujeres en todas estas dimensiones (CONEVAL, 2021).

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD, 2014) indica que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de hombre y mujeres es una medida que concentra los logros en desarrollo humano en tres aspectos básicos: una vida larga y saludable (indicador salud), Conocimientos (indicador educación) y un nivel de vida decoroso (Indicador ingreso). Para el caso de Santiago Suchilquitongo y con relación al nivel de IDH registrado en el 2010, el municipio se encontró en un nivel Alto debido a que presentó un IDH de 0.7034 para hombre y 0.7022 para mujeres (ver mapa 13).

Mapa 13. Índice de Desarrollo Humano (IDH) de mujeres en Oaxaca

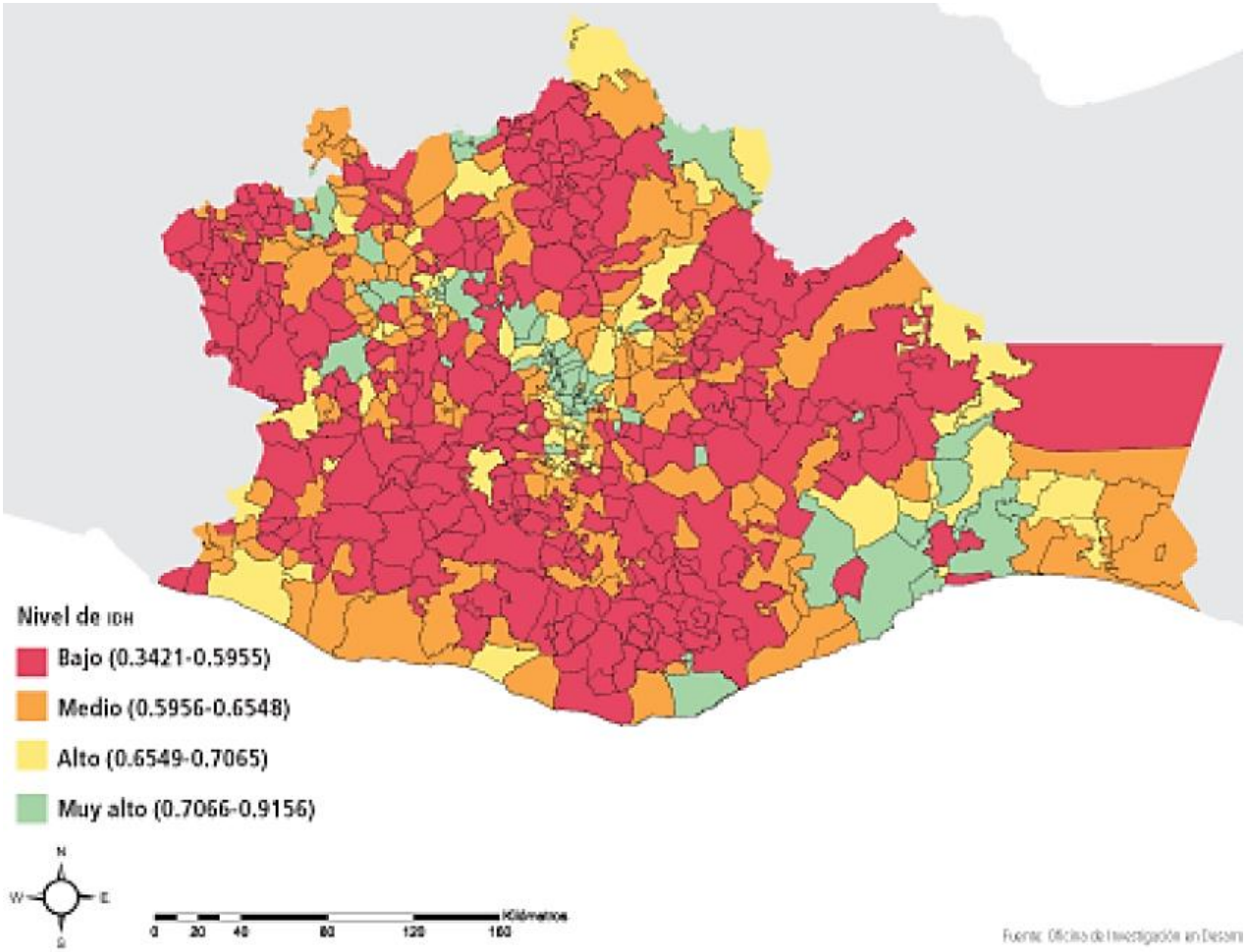

Fuente: PNUD 2021. Mapa Índice de Desarrollo Humano (IDH) de mujeres de los 570 municipio de Oaxaca (2010).

Además, el (PNUD, 2014) creó el índice de Desigualdad de Género (IDG) que refleja la desventaja que experimentan las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, este índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres de dichas dimensiones. Los valores que el IDG posee van de cero a la unidad, un valor cercano a cero refleja un panorama de desarrollo igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias. En el periodo de 2008 a 2012, el IDG de Oaxaca pasó de 0.461 a 0.410, disminución que refleja un avance a un desarrollo igualitario entre hombres y mujeres, con este último registro Oaxaca se encontró por encima del promedio nacional y en la posición 23 del ordenamiento. Para el municipio de Santiago Suchilquitongo el IDG se ubicó en 0.8078, lo que significa que hay mucho trabajo por hacer para disminuir las desigualdades que experimenta las mujeres con respeto a los hombres

en materia de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral con la finalidad de avanzar a un desarrollo humano más igualitario entre hombre y mujeres en el municipio.

Con información del censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Santiago Suchilquitongo tiene una población de 10,886 habitantes de los cuales 5,642 son mujeres (50.0%) y 5,244 son hombre (49.9%). A demás presenta una relación hombres-mujeres de 92.9, es decir, existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo a las mesas de participación ciudadana, se ve que la mujer se dedica principalmente a labores del hogar, el comercio en pequeño, obreras y una minoría cuenta con una carrera universitaria. También se observa que las mujeres se dedican a las labores domésticas, no reciben un sueldo, las mujeres que se dedican al comercio en pequeño tiene una remuneración baja en consideración con los comercios y cadenas internacionales, que abaratan los productos de nuestras comerciantes, aunado a lo anterior, en las maquiladoras donde se desempeñan como empleadas, las mujeres trabajan jornadas largas con sueldos muy bajos, y las prestaciones son casi nulas.

En cuanto a la participación de la mujer en la administración pública, se refiere que el cabildo del ayuntamiento se encuentra integrado por 8 funcionarios de los cuales 3 son mujeres, lo que significa que, si hay participación de la mujer, pero no es equitativa con relación al número de hombres que integran el cabildo municipal.

Con relación a la Población Económicamente Activa (PEA) del total de la población de 12 años y más el municipio registro un 61.70% de PEA, de la cual el 60.62% son hombres y el 39.38% son mujeres (ver gráfica 51). De forma complementaria la Población No Económicamente Activa representa el 37.99% de la población de 12 años y más, y de esta, el 51.96% son personas dedicadas a las labores del hogar, dato que confirma que en la población una gran parte de las obligaciones domesticas son encomendadas a las mujeres.

Gráfica 51. Población económicamente activa* (PEA) por sexo

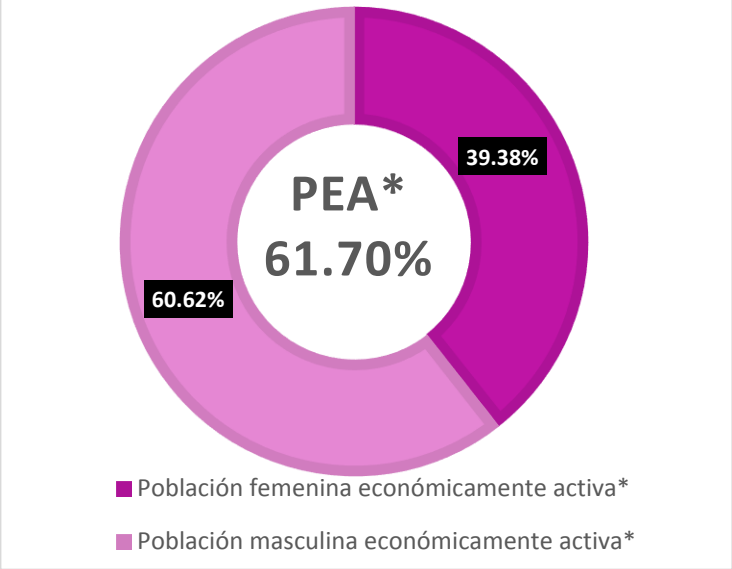

*Población de 12 años y más.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Los hogares con persona de referencia femenina o jefa de familia mujer fue de 29.39% del total de

hogares censados, en dichos hogares vive una población de 2,863 personas que representa el 26.30% de la población total.

Por otra parte, la población femenina se encuentra estructurada de la siguiente forma de acuerdo a su situación conyugal, (ver gráfica 52):

Gráfica 52. Situación conyugal de la población femenina*

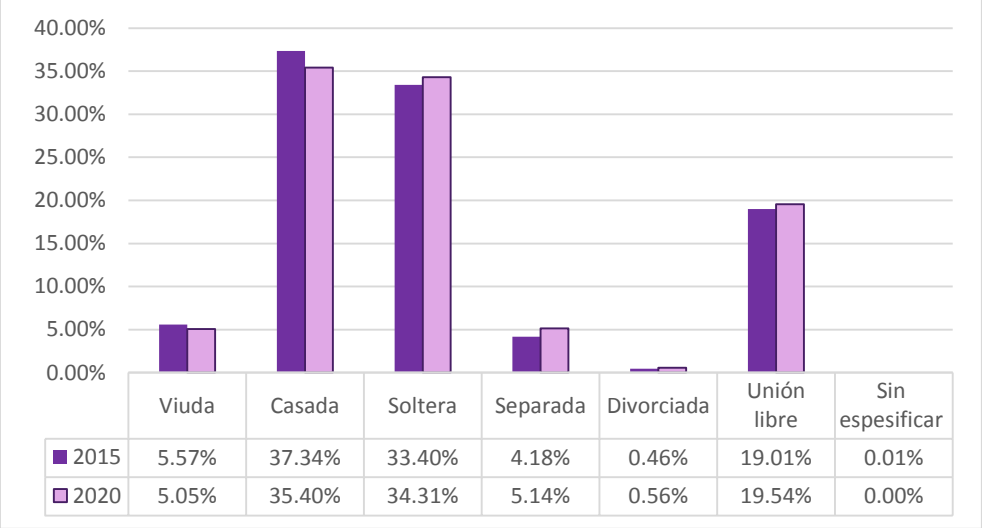

*Población de 12 y más años.
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2020.

Tabla 50. Incidentes de emergencia seleccionados, relacionados con la mujer

Sistema 911	
Incidente de emergencia seleccionado	**%**
Violencia contra la mujer	9.00%
Acoso u hostigamiento sexual	3.08%
Violencia familiar	3.08%
Violencia de pareja	1.54%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

En el apartado 8.4.1.1. Seguridad pública Municipal y con información de INEGI 2021, se indicó que de los incidentes de emergencia seleccionados registrados durante el 2020 a través del sistema 911, en la tabla 50 se relacionan los que se presentaron y tiene una relación con la mujer, de los cuales sobresale el de violencia contra la mujer con un 9.00% de incidencia.

Con información del Atlas de Género Oaxaca, a continuación, se detallan algunas cifras relevantes con perspectiva de género:

- Referente a la migración en la población de 5 años y más se registró un total de 176 personas de las cuales 95 son mujeres y 81 son hombres, según causa de la migración para ambos sexos las causas con mayor incidencia son: matrimonio o unión y reunirse con un familiar.
- El grado promedio de escolaridad es de 8.73 en mujeres y de 8.75 en hombres.
- De la población de 3 años y más, hay un total de 555 personas que no tienen escolaridad, de las cuales 307 son mujeres en comparación a 248 hombres.
- De la población de 15 años y más según condición de alfabetismo, se registró un total de 7,862 personas alfabetas, de las cuales 4,081 son mujeres y 3,781 hombres.
- En contraparte, de la población de 15 años y más según condición de analfabetismo, el registro total de personas analfabetas es de 266, de estas 173 son mujeres, frente a 93 hombres.
- De las defunciones generales registradas, 27 fueron mujeres y 24 fueron hombres, además de las defunciones por tumores malignos, 9 se presentaron en mujeres y 6 en hombres.
- Con relación al emprendimiento en las mujeres, en el municipio se impartieron asesorías financieras a 7 mujeres y capacitaciones en materia de emprendimiento a 30 mujeres.
- Referente a la toma de decisiones: el registro indica que en la participación en el Consejo de Desarrollo Social Municipal intervienen 11 mujeres y 19 hombres, como servidores públicos municipales en el CDSM participan 3 mujeres y 4 hombres y finamente presiden el CDSM 0 mujeres y 3 hombres.
- También relacionado con la toma de decisiones, se refiere que con respecto a priorización la participación es de 10 mujeres y 19 hombres, como servidores públicos municipales en la priorización son 3 mujeres y 4 hombres y la presiden 0 mujeres y 3 hombres.

Por otra parte, en el Ayuntamiento se cuenta con Instancia de la Mujer, la cual, tiene como objetivo fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el fortalecimiento de la educación basada en valores. Así como la atención en coordinación con otras instancias de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Desde un enfoque de prevención, asesoría y protección para las mujeres. Esta Dirección nos refiere lo siguiente:

> Según los registros que obran en archivos anteriores, a la mujer le han sido relegados sus derechos tanto políticos, económicos, sociales y laborales. Se han enfrentado muchas dificultades en los últimos años, pero en la igualdad de género se han logrado avances significativos, contando para el 2022 con la primera presidenta municipal, lo que sienta un precedente para la mujer en sus derechos políticos, así como beneficia a las futuras generaciones debido a la implementación

de políticas públicas y políticas transversales que se están implementando para garantizar la igualdad de género en Santiago Suchilquitongo.

En cuento a la violencia intrafamiliar y hacia la mujer es un tema que se da un 65% en nuestro municipio, esta cifra en consecuencia a datos emitido por la atención a delitos relacionados a este tema. En el cual se están poniendo practica planes y programas de prevención de delito, para disminuir esta taza alarmante.

Derivado de la pandemia del CODID 2019, las mujeres en Santiago Suchilquitongo, vivieron una situación muy difícil, debido a que de la segunda defunción por COVID-19 en Oaxaca, una mujer de 42 años, era originaria de Santiago Suchilquitongo; luego de que se confirmara el deceso de la mujer, sus familiares no permitieron que el cuerpo fuera cremado, el cuerpo fue velado en la población, que pusieron en riesgo a decenas de personas que asistieron al funeral. Al inicio de la pandemia en el municipio se vivió un clima de miedo y rechazo de la sociedad, incluso fueron cerradas las salidas a otros municipios, conllevando a una escasez de trabajo; ante esta situación la maquilladora de magdalena decidió cerrar, dejando a más de un centenar de personas sin empleo. También se vio afectado el entorno familiar, que experimentó un incremento del clima de violencia dentro de la familia en un 75% según cifras de la Sindicatura Municipal.

La situación de las mujeres en la pandemia ha causado una profunda conmoción en nuestras mujeres y nuestras niñas, dejando un clima de miedo e incertidumbre. También impactó negativamente en las condiciones laborales de las mujeres, así como en la economía de los hogares Suchilquitecos, las mujeres se vieron en la necesidad de emprender nuevos negocios, a través de plataformas digitales.

Las problemáticas que se presentan entorno a las niñas y mujeres del municipio se está atendiendo desde un enfoque de prevención con la creación de la Unidad Municipal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el cual tiene como objetivo la reeducación de conductas que pongan en riesgo la integridad de los ciudadanos. Así como, la vinculación de las personas que se encuentren en una situación de riesgo con las instituciones gubernamentales adecuadas para su correcta atención, en coordinación con la instancia Municipal de la mujer, la cual se crea para la fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos político, económico, social, laboral, cultural e institucional a través de la institucionalización y trabajos transversales de la perspectiva de género, implementando políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos. Un ejemplo de ello es la creación de empleo temporal, cursos para mujeres enfocados en el autoempleo y el emprendimiento.

Es importante mencionar que la población femenina manifestó a través de las mesas de participación ciudadana. que las condiciones de convivencia en la familia cambiaron debido a que se pusieron de manifiesto las desigualdades sociales por la introducción de clases por medios digitales, donde no todos los hogares tienen acceso a internet o aun teléfono inteligente, lo que género mayores gastos en los hogares, y por consecuencia un rezago educativo. Es importante también resaltar que la violencia dentro de la familia se elevó considerablemente, debido a que las madres de familia aparte de realizar sus labores, tuvieron que encargarse de la educación de sus hijos.

8.9.1.2. Problemática identificada

Las niñas y mujeres son consideradas un grupo vulnerable debido a que enfrentan desigualdades, que las ponen en situaciones de desventaja ante los niños y hombre Las desigualdades en todos los ámbitos de su vida como son el acceso a la salud, a la educación, la justicia, los niveles de ingresos, los tipos de trabajo y los niveles de violencia y discriminación en los que viven.

Si bien, de forma general el Índice de Desarrollo Humano (IDH) registrado en el 2010 para el municipio de Santiago Suchilquitongo es alto, este indicador concentra logros de desarrollo humano en tres aspectos básicos como son: la salud, la educación y el ingreso. Por género se observa que es menor el IDH registrado para la mujer al ser de 0.7022 y el del hombre fue de 0.7034, lo que significa que efectivamente en el municipio el desarrollo de la mujer en los aspectos de salud, educación e ingres es menor al del hombre.

En el ámbito la laboral la diferencia es muy marcada ya que del total de la Población económicamente activa (PEA) el 60.62% son hombres y solo el 39.38% son mujeres. Aunado a esto las condiciones de tipo de empleos y nivel de ingreso también presentan diferencias importantes con relación a los que tienen accesos los hombres. Las mujeres de Suchilquitongo en su mayoría se dedican a las labores del hogar una actividad que no es remunerada, al comercio en pequeño donde el nivel de ingresos es bajo y como obreras donde las prestaciones son nulas, la jornada aboral es larga y el ingreso también es muy bajo.

Este grupo vulnerable también es víctima de violencia, por lo que es necesario establecer una política municipal de prevención y tradición de la violencia contra las niñas y mujeres.

8.9.1.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO 7	Garantizar un entorno de igualdad para las niñas y mujeres, y niños y hombres de Suchilquitongo. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 5 Indirecta: 1, 2, 3 4 y 16	
Estrategias	**Líneas de acción**	
7.1. Fortalecer el área encargada de la atención, orientación acompañamiento a la mujer. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 5.2, 5.5 y 16.7 Indirecta: 5.1 y 16.3	7.1.1.	Crear una unidad municipal de prevención del delito y participación ciudadana.
	7.1.2.	Capacitar al personal del ayuntamiento y las autoridades auxiliares en temas relacionados con la atención y orientación a la mujer.
	7.1.3.	Designar enlaces que mejoren la coordinación interna y con las autoridades auxiliares.
	7.1.4.	Incluir en la agenda pública acciones con perspectiva de género
	7.1.5.	Crear una política municipal de prevención atención y erradicación de la violencia
	7.1.6.	Diseñar un programa de seguridad preventiva a la mujer, con premisa de Mujer segura y libre de violencia.
7.2. Construir un entorno economico, social y político igualitario para hombres y mujeres Contribución a las metas de la Agenda 2030:	7.2.1.	Impulsar programas de empoderamiento a la mujer, en el ámbito económico y social.
	7.2.2.	Programas de emprendimiento con perspectiva de género creando igualdad de oportunidades.
	7.2.3.	Gestionar programas de financiamiento para mujeres emprendedoras.
	7.2.4.	Capacitar a las mujeres en materia de agricultura urbana.

Directa:	1.a, 2.3, 3.8, 4.1, 4.3, 5.6 y 5.c,	7.2.5.	Otorgar becas educativas a niñas y mujeres de escasos recursos.
Indirecta:	1.4, 2.1 y 3.7.	7.2.6.	Estarces mecanismo que permitan otorgar el servicio de salud a niñas y mujeres de escasos recursos.
		7.2.7	Ampliar la cobertura los servicios de salud en la atención a la salud reproductiva, el control y seguimiento a las enfermedades de tumores malignos tanto para hombres como para las mujeres y las enfermedades de la mujer.
		7.2.8	Promover el uso de la tecnología de la información y comunicación para impulsar el emprendimiento de las mujeres.
		7.2.9.	Promover la participación de la comunidad y la denuncia de delitos contra niñas y mujeres.

8.9.2. Asuntos Indígenas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la denominación de “Pueblos Indígenas” la cual está constituida por una comunidad de 370 millones de personas distribuidas en más de 70 países.

La cultura y tradiciones que distingue a nuestro país y han estado presentes en el desarrollo del México actual, de las cuales una gran parte tienen sus orígenes en los pueblos indígenas, y ellos son una pieza importante para rescatar y preservar las culturas y tradiciones que están perdiendo su valor en nuestra sociedad. Desafortunadamente es de reconocer que en la dinámica del desarrollo económico, político y social en nuestro país los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados, desconociéndose sus culturas.

Adentrarse en el análisis de la diversidad étnica y cultura, sobresale la necesidad de promover políticas públicas con estrategias integrales dirigidas a asegurar la equidad a la población indígena y afromexicanas, propiciando un entorno que les permita tener acceso a una igualdad de oportunidades en el ámbito de su vida económica, política, social y cultural.

8.9.2.1. Diagnóstico

En el artículo 2°de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra establecido de forma general un marco normativo de los pueblos indígenas y dispone que son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquella que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres. Además, reconoce el derecho de estos pueblos a la libre determinación, el cual se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Como se mención en el apartado 6.4.4. Población hablante de lengua indígena, en Santiago Suchilquitongo del total de la población de 3 años y más hay 123 personas que refirieron hablar alguna lengua indígena, la cual tiene una representación de 1.18% de la población total del municipio, de las cuales 64 son mujeres y 59 son hombre. Así mismo el 2.99% del total la población en el municipio se autodescribrió indígena porcentaje que equivale a 326 personas, y 185 personas se considera afrodescendiente que representa 1.7% de la población municipal.

Tabla 51. Población indígena y afrodescendiente

Población de 3 años y más	Personas	Porcentaje
Que habla alguna lengua	123	1.18%
Se autodescribe indígena	326	2.99%
Se considera afrodescendiente	185	1.7%

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020.

En la comunidad Indígena de Santiago Suchilquitongo se hablan las lenguas Zapoteco con una presencia de 55.7% y Mixteco con el 21.3% de presencia en esta población. (INEGI, 2020).

Con información del Atlas de Género de Oaxaca indica que en Santiago Suchilquitongo del total de la población que forma parte de la matrícula de nivel superior en el municipio, 149 personas indicaron hablar alguna lengua indígena de las cuales 66 mujeres y 83 hombres.

Las desigualdades que vive la población indígena pueden llegar a ser grave, las carencias que sobresalen en este sector de la población son: a la alimentación, la salud, el acceso a bienes, la educación, el acceso a servicios básicos, al empleo, la seguridad social y a los derechos civiles. Situación que refleja una falta de igualdad en todos los ámbitos de la vida pública de esta comunidad, por esta razón, sumar esfuerzo con el compromiso de crear

alianzas dentro y fuera del ayuntamiento a favor de la igualdad entre las y los habitantes será una labor diaria de las y los servidores públicos de este Ayuntamiento.

Es importante comentar que derivado de las mesas de participación ciudadana se observa que la participación indígena en actividades políticas es de un 45%, en las actividades sociales hay una participación mayor debido al acceso a diversos servicios administrativos, financieros y comerciales que se tiene en el municipio, donde se encuentra una oficina de bienestar que les facilita los tramites.

En el tema de salud actualmente y gracias a las gestiones municipales se cuenta con centro de salud con dos turnos y una farmacia comunitaria, también en la localidad hay consultorios médicos privados, pero se observa que la población indígena se ve limitada para acudir a estos consultorios debido a que son un sector de la población con escasos recursos económicos, ya que perciben salarios bajos y la oferta de empleo también es limitada para ellos derivada de cuestiones como el nivel educativo y el costos altos de traslado al centro de trabajo, todas estas condiciones se vinieron a pronunciar más debido a la pandemia del COVID-2019, pero en virtud que hay una población de 10, 886 habitantes aproximadamente, no es suficiente los servicios de salud son insuficientes para atender toda población.

De forma colateral, otras problemáticas que afecta a la población indígena es la deserción escolar a por falta de recursos económicos y tiene un limitado acceso a los servicios básicos en la vivienda y seguridad social.

En el municipio de Santiago Suchilquitongo se cuenta con la Dirección de Desarrollo Social, que tiene como objetivo traer hacia nuestros ciudadanos programas que permitan un desarrollo social, también se cuenta con una tienda DICONSA donde por trabajo de nuestra presidencia municipal las personas pueden adquirir productos de la canasta básica a cambio de PET y productos reciclables, lo que es una forma de combatir la pobreza.

Al momento de diseñar políticas públicas es necesario integrar a la población indígena como una pieza importante de la comunidad de Santiago Suchilquitongo, con el compromiso de erradicar la discriminación y marginación de la que son víctimas, creando un entorno con igualdad de oportunidades económicas y sociales para toda la comunicad, en especial garantizar una sociedad más justa para la población indígena.

8.9.2.2. Problemática identificada

La población indígena se considera un grupo vulnerable, debido a que es víctima de marginación y discriminación que derivan en acentuar más su condición de pobreza en la que viven. A este sector de la población le adolece fuertemente carencias sociales tales

como: a la alimentación, la salud, la educación, el acceso a los bienes y a los servicios básicos, al empleo, la seguridad social y a los derechos civiles. Por esta razón es muy importante trabajar para combatir la marginación y discriminación de la población indígena, a través de la construir de las condiciones necesarias que garanticen a toda la población incluyendo la población indígena gozar de una mejor calidad de vida.

Lo anterior, requiere del compromiso del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo para trabajar de manera conjunta con el sector privado y la sociedad civil, así como dependencias del gobierno estatal y federal, para sumar esfuerzos en favor de la población indígena. En esta labor, es importante promover políticas públicas integrales centradas en alcanzar un entorno igualitario para este sector de la población y contribuir en alcanzar un desarrollo económico y social incluyente, equitativo y sostenido.

Es presito, trabajar desde el ámbito educativo para que se brinde un acceso igualitario a la educación y establecer mecanismos que ayuden a disminuir el abandono escolar de las niñas y niños indígenas. Con relación a la salud, también es importante sumar labores para que la cobertura de los servicios médico que se otorgan a las familias indígenas del municipio sea mayor y de mejor calidad. Además, la atención a la problemática del limitado acceso a los servicios básicos, servicios se saneamiento adecuados, a los bienes de la vivienda es de vital importancia.

La atención por parte del Ayuntamiento para atender estas carencias que afectan a la población indígena favorece la creación de las condiciones que permitan un mejor desarrollo económico, social y político de la población indígena.

Por último y no menos importante, el gobierno municipal es consciente que se requiere trabajar para recatar y conservar la cultura y tradiciones de la población indígena que le da identidad a nuestro municipio y crea un valor de una riqueza cultural para las generaciones presentes y futuras.

8.9.2.3. Objetivo, metas y líneas de acción:

OBJETIVO 7	Promover en Santiago Suchilquitongo la inclusión social, económica y política d la población indígena para que goce una mejor calidad de vida con el reconocimiento de su cultura y tradiciones. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 10 Indirecta: 1, 2, 3 4 y 16	
Estrategias	**Líneas de acción**	
8.1. Hacer de Santiago Suchilquitongo un entorno económico, social y politico igualutario e incluyentes. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 1.1, 1.4, 1.a, 2.1, 2.3, 3.7, 4.1, 4.3 y10.2 Indirecta: 1.5, 10.1, y 16.3	8.1.1.	Diseñar una política municipal de atención y erradicación de discriminación de la población indígena.
	8.1.2.	Crear un programa de educación a la población indígena, enfocada en sus necesidades más urgentes.
	8.1.3.	Ampliar la cobertura de salud para la atención integral de la salud a la comunidad indígena.
	8.1.4.	Capacitar a personal del municipio para desarrollar capacidades y sensibilización en la atención especial de las necesidades de esta población indígena.
	8.1.5.	Gestionar apoyos ante las dependencias estatales y federales para dotar de bienes básicos a la vivienda de la población indígena.
	8.1.6.	Impulsar programa de capacitación en siembra de huertos, que favorezca al acceso a la alimentación.
	8.1.7.	Crear un programa de desayunos escolares que incluya la población indígena.

8.2. Rescatar y concervar la cultura, valores y tradiciones de la población indigena. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 4.7 y 10.2 Indirecta: 16.7.	8.2.1.	Promover en la población el respeto de los derechos de comunidad indígena.
	8.2.2.	Crear un programa enfocado en conservar y fomenten la lengua materna de la población indígena.
	8.2.3.	Diseñar un programa enfocado a conservar la cultura, vestimenta y tradiciones de la población indígena.
	8.2.4.	Fomentar la participación de la población indígena en ámbito económico, social y política.
	8.2.5.	Fomentar la trasmisión de los conocimientos de la medicina tradicional a las nuevas generaciones.

8.9.3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

8.9.3.1. Diagnóstico

Reconocer que la niñez y los adolescentes son el futuro de nuestro municipio, el compromiso debe ser mayor en garantizar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y cumplidos para que tengan acceso a una vida digna. De acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2014) son niñas y niños los menores de doce años cumplidos y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

La situación en la que viven las niñas, niños y adolescentes es compleja porque también es un grupo vulnerable con grandes desigualdades sociales y económicas, parte de este grupo vive en condiciones de pobreza y violencia en sus diferentes formas que limitan su óptimo desarrollo físico, mental y emocional con una vida digna, estas limitaciones se presentan en aspectos tan fundamentales como lo es la vida, la alimentación, acceso a una vivienda adecuada, a la salud y la educación.

Para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes se cuenta con instrumentos jurídicos que reconocen sus derechos como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, tratados internacionales y las demás leyes aplicables, muestra de ello es la LGDNNA, en su artículo 13 establece como derechos de niñas, niños y adolescentes, los siguientes:

I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;
II. Derecho de prioridad;
III. Derecho a la identidad;
IV. Derecho a vivir en familia;
V. Derecho a la igualdad sustantiva;
VI. Derecho a no ser discriminado;
VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
XI. Derecho a la educación;
XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
XV. Derecho de participación;
XVI. Derecho de asociación y reunión;

XVII. Derecho a la intimidad;
XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación

Santiago Suchilquitongo tiene una población total de 10,886 habitantes de la cual tiene 2,169 personas son menores de 12 años y representan el 19.92% de la población que según su sexo son 1,081 niñas y 1,088 niños, en el caso de los adolescentes que comprende a las personas de 12 años cumplidos y menores de 18 años, se registró un total de 1,169 adolescentes con una representación del 10.74% de la población total, y según su sexo 599 son mujeres y 570 son hombres (INEGI, 2020). De forma conjunta el grupo de niñas, niños y adolescentes su representación es casi un tercio de la población total de municipio.

Con información del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, se describe que el 17.22% de la población de 3 a 17 años de edad no asiste a la escuela, en la siguiente tabla se detalla esta información por grupo de edad.

Tabla 52. Población de 3 a 17 años de edad que no asiste a la escuela

Población de 3 a 17 años, por grupos de edad.	Total	Mujeres	Hombres	Porcentaje que no asiste, por grupo de edad.
De 3 a 5 años	210	113	97	36.46%
De 6 a 11 años	46	18	28	3.97%
De 12 a 14 años	66	26	40	11.28%
De 15 a 17 años	178	72	106	30.48%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Asimismo, en la gráfica 53 se muestra los porcentajes de la población que asiste a la escuela y la que no asiste, en la población de 3 a 17 años de edad, por grupos de edad.

Gráfica 53. Condición escolar, por grupo de edad

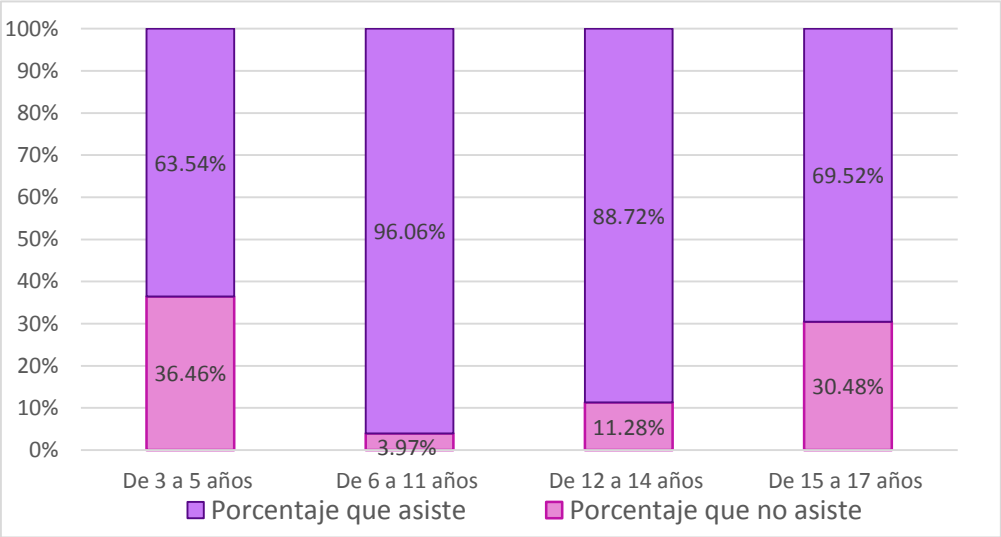

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

También, se indicó que de la población de 0 a 17 años el 1.50% de esta población, refirió tener alguna discapacidad (ver, oír, caminar, recordar o concentrarse y hablar o comunicarse.)

Con información del Atlas de Género de Oaxaca, a continuación, se detalla el número de niñas, niño y adolescente que forma parte de la matrícula de las instituciones de educación pública en Santiago Suchilquitongo.

Tabla 53. Matricula registrada en las instituciones

Matricula registrada en instituciones educativas	Mujeres	Hombres
Preescolar General	211	179
Preescolar CONAFE	4	3
Primaria General	472	574
Primaria CONAFE	13	19
Secundaria	207	167
Nivel medio superior	185	175

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de genero de Oaxaca 2022.

En el apartado 8.4.1.1. Seguridad pública municipal y con información de INEGI 2021, se indicó que de los incidentes de emergencia seleccionados registrados durante el 2020 a través del sistema 911, en la tabla se relacionan los incidentes que se presentaron y que afectan el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, de los cuales sobresale el de maltrato infantil con un 7.71% de incidencia.

Tabla 54. Incidentes de emergencia relacionados con niñas, niños y adolescentes

Sistema 911	
Incidentes de emergencia	**%**
Violencia familiar	3.08%
Maltrato infantil	7.71%
Estupro	0.77%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

También, en el mismo apartado de Seguridad pública municipal, se mencionó que de los incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes recibidas a través del sistema 089, durante el 2020 se reportó un total de 104 incidentes, de los cuales el 57.69% fue del tipo violencia intrafamiliar, cifra alarmante que preocupa y demanda una urgente atención por parte del gobierno municipal.

Por cuestiones inherentes a la pandemia la vacunación de las niñas, niños y adolescentes se vio afectada, pero no solamente en nuestro municipio, fue una afectación a nivel nacional. Las niñas, niños y adolescentes del municipio tienen acceso a la salud, vacunación, mediante campañas que realiza el centro de salud en coordinación con la Secretaría de Salud, pero es un servicio que aún tiene trabajo pendiente por hace, debido a que se encuentra lejos de alcanzar una cobertura universal en materia de salud. Lo anterior, de acuerdo con el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022 (BIENESTAR, 2022), el cual indica que en Santiago Suchilquitongo la carencia de acceso a los servicios de salud afecta al 48.8% de la población y el acceso a la seguridad social afecta al 77.6% de la población. Con relación al acceso a la alimentación en nuestro municipio el 19.6% de la población adoleces de esta carencia, situación que afecta de forma directa a las niñas, niños y adolescente que viven en hogares afectados por esta condición.

De acuerdo la información obtenida de las mesas de participación ciudadana se observa que en Santiago Suchilquitongo no hay niñas, niños y adolescentes en situación de calle, pero si, se detecta que son muy marcada la desigualdad social que afectan a una gran parte de esta población, debido a que el 30.7% de la población vive en condiciones de pobreza

extrema y el 42.6% de la población vive en pobreza moderada (BIENESTAR, 2022), en consecuencia, al ser el grueso de la población que vive en condiciones de pobreza, una gran parte de las niñas, niños y adolescentes experimentan las desigualdades sociales derivadas de esas condiciones, las cuales limitan su desarrollo integral y una vida digna.

La carencia de acceso a servicios básico en la vivienda afecta al 70.2% de la población y la de acceso a la calidad y espacios en a vivienda se presenta en 18% de la población de nuestro municipio lo que significa 2,074 personas no cuentan con un hogar en condiciones adecuadas para vivir, dentro de este grupo se encuentran niñas, niños y adolescentes a lo que esta condición afecta fuertemente su crecimiento y desarrollo sano, digno y con educación de calidad.

También se observó que el trabajo infantil se da en un porcentaje bajo, pero por cuestiones derivadas de la pandemia del COVID-2019 que actualmente vivimos, se agudizó más el trabajo infantil, como consecuencia de no tener acceso a internet y un teléfono inteligente o computadora para asistir a clases en línea. La violencia dentro de la familia también se aceleró de forma alarmante.

El ayuntamiento tiene el firme compromiso de trabajar a favor de las niñas, niños y adolescentes para combatir el rezago en la educación, actualizando la biblioteca municipal e implementado internet gratuito para los estudiantes que asistan a la biblioteca municipal, respetando las medidas de sanidad implementadas por la pandemia del COVID-2019; así como acercando la impartición de talleres en materia de prevención de la violencia, abuso sexual infantil, prevención del bullyng, capacitación con la policía cibernética a través de la unidad municipal de prevención social del delito. Con relación a la alimentación, se atiende esta urgente necesidad con el banco de alimentos, el cual trae alimentos de la canasta básica más económicos cada quince días, además, se regala a la población alimentos, frutas verduras, ropa y algunos otros artículos.

8.9.3.2. Problemática identificada

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes no son respetados y cumplidos de forma universal, por tal razón, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes se requiere de un firme compromiso por parte del gobierno municipal, para que, de forma coordinada con el ámbito académico, de salud y la sociedad, así como, instituciones estatales y federales se implementen políticas públicas enfocadas a la atención de las condiciones de desigualdad de las que son víctimas una gran parte de la niñez y juventud de Santiago Suchilquitongo, las cuales contribuirán al cumplimento de sus derechos.

Es importante garantizas una vida digna a la niñez, para que su desarrollo sea sano física, mental y emocionalmente, ya que, representan el futuro de nuestro municipio. Es preciso trabajar para disminuir las condiciones sociales y económicas que los hacen vulnerables, tales como el acceso a la alimentación, a una vivienda adecuada, a la salud, la educación, y disminuir la violencia en todas las formas que afectan a este sector de la población.

Por lo ante referido, y con información del INEGI 2020, se detectó que el 17% de la población de 3 a 17 años no asiste a la escuela, situación que debe de atenderse mediante la implementación de mecanismo que permitan disminuir este porcentaje y que además se atienda también las situaciones que provocan el abandono escolar, para avanzar hacia el objetivo de garantizar una educación universal, incluyente e igualitaria para todos.

Con lo que respecta al abuso sexual infantil, maltrato infantil, bullyng y violencia intrafamiliar, es fundamental atenderlo a través de estrategias integrales que busquen disminuir la violencia en todas sus formas, a través de la institución del DIF municipal en coordinación con el área de prevención del delito municipal que aseguren resultados claros en esta materia. Además de atender temas como el rezago educativo, el trabajo infantil y el acceso a la alimentación.

8.9.3.3. Objetivo, metas y líneas de acción

OBJETIVO 9	Garantizar el acceso a la salud, la educación, a los derechos relacionados con la supervivencia y una vida sin violencia con igualdad de oportunidades para las niñas, niño y adolescente de Santiago Suchilquitongo. Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Directa: 2, 3, 4, 5, 10 y 11 Indirecta: 1 y 16	
Estrategias	**Líneas de acción**	
9.1. Impulsar mecanismos que garanticen un acceso universal a la educación. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 4.1, 4.2, 4.4 y 4.5. Indirecta: 1.2, 2.2 y 10.2.	9.1.1.	Ampliar la cobertura de la educación en los niveles de prescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior.
	9.1.2.	Mejorar las instalaciones educativas y espacios de deporte.
	9.1.3.	Entregar útiles escolares a niñas, niños y adolescentes de escasos recursos.
	9.1.4.	Actualizar la biblioteca con acceso a internet gratuito.
	9.1.5.	Entregar desayunos escolares.
	9.1.6.	Participar en programas creados por el gobierno estatal y federal.
9.2. Fortalecer los servicio de salud para que sean de mejor calidad. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 3.2 y 3.7	9.2.1.	Promover que la atención a los usuarios sea buena.
	9.2.2.	Gestionar ante la dependencia federal o estatal que el sistema de salud esté actualizado.
	9.2.3.	Coadyuvar mecanismos de interacción de los servicios de salud con otras instituciones.
	9.2.4.	Gestionar la contratación de personal médico especializado.

Indirecta: 2.1		
9.3. Asegurar el acceso a los derechos relacionados con la supervivencia de hogares en situación de pobreza con niñas, niños y adolescentes Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 2.1, 11.1 Indirecta: 1.2	9.3.1.	Crear el banco de alimentos, el cual trae alimentos de la canasta básica más asequibles.
	9.3.2.	Entrega de alimentos, frutas verduras, ropa y algunos otros artículos de primera necesidad.
	9.3.3.	Asegurar el aseso a un saneamiento adecuado a los hogares de escasos recursos.
	9.3.4.	Gestionar programas ante instancias estales y federales que estén dirigidos a mejorar los espacios en las viviendas de población en situación de pobreza, en especial en los hogares con niñas, niños y adolescente.
	9.3.5.	Fomentar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus responsabilidades.
9.4. Combatir todas las formas de violencia que afectan a las niñas, niños y adolescentes de Santiago suchilquitongo. Contribución a las metas de la Agenda 2030: Directa: 16.2, y 16.7 Indirecta: 5.1	9.4.1.	Crear un programa de prevención, eliminación y atención especializada a temas de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso o bullyng escolar y abuso físico y sexual en niñas, niños y adolescentes.
	9.4.2.	Elaborar un reglamento interno para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
	9.4.3.	Establecer una coordinación con los centros educativos para la prevención y atención del bullyng escolar.

9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

De acurdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) el ciclo presupuestario es un proceso que se lleva en la administración pública de los tres niveles de gobierno para organizar las etapas de la planeación, el ejercicio y control de los recursos públicos durante un periodo determinado. En nuestro país el ejercicio fiscal y también el presupuestario son de un año calendario (inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre).

La programación y presupuestación corresponden a la etapa 2 y 3 del ciclo presupuestario. Durante la programación se definen los programas presupuestarios (PP), a los cuales se les asignarán los recursos necesarios para cumplir funciones y alcanzar objetivos específicos, estos programas estarán a cargo de las áreas o Direcciones del Municipio. En el caso de la presupuestación inicia desde el cálculo de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, que serán los recursos para financiar el gasto público, concretándose en el presupuesto de egresos, en dicho instrumento se desglosa la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos del Ayuntamiento, para ello, se debe tener como objetivo mejorar la asignación de los recursos a los programas presupuestarios incluidos en la etapa de programación, haciendo una asignación eficiente de los recursos públicos.

Es decir, la programación y presupuestación del gasto público debe comprender las actividades de las Áreas o Direcciones del municipio para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores, contenidos en el presente Plan.

De acuerdo con las estimaciones incluidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Suchilquitongo para el ejercicio fiscal 2022, este Ayuntamiento percibirá ingresos por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos como ingres fiscales y por concepto de participaciones, aportaciones y convenios federales y estatales.

Como se mencionó en el apartado de finanzas públicas, del total del ingreso estimado para el ejercicio fiscal 2022 el 6.70% corresponde a ingresos fiscales y el 93.30% a ingresos provenientes de la federación, lo que refleja una alta dependencia a los recursos federales. De los recursos federales, el municipio recibirá por conducto del Gobierno del Estado de Oaxaca principalmente de dos ramos: el Ramo General 28 (participaciones federales) y el Ramo General 33 (aportaciones federales), cabe mencionar que es importante observar las disposiciones de las leyes aplicables en el ejercicio y control de estos recursos.

El municipio recibe recursos del Ramo General 33 de dos de sus fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Municipio y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), dichos recurso en el 2022 reflejaron un incremento de 24.97% y 12.87% respectivamente, con relación a los recursos recibidos en el 2021, tal como se muestra en la gráfica 54.

Gráfica 54. Recurso del Ramo General 33

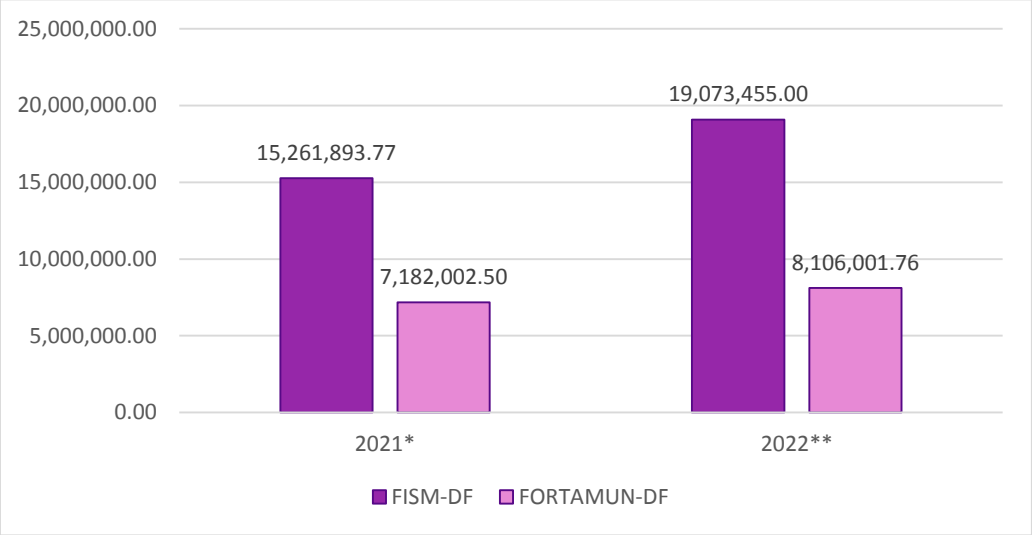

*Datos del SISPLADE.

**Datos del Diario Oficial del Estado de Oaxaca

Fuente: Elaboración propia con datos de Diario Oficial del Estado de Oaxaca 2022 y SISPLADE 2021.

Con relación a la determinación de los programas, obras y acciones se realiza de acuerdo las necesidades municipales según urgencia o prioridad como los servicios básicos agua, electricidad, vivienda digna, drenaje, atención a la salud, la alimentación relacionada con grupos vulnerables, la educación y seguridad, actividades de saneamiento, conservación, ordenamiento territorial, impulso a la actividad económica, procesos de trasparencia y rendición de cuentas, entre otras.

Para finalizar, es importante mencionar los programas, obras públicas y acciones a realizarse con los recursos públicos de este ayuntamiento y para su adecuada programación y presupuestación se tomó en cuenta la participación de los ciudadanos tanto de la cabecera municipal como de las localidades, además tiene como base la atención de los indicadores incluido en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido los la Secretaría de Bienestar 2022, el cual busca que los recursos provenientes del FISM-DF financien las obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condiciones de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en las zonas de atención prioritaria. Y de forma paralela contribuyan al cumplimiento de los ODS de la agenda 2030.

MUNICIPIO DE SANTIGO SUCHILQUITONGO
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Nombre del Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de Gobierno en que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de Financiamiento prevista
2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM.	2022	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
3% Gastos Indirectos.	2022	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Benito Juárez Norte.	2022	Regiduría de Obras	$2,900,000.00	FISMDF
Construcción de muro de contención Calle 5 de Mayo - Rio Atoyac, Barrio Atayuco.	2022	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Rehabilitación con revestimiento de la calle el Rosario, Colonia el Zapotal.	2022	Regiduría de Obras	$3,000,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la Agencia.	2022	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES
Rehabilitación de la Agencia Municipal de Santo Domingo Tlaltinango.	2022	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES
Construcción de parque público, Calle Avenida Juárez Sur, en el Barrio de Agua Buena.	2023	Regiduría de Obras	$3,500,000.00	FISMDF
Rehabilitación de banquetas en calle Independencia, en el Barrio el Peñasco.	2023	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Construcción de pozo profundo de agua entubada en la calle Municipio Libre, en el Barrio Arena.	2023	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Mantenimiento de alumbrado público en la calle Camino Nacional, Barrio del Peñasco.	2023	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Rehabilitación de muro de contención en calle el Sagrario y la Gloria, en el Barrio Peñasco.	2023	Regiduría de Obras	$5,000,000.00	FISMDF
Rehabilitación de centro de salud del Barrio Arena.	2023	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de agua entubada en calle prolongación de la gloria, Independencia hasta Lázaro Cárdenas, en el Barrio el Peñasco.	2023	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Construcción de sanitarios en la escuela primaria "niños héroes", Santa Cruz Lachixolana.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de agua entubada en prolongación Independencia, privada Reforma en la localidad de Tlaltinango.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Tlaltinango.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF

Nombre del Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de Gobierno en que será ejecutado	Area Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de Financiamiento prevista
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle privada de Abasolo del Barrio la Reforma.	2023	Regiduría de Obras	$3,500,000.00	FISMDF
Equipamiento de 6 lámparas para el alumbrado público en varias calles del Barrio Agua Buena.	2023	Regiduría de Obras	$50,000.00	FISMDF
Rehabilitación de alumbrado público en varias calles del Barrio Arena.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Equipamiento de aulas en escuela Secundaria, Barrio el Peñasco.	2023	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de agua entubada, barrio de la Santa Cruz.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Unión y Progreso del Barrio Santa Cruz.	2023	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de bordos agrícolas en el Rio Grano.	2023	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de la red de energía eléctrica en la calle Benito Juárez de la Agencia Santo Domingo Tlaltinango.	2023	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Equipamiento del pozo de agua entubada en la Localidad de Santo Domingo Tlaltinango.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Construcción de la red de energía eléctrica en la Colonia el Zapotal.	2023	Regiduría de Obras	$1,200,000.00	FISMDF
Piso firme	2023	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Equipamiento de enmallado para el parque del Barrio Arena.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES
Barda Perimetral en la Escuela Primaria Abraham Castellanos, Santo Domingo Tlaltinango.	2023	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Construcción de 3 aulas en la escuela secundaria José Vasconcelos, Colonia del Sol.	2024	Regiduría de Obras	$4,000,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 20 de Noviembre, Barrio de la Arena.	2024	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en privada Rio Blanco Barrio de la Santa Cruz.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo, rumbo a la autopista, Barrio de la Reforma.	2024	Regiduría de Obras	$3,500,000.00	FISMDF
Construcción de puente vehicular en la privada de Rio Garcés, Barrio Agua Buena.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Equipamiento de postes de luz de la red de distribución eléctrica, en calle Ignacio Zaragoza, en el Barrio las Limas.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF

Nombre del Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de Gobierno en que será ejecutado	Area Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de Financiamiento prevista
Rehabilitación del espacio cultural Huijazoo.	2024	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.	2024	Regiduría de Obras	$1,200,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle libertad, calle Sudamérica y calle Lázaro Cárdenas.	2024	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento con concreto hidráulico del entronque hacia Lachixolana, puerta del Rancho.	2024	Regiduría de Obras	$35,000,000.00	FISMDF
Construcción del centro cultural en el Barrio Agua Buena.	2024	Regiduría de Obras	$1,200,000.00	FISMDF
Rehabilitación de alumbrado público en la cancha de basquetbol del Barrio Arena.	2024	Regiduría de Obras	$50,000.00	FISMDF
Equipamiento de espacio multideportivo, Barrio la Arena.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Construcción de banqueta en la calle el Rosario del Barrio Peñasco.	2024	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Equipamiento de cárcamo de bombeo, Barrio el Peñasco.	2024	Regiduría de Obras	$50,000.00	FISMDF
Construcción de muro de contención en la calle Unión y Progreso del Barrio de la Santa Cruz.	2024	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Construcción de techado en la Agencia de Santa Cruz Lachixolana.	2024	Regiduría de Obras	$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de casa de cultura en la Localidad de Santa Cruz Lachixolana.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la Agencia de Santo Domingo Tlaltinango.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Construcción de puente vehicular en el Rio Atoyac.	2024	Regiduría de Obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de electrificación no convencional por medio de paneles en la Localidad de Santo Domingo Tlaltinango.	2024	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Equipamiento de calentadores solares en viviendas de la Localidad Santo Domingo Tlaltinango.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Equipamiento del sistema de agua entubada en el Zapotal.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	FISMDF
Rehabilitación de vivienda.	2024	Regiduría de Obras	$2,000,000.00	FISMDF
Construcción de muros de contención para almacenamiento de agua en el Rio Atoyac.	2024	Regiduría de Obras	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación corresponden a la etapa 5 y 6 del ciclo presupuestario, En la etapa de seguimiento en México se cuenta con leyes que rigen el ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos, y de acuerdo a estas leyes se cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este sistema consiste en un conjunto de elementos metodológicos que guían la valoración del desempeño de los programas presupuestarios. Para dicho seguimiento es indispensable contar con información e indicadores que permita medir los avances y resultados alcanzados, así como el impacto de los programas y proyectos, información importante para el próximo ejercicio fiscal.

En el caso de la etapa de evaluación, parte del análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas implementadas, lo que permitirá determinar si se alcanzaron los resultados esperados y la eficiencia en la asignación de los recursos presupuestarios destinados a estos.

En la puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo como documento rector de la administración pública municipal para el periodo 2022 – 2024, se implementa a través de instrumentos programáticos, presupuestarios, operativos y financiero, enfocados en los objetivos, las políticas públicas y estrategias. Posteriormente, para darle seguimiento y realizar las evaluación correspondiente, en esta etapa se llevará a cabo por medio de los reportes de avance de gestión y cuenta pública, los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos que se presenta ante el sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), estos informes son remitidos al Congreso de la Unión, así como también los informes anuales que se entregarán a la ciudadanía de Santiago Suchilquitongo para dar a conocer los avances y los logros alcanzados de la gestión del gobierno.

Con los que respecta al manejo de los recursos públicos es importante mencionar que los servidores públicos (ejecutores de gastó) deberán observar las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, tales como la:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,
- Ley de Coordinación Fiscal,
- Ley de Disciplina Financiera,
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

La evaluación de los Recursos Federales que le sean transferidos a este municipio serán evaluados por los entes fiscalizadores estales y federales como instituciones técnicas independientes, conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, observando los requisitos de información correspondiente.

De forma interna en el Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal desempeña un papel importante en el seguimiento y evaluación del presente Plan, mediante el análisis de los programas y proyectos que deriven de este. También, la Dirección de la Contraloría Municipal es fundamental el desempeño de sus funciones, ya que es el órgano de control interno con atribuciones para la supervisión, control y evaluación de los recursos públicos del Ayuntamiento, y promueve participación democrática.

Otro aspecto a fundamental es, que los procesos de seguimiento y evaluación que se desarrollen, deben incluir una política de rendición de cuenta y transparencia. Que contribuyan al modelo de planeación de la actual Administración Pública Municipal enfocada a dar resultados, que dé certeza de una eficiente gestión de gobierno, con objetivos claros centrados en las esferas de personas, planeta, desarrollo económico, paz y alianzas desarrolladas en el presente Plan de Municipal de Desarrollo y sus políticas trasversales, que persiguen un bien común propiciando el desarrollo económico, sustentable y bienestar social de las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.

11. METAS E INDICADORES

MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
METAS DE INDICADORES

NÚMERO	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM.	Porcentaje de avance del proyecto	(Acción realizada / Acción programada) x 99	Trimestral
2	3% Gastos Indirectos.	Porcentaje de avance del proyecto	(Acción realizada / Acción programada) x 100	Trimestral
3	Construcción de parque público, Calle Avenida Juárez Sur, en el Barrio de Agua Buena.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
4	Construcción de 3 aulas en la escuela secundaria José Vasconcelos, Colonia del Sol.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
5	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Benito Juárez Norte.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
6	Construcción de muro de contención Calle 5 de Mayo - Rio Atoyac, Barrio Atayuco.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
7	Rehabilitación con revestimiento de la calle el Rosario, Colonia el Zapotal.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
8	Rehabilitación de banquetas en calle Independencia, en el Barrio el Peñasco.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
9	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la calle Municipio Libre, en el Barrio Arena.	Porcentaje de avance del proyecto	(Ml construidos / Ml programados)x100	Trimestral
10	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 20 de Noviembre, Barrio de la Arena.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
11	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en privada Rio Blanco Barrio de la Santa Cruz.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
12	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo, rumbo a la autopista, Barrio de la Reforma.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
13	Mantenimiento de alumbrado público en la calle Camino Nacional, Barrio del Peñasco.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
14	Construcción de puente vehicular en la privada de Rio Garcés, Barrio Agua Buena.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
15	Equipamiento de postes de luz de la red de distribución eléctrica, en calle Ignacio Zaragoza, en el Barrio las Limas.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
16	Rehabilitación del espacio cultural Huijazoo.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
17	Rehabilitación de muro de contención en calle el Sagrario y la Gloria, en el Barrio Peñasco.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
18	Rehabilitación de centro de salud del Barrio Arena.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral

NÚMERO	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
19	Ampliación de la red de agua entubada en calle prolongación de la gloria, Independencia hasta Lázaro Cárdenas, en el Barrio el Peñasco.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
20	Construcción de sanitarios en la escuela primaria "niños héroes", Santa Cruz Lachixolana.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
21	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
22	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle libertad, calle Sudamérica y calle Lázaro Cárdenas.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
23	Ampliación de la red de agua entubada en prolongación Independencia, privada Reforma en la localidad de Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
24	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(sanitarios construidos / sanitarios programados)x100	Trimestral
25	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del entronque hacia Lachixolana, puerta del Rancho.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
26	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle privada de Abasolo del Barrio la Reforma.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
27	Construcción del centro cultural en el Barrio Agua Buena.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
28	Equipamiento de 6 lámparas para el alumbrado público en varias calles del Barrio Agua Buena.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
29	Rehabilitación de alumbrado público en varias calles del Barrio Arena.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
30	Rehabilitación de alumbrado público en la cancha de basquetbol del Barrio Arena.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
31	Equipamiento de espacio multideportivo, Barrio la Arena.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
32	Equipamiento de aulas en escuela Secundaria, Barrio el Peñasco.	Porcentaje de avance del proyecto	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	Trimestral
33	Construcción de banqueta en la calle el Rosario del Barrio Peñasco.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
34	Equipamiento de cárcamo de bombeo, Barrio el Peñasco.	Porcentaje de avance del proyecto	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	Trimestral
35	Construcción de muro de contención en la calle Unión y Progreso del Barrio de la Santa Cruz.	Porcentaje de avance del proyecto	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	Trimestral
36	Ampliación de la red de agua entubada, barrio de la Santa Cruz.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
37	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Unión y Progreso del Barrio Santa Cruz.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral

NÚMERO	PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
38	Construcción de bordos agrícolas en el Rio Grano.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
39	Construcción de techado en la Agencia de Santa Cruz Lachixolana.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
40	Construcción de casa de cultura en la Localidad de Santa Cruz Lachixolana.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
41	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la Agencia de Santo Domingo Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
42	Construcción de la red de energía eléctrica en la calle Benito Juárez de la Agencia Santo Domingo Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
43	Construcción de puente vehicular en el Rio Atoyac.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
44	Construcción de electrificación no convencional por medio de paneles en la Localidad de Santo Domingo Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(panes instalado / paneles programados)x100	Trimestral
45	Equipamiento del pozo de agua entubada en la Localidad de Santo Domingo Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	Trimestral
46	Equipamiento de calentadores solares en viviendas de la Localidad Santo Domingo Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(calentadores instalados / calentadores programados)x100	Trimestral
47	Equipamiento del sistema de agua entubada en el Zapotal.	Porcentaje de avance del proyecto	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	Trimestral
48	Construcción de la red de energía eléctrica en la Colonia el Zapotal.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
49	Piso firme	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
50	Rehabilitación de vivienda.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
51	Barda Perimetral en la Escuela Primaria Abraham Castellanos, Santo Domingo Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(ML construidos / ML programados)x100	Trimestral
52	Construcción de muros de contención para almacenamiento de agua en el Rio Atoyac.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
53	Rehabilitación de la Agencia.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
54	Equipamiento de enmallado para el parque del Barrio Arena.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral
55	Rehabilitación de la Agencia Municipal de Santo Domingo Tlaltinango.	Porcentaje de avance del proyecto	(M² construidos / M² programados)x100	Trimestral

12. REFERENCIAS

12.1. Normatividad consultada

- Constitución Política de los Estados Unidos.
- Ley de Planeación.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
-

12.2. Bibliografía

Instituto Nacional Electoral (INE). (Noviembre de 2021). *Plano Distrital Electoral.* Recuperado el febrero de 2022, de https://www.ieepco.org.mx/archivos/Cartografia2021/DTTO_05_NOCHIXTLAN.pdf

Camou, A. (2001). *Gobernabilidad y Democracia.* México, D.F. Obtenido de http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9469

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafios: una mirada desde América Latina.* Estudios Estadísticos y Prospectivos, Naciones Unidas, División de Estadística y Proyecciones Económicas, Santiago de Chile. Recuperado el marzo de 2022, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf

Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad CONABIO. (2018). *Geoportal CONABIO*. Obtenido de Sistema Nacional de Información sobre Biodibersidad SNIB: http://geoportal.conabio.gob.mx/#!f=municipios.mx:20483@m=mixto@l=anfibios:1,aves:1,invertebrados:1,mamiferos:1,peces:1,plantas:1,reptiles:1

CONACYT. (2022). *Covid-19 Tablero México*. Obtenido de https://datos.covid-19.conacyt.mx/

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018-2020). *Sistema Coneval*. Obtenido de Conoce la información de porbreza que genera el CONEVAL: http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Informe sobre la pobreza y género 2008-2018. Una década de medición multidimencional de la pobreza en México .* Ciudad de México. Recuperado el abril de 2022, de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2010-2020). *Medición de la Pobreza*. Obtenido de Pobreza a nivel Municipio 2010-2020: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

Consejo Nacional de Población CONAPO. (2014). *30de abril, en México, los niños de 0 a 14 años representan el 28% de la polbación total.* Recuperado el marzo de 2022, de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/30_de_abril_En_Mexico_los_ninos_de_0_a_14_anos_representan_el_28_de_la_poblacion_total

Diario Oficial de la Federación (DOF). (29 de noviembre de 2021). *Decreto por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022.* Recuperado el febrero de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021&print=true

INAFED. Instituto NAcional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2006). *Características de Buen Gobierno Municipal.* Recuperado el abril de 2022, de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas_de_buen_gobierno_municipal.pdf

INEGI. Instituto Nacional de Estadistica y Geografía . (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010.* Obtenido de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20483.pdf

Instituto nacional de Estadistica y Geografía (INEGI). (2021). *Estádisticas a propósito del día del Niño.* Recuperado el marzo de 2022, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Nino21.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Seminario Internacional, Medición de Grupos Sociales Vulnerables.* Recuperado el marzo de 2022, de https://www.inegi.org.mx/eventos/seminarios/2011/grupos_vulnerables/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI . (2021). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores (1° de octubre).* Recuperado el marzo de 2022, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

Jesús Hernández, A., Urcelai, A., & Pastor , J. (2002). Evaluación de la resiliencia en ecosistemas terrestres degradados encamindad a la restauración ecológica . Madrid-Barcelona. Recuperado el 25 de marzo de 2022, de https://digital.csic.es/bitstream/10261/53881/1/ciudadysocied2002847.pdf

Municipal, I. N. (s.f.). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.* Recuperado el febrero de 2022, de Santiago Suchilquitongo: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20483a.html

PNUD. Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo. (2014). *Indicadores de Desarrollo Human y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.* México DF. Recuperado el abril de 2022, de https://gerbert.blog/2014/12/22/indice-de-desarrollo-humano-de-mujeres-por-municipio/

Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2019). *programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.* Recuperado el marzo de 2022, de https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores

SECRETARÍA DE BIENESTAR. (2022). *Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022.* Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo . Recuperado el abril de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697719/20_483_OAX_Santiago_Suchilquitongo.pdf

Secretaría de Salud. (agosto de 2022). *COVID 19*. Obtenido de https://coronavirus.gob.mx/covid-19/

Secretaría de Salud SALUD. (marzo de 2022). *Dirección Genral de Información en Salud DGIS*. Recuperado el abril de 2022, de Historico de bases Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES): http://gobi.salud.gob.mx/Bases_Clues.html

SEMARNAT. (2018). *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2018.* Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México. Recuperado el marzo

de 2022, de https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/pdf/Informe2018GMX_web.pdf

Serra, A. (junio de 2005). La gestión transversal. Expetatvivas y resultados. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 1-77. Recuperado el abril de 2022, de https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533664002.pdf

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Presupuesto basado en Resultados. Políticas Públicas para no dejar a adie atrás.*

UNAM. (2010). *Olan Educativo Nacional*. Recuperado el abril de 2022, de Componentes y factores del rezago eductivo acumulado en México: http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_05/Text/05_03a.html

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México. (2001). *Democracia y Gobernabilidad. Memorias del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional.* México. Obtenido de https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/93-democracia-y-gobernabilidad

Urcid S., J. (Julio - Diciembre de 1992). La tumba 5 del Cerro de la Campana, Suchilquitongo, Oaxaca, México: un análisis epigráfico. *Revista de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH, 8 (1992) Segunda época*, 71.

13. ANEXOS

16.1. Matriz de consistencia

MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 2.- ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Consolidar una Administración Pública Municipal honesta, responsable, transparente y con rendición de cuentas para una gestión pública eficiente que beneficie a la comunicada.	Brindar una atención más eficiente y segura a la ciudanía.	Actualizar los equipos de Tecnología de la Información y Comunicación que así lo requieran.	Equipos de tecnología y comunicación obsoletos.	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM.	17	17.17	1 Acción	10,886	(Acción realizada / Accion programada) x 99	$1,000,000.00	FISMDF	2022
1.1. EJE 1. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Recursos Humanos.	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Personal insuficiente para la supervición y control de obra pública.	3% Gastos Indirectos.	9	9.1	1 Acción	10,886	(Acción realizada / Accion programada) x 100	$1,500,000.00	FISMDF	2022
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Bien Público	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Promover una cultura deportiva y recreativa sana e incluyente.	Impulsar programas de deporte y centros recreativos.	Población que no cuenta con espacios recreativos.	Construcción de parque público, Calle Avenida Juárez Sur, en el Barrio de Agua Buena.	11	11.3	280 M^2	8,000	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	$3,500,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Mejorar las condiciones y el aprovechamiento de la infraestructura educativa.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.	Deficiencia en la infraestructura educativa.	Construcción de 3 aulas en la escuela secundaria José Vasconcelos, Colonia del Sol.	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1,4.2	144 M^2	100	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	$4,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Benito Juárez Norte.	11	11.3	900 M^2	110	(M^2 construidos / M^2 programados)x100	$2,900,000.00	FISMDF	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador	Transportes y vialidades	Hacer de Santiago Suchilquitongo una comunidad limpia, ordenad, resiliente y con respeto al medio ambiente, para que la utilización de los recursos naturales se realice de forma racional y sostenible.	Aumentar el acceso a la infraestructura y equipamiento de saneamiento y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.	Construcción de muros de contención en zonas que lo necesitan.	Zonas riesgo carentes de muros de contención.	Construcción de muro de contención Calle 5 de Mayo - Rio Atoyac, Barrio Atayuco.	11	11.3	360 M²	200	(M² construidos / M² programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2022
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Rehabilitar las calles y carreteras del municipio en mal estado.	Rehabilitación con revestimiento de la calle el Rosario, Colonia el Zapotal.	11	11.3	900 M²	180	(M² construidos / M² programados)x100	$3,000,000.00	FISMDF	2022
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construir banquetas y guarniciones en zonas que carecen de estas.	Rehabilitar las calles y carreteras del municipio en mal estado.	Rehabilitación de banquetas en calle Independencia, en el Barrio el Peñasco.	11	11.3	320 M²	70	(M² construidos / M² programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de agua potable.	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la calle Municipio Libre, en el Barrio Arena.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50 ML	500	(Ml construidos / Ml programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Población carente del servicio de electricidad.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 20 de Noviembre, Barrio de la Arena.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	200 ML	20	(ML construidos / ML programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Población carente del servicio de electricidad.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en privada Rio Blanco Barrio de la Santa Cruz.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	200 ML	27	(ML construidos / ML programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo, rumbo a la autopista, Barrio de la Reforma.	11	11.3	1000 M²	100	(M² construidos / M² programados)x100	$3,500,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Ampliar la red de alumbrado público.	Calle y vialidades que no cuentan con alumbrado públicos.	Mantenimiento de alumbrado público en la calle Camino Nacional, Barrio del Peñasco.	11	11.3	580 ML	220	(ML construidos / ML programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construir puentes vehiculares de acceso al municipio.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Construcción de puente vehicular en la privada de Rio Garcés, Barrio Agua Buena.	11	11.3	50 M²	200	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Población carente del servicio de electricidad.	Equipamiento de postes de luz de la red de distribución eléctrica, en calle Ignacio Zaragoza, en el Barrio las Limas.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	150 ML	20	(ML construidos / ML programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Cultura	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Promover la actividad turística sostenible, la cultura y los productos artesanales del municipio.	Rehabilitar y mejorar los destinos turísticos del municipio.	Espacios e infrasestructura turistica abandonada y en mal estado.	Rehabilitación del espacio cultural Huijazoo.	11	11.3	200 M²	200	(M² construidos / M² programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2024

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
}EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Hacer de Santiago Suchilquitongo una comunidad limpia, ordenad, resiliente y con respeto al medio ambiente, para que la utilización de los recursos naturales se realice de forma racional y sostenible.	Aumentar el acceso a la infraestructura y equipamiento de saneamiento y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.	Construcción de muros de contención en zonas que lo necesitan.	Zonas riesgo carentes de muros de contención.	Rehabilitación de muro de contención en calle el Sagrario y la Gloria, en el Barrio Peñasco.	11	11.3	35 M²	160	(M² construidos / M² programados)x100	$5,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Fortalecer los servicios de salud para que la población goce que una vida sana y bienestar social.	Rehabilitar y mejorar la infraestructura para la atención de la Salud existente.	En el tema de Salud también se requiere de grandes esfuerzos que permitan alcanzar una mayor cobertura de afiliación a una institución de salud.	Rehabilitación de centro de salud del Barrio Arena.	11	11.3	80 M²	5,200	(M² construidos / M² programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de agua potable.	Ampliación de la red de agua entubada en calle prolongación de la gloria, Independencia hasta Lázaro Cárdenas, en el Barrio el Peñasco.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1500 ML	150	(ML construidos / ML programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Mejorar las condiciones y el aprovechamiento de la infraestructura educativa.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.	Deficiencia en la infraestructura educativa.	Construcción de sanitarios en la escuela primaria "niños héroes", Santa Cruz Lachixolana.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	40 M²	120	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.	11	11.3	900 M²	140	(M² construidos / M² programados)x100	$1,200,000.00	FISMDF	2024
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle libertad, calle Sudamérica y calle Lázaro Cárdenas.	11	11.3	1200 M²	300	(M² construidos / M² programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2024

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de agua potable.	Ampliación de la red de agua entubada en prolongación Independencia, privada Reforma en la localidad de Tlaltinango.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	800 ML	80	(ML construidos / ML programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de saneamiento adecuado.	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Tlaltinango.	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	60 Sanitarios	60	(sanitarios construidos / sanitarios programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Crear sistemas de saneamiento (baños con biodigestores, fosas sépticas) para viviendas que carecen de servicio sanitario.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del entronque hacia Lachixolana, puerta del Rancho.	11	11.3	400 M²	40	(M² construidos / M² programados)x100	############	FISMDF	2024
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle privada de Abasolo del Barrio la Reforma.	11	11.3	300 M²	180	(M² construidos / M² programados)x100	$3,500,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Cultura	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.	Construcción de casas o centro de cultura en el municipio.	Población que no cuenta con espacios culturales.	Construcción del centro cultural en el Barrio Agua Buena.	11	11.3	40 M²	180	(M² construidos / M² programados)x100	$1,200,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Ampliar la red de alumbrado público.	Calle y vialidades que no cuentan con alumbrado públicos.	Equipamiento de 6 lámparas para el alumbrado público en varias calles del Barrio Agua Buena.	11	11.3	300 ML	130	(ML construidos / ML programados)x100	$50,000.00	FISMDF	2023

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Ampliar la red de alumbrado público.	Calle y vialidades que no cuentan con alumbrado públicos.	Rehabilitación de alumbrado público en varias calles del Barrio Arena.	11	11.3	200 ML	110	(ML construidos / ML programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Ampliar la red de alumbrado público.	Calle y vialidades que no cuentan con alumbrado públicos.	Rehabilitación de alumbrado público en la cancha de basquetbol del Barrio Arena.	11	11.3	300 ML	80	(ML construidos / ML programados)x100	$50,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Promover una cultura deportiva incluyente.	Construcción y rehabilitación de canchas y espacios deportivos.	Deficiencia de los equipos de espacios deportivos.	Equipamiento de espacio multideportivo, Barrio la Arena.	11	11.3	50 M²	80	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Mejorar las condiciones y el aprovechamiento de la infraestructura educativa.	Dotar de equipamiento adecuado a las aula que carecen de este.	Deficiencia en equipamiento en las instituciones educativas en el municipio.	Equipamiento de aulas en escuela Secundaria, Barrio el Peñasco.	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1,4.2	5 Equipos	180	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2023
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construir banquetas y guarniciones en zonas que carecen de estas.	Rehabilitar las calles y carreteras del municipio en mal estado.	Construcción de banqueta en la calle el Rosario del Barrio Peñasco.	11	11.3	100 M²	180	(M² construidos / M² programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de agua potable.	Equipamiento de cárcamo de bombeo, Barrio el Peñasco.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Equipos	30	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	$50,000.00	FISMDF	2024

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Hacer de Santiago Suchilquitongo una comunidad limpia, ordenad, resiliente y con respeto al medio ambiente, para que la utilización de los recursos naturales se realice de forma racional y sostenible.	Aumentar el acceso a la infraestructura y equipamiento de saneamiento y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.	Construcción de muros de contención en zonas que lo necesitan.	Zonas riesgo carentes de muros de contención.	Construcción de muro de contención en la calle Unión y Progreso del Barrio de la Santa Cruz.	11	11.3	300 M²	40	(M² construidos / M² programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de agua potable.	Ampliación de la red de agua entubada, barrio de la Santa Cruz.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	400 ML	60	(ML construidos / ML programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Población carente del servicio de electricidad.	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Unión y Progreso del Barrio Santa Cruz.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	200 ML	110	(ML construidos / ML programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2023
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Hacer de Santiago Suchilquitongo una comunidad limpia, ordenad, resiliente y con respeto al medio ambiente, para que la utilización de los recursos naturales se realice de forma racional y sostenible.	Aumentar el acceso a la infraestructura y equipamiento de saneamiento y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.	Construcción de muros de contención en zonas que lo necesitan.	Zonas riesgo carentes de muros de contención.	Construcción de bordos agrícolas en el Rio Grano.	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	100 M²	35	(M² construidos / M² programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2023
EJE 2.- ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente.	Desarrollo institucional	Consolidar una Administración Pública Municipal honesta, responsable, transparente y con rendición de cuentas para una gestión pública eficiente que beneficie a la comunicada.	Mejorar la infraestructura municipal y de sus agencias municipales.	Construir techados en las agencias municipales.	infraestructura municipal inconclusa y en mal estado.	Construcción de techado en la Agencia de Santa Cruz Lachixolana.	11	11.3	450 M²	1,000	(M² construidos / M² programados)x100	$2,500,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Cultura	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.	Construcción de casas o centro de cultura en el municipio.	Población que no cuenta con espacios culturales.	Construcción de casa de cultura en la Localidad de Santa Cruz Lachixolana.	11	11.3	80 M²	1,000	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Población carente del servicio de electricidad	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la Agencia de Santo Domingo Tlaltinango.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3000 ML	800	(ML construidos / ML programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Población carente del servicio de electricidad.	Construcción de la red de energía eléctrica en la calle Benito Juárez de la Agencia Santo Domingo Tlaltinango.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	500 ML	300	(ML construidos / ML programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2023
EJE 4. PROSPERIDAD. Santiago Suchilquitongo Productivo e innovador.	Transportes y vialidades	Impulsar las actividades productivas en el municipio y sus agencias que permita un mayor crecimiento económico, inclusivo y sostenible para mejorar los ingresos de las familias y garantizar el derecho a un trabajo decente.	Fortalecer la infraestructura de transportes y vialidades en el municipio.	Construir puentes vehiculares de acceso al municipio.	Caminos, puentes y carreteras en mal estado.	Construcción de puente vehicular en el Rio Atoyac.	11	11.3	200 M²	970	(M² construidos / M² programados)x100	$1,500,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Ampliar la red de alumbrado público.	Calle y vialidades que no cuentan con alumbrado públicos.	Construcción de electrificación no convencional por medio de paneles en la Localidad de Santo Domingo Tlaltinango.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50 Paneles	50	(panes instalado / paneles programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de electricidad en la vivienda.	Equipamiento del pozo de agua entubada en la Localidad de Santo Domingo Tlaltinango.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	10 Equipos	970	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Impulsar el uso de energías alternas en las viviendas.	Población carente del servicio de agua potable.	Equipamiento de calentadores solares en viviendas de la Localidad Santo Domingo Tlaltinango.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	100 Calentadores	100	(calentadores instalados / calentadores programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del servicio de agua potable.	Equipamiento del sistema de agua entubada en el Zapotal.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2 Equipos	60	(equipos adquiridos / equipos programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Rehabilitación de los servicios básicos existentes: electricidad, agua potable, drenaje.	Población carente del servicio de electricidad.	Construcción de la red de energía eléctrica en la Colonia el Zapotal.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300 ML	50	(ML construidos / ML programados)x100	$1,200,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Impulsar el uso de piso y techo firme en las viviendas.	Población carente de una vivienda digna.	Piso firme	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	11 M²	600	(M² construidos / M² programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social a las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda para mejor la calidad de la población del municipio.	Incentivar programas participativos que doten de viviendas a las familias que lo necesitan.	Población carente de una vivienda digna.	Rehabilitación de vivienda.	1	1.1,1.4	29 M²	800	(M² construidos / M² programados)x100	$2,000,000.00	FISMDF	2024
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Mejorar las condiciones y el aprovechamiento de la infraestructura educativa.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.	Deficiencia en la infraestructura educativa	Barda Perimetral en la Escuela Primaria Abraham Castellanos, Santo Domingo Tlaltinango.	4	4.5	250 ML	80	(ML construidos / ML programados)x100	$1,000,000.00	FISMDF	2023
EJE 5. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios Básicos	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Incrementar la cobertura de servicios básicos y condiciones de la vivienda.	Ampliar la red de agua potable en zonas que no cuentan con este servicio.	Población carente del suministro de agua.	Construcción de muros de contención para almacenamiento de agua en el Rio Atoyac.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150 M²	970	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES	2024

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 2.- ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente.	Desarrollo institucional	Consolidar una Administración Pública Municipal honesta, responsable, transparente y con rendición de cuentas para una gestión pública eficiente que beneficie a la comunicada.	Mejorar la infraestructura municipal y de sus agencias municipales.	Rehabilitar las Agencias Municipales en mal estado.	infraestructura municipal inconclusa y en mal estado.	Rehabilitación de la Agencia.	11	11.3	300 M²	1000	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES	2022
1.1. EJE 1. PERSONAS. Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social	Bien Público	Garantizar una vida digna, con bienestar social e igualdad de oportunidades económicas y social para las y los habitantes de Santiago Suchilquitongo.	Promover una cultura deportiva y recreativa sana e incluyente.	Rehabilitar los parques y áreas verdes.	Infraestructura de parque y áreas verde inconclusa y en mal estado.	Equipamiento de enmallado para el parque del Barrio Arena.	11	11.3	150 M²	80	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES	2023
EJE 2.- ALIANZAS. Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente.	Desarrollo institucional	Consolidar una Administración Pública Municipal honesta, responsable, transparente y con rendición de cuentas para una gestión pública eficiente que beneficie a la comunicada.	Mejorar la infraestructura municipal y de sus agencias municipales.	Rehabilitar las Agencias Municipales en mal estado.	infraestructura municipal inconclusa y en mal estado.	Rehabilitación de la Agencia Municipal de Santo Domingo Tlaltinango.	11	11.3	400 M²	900	(M² construidos / M² programados)x100	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES	2022

16.2. Memoria fotográfica

Fotografía 19. Asamblea en el Palacio Municipal de Santiago Suchilquitongo

Fotografía 20. Reunión con los vecinos de la Colonia la Arena, Santiago Suchilquitongo.

Fotografía 21. Asamblea en el Palacio Municipal de Santiago Suchilquitongo

Fotografía 22. reunión con vecinos del barrio Santa Cruz, Santiago Suchilquitongo

Fotografía 23. Recorrido en el parque del Barrio la Arena, Santiago Suchilquitongo

14. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santiago Suchilquitongo, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 1 (una) horas del día 22 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Lic. Laura Isabel Roman Figueroa Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **Invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.**
2. **Instalación legal de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).**
5. **Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.**
6. **Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal**
7. **Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022**
8. **Presentación del calendario de sesiones 2022**
9. **Acuerdos**
10. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a pasar de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 30 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

COMITE DE OBRAS
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
COMITE GENERAL DE OBRAS
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo, Etla, Oax
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
Comite de la Col. Las Lomas
Puerta del Rancho
COMITE COLONIA EL ZAPOTAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
COMITÉ DE OBRAS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
UNIDAD DE RIEGO
BARRIO DEL MANGAL
ETLA, OAXACA

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto". **La Presidenta concluyó: "Si no lo hicieres así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de

COMITE DE OBRAS
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIRIOLANA
2022-2024
COMITE GENERAL DE OBRAS
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO SIENA, POZO EL MANGAL,
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA.
COMITE DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA BUENA
STGO. SUCHILQUITONGO

Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE).

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de contraloría social(SCTG);
b) Protección Civil(CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 27 de Enero del año 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Armando Santiago Soriano Caballero, C. Mariana Vianey García López y C. Tirzo Juventino Aguilón Cruz quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCSCCS08483, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

COMITE DE OBRAS
Barrio Tetiche,
Santiago Suchilquitongo
Etla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio. Stgo. Suchilquitongo
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO TLALTINANGO

COMITÉ GENERAL DE OBRAS
Barrio Atayuco
Stgo. Suchilquitongo
Etla, Oax.

COMITÉ DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo,
Bo. Atayuco, Oax.

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
Santiago Suchilquitongo, Oax.
VALLES CENTRALES

Comite de la Col. Las Lomas
Puerto del Rosario
Col. Las Lomas,
Puerta del Rosario,
Suchilquitongo, Etla, Oax.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022 2024

COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL

SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE
POZO EL ZAPOTAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA

COMITÉ DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA BUENA
STGO. SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	22 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	22 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	06 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes, asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la priorización de obras de infraestructura social básica, se realizara a las 12.30 horas del día 22 de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

COMITE DE OBRAS
Barrio Tetiche,
Etla, Oax.
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ
LACHIXOLANA
Mpio.
Stgo. Suchilquitongo
Dto. Etla, Oax.
2022-2024
COMITE GENERAL DE OBRAS
Barrio Alayuca
Stgo. Suchilquitongo
Etla, Oax.
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago
Suchilquitongo,
B. Alayuca, Oax.
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago
Suchilquitongo,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024
Comité de la Col. Los Lirios
Puerta del Rancho
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO
SUCHILQUITONGO
PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA,
POZO EL MANGAL,
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA.
COMITÉ DE OBRAS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
2021-2023

SEXTO.- Constituir la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. Lic. Laura Isabel Roman Figueroa Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. LIC. LAURA ISABEL ROMAN FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CDSM

VOCALES

C. GUILLERMO RICARDO RAMIREZ DIAZ
SINDICO MUNICIPAL

C. NAHYELLI LETICIA RAMIREZ RAMOS
REGIDORA DE HACIENDA

C. ALDO DELFINO FLORES MALDONADO
REGIDOR DE OBRAS

C. RAFAELA DE JESÚS LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE SALUD

C. José Manuel Torres García
Regidor de Cultura

C. Domingo Próspero Hernández Ruiz
Regidor de Panteones

C. Felipe Octavio García Ruiz
Agente de Santo Domingo Tlaltinango

C. Vicente Benito Santos
Agente de Santa Cruz Lachatao

COMITE DE OBRAS
Barrio Tetiche,
Santiago Suchilquitongo,
Etla, Oax.

COMITE GENERAL DE OBRAS
Barrio Alayuun,
Stgo. Suchilquitongo
Etla, Oax.

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
Santiago Suchilquitongo, Oax.
JURISDICCION SANITARIA No.1
VALLES CENTRALES

COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago
Suchilquitongo,
B. Alayuco, Oax.

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022

ESCUELA SECUNDARIA
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA.

COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL

Comite de la
Col. Las Lomas
Puerta del Rancho

UNIDAD DE RIEGO
LOS ANONALES
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.

PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA,
POZO EL MANGAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago
Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022 2024

COMITÉ DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA BUENA
STGO. SUCHILQUITONGO
ETLA OAX.

PRESIDENTE DEL
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
2021-2024

C. Soledad Rubicely López Angulo
Presidenta del Comité de la Escuela Secundaria 196

C. Santiago Octavio López
Presidente del Comité Barrio de Tetiche

C. Gabino Martínez Reyes
Presidente Comité Barrio del Atayuco

C. Fabiola Lucas Velasco
Presidenta Comité Colonia El Zapotal

C. María Felisa García Camacho
Presidenta Comité Sociedad De riego Los Anonales

C. Samuel Moisés Santos Flores
Presidente Comité Barrio de la Arena pozo el mangal

C. Socorro Reyes García
Comité Barrio Santa Cruz

C. Herminio Amado Castellanos Torres
Presidente Comité Obras Santa Cruz

C. Margarita Angeles Pinelo Pinelo
Presidenta del Comité Barrio del Atayuco

Lic. Laura Mendoza Ruiz
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

C. Antonio Soriano Martínez
Titular del Comité de Protección Civil

C. Kennedy Daniel Soriano Jiménez
Presidente del Comité de Deporte

Página 6 de 7
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio. Stgo. Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
2022-2024
REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
2022
REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
2022-2024
Comité de la Col. Las Lomas
Puente del Rancho
COMITÉ DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA BUENA
STGO. SUCHILQUITONGO
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022
ETLA, OAXACA

C. Juana Marlen Santos Figueroa
Presidenta de Comité Barrio del Agua Buena

Eugenio Bende García
Presidente de Comité Puerta de Rancho

C. Jorge Echeverría González
Comisariado de Bienes Comunales

Dr. Oscar S. Reyes López
Centro de Salud Rural

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. Armando Santiago Soriano Caballero
Comité de contraloría Social

C. Mariana Vianey García López
Comité de Contraloría Social

C. Tirzo Juventino Aguilar Cruz
Contralor Social

C. Ing. Joaquín Ramos Reyes
Hermenegildo
Jefe del departamento de enlace
técnico COPLADE Nochixtlan

C. Secretario del CDSM
y Secretario Municipal
Ing. Alberto Israel Gomez Pinelo

C. Belem Castellanos Ruiz
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santiago Suchilquitongo, Distrito de Etla, Oaxaca, el día 22 del mes de marzo del año 2022.

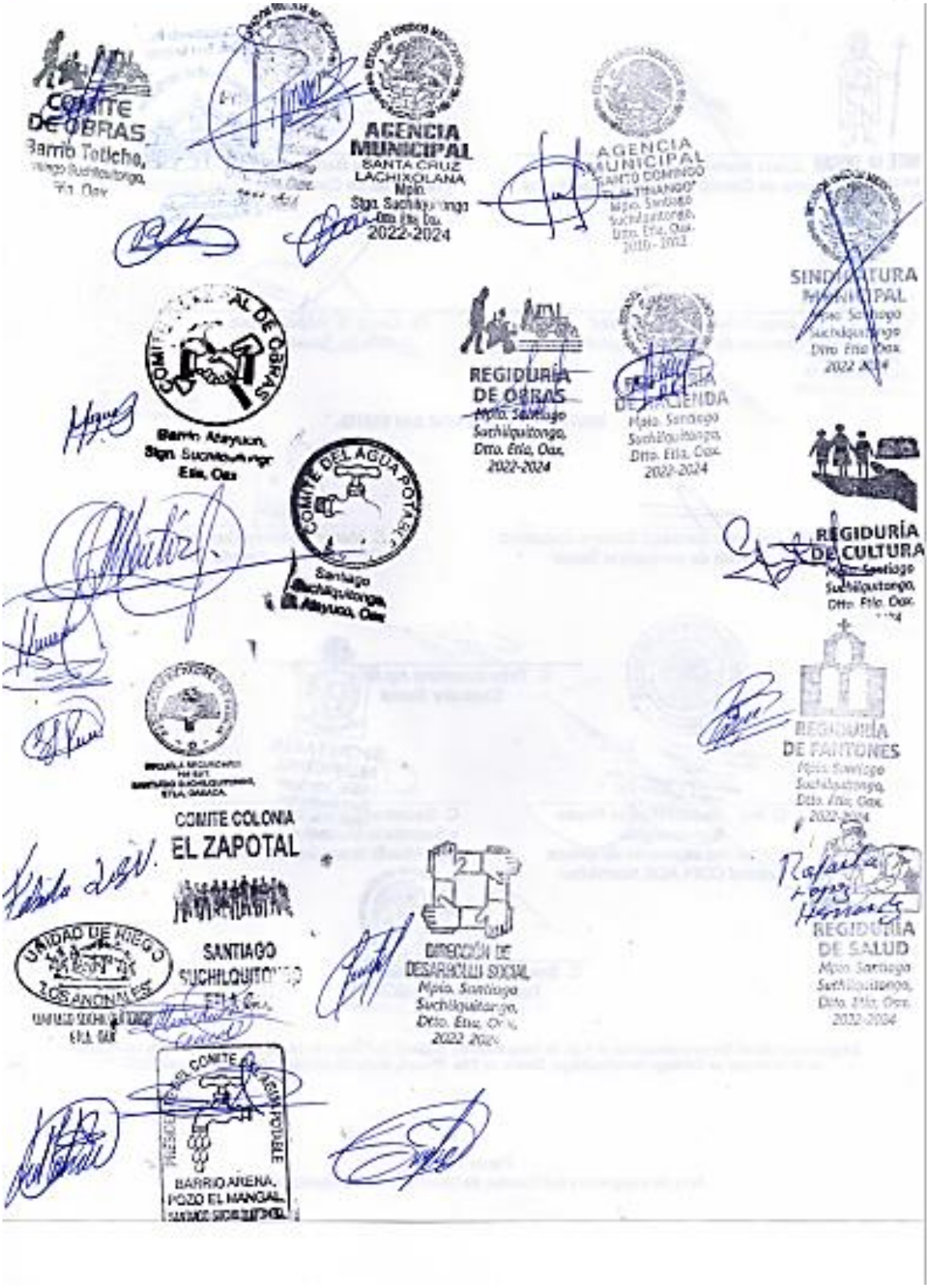
COMITE DE OBRAS
Barrio Totiche,
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio.
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
TIHUANGO
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024
REGIDURÍA DE CULTURA
REGIDURIA DE FANTONES
REGIDURIA DE SALUD
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo
Barrio Atayuca, Oax
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
UNIDAD DE RIEGO
LOS ANONINES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024
COMITE AGUA POTABLE
BARRIO ARENA,
POZO EL MANGAL

15. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santiago Suchilquitongo, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 22 del mes de Marzo, del año dos mil veintidós, reunidos en el auditorio municipal los CC. Laura Isabel Roman Figueroa, Presidenta Municipal y **Presidente del CDSM**, **Secretario del CDSM** Ing. Alberto Israel Gomez Pinelo, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1.	Pase de lista y verificación del quórum legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5.	Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6.	Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.

COMITE DE OBRAS
Barrio Tatiche,
Santiago Suchilquitongo,
Etla, Oax
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TLALTINANGO"
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022
COMITE GENERAL DE OBRAS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
VALLES CENTRALES
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo
Comite de la Col. Las Lomas
Puerto del Rancho
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022 2024
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO
SUCHILQUITONGO
UNIDAD DE RIEGO
LOS ANONALES
COMITE DEL AGUA POTABLE
POZO EL MANGAL,
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
2021-2023
COMITÉ DE OBRA

9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 30 concejeros de 30 convocados, de los cuales son 18 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo del Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $19,073,455.00 (diecinueve millones setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

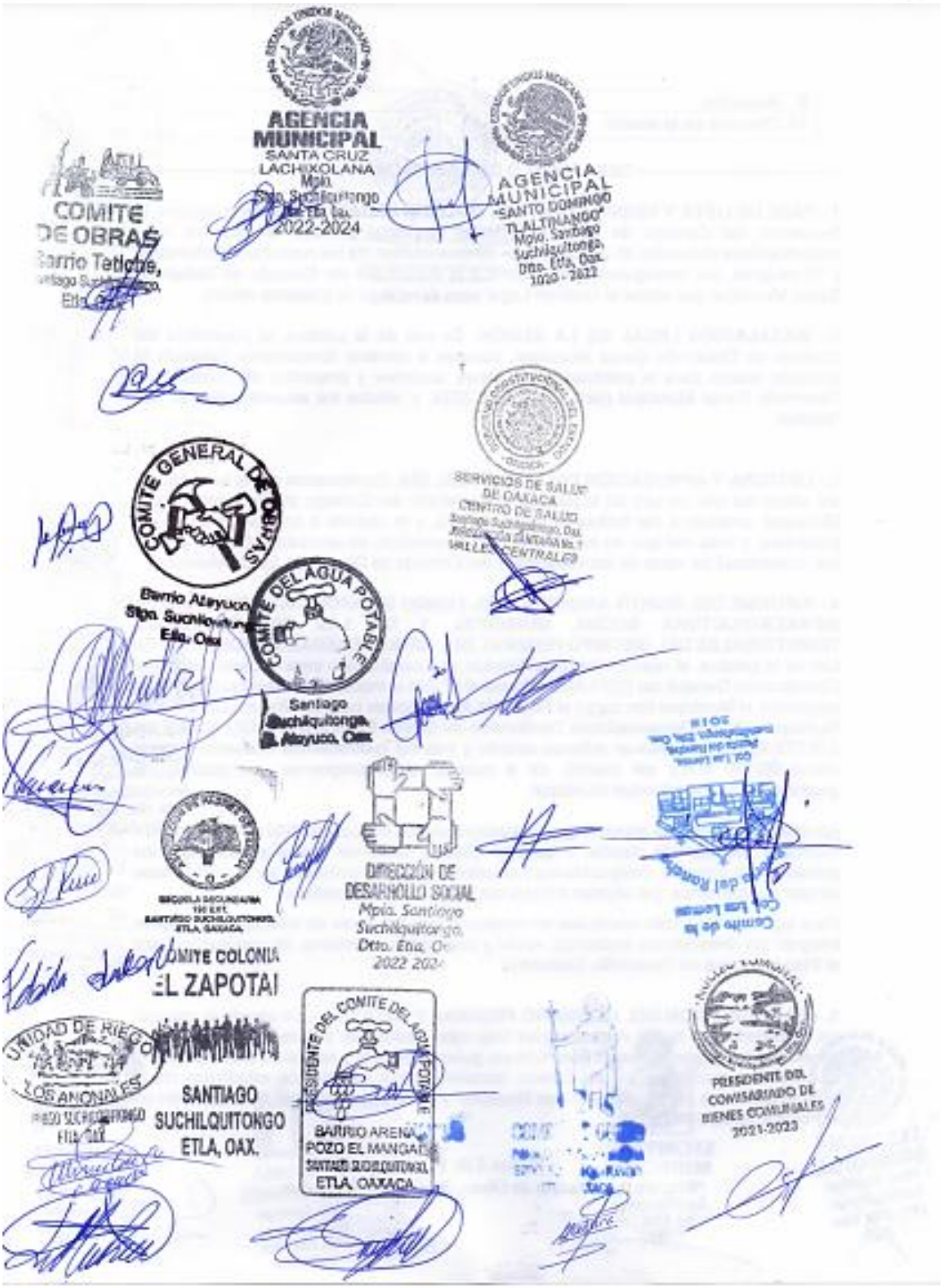
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TLALTINANGO"
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022
COMITE DE OBRAS
Barrio Tetitlas,
COMITE GENERAL DE OBRAS
Barrio Atzoyuco
Stgo. Suchilquitongo
Etla, Oax
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo,
B. Atzoyuco, Oax.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022 202
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
UNIDAD DE RIEGO
LOS ANONALES
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA
POZO EL MANGAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
2021-2023

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o Acción	Metas de Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1			3,480	5,642	5,244	COMPLEMENTARIA
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Acción	1			3,480	5,642	5,244	COMPLEMENTARIA
3	Santiago Suchilquitongo	Construccion de parque público, calle Avenida Juárez sur, en el Barrio de Agua Buena.	M2	280	11	11.3	8000	4000	4000	COMPLEMENTARIA
4	Santiago Suchilquitongo	Construcción de 3 aulas en la escuela secundaria José Vasconcelos Colonia del Sol	M2	144	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1,4.2	100	60	40	DIRECTA

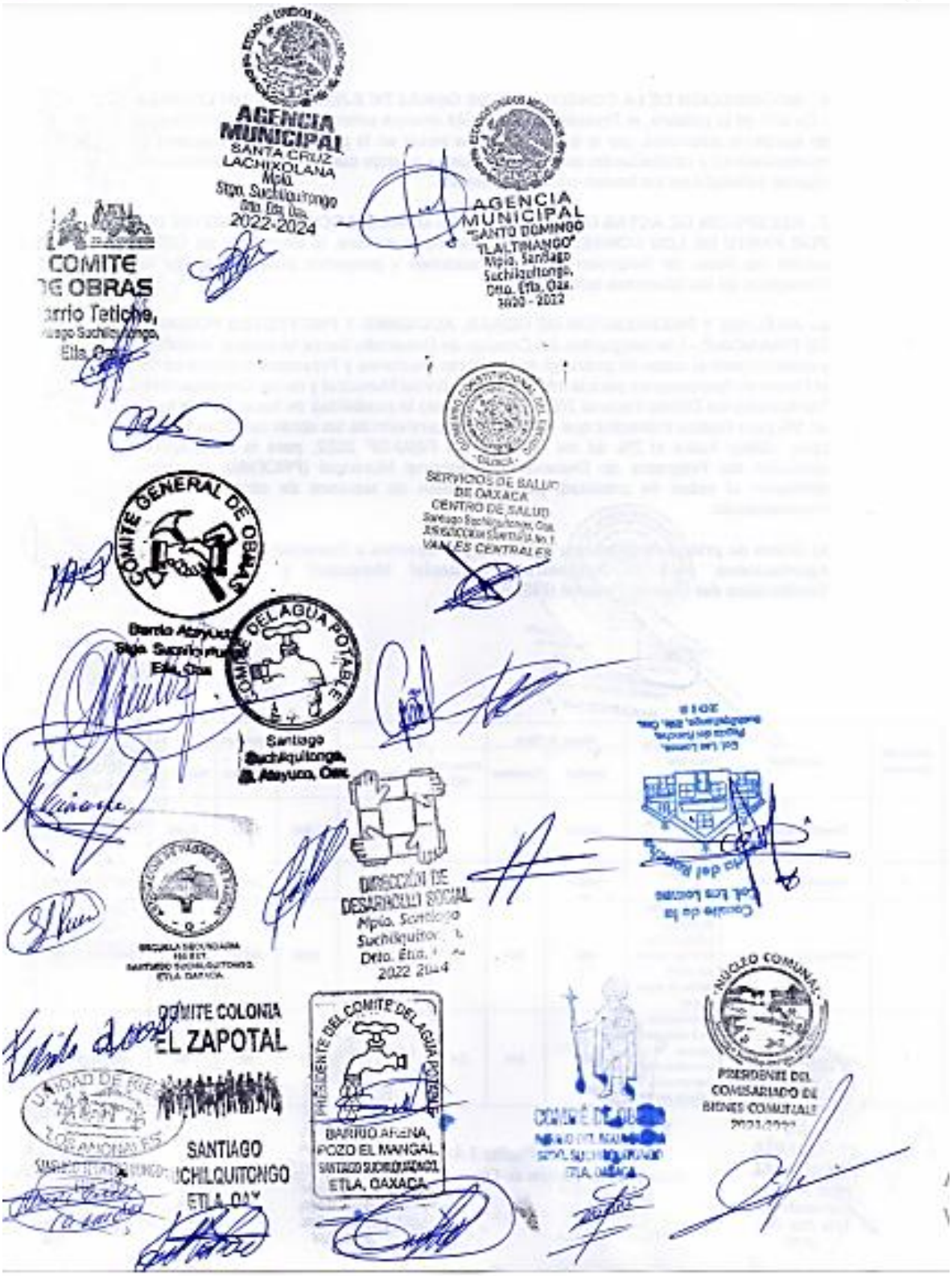
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dto. Etla, Oax.
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TLALTINANGO"
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dto. Etla, Oax.
2020 - 2022
COMITE
OBRAS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
VALLES CENTRALES
COMITE GENERAL DE OBRAS
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo, Mpio. Atzoyuca, Oax.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dto. Etla,
2022 2024
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO
ICHILQUITONGO
ETLA, OAX
PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA,
POZO EL MANGAL,
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA
NUCLEO COMUNAL
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

5	Barrio de Tetiche	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez Norte.	M2	900	11	11.3	30	60	50	COMPLEMENTARIA
6	Santiago Suchilquitongo	Construcción de muro de contención calle 5 de mayo - Río Atoyac, Barrio Atayuco	M2	360	11	11.3	200	80	120	COMPLEMENTARIA
7	El Zapotal	Rehabilitación con revestimiento de la calle el Rosario, Colonia el Zapotal.	M2	900	11	11.3	60	60	120	COMPLEMENTARIA
8	Santiago Suchilquitongo	Rehabilitación de banquetas en calle Independencia, en el Barrio el Peñasco	M2	320	11	11.3	50	30	40	COMPLEMENTARIA
9	Santiago Suchilquitongo	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la calle Municipio Libre, en el Barrio Arena	ML	50	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	500	250	250	DIRECTA
10	Santiago Suchilquitongo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 20 de Noviembre, Barrio de la Arena.	ML	200	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	10	10	DIRECTA
11	Santiago Suchilquitongo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en privada Río Blanco Barrio de la Santa Cruz.	ML	200	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	12	12	DIRECTA
12	Santiago Suchilquitongo	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Abasolo, rumbo a la autopista, Barrio de la Reforma.	M2	1000	11	11.3	50	40	60	COMPLEMENTARIA
13	Santiago Suchilquitongo	Mantenimiento de alumbrado público en la calle Carmen Morelos, Barrio del Peñasco	ML	580	11	11.3	20	120	100	COMPLEMENTARIA

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE PANTEONES Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO TLALTINANGO
2020 - 2022
COMITE DE OBRAS
Barrio Tetiche,
Etla, Oax.
COMITE GENERAL DE OBRAS
Barrio Alayuca,
Etla, Oax.
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo
B. Alayuca, Oax.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dtto. Etla
2022
Comité de la Col. Las Lomas
Puerta del Rancho
Col. Las Lomas, Puerta del Rancho, Suchilquitongo, Etla, Oax.
2018
NÚCLEO COMUNAL
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
ESCUELA SECUNDARIA
COMITÉ COLONIA
EL ZAPOTAL
UNIDAD DE RIEGO
LOS ANCIANALES
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX
PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
POZO EL [illegible]
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA
COMITÉ DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA BUENA
STGO. SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA

14	Santiago Suchilquitongo	Construcción de puente vehicular en la privada de rio Garcés, Barrio Agua Buena.	M2	50	11	11.3	200	100	100	COMPLEMENTARIA
15	Santiago Suchilquitongo	Equipamiento de postes de luz de la red de distribución eléctrica, en calle Ignacio Zaragoza, en el Barrio los Limas	ML	150	1.7,11	1.1, 11.1	10	10	10	DIRECTA
16	Santiago Suchilquitongo	Rehabilitación del espacio cultural Hujazoo	M2	200	11	11.3	200	100	100	COMPLEMENTARIA
17	Santiago Suchilquitongo	Rehabilitación de muro de contención en calle el Sagrario y la Gloria, en el Barrio Peñasco.	M2	35	11	11.3	40	70	90	COMPLEMENTARIA
18	Santiago Suchilquitongo	Rehabilitación de centro de salud del Barrio Arena	M2	80	11	11.3	1000	2800	2400	DIRECTA
19	Santiago Suchilquitongo	Ampliación de la red de agua entubada en calle prolongación de la gloria, independencia hasta Lázaro Cárdenas, en el Barrio el Peñasco	ML	1500	1,6	1.1, 1.3, 1.4, 6.1, 6.4	100	70	80	DIRECTA
20	Santa Cruz Lachixolana	Construcción de sanitarios en la escuela primaria "niños héroes", Santa Cruz Lachixolana	M2	40	1,6	1.1, 1.3, 1.4, 6.2	120	60	60	DIRECTA
21	Santa Cruz Lachixolana	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata	M2	900	11	11.3	40	65	75	COMPLEMENTARIA
22	Santo Domingo Tlalixango	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle libertad, calle Sudamérica y calle Lázaro Cárdenas	M2	1200	11	11.3	300	150	150	COMPLEMENTARIA

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Oax. 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022

REGIDURÍA DE PANTONES Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD

REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio. Sgto. Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO TLALTINANGO
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022
COMITE DE OBRAS
Barrio Tetiche,
Etla, Oax
COMITE GENERAL DE OBRAS
Barrio Alayuca,
Sgto. Suchilquitongo
Etla, Oax
Comité de la Col. Las Lomas
Puerta del Rancho
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo,
B. Alayuca, Oax.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022 2024
COMITE COLONIA EL ZAPOTAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA, POZO EL MANGAL,
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA
COMITÉ DE OBRAS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

23	Santo Domingo Tlaltinango	Ampliación de la red de agua entubada en prolongación independencia, privada Reforma en la localidad de Tlaltinango	ML	800	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	40	40	DIRECTA
24	Santo Domingo Tlaltinango	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Tlaltinango.	Sanitarios	60	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	60	30	30	DIRECTA
25	Santiago Suchilquitongo	construcción de pavimento con concreto hidráulico del entronque hacia Lachimilana, puerta del Rancho,	M2	400	11	11.3	20	20	20	COMPLEMENTARIA
26	Santiago Suchilquitongo	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle privada de Abasolo del Barrio la Reforma	M2	300	11	11.3	20	80	100	COMPLEMENTARIA
27	Santiago Suchilquitongo	Construcción del centro cultural en el barrio Agua Buena	M2	40	11	11.3	80	100	80	COMPLEMENTARIA
28	Santiago Suchilquitongo	Equipamiento de 6 lámparas para el alumbrado público en varias calles del barrio agua buena	ML	300	11	11.3	30	70	60	COMPLEMENTARIA
29	Santiago Suchilquitongo	Rehabilitación de alumbrado público en varias calles del Barrio Arena	ML	200	11	11.3	20	50	60	COMPLEMENTARIA
30	Santiago Suchilquitongo	Rehabilitación de alumbrado público en la cancha de basquetbol del Barrio Arena	ML	300	11	11.3	80	50	30	COMPLEMENTARIA
31	Santiago Suchilquitongo	equipamiento de espacio multideportivo Barrio la Arena	M2	50	11	11.3	80	50	30	COMPLEMENTARIA

Justicia, Trabajo, Fortaleza.

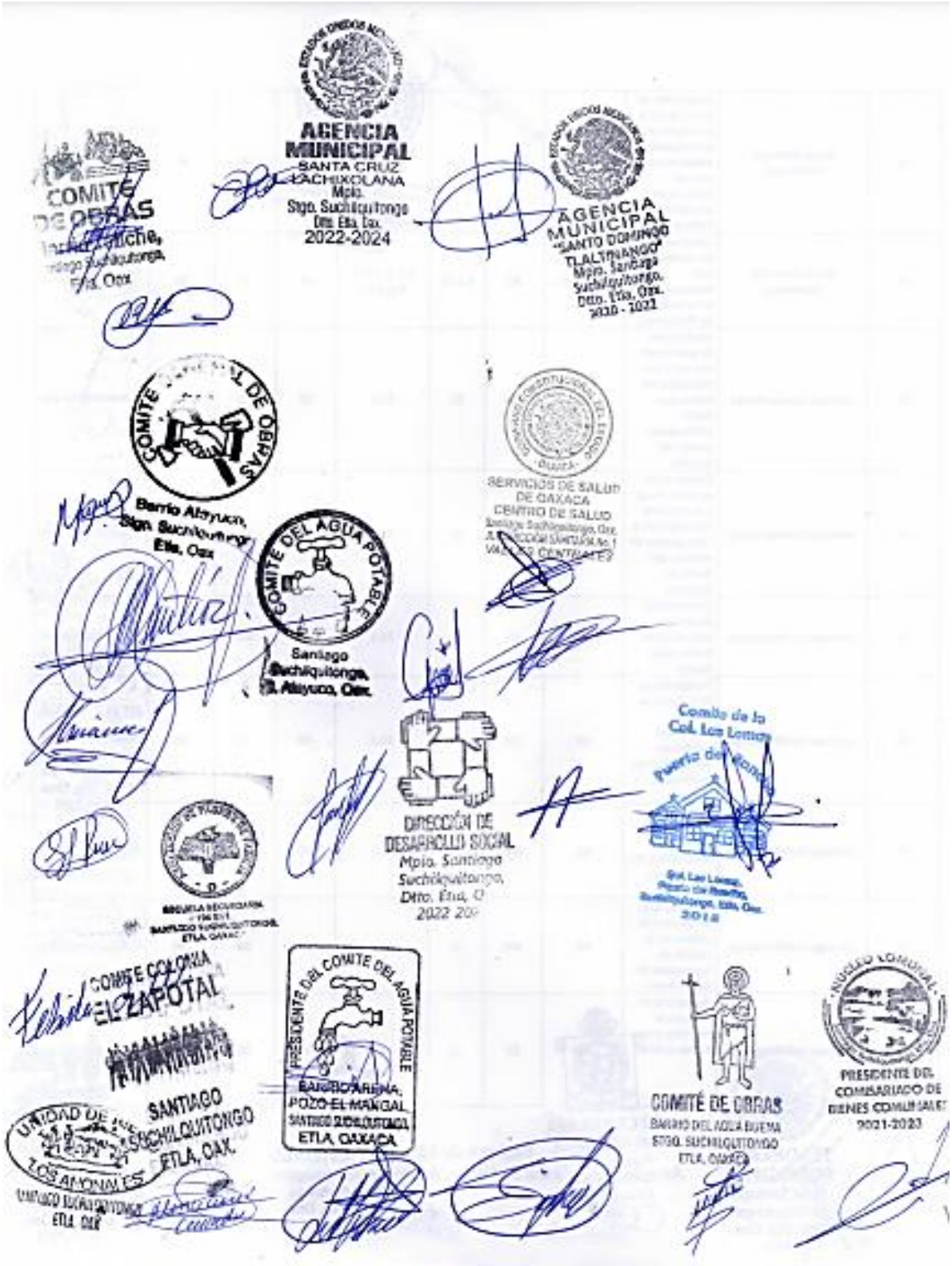
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio. Stgo. Suchilquitongo
Dto. Etla, Oax.
2022-2024
COMITÉ DE OBRAS
Etla, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TLALTINANGO"
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022
COMITÉ DE OBRAS
Barrio Atayuco,
Stgo. Suchilquitongo
Etla, Oax
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
COMITÉ DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo,
B. Atayuco, Oax.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, O
2022 20
Comité de la Col. Las Lomas
Puerta del Ganado
2018
COMITÉ COLONIA EL ZAPOTAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA, POZO EL MANGAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA
COMITÉ DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA BUENA
STGO. SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
2021-2023

32	Santiago Suchilquitongo	equipamento de aulas en escuela secundaria Barrio el Peñasco	equipo	5	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	180	90	90	DIRECTA
33	Santiago Suchilquitongo	Construccion de banqueta en la calle el Rosario del barrio Peñasco	M2	100	11	11.3	180	90	90	COMPLEMENTARIA
34	Santiago Suchilquitongo	Equipamiento de cárcamo de bombeo Barrio el Peñasco	equipo	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	15	15	DIRECTA
35	Santiago Suchilquitongo	Construcción de muro de contención en la calle Unión y Progreso del Barrio de la Santa Cruz	M2	300	11	11.3	40	20	20	COMPLEMENTARIA
36	Santiago Suchilquitongo	Ampliación de la red de agua entubada barrio de la Santa Cruz	ML	400	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	30	30	DIRECTA
37	Santiago Suchilquitongo	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles unión y progreso del Barrio Santa Cruz	ML	200	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30	50	60	DIRECTA
38	Santa Cruz Lachixolaxa	Construcción de bordos agrícolas en el Río Grano	M2	100	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.4, 8.1	30	20	15	DIRECTA
39	Santa Cruz Lachixolaxa	Construcción de techado en la agencia de Santa Cruz Lachixolaxa	M2	450	11	11.3	1000	400	600	COMPLEMENTARIA
40	Santa Cruz Lachixolaxa	construcción de casa de cultura en la localidad de Santa Cruz Lachixolaxa	M2	80	11	11.3	1000	400	600	COMPLEMENTARIA
41	Santo Domingo Tlalixango	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la agencia de Santo Domingo Tlalixango	ML	3000	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	800	400	400	DIRECTA
42	Santo Domingo Tlalixango	Construcción de la red de energía eléctrica en la calle Benito Juárez de la agencia Santo Domingo Tlalixango	ML	500	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300	150	150	DIRECTA

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Dtto. Etla, Oax. 2022

REGIDURÍA DE PAVIMENTOS Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ
2022-2024
COMITE DE OBRAS
AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
TLALTINANGO
2020 - 2022
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
COMITE DEL AGUA POTABLE
Comité de la Col. Las Lomas
Puerta del Rancho
2018
COMITE COLONIA
ZAPOTAL
SANTIAGO
SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO LA PEÑA
POZO EL MANGAL
ETLA, OAXACA
COMITÉ DE OBRAS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
2021-2023

43	Santo Domingo Tlaltinango	Construcción de puente vehicular en el río Atoyac	M2	200	11	1.1, 3	970	500	470	COMPLEMENTARIA
44	Santo Domingo Tlaltinango	Construcción de electrificación no convencional por medio de paneles en la localidad de Santo Domingo Tlaltinango	Paneles	50	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50	25	25	DIRECTA
45	Santo Domingo Tlaltinango	Equipamiento del pozo de agua entubada en la localidad de Santo Domingo Tlaltinango	equipo	10	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	970	500	470	DIRECTA
46	Santo Domingo Tlaltinango	Equipamiento de calentadores solares en viviendas de la localidad Santo Domingo Tlaltinango	Calentadores	100	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	100	50	50	DIRECTA
47	El Zapotal	Equipamiento del sistema de agua entubada en el Zapotal	equipo	2	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	10	10	DIRECTA
48	El Zapotal	Construcción de la red de energía eléctrica en la colonia el zapotal	ML	300	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50	25	25	DIRECTA
49	Santo Domingo Tlaltinango	Piso firme	M2	11	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	600	300	300	DIRECTA
50	Santo Domingo Tlaltinango	Rehabilitación de vivienda	M2	29	1	1.1,1.4	800	400	400	DIRECTA
51	Santo Domingo Tlaltinango	Barda Perimetral en la Escuela Primaria Abraham Castellanos, Santo Domingo tlaltinango	ML	250	4	4.5	80	40	40	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.

COMITE
DE OBRAS
AGENCIA
MUNICIPAL
SANTA CRUZ
LACHIXOLANA
2022-2024
AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO
TLALTINANGO"
Mpio. Santiago
Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022
COMITE
SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
VALLES CENTRALES
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago
Suchilquitongo,
B. Atoyuco, Oax.
Comite de la
Col. Las Lomas
Puerto del Rancho
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO
SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
UNIDAD DE RIEGO
LOS ANONALES
PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA,
POZO EL MANGAL,
ETLA, OAXACA
COMITÉ DE OBRAS
PRESIDENTE DEL
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
2021-2023

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o Acción	Metas de Obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
52	Santo Domingo Tlatinango	Construcción de muros de contención para almacenamiento de agua en el Rio Atoyac	M2	150	970	500	470
53	Santa Cruz Lachixolana	Rehabilitación de la Agencia	M2	500	1000	500	500
54	Santiago Suchilquitongo	Equipamiento de enmallado para el parque del Barrio Arena	M2	150	80	50	30
55	Santo Domingo Tlatinango	Rehabilitación de la Agencia Municipal de Santo Domingo tlatinango	M2	400	900	450	450

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 127 ciento veintisiete de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14.00

COMITE DE OBRAS
AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHEXOLANA
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TLALTINANDO"
2020 - 2022
COMITE GENERAL DE OBRAS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
COMITE DEL AGUA POTABLE
Comité de la Col. Las Lomas
Puerta del Rancho
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA, POZO EL MANGAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA.
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO
SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
COMITÉ DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA SUCIA
STGO. SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA
NUCLEO COMUNAL
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

horas del mismo dia de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. LIC. LAURA ISABEL JUAN FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y
PRESIDENTA DEL CDSM

VOCALES

C.P. GUILLERMO RICARDO RAMIREZ DIAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. NAHIYELLI LICIA RAMIREZ RAMOS
REGIDORA DE HACIENDA

C. ALDO DELFINO FLORES MALDONADO
REGIDOR DE OBRAS

C. RAFAELA DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE SALUD

C. José Manuel Torres Garcia
Regidor de Cultura

C. Domingo Prospero Hernández Ruiz
Regidor de Panteones

C. Felipe Octavio Garcia Ruiz
Agente de Santo Domingo Tlallinango

C. Vicente Benito Santos López
Agente de Santa Cruz Lachixolana

COMITE DE OBRAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
2022
COMITE GENERAL DE OBRAS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo, B. Alayuco, Oax.
Comité de la Col. Los Lomas
Puerta del Rancho
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022
COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.
PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO ARENA, POZO EL MANGAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAXACA
COMITÉ DE OBRAS
BARRIO DEL AGUA FUERA
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. Soledad Rubicely López
Presidenta del Comité de la Escuela Secundaria 19

C. Santiago Octavio López
Presidente del Comité Barrio de Tetiche

C. Gabino Martínez Reyes
Presidente Comité Barrio del Atayuco

C. Fabiola Lucas Velasco
Presidenta Comité Colonia El Zapotal

C. Maria Felisa García Camacho
Presidenta Comité Sociedad
De riego Los Anonales

C. Samuel Santos Flores
Presidente Comité Barrio de la Arena
Pozo el Mangal

C. Socorro Reyes García
Comité Barrio Santa Cruz

C. Hermilio Arnado Castellanos Torres
Presidente Comité Obras Santa Cruz

C. Margarita Angelica Pinelo Pinelo
Presidenta del Comité Barrio del Atayuco

Lic. Ladra Mendoza Ruiz
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

C. Antonio Soriano Martínez
Titular del Comité de Protección Civil

C. Kennedy Daniel Soriano Jiménez
Presidente del Comité del Deporte

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio. Stgo. Suchilquitongo
Dto. Etla, Oax.
2022-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dto. Etla, Oax.
2022
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dto. Etla, Oax.
2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TLALTRIANGO"
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dto. Etla, Oax.
2020 - 2022
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dto. Etla, Oax.
2022-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dto. Etla, Oax.
2022-2024
REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dto. Etla, Oax.
2022-2024
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
CENTRO DE SALUD
REGIDURÍA DE PANTONES
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dto. Etla, Oax.
2022-2024
Comité de la Col. las Lomas
Puerta del Rancho
COMITÉ DE OBRAS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dto. Etla, Oax.
2027
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
2021/2023

C. Juana Marlen Santos Figueroa
Presidenta de Comité Barrio del Agua Buena

C. Eugenio Bende García
Presidente de Comité Puerta de Rancho

C. Jorge Echeverría González
Comisariado de Bienes Comunales

Dr. Oscar S. Reyes López
Centro de Salud Rural

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. Armando Santiago Soriano Caballero
Comité de contraloría Social

C. Mariana Vianey García López
Comité de Contraloría Social

C. Tirzo Juventino Aguilón Cruz
Contralor Social

C. Ing. Joaquín Ramos Reyes
Hermenegildo
Jefe del departamento de enlace técnico COPLADE Nochixtlan

Ing. Alberto Israel Gomez Pinelo
Secretario del CDSM.
y Secretario Municipal

C. Belem Castellanos Ramos
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Suchilquitongo, Distrito de Etla, Oaxaca, el día 22 de marzo del año 2022.

COMITE DE OBRAS
Barrio Lachiche,
Santiago Suchilquitongo,
Etla, Oax

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LACHIXOLANA
Mpio.
Stgo. Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TLALTINANGO"
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

COMITE GENERAL DE OBRAS
Barrio Atayuco,
Stgo. Suchilquitongo
Etla, Oax

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

COMITE DEL AGUA POTABLE
Santiago Suchilquitongo,
B. Atayuco, Oax

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE PANTONES
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

ESCUELA SECUNDARIA
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA

COMITE COLONIA
EL ZAPOTAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO
ETLA, OAX.

PRESIDENTE DEL COMITE DEL AGUA POTABLE
BARRIO [illegible]
POZO EL MANGAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO,
ETLA, OAXACA.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Suchilquitongo,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

UNIDAD DE AMIGOS "LOS ANONIMOS"
SANTIAGO SUCHILQUITONGO

16. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024

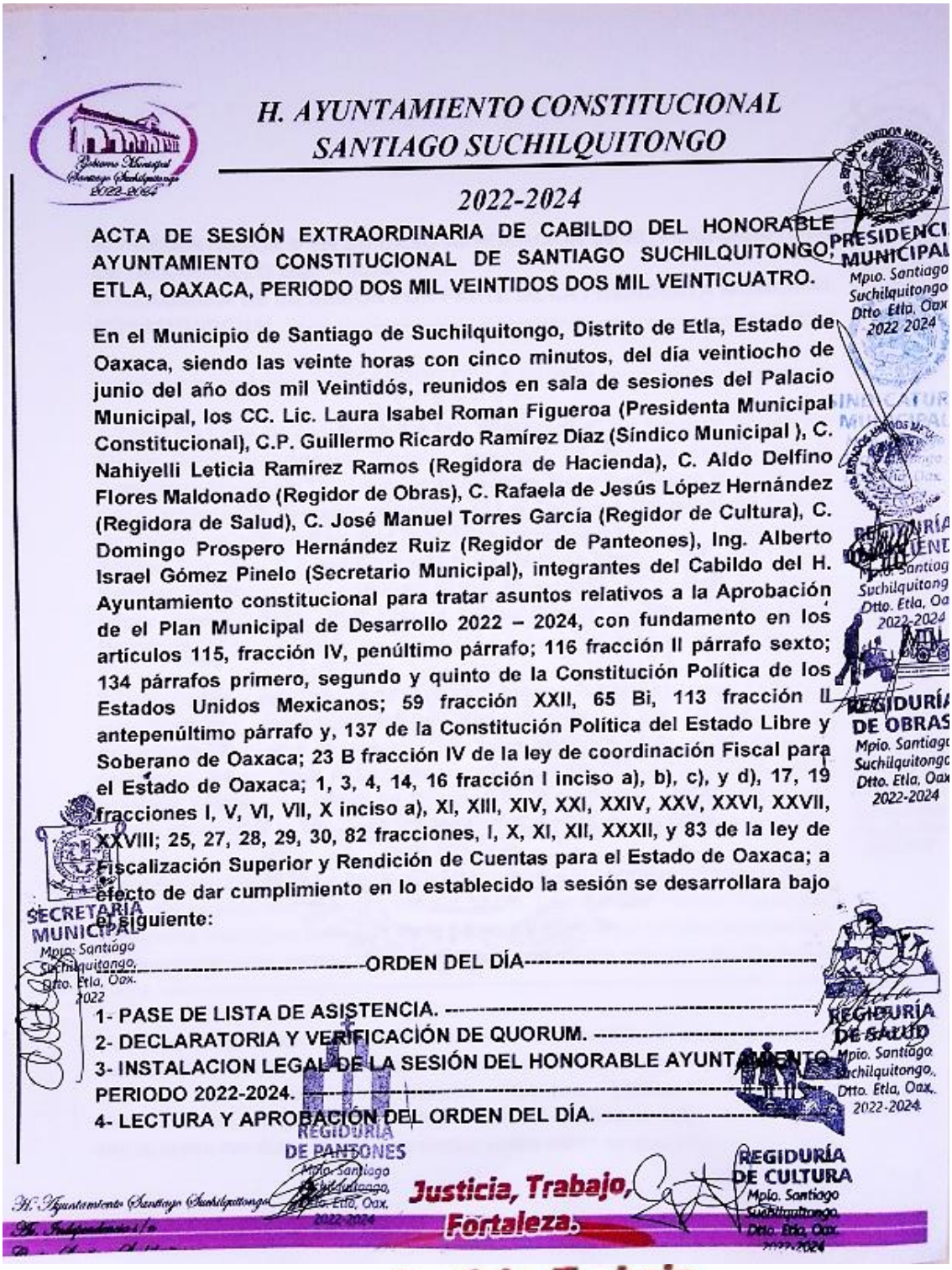

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO

2022-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, PERIODO DOS MIL VEINTIDOS DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Municipio de Santiago de Suchilquitongo, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día veintiocho de junio del año dos mil Veintidós, reunidos en sala de sesiones del Palacio Municipal, los CC. Lic. Laura Isabel Roman Figueroa (Presidenta Municipal Constitucional), C.P. Guillermo Ricardo Ramírez Díaz (Síndico Municipal), C. Nahiyelli Leticia Ramirez Ramos (Regidora de Hacienda), C. Aldo Delfino Flores Maldonado (Regidor de Obras), C. Rafaela de Jesús López Hernández (Regidora de Salud), C. José Manuel Torres García (Regidor de Cultura), C. Domingo Prospero Hernández Ruiz (Regidor de Panteones), Ing. Alberto Israel Gómez Pinelo (Secretario Municipal), integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento constitucional para tratar asuntos relativos a la Aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo; 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII, 65 Bi, 113 fracción II antepenúltimo párrafo y, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 23 B fracción IV de la ley de coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 3, 4, 14, 16 fracción I inciso a), b), c), y d), 17, 19 fracciones I, V, VI, VII, X inciso a), XI, XIII, XIV, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII; 25, 27, 28, 29, 30, 82 fracciones, I, X, XI, XII, XXXII, y 83 de la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; a efecto de dar cumplimiento en lo establecido la sesión se desarrollara bajo el siguiente:

----------ORDEN DEL DÍA----------

1- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. ----------
2- DECLARATORIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM. ----------
3- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2022-2024. ----------
4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax 2022 2024
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax 2022-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE PANTEONES Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.

Justicia, Trabajo, Fortaleza.

Justicia, Trabajo, Fortaleza.

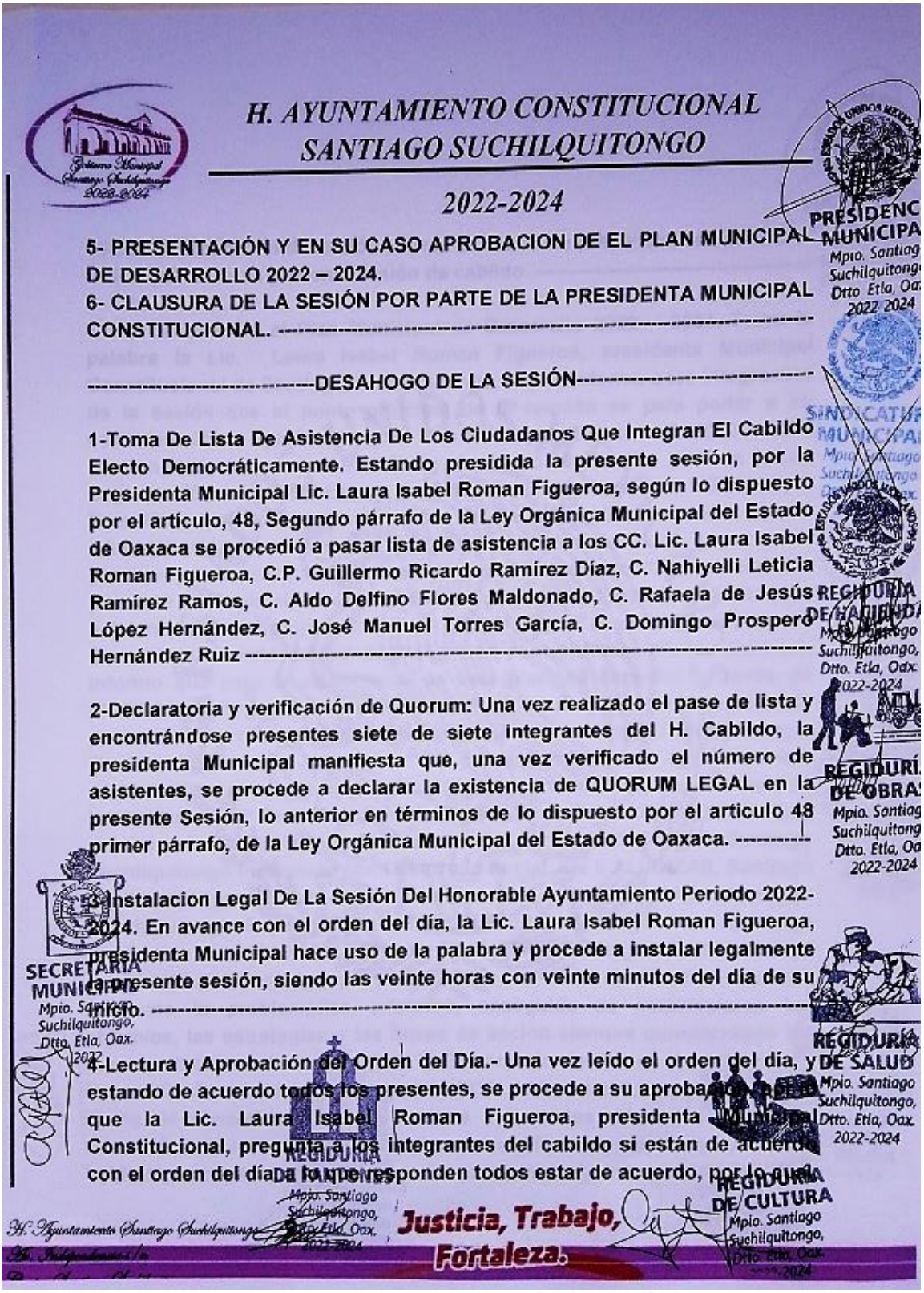

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO

2022-2024

5- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024.
6- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. ----------

----------DESAHOGO DE LA SESIÓN----------

1-Toma De Lista De Asistencia De Los Ciudadanos Que Integran El Cabildo Electo Democráticamente. Estando presidida la presente sesión, por la Presidenta Municipal Lic. Laura Isabel Roman Figueroa, según lo dispuesto por el artículo, 48, Segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se procedió a pasar lista de asistencia a los CC. Lic. Laura Isabel Roman Figueroa, C.P. Guillermo Ricardo Ramírez Díaz, C. Nahiyelli Leticia Ramírez Ramos, C. Aldo Delfino Flores Maldonado, C. Rafaela de Jesús López Hernández, C. José Manuel Torres García, C. Domingo Prospero Hernández Ruiz ----------

2-Declaratoria y verificación de Quorum: Una vez realizado el pase de lista y encontrándose presentes siete de siete integrantes del H. Cabildo, la presidenta Municipal manifiesta que, una vez verificado el número de asistentes, se procede a declarar la existencia de QUORUM LEGAL en la presente Sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el articulo 48 primer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ----------

3-Instalacion Legal De La Sesión Del Honorable Ayuntamiento Periodo 2022-2024. En avance con el orden del día, la Lic. Laura Isabel Roman Figueroa, presidenta Municipal hace uso de la palabra y procede a instalar legalmente la presente sesión, siendo las veinte horas con veinte minutos del día de su inicio. ----------

4-Lectura y Aprobación del Orden del Día.- Una vez leído el orden del día, y estando de acuerdo todos los presentes, se procede a su aprobación en el que la Lic. Laura Isabel Roman Figueroa, presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del cabildo si están de acuerdo con el orden del día a lo que responden todos estar de acuerdo, por lo cual

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax.
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE MUJERES Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024
H. Ayuntamiento Santiago Suchilquitongo
Justicia, Trabajo, Fortaleza.

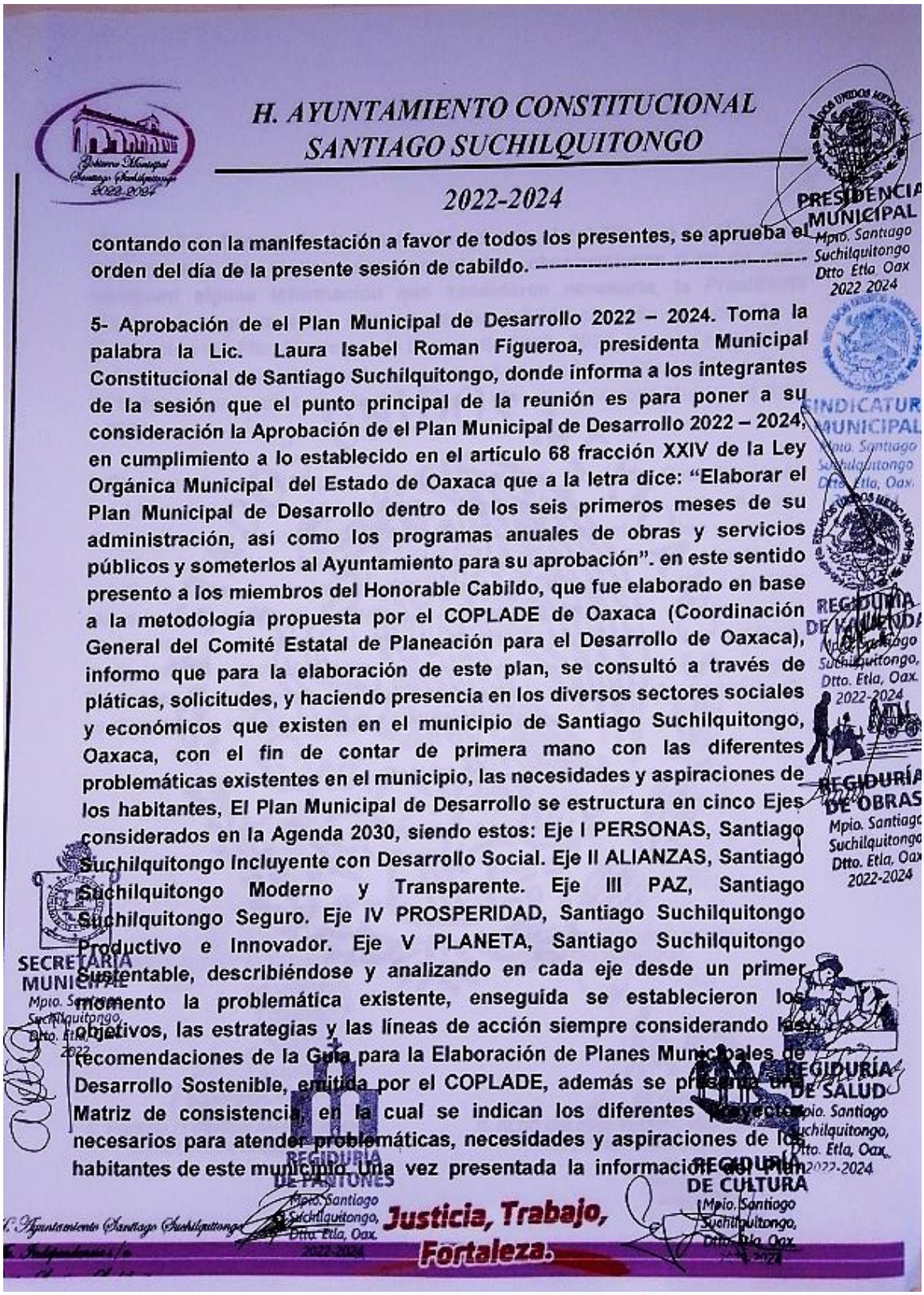

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO

2022-2024

contando con la manifestación a favor de todos los presentes, se aprueba el orden del día de la presente sesión de cabildo. ----------

5- Aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024. Toma la palabra la Lic. Laura Isabel Roman Figueroa, presidenta Municipal Constitucional de Santiago Suchilquitongo, donde informa a los integrantes de la sesión que el punto principal de la reunión es para poner a su consideración la Aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación". en este sentido presento a los miembros del Honorable Cabildo, que fue elaborado en base a la metodología propuesta por el COPLADE de Oaxaca (Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca), informo que para la elaboración de este plan, se consultó a través de pláticas, solicitudes, y haciendo presencia en los diversos sectores sociales y económicos que existen en el municipio de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca, con el fin de contar de primera mano con las diferentes problemáticas existentes en el municipio, las necesidades y aspiraciones de los habitantes, El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en cinco Ejes considerados en la Agenda 2030, siendo estos: Eje I PERSONAS, Santiago Suchilquitongo Incluyente con Desarrollo Social. Eje II ALIANZAS, Santiago Suchilquitongo Moderno y Transparente. Eje III PAZ, Santiago Suchilquitongo Seguro. Eje IV PROSPERIDAD, Santiago Suchilquitongo Productivo e Innovador. Eje V PLANETA, Santiago Suchilquitongo Sustentable, describiéndose y analizando en cada eje desde un primer momento la problemática existente, enseguida se establecieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción siempre considerando las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, emitida por el COPLADE, además se presenta una Matriz de consistencia, en la cual se indican los diferentes proyectos necesarios para atender problemáticas, necesidades y aspiraciones de los habitantes de este municipio. Una vez presentada la información del Plan

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto Etla Oax 2022 2024

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax.

REGIDURÍA DE VIVIENDA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Suchilquitongo Dtto. Etla, Oax 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE PANTEONES Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.

Justicia, Trabajo, Fortaleza.

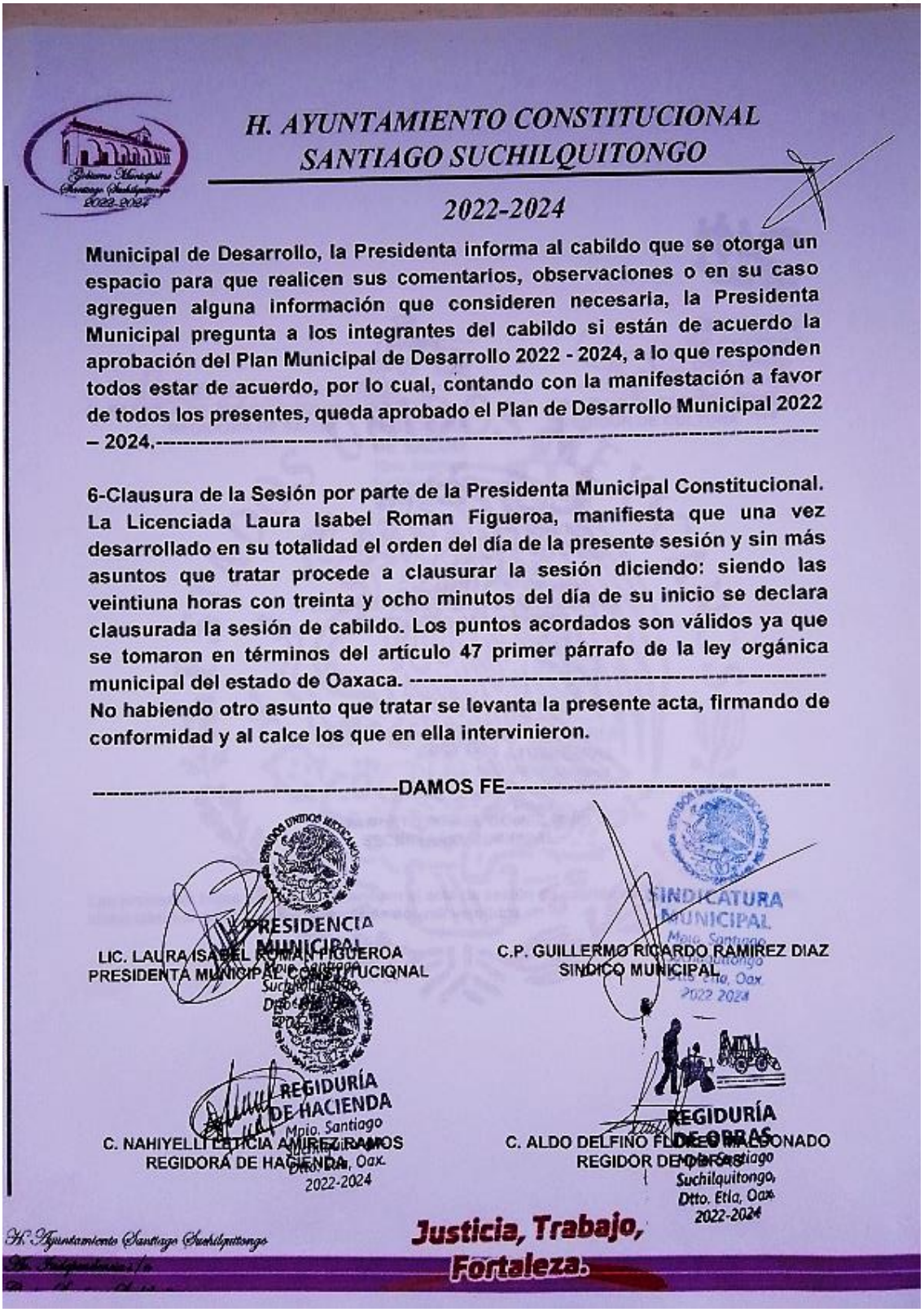

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO

2022-2024

Municipal de Desarrollo, la Presidenta informa al cabildo que se otorga un espacio para que realicen sus comentarios, observaciones o en su caso agreguen alguna información que consideren necesaria, la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del cabildo si están de acuerdo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024, a lo que responden todos estar de acuerdo, por lo cual, contando con la manifestación a favor de todos los presentes, queda aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024.----------

6-Clausura de la Sesión por parte de la Presidenta Municipal Constitucional. La Licenciada Laura Isabel Roman Figueroa, manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente sesión y sin más asuntos que tratar procede a clausurar la sesión diciendo: siendo las veintiuna horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio se declara clausurada la sesión de cabildo. Los puntos acordados son válidos ya que se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente acta, firmando de conformidad y al calce los que en ella intervinieron.

----------DAMOS FE----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. LAURA ISABEL ROMAN FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL
C.P. GUILLERMO RICARDO RAMIREZ DIAZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
C. NAHIYELLI LETICIA AMIREZ RAMOS
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS
C. ALDO DELFINO FLORES MALDONADO
REGIDOR DE OBRAS

H. Ayuntamiento Santiago Suchilquitongo

Justicia, Trabajo, Fortaleza.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO SUCHILQUITONGO

2022-2024

C. RAFAELA DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

C. JOSE MANUEL TORRES GARCIA
REGIDOR DE CULTURA

REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

C. DOMINGO PROSPERO HERNANDEZ RUIZ
REGIDOR DE PANTEONES

DOY FE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Suchilquitongo, Dtto. Etla, Oax.

ING. ALBERTO ISRAEL GOMEZ RINELO
SECRETARIO MUNICIPAL

Las presentes hojas de firmas pertenecen al acta de sesión de cabildo de las veinte horas con cinco minutos del día veinte de junio de dos mil veintidós.

H. Ayuntamiento Santiago Suchilquitongo

Justicia, Trabajo, Fortaleza.